

Bogotá D.C., miércoles, 05 de agosto de 2026



Al responder cite este Nro.
20266900751261

OAP

Doctor

HONORIO HENRÍQUEZ PINEDO

H. Presidente – Senado

Congreso de la República de Colombia

honorio.henriquez@senado.gov.co

Doctor

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

H. Secretario General – Senado

Congreso de la República de Colombia

atencionciudadanacongreso@senado.gov.co

Edificio Nuevo del Congreso. Carrera 7 8-68

Asunto: Remisión Informe de Gestión al Congreso Sector Planeación 2025-2026

Cordial Saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 208 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 254 de la Ley 5ª de 1992, a continuación se presenta, para consideración del Honorable Congreso de la República el “Informe de Gestión del Sector Planeación Nacional 2025-2026”, el cual se encuentra integrado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y el Departamento Nacional de Planeación, quien encabeza el sector.

El presente informe contiene los resultados del sector durante el periodo en mención y es entregado para que, por su intermedio, sea dispuesto en la página Web interna de este órgano legislativo a efecto de poder ser consultado por cada Congresista.

Finalmente, y continuando con la práctica aplicada en los años anteriores, el informe se encuentra disponible de manera virtual para consulta de las

Dirección: Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia

www.dnp.gov.co

Conmutador: 601 3815000

Página **1** de **2**

Línea gratuita: PBX 381 5000



diferentes Comisiones en la página Web este departamento administrativo en el siguiente link:

[Informe Planeación 2026 05082026VF.pdf](#)

Sin otro particular, reciban un cordial saludo

DIANA CAROLINA CASTILLO SOTO

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Preparó: Nazly Cote Rodríguez



Dirección: Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia

www.dnp.gov.co

Conmutador: 601 3815000

Página **2** de **2**

Línea gratuita: PBX 381 5000

Informe de Gestión

Sector Planeación Nacional

Al Congreso de la República 2025 -2026





Departamento Nacional de Planeación
Natalia Irene Molina Posso
Directora general

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
Felipe Durán Carrón
Superintendente

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Cristóbal Padilla Tejeda
Director general

Coordinación editorial DNP

Oficina Asesora de Planeación
Diana Carolina Castillo Soto
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

Producción editorial DNP

Oficina Asesora de Comunicaciones
Juliana Mejía Londoño
Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones (E)

Corrección ortotipográfica
Carmen Elisa Villamizar Camargo

Diseño y diagramación
Julián Andrés Salazar Valencia
Vanessa Vergara Dominguez

Portada
Leonardo Zamorano

© Departamento Nacional de Planeación, agosto de 2026

Calle 26 núm. 13-19
PBX: 601 3815000
Bogotá D. C., Colombia
www.dnp.gov.co



1

**Departamento
Nacional de
Planeación (DNP)**



Natalia Irene Molina Posso

Directora general

Rovitzon Ortíz Olaya

Subdirector general de Prospectiva y Desarrollo Nacional

Martha Cecilia García Buitrago

Subdirectora general de Inversiones, Seguimiento y Evaluación

Jose Lenin Galindo Urquijo

Subdirector general de Descentralización y Desarrollo Territorial (e)

Rubin Ariel Huffington Rodríguez

Subdirector general del Sistema General de Regalías

Luz Mery Portela David

Secretaria general

Diana Carolina Castillo Soto

Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

Juliana Mejía Londoño

Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones (e)

Frank Yurlian Olivares Torres

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Orlando Benavides Santacruz

Jefe de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información

Ricardo Bogotá Camargo

Jefe de la Oficina de Control Interno

Julián Acosta Barreto

Coordinador Grupo CONPES

Contenido

Siglas, acrónimos y abreviaciones.....	7
Introducción	12
1. Indicadores del Sector Planeación.....	16
2. Agenda Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES).....	19
3. Acompañamiento Operaciones de Crédito	31
4. Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental....	34
4.1. Ordenamiento territorial.....	34
4.2. Justicia Ambiental.....	37
5. Seguridad Humana y Justicia Social.....	40
5.1. Formulación e implementación y seguimiento de Políticas.....	40
5.2. Economía Popular, solidaria y comunitaria	42
5.3. Productos y mercados con fines de admisibilidad sanitaria y fomento a la diversificación de exportaciones.....	42
5.4. Desarrollo Digital.....	43
5.5. Seguridad y defensa.....	46
5.6. Desarrollo Social.....	49
6. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	50
7. Convergencia Regional.....	54
7.1. Dinamización de los recursos del SGR para contribuir con la reactivación económica del país.....	54
7.2. Estrategia de “Llegada a Territorio.....	69
7.3. Tipologías de ET y EAT	72
7.4. Plan de mantenimiento de servicios Consolidador de Información Fiscal y Financiera Territorial (CIFFIT)	73
7.5. Cálculo y publicación del IDF: municipios y departamentos	73
7.6. Monitoreo y evaluación al SGP	75
7.7. Fortalecimiento de capacidades institucionales: asistencias técnicas a ET	76
7.8. Desarrollo Urbano, agua y saneamiento básico.....	77
7.9. Infraestructura y movilidad.....	78
7.10. Gobernanza	81
7.11. Participación Ciudadana y acceso a la información	82
7.12. Innovación Pública para una gestión centrada en la ciudadanía	83
8. Paz Total e Integral	85
8.1. Impacto de los recursos del SGR en la implementación del Acuerdo de Paz.....	85
8.2. Plan Marco de Implementación.....	88
8.3. Obras por Impuestos contribuyen a la construcción de paz en los territorios afectados por el conflicto.....	88
8.4. Implementación progresiva de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad.....	89
9. Actores diferenciales para el Cambio.....	90
9.1. Pueblos y comunidades étnicas	90
9.2. Primera Infancia y Niñez.....	92
9.3. Juventud	93
9.4. Mujer y género	94
9.5. Comisión Mixta de Asuntos Campesinos	95

9.6. Trazadores presupuestales	95
10. Gestión Integral Institucional.....	98
10.1. Secretaría General.....	98
10.2. Planeación y gestión institucional	117
10.3. Comunicaciones.....	121
10.4. Evaluación y seguimiento del SIG	123
10.5. Fortalecimiento Jurídico	125
10.6. Tecnologías y sistemas de información	130
11. Proyectos estratégicos	134
11.1 Comisión Intersectorial de Proyectos Estratégicos (CIPE).....	134
11.2 Recuperación de San Juan de Dios y Materno Infantil	134
11.3 Fortalecimiento de inversiones en la red pública de hospitales	134
12. Inversión Pública.....	135
12.1. Alineación del presupuesto con el PND.....	135
12.2. Crédito Externo	143
12.3. Sistema General de Participaciones	145
12.4. Sistema General de Regalías	147
12.5. Gerencia Nacional de Pactos Territoriales	147
12.6. Estrategia de Fortalecimiento del SUIP: “La PIIP nos conecta”	151
12.7. Seguimiento y evaluación de políticas públicas.....	156
13. Ejecución Presupuestal DNP.....	163
13.1 Funcionamiento	163
13.2 Inversión.....	164

Siglas, acrónimos y abreviaciones

ACFEC	agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria
AESGPRI	Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas
ADR	Agencia de Desarrollo Rural
ANCP-CCE	Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
ANDJE	Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
ANI	Agencia Nacional de Infraestructura
ANIM	Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas
ANT	Agencia Nacional de Tierras
APP	Asociación Público Privada
ART	Agencia de Renovación del Territorio
ATT	Asistencia Técnica Territorial
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
BM	Banco Mundial
BPIN	Banco de Proyectos de Inversión Nacional
BTR	Reporte Bienal de Transparencia, por sus siglas en inglés
CA	carrera administrativa
CAF	Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe
Cancillería	Ministerio de Relaciones Exteriores
CFCC	Corredor de Financiamiento Climático de Colombia
CGR	Contraloría General de la República
CIFFIT	Consolidador de Información Fiscal y Financiera Territorial
CNCA	Comisión Nacional de Crédito Agropecuario
CNSD	Comité Nacional de Seguridad Digital
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
CPLI	Consulta Previa, Libre e Informada
CRIC	Consejo Regional Indígena del Cauca
CTel	Ciencia, Tecnología e Innovación
UIPO	Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario
DADS	Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible

DAFP	Departamento Administrativo de la Función Pública
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DAPRE	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República
DDD	Dirección de Desarrollo Digital
DDFF	Dirección de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal
DDRS	Dirección de Desarrollo Rural Sostenible
DDS	Dirección de Desarrollo Social
DDU	Dirección de Desarrollo Urbano
DER	Dirección de Estrategia Regional
DGDHP	Dirección de Gobierno, Derechos Humanos y Paz
DIDE	Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial
DIE	declaración de importancia estratégica
DIES	Dirección de Infraestructura y Energía Sostenible
DJSD	Dirección de Justicia, Seguridad y Defensa
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DODT	Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial
DPII	Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública
DPIP	Dirección de Programación de Inversiones Públicas
DPS	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
DSEC	Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control
DSEPP	Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas
DTS	documento técnico de soporte
EAT	esquemas asociativos territoriales
ENL	Encuesta Nacional Logística
ESAP	Escuela Superior de Administración Pública
ET	entidades territoriales
FAIA	Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios
FGN	Fiscalía General de la Nación
FNCER	Fuentes No Convencionales de Energía Renovable
FoNC	Fondo Nacional del Café
Fonpet	Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales
FRPT	Fondo Regional para los Pactos Territoriales
FURAG	Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión
FUT	Formulario Único Territorial
GGNPT	Grupo de Gerencia Nacional de Pactos Territoriales
HUSDMI	Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil
IA	inteligencia artificial
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
IDEAM	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

IDEC	Infraestructura de Datos del Estado Colombiano
IDF	índice de desempeño fiscal
IDI	índice de desempeño institucional
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
IGPR	índice de gestión de proyectos de regalías
Invías	Instituto Nacional de Vías
IPU	Impuesto Predial Unificado
JEP	Jurisdicción Especial para la Paz
LNR	libre nombramiento y remoción
MAE	Modelo de Abastecimiento Estratégico
MESEPP	Mecanismo Especial de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas
MGA	Metodología General Ajustada
MinAgricultura	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
MinAmbiente	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
MinCiencias	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
MinCIT	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
MinCultura	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
MinDefensa	Ministerio de Defensa Nacional
MinDeporte	Ministerio del Deporte
MinEducación	Ministerio de Educación Nacional
MinEnergía	Ministerio de Minas y Energía
MinHacienda	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
MinIgualdad	Ministerio de Igualdad y Equidad
MinInterior	Ministerio del Interior
MinJusticia	Ministerio de Justicia y del Derecho
MinSalud	Ministerio de Salud y Protección Social
MinTIC	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
MinTrabajo	Ministerio del Trabajo
MinTransporte	Ministerio de Transporte
MinVivienda	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
MIPG	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
MNC	Marco Nacional de Cualificaciones
MOP	Modelo de Operación por Procesos
MPC	Mesa de Permanente y Concertación
MRAE	Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial
MSPI	Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información
MVP	producto mínimo viable, por sus siglas en inglés
NARP	negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras
NDC	Contribución Determinada a Nivel Nacional por sus siglas en inglés

OAC	Oficina Asesora de Comunicaciones
OAJ	Oficina Asesora Jurídica
OAP	Oficina Asesora de Planeación
OCAD	Órgano Colegiado de Administración y Decisión
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OCI	Oficina de Control Interno
OEC	operaciones efectivas de caja
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OTSI	Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información
P. P.	puntos porcentuales
PAA	Plan Anual de Adquisiciones
PAC	Procedimiento Administrativo de Control
PACS	Procedimiento Administrativo Correctivo y Sancionatorio
PAI	Plan de Acción Institucional
PAP	Procedimiento Administrativo Preventivo
PAS	Plan de Acción y Seguimiento
PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
PdIS	planes de implementación y seguimiento
PDT	Planes de Desarrollo Territorial
PEI	Plan Estratégico de Inversiones
PETI	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información
PGN	Presupuesto General de la Nación
PIC	Plan Institucional de Capacitación
PIIP	Plataforma Integrada de Inversión Pública
PISCC	Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana
PMI	Plan Marco de Implementación
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNL	Política Nacional Logística
PPI	Plan Plurianual de Inversiones
PQRSDF	peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones
PTEP	Programa de Transparencia y Ética Pública
RDM	repositorio de datos maestros
RENADIA	Red Nacional de Analítica de Datos
RTVC	Sistema de Medios Públicos
SARC	Subdirección Administrativa y Relacionamento con la Ciudadanía
SAT	Sistema de Administración del Territorio
SbN	Soluciones basadas en la Naturaleza
SCT	Subdirección de Contratación
SECOP	Sistema Electrónico para la Contratación Pública en Colombia

SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SEPT	Sistemas Estratégicos de Transporte Público
SFFT	Subdirección de Fortalecimiento Fiscal Territorial
SGDDT	Subdirección General de Descentralización y Desarrollo Territorial
SGISE	Subdirección General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación
SGP	Sistema General de Participaciones
SGR	Sistema General de Regalías
SGSGR	Subdirección General del Sistema General de Regalías
SIC	Superintendencia de Industria y Comercio
SIG	Sistema Integrado de Gestión
SIGRIP	Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública
SIAT	Sistema Integrado de Información y Asistencia Técnica Territorial
SIIPO	Sistema Integrado de Información para el Posconflicto
Sinergia	Sistema Nacional de Evaluación y Gestión y Resultados
SIRECI	Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes
Sisbén	Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales
SISPI	Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural
SisPT	Sistema de Planeación Territorial
SISU	Sistema Integral de Servicios al Usuario
SITM	sistemas integrados de transporte masivo
SNP	Sistema Nacional de Planeación
SNR	Superintendencia de Notariado y Registro
SPGR	Sistema de Pago y Giro de Regalías
SSEC	Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control
SSPD	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
SUAIA	Sistema Unificado de Asistencia Inteligente y Asesoramiento
SUCOP	Sistema Único de Consulta Pública
SUIP	Sistema Unificado de Inversión Pública
TIC	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
UApA	Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender
UARIV	Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
UIAFP	Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz



Apreciados Senadores y Representantes a la Cámara,

Tengo el agrado de presentar ante el honorable Congreso de la República el Informe de Gestión del sector Planeación Nacional 2025-2026, documento que da cuenta de la gestión y logros alcanzados por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y sus entidades adscritas, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) y la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE).

Durante estos cuatro años el Gobierno nacional orientó al Departamento hacia una agenda centrada en la planeación participativa; la convergencia regional y de fuentes de financiación; el ordenamiento territorial alrededor del agua; y la transformación productiva con enfoque de justicia social y territorial. Ante este escenario, la principal disposición de la Dirección General en el gobierno de señor Presidente Gustavo Petro Urrego fue hacer del DNP una entidad orientadora de la planeación nacional con enfoque territorial, participativo y de cierre de brechas. Esto, coherente con un programa de gobierno que fue plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026: *Colombia Potencia Mundial de la Vida*.

Bajo el contexto señalado, durante el periodo de este informe el DNP y sus entidades adscritas han obtenido diferentes avances y logros, todos estos a partir de un trabajo técnico basado en los principios de descentralización, reducción de las desigualdades y en la construcción de un país más justo y equitativo. En este último periodo de gobierno, el DNP logró la aprobación de 39 documentos del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) como las políticas de *discapacidad, trabajo digno y decente, desarrollo integral del Pacífico, Reforma Agraria: Redistribución de tierras y aguas para la producción y el cuidado de la vida*; y aquellos considerados como declaratorias de importancia estratégica (DIE) relacionados con el fortalecimiento de la infraestructura y dotación del Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil, tren de Zipaquirá, recuperación de la selva amazónica y territorios estratégicos alrededor del agua en todo el país, cofinanciación para la provisión de flota eléctrica del sistema integrado de transporte público de Bogotá D. C., por mencionar algunos.

En términos de ordenamiento territorial se logró la expedición del Decreto 381 del 7 de abril de 2026 fortaleciendo así los instrumentos para la planificación y gestión territorial del país. Además, en línea con el artículo 52 del PND se avanzó en la consolidación del Sistema de Administración del

Territorio (SAT) a través de la elaboración del proyecto de Decreto para su formalización. De otra parte, en cuanto a la justicia ambiental, el DNP lideró la construcción de lineamientos para la formulación, implementación y evaluación de la política pública de gestión de pasivos ambientales en Colombia, fortaleció el Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación de Financiamiento Climático mediante la actualización de su metodología de rastreo, presentada en septiembre de 2025 por primera vez desde 2016 y consolidó el Corredor de Financiamiento Climático de Colombia como el principal mecanismo para movilizar recursos de financiamiento climático bajo los ejes sectorial, empresarial y territorial.

El cierre de brechas y, la inclusión social y productiva de la población también han sido objeto de implementación de acciones por parte de la entidad para sumar a la garantía de derechos. Por ello, con base en la transformación del PND 2022-2026 de “Seguridad Humana y Justicia Social” este Departamento participó en la formulación del *Plan Decenal de Economía Popular, Solidaria y Comunitaria 2026-2036*, una política de Estado orientada a fortalecer más de 5,2 millones de unidades productivas populares que generan el sustento de cerca de 13 millones de trabajadores, en un contexto de informalidad del 55,3 % y de 88,4 % de micronegocios sin acceso a seguridad social. Igualmente, al finalizar la vigencia 2025, se realizó el lanzamiento índice de pobreza digital (IPD), como instrumento para medir las privaciones que limitan la participación efectiva de la población en el ecosistema digital.

Del mismo modo, durante este último año de gobierno se obtuvieron avances en: (1) el diseño e implementación de un nuevo modelo de convivencia y seguridad ciudadana orientado a fortalecer la gestión territorial de la seguridad desde la perspectiva de la Seguridad Humana; (2) la elaboración de un diagnóstico sobre la explotación ilícita de yacimientos, identificando como principales causas la baja formalización minera, las debilidades en seguridad, la afectación socioambiental y los conflictos territoriales asociados a esa actividad; (3) el apoyo en la formulación del nuevo Plan Nacional de Política Criminal; y, (4) la estructuración de los requerimientos funcionales y del modelo relacional de datos de la plataforma Ventanilla Social.

La reducción de brechas sociales y económicas se logra cuando se garantiza el acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios; así, a través de la “Convergencia Regional”, el DNP fortaleció su acercamiento a los territorios, con el objetivo de dinamizar los recursos del Sistema General de Regalías (SGR), mediante la presencia institucional a través de la estrategia de “Llegada a Territorio con propósito y transparente”. Igualmente, se realizó la clasificación de los proyectos aprobados entre agosto de 2025 y mayo de 2026 de acuerdo con las transformaciones definidas en el PND. Las inversiones aprobadas evidencian una alta concentración en la transformación “Derecho Humano a la Alimentación”, que registra recursos por aproximadamente \$5,38 billones, seguido de “Seguridad Humana y Justicia Social”, con cerca de \$2,51 billones.

En esta misma línea, se avanzó en el desarrollo del Programa Nacional de Asistencia Técnica Territorial, efectuando 522 asistencias orientadas al fortalecimiento de las capacidades de las entidades territoriales en el ciclo de la gestión pública. También, se destaca la consolidación de estrategia de gestión del conocimiento territorial ‘*Juntos por el Territorio*’ y la Escuela Popular de Desarrollo. En cuanto a los temas de infraestructura

de transporte y movilidad, se destaca la estructuración y aprobación de 3 documentos CONPES para el proyecto Tren de Zipaquirá (Regiotram del Norte), principal apuesta del Gobierno nacional en materia de trenes de cercanías para la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca. Igualmente, el DNP desempeñó un papel fundamental en la estructuración del proyecto Asociación Público Privada (APP) carretero “El Estanquillo-Popayán”, mediante la revisión y viabilización del proyecto de inversión y la emisión del concepto previo favorable para el uso del mecanismo APP, contribuyendo al fortalecimiento de la conectividad del suroccidente del país. También lideró la implementación de la Política Nacional Logística (PNL) mediante acciones orientadas a fortalecer las capacidades institucionales, la disponibilidad de información y las herramientas de planificación para mejorar la conexión entre territorios, cadenas productivas y mercados.

Ahora bien, en el PND 2022-2026 el desarrollo regional, social, ambiental y económico se consolida como un pilar esencial para avanzar en el cierre de brechas y la reducción de las desigualdades estructurales que aún persisten en el país. En este contexto, para la vigencia 2025, el presupuesto regionalizado ascendió a la suma de \$61,8 billones; en lo que se refiere a su ejecución, se comprometieron el 92,2 % y se alcanzó una ejecución por obligaciones promedio del 62,1 % para la vigencia.

Además, se suscribieron 5 pactos territoriales —Catatumbo, Cauca, Chocó, Nariño y Boyacá— los cuales están orientados a impulsar la transformación regional, fortalecer la presencia del Estado y promover inversiones estratégicas con enfoque territorial, social y de cierre de brechas. Igualmente, con el propósito de superar la dispersión de plataformas de inversión pública y el bajo nivel de interoperabilidad con otros sistemas, fortalecer las capacidades para la gestión integral de los proyectos de inversión pública, elevar a un nivel de despliegue de una arquitectura digital interoperable y la ampliar el acceso oportuno y confiable a la información de la inversión pública, el DNP ha avanzado en la consolidación del Sistema Unificado de Inversión Pública (SUIP).

Por su parte, en lo que respecta a la gestión adelantada por las entidades adscritas al sector, la SSPD en materia de acueducto, alcantarillado y aseo avanzó en la consolidación de un modelo de supervisión preventiva basado en riesgos, con especial atención al enfoque diferencial hacia pequeños prestadores, organizaciones comunitarias y recicladores de oficio. En este marco, se impusieron 64 sanciones por un valor de \$8.845 millones y se ordenaron devoluciones a usuarios por cobros no autorizados que superaron los \$514 millones. Entre tanto, fue viabilizado el proyecto de inversión para fortalecer la inspección, vigilancia y control del servicio de aseo en el marco de la transición hacia Basura Cero. Además, como parte de las acciones para protección del usuario y la gestión del territorio aumentó su presencia territorial pasando de 13 a 38 puntos de atención distribuidos en todo el país.

Finalmente, ANCP-CCE, como entidad rectora del Sistema de Compras y Contratación Pública, promovió acciones encaminadas a convertir la compra pública en un mecanismo que contribuya al cierre de brechas, al fortalecimiento de las economías locales y a una mayor participación de los actores de la economía popular y comunitaria. Así mismo, en desarrollo del artículo 102 del PND 2022-2026 la ANCP-CCE continuó fortaleciendo la implementación de los sistemas dinámicos de adquisición (SDA) como una herramienta para ampliar el acceso de nuevos proveedores al Sistema

de Compras Públicas; modalidad que facilita la incorporación progresiva de actores de la economía popular, contribuyendo al fortalecimiento de la producción nacional, la dinamización de las economías regionales y el cumplimiento de los objetivos de reindustrialización del país.

Los avances y logros obtenidos en este último periodo de gobierno —que se detallarán a lo largo de este informe—, son el resultado del compromiso de las entidades del sector por contribuir a la transformación de las regiones, el cierre de brechas y la garantía de la recuperación de los derechos en el territorio nacional.

1. Indicadores del Sector Planeación

En el marco del PND 2022-2026: *Colombia Potencia Mundial de la Vida*, el sector Planeación cuenta con 5 indicadores — 3 sectoriales y 2 étnicos — de estos 4 están a cargo del DNP y uno es responsabilidad de la ANCP-CCE. A continuación, se presenta su avance en el cuatrienio con corte a 31 de mayo de acuerdo con el seguimiento que se realiza a través del Sistema Nacional de Evaluación y Gestión y Resultados (Sinergia).

Tabla I-1. Avance cuatrienio indicadores PND 2022-2026 del sector Planeación

Transformación	Entidad	Clasificación	Indicador	Periodicidad	Meta cuatrienio	% Avance cuatrienio
Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental	DNP	PND-Sectorial	ID 4 - Promedio nacional de la brecha en la generación de recursos propios por municipio ²⁶	Anual	21%	-93%
Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental	DNP	Étnico – Mesa Permanente de Concertación (MPC)	ID 346 - Porcentaje de avance en la construcción de la propuesta técnica y la ruta de implementación del Sistema de Administración del Territorio con la participación de los pueblos indígenas	Semestral	100%	89,5%
Convergencia Regional	DNP	PND-Sectorial	ID 27 - Índice de confianza institucional	Bienal	2,7	94,44%
Seguridad Humana y Justicia Social	ANCP-CCE	PND-Sectorial	ID 119 - Porcentaje de proveedores de economía popular que participa en los mecanismos puestos en operación a partir del 2023	Anual	32%	125%
Seguridad Humana y Justicia social	DNP	Étnico-Rrom	ID 232 - Espacios para la Comisión Nacional de Diálogo para la presentación de resultados del seguimiento del PND 2022-2026 con el Pueblo Rrom realizados	Semestral	6	66,67%

Fuente: DNP - Sinergia

²⁶ Indicador con rezago de 180 días. En este sentido el dato del cierre de la vigencia 2025 se obtendrá hacia el mes de julio.

• **Transformación: Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental**

De acuerdo con la tabla I-1, en esta transformación se ubican 2 indicadores. Con relación al sectorial se programó una meta cuatrienio de reducción del *promedio nacional de la brecha en la generación de recursos* del 21 %. Dados sus días de rezago, en 2024, el último dato de avance registrado fue del 30,65 % con respecto a la meta establecida para ese mismo año (23 %). En este sentido, frente al comportamiento de este indicador es importante precisar que el DNP ha desarrollado acciones para contribuir en el fortalecimiento de la gestión fiscal y optimizar el recaudo, mejorando los ingresos propios. No obstante, su efectividad depende de la gestión de cada entidad territorial.

Así las cosas, durante la vigencia 2025, la entidad, a través de la Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DODT), aportó al indicador llevando a cabo acciones como la elaboración de informes sobre el Estatuto Tributario enfocados en impuestos y tasas vinculadas al avalúo catastral destacando municipios como Zambrano (Bolívar); Iza, Monguí, Tópaga (Boyacá); Manaure y San Diego (Cesar); Colombia (Huila); Ocaña (Norte de Santander); y, Chalán, Los Palmitos y Morroa (Sucre).

Además, se desarrollaron mesas de trabajo y espacios de información con las secretarías de Hacienda, consejos municipales y la comunidad donde se abordaron temas relacionados con el impacto de la actualización catastral en el impuesto predial unificado (IPU), diagnóstico de finanzas territoriales, socialización del proceso de fortalecimiento fiscal y fundamentos del catastro multipropósito, así como las responsabilidades de los concejos y las alcaldías para mitigar el efecto de la actualización catastral en los municipios de: San Estanislao (Bolívar); Gámeza, Iza y Monguí (Boyacá); Manaure y San Diego (Cesar); Tausa (Cundinamarca); Cubarral (Meta); y Ocaña (Norte de Santander).

Cabe destacar que a lo largo de la vigencia 2025 se avanzó en el desarrollo de una herramienta de simulación del IPU que se materializó en el mes de diciembre y que permitió realizar 2 capacitaciones respecto a su uso a las secretarías de Hacienda de los municipios de San Diego (Cesar) y Chalán (Sucre). Finalmente, con corte a 31 de mayo de 2026, se ha brindado acompañamiento técnico sobre orientación y seguimiento a la actualización catastral vigente desde 2026 a los municipios de San Estanislao (Bolívar); El Retorno y San José del Guaviare (Guaviare); y, Morroa y Chalán (Sucre).

Por otra parte, respecto al indicador étnico *Porcentaje de avance en la construcción de la propuesta técnica y la ruta de implementación del Sistema de Administración del Territorio con la participación de los pueblos indígenas*, al cierre de la vigencia 2025 se obtuvo un porcentaje de avance en el cuatrienio del 89,5 % respecto a la meta establecida del 100 %. Este resultado es fruto del cumplimiento de los hitos correspondientes a la conformación del equipo indígena para la construcción de la propuesta técnica y la ruta de implementación del SAT; la elaboración conjunta del documento técnico que desarrolla los 4 macroprocesos del Sistema; y la revisión de la primera versión normativa del SAT. Entre tanto, en lo corrido de la vigencia 2026, se formalizó, en sesión de la MPC, la instalación de la fase de consulta previa de la propuesta de reglamentación SAT.

• **Convergencia Regional**

Para esta transformación se cuenta con un indicador sectorial a cargo del DNP. En este sentido, el *índice de confianza institucional*, finalizó su medición en 2025 con un porcentaje de avance del cuatrienio del 94,44 % (2,55) frente a la meta establecida para este periodo de gobierno de 2,7. Adicionalmente, en el marco del indicador durante esa anualidad se expidió el Decreto 1229 de 2025 dirigido a fortalecer la planeación participativa y reglamentar el Sistema Nacional de Planeación, con el que se avanzó en el cumplimiento del artículo 111 del PND referente a la integración de la Política Social.

• **Seguridad Humana y Justicia Social**

La ANCP-CCE trabajó en aumentar el porcentaje de proveedores de la economía popular que participan en los mecanismos, los cuales fueron puestos en operación a partir de 2023. Por ello, con corte a 31 de diciembre de 2025 la Agencia logró habilitar el 40 % de proveedores de economía popular en la “Tienda Virtual del Estado Colombiano” y “Mi Mercado Popular”, superando ampliamente la meta establecida para el cuatrienio,

vinculando así a 335 proveedores en el segmento de microempresas de un total de proveedores habilitados de 828. Esta información se amplía en el capítulo correspondiente a las gestiones de la ANCP-CCE.

De otra parte, el indicador ético *Espacios para la Comisión Nacional de Diálogo para la presentación de resultados del seguimiento del PND 2022-2026 con el pueblo Rrom realizados*, con corte a 31 de diciembre de 2025 cerró con un avance del 66,67 % respecto a la meta cuatrienio (6 espacios). En este sentido, el DNP a través de la Dirección de Gobierno, Derechos Humanos y Paz (DGDHP) logró realizar las 2 sesiones programadas con la Comisión para la vigencia 2025, así: 25 y 26 de julio y 28 y 29 de octubre.

Finalmente, con el propósito de avanzar en el cumplimiento de la meta prevista para 2026, los días 26 y 27 de mayo, se realizó sesión para el seguimiento a los acuerdos suscritos en el PND 2022-2026 con el pueblo Rrom, la cual contó con la participación de 19 entidades del Gobierno y un balance de cumplimiento de: 17 acuerdos cumplidos, 33 con potencial para cierre, 15 cumplidos parcialmente y 3 sin avance.

2. Agenda Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES)

2.1 Documentos CONPES aprobados

Al corte de este informe se cuenta con 39 documentos CONPES aprobados, como se observa a continuación:

Tabla I-2. Documentos CONPES aprobados entre agosto de 2025 y junio de 2026

Número — Nombre del documento	
4156 — Declaración de importancia estratégica (DIE) del subproyecto 5: Construcción de la planta de tratamiento de agua residual de las ciudades de Pereira y Dosquebradas del proyecto de inversión saneamiento a vertimientos en cuencas priorizadas del territorio nacional	
Aprobación	3/09/2025
Entidad(es) responsable(s)	DNP, MinHacienda y MinVivienda
Dirección técnica del DNP	DDU
4157 — Política para la Humanización del Sistema Penitenciario y Carcelario en Colombia	
Aprobación	3/09/2025
Entidad(es) responsable(s)	DNP, MinJusticia, MinDefensa y entidades sectoriales competentes según componente.
Dirección técnica del DNP	DJSD - Subdirección de Justicia
4158 — DIE del proyecto de inversión implementación de soluciones de generación fotovoltaica para la reducción del costo del servicio eléctrico en los estratos 1, 2 y 3 del Sistema Interconectado Nacional del Programa Colombia Solar	
Aprobación	22/09/2025
Entidad(es) responsable(s)	DNP, MinHacienda y MinEnergía
Dirección técnica del DNP	DIES - Subdirección de Energía y Minas
4159 — DIE del proyecto estudios, diseños y construcción de 2 plantas desalinizadoras para la ciudad de Santa Marta, que hace parte del proyecto de inversión “Incremento del acceso al agua y del saneamiento básico para la sostenibilidad y la equidad territorial a nivel nacional”.	
Aprobación	29/09/2025
Entidad(es) responsable(s)	DNP, MinHacienda y MinVivienda
Dirección técnica del DNP	DDU

Número — Nombre del documento	
4160 — DIE de los proyectos de inversión para el mejoramiento de corredores ferroviarios por obra pública, específicamente en el corredor del Pacífico y el corredor Bogotá - Belencito	
Aprobación	29/09/2025
Entidad(es) responsable(s)	MinTransporte y Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)
Dirección técnica del DNP	DIES
4161 — DIE de los proyectos que hacen parte del Programa Vías para la Paz	
Aprobación	29/09/2025
Entidad(es) responsable(s)	MinTransporte e Instituto Nacional de Vías (Invías)
Dirección técnica del DNP	DIES
4162 — DIE de los proyectos de inversión “Fortalecimiento de la infraestructura y dotación del Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil”	
Aprobación	10/10/2025
Entidad(es) responsable(s)	DNP; MinHacienda, MinCultura y MinSalud
Dirección técnica del DNP	DDS - Subdirección de Salud
4164 — Concepto favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD 20 millones, o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar el Programa de fortalecimiento de la Defensa Jurídica del Estado a nivel territorial	
Aprobación	14/10/2025
Entidad(es) responsable(s)	Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado
Dirección técnica del DNP	DJSD - Subdirección de Justicia
4165 — DIE del proyecto de inversión incremento del acceso al agua y del saneamiento básico para la sostenibilidad y la equidad territorial a nivel nacional	
Aprobación	14/10/2025
Entidad(es) responsable(s)	DNP, MinVivienda y MinHacienda
Dirección técnica del DNP	DDU - Subdirección de Agua y Saneamiento
4166 — DIE de los proyectos de inversión apoyo en el desarrollo de juegos y eventos deportivos de rendimiento y alto rendimiento en Colombia y apoyo de la infraestructura deportiva, recreativa y de alta competencia en Colombia	
Aprobación	17/10/2025
Entidad(es) responsable(s)	DNP, MinHacienda y MinDeporte
Dirección técnica del DNP	DDS
4167 — DIE de la iniciativa fibra óptica para la Amazonia del proyecto de inversión fortalecimiento del acceso y uso de servicios de telecomunicaciones para cerrar la brecha digital en las regiones del país	
Aprobación	17/10/2025
Entidad(es) responsable(s)	DNP, MinHacienda y MinTIC
Dirección técnica del DNP	DDD

Número — Nombre del documento	
4168 — DIE del proyecto de inversión cofinanciación para la provisión de flota eléctrica para la operación troncal del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) de Bogotá D. C., que incluye la extensión al municipio de Soacha	
Aprobación	17/10/2025
Entidad(es) responsable(s)	Empresa de Transporte del Tercer Milenio S. A. (TransMilenio)
Dirección técnica del DNP	DIES
4169 — DIE del proyecto de inversión “Ampliación gradual y continua de la capacidad instalada en la infraestructura y dotación hospitalaria para mejorar el acceso a los servicios de salud nacional”	
Aprobación	30/10/2025
Entidad(es) responsable(s)	DNP, MinHacienda y MinSalud
Dirección técnica del DNP	DDS - Subdirección de Salud
4170 — DIE del proyecto de inversión “Fortalecimiento de la producción nacional de productos farmacéuticos que garanticen la soberanía sanitaria”	
Aprobación	30/10/2025
Entidad(es) responsable(s)	DNP, MinHacienda y MinSalud
Dirección técnica del DNP	DDS - Subdirección de Salud
4171 — DIE del proyecto de inversión tren de Zipaquirá	
Aprobación	30/10/2025
Entidad(es) responsable(s)	Gobernación de Cundinamarca, Empresa Férrea Regional
Dirección técnica del DNP	DIES
4172 — Modificación al documento CONPES 4171 DIE del proyecto de inversión tren de Zipaquirá	
Aprobación	7/11/2025
Entidad(es) responsable(s)	Gobernación de Cundinamarca, Empresa Férrea Regional
Dirección técnica del DNP	DIES
4173 — DIE para la optimización y/o reposición de la red de alcantarillado del sector de Bucarica del municipio de Floridablanca y la planta de tratamiento de aguas residuales Río de Oro - Bucaramanga, que hace parte del proyecto de inversión “Incremento del acceso al agua y del saneamiento básico para la sostenibilidad y la equidad territorial a nivel nacional”	
Aprobación	7/11/2025
Entidad(es) responsable(s)	DNP, MinHacienda y MinVivienda
Dirección técnica del DNP	DDU
4174 — DIE del proyecto de inversión recuperación de la selva amazónica y territorios estratégicos alrededor del agua a nivel nacional	
Aprobación	18/11/2025
Entidad(es) responsable(s)	DNP, MinHacienda y MinAmbiente
Dirección técnica del DNP	DADS
4175 — Actualización del Plan Anual de Extensión de Cobertura del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión	
Aprobación	21/11/2025
Entidad (es) responsable (s)	MinTrabajo

Número — Nombre del documento		
Dirección técnica del DNP	DDS - Subdirección de Empleo y Seguridad Social	
4176 — Lineamientos para la administración de la prestación especial por vejez a través del Programa de Protección Social al Adulto Mayor - Colombia Mayor		
Aprobación	2/12/2025	
Entidad(es) responsable(s)	DPS (Prosperidad Social)	
Dirección técnica del DNP	DDS - Subdirección de Empleo y Seguridad Social	
4178 — DIE de los proyectos de inversión de los sistemas estratégicos de transporte público de Armenia, Santa Marta y Sincelejo, y actualización del esquema presupuestal de los sistemas estratégicos de transporte público de Neiva, Popayán, Montería y los sistemas integrados de transporte masivo de Cali y del Valle de Aburrá		
Aprobación	23/12/2025	
Entidad(es) responsable(s)	MinTransporte	
Dirección técnica del DNP	DIES	
4180 — Política de Soluciones Duraderas para Víctimas de Desplazamiento Forzado		
Aprobación	30/12/2025	
Entidad(es) responsable(s)	ADR ART ANT Defensoría del Pueblo DAPRE DANE DPS DNP MinAgricultura MinCIT MinEducación MinJusticia	MinEnergía MinSalud MinVivienda MinInterior MinTrabajo Sistema de Medios Públicos (RTVC) SENA UApA Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas UARIV
Dirección técnica del DNP	DGDHP - Subdirección de Derechos Humanos y Paz	
4181 — DIE del Plan Nacional de Espacios Educativos como centro de la vida comunitaria		
Aprobación	16/01/2026	
Entidad(es) responsable(s)	DNP, MinHacienda y MinEducación	
Dirección técnica del DNP	DDS	
4182 — DIE del proyecto de inversión fortalecimiento del talento humano para la ciencia, la tecnología y la innovación nacional		
Aprobación	23/01/2026	
Entidad(es) responsable(s)	MinCIT	
Dirección técnica del DNP	Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial (DIDE)	
4183 — DIE del proyecto de inversión “Fortalecimiento de la infraestructura y dotación del Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil, centro de salud de excelencia en Colombia”		
Aprobación	30/01/2026	
Entidad(es) responsable(s)	DNP, MinHacienda y MinSalud	
Dirección técnica del DNP	DDS	

Número — Nombre del documento		
4184 — Política de Reforma Agraria: Redistribución de tierras y aguas para la producción y el cuidado de la vida		
Aprobación	23/02/2026	
Entidad(es) responsable(s)	MinAgricultura	
Dirección técnica del DNP	Dirección de Desarrollo Rural Sostenible (DDRS)	
4185 — Política para el Desarrollo Integral del Pacífico		
Aprobación	6/03/2026	
Entidad(es) responsable(s)	DANE, DAPRE, DNP, MinInterior, MinDefensa, MinAgricultura, MinSalud, MinEnergía	MinCIT, MinEducación, MinAmbiente, MinTIC, MinTransporte, MinCultura, MinIgualdad
Dirección técnica del DNP	-	
4187 — DIE de los proyectos de inversión asociados al Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de la Fuerza Pública para afrontar los inminentes riesgos a la seguridad pública del país		
Aprobación	27/03/2026	
Entidad(es) responsable(s)	MinDefensa y MinHacienda	
Dirección técnica del DNP	DJSD - Subdirección de Seguridad y Defensa	
4188 — DIE de los proyectos de inversión que conforman el Plan Nacional de Formación Integral		
Aprobación	30/03/2026	
Entidad(es) responsable(s)	DNP, MinHacienda y MinEducación	
Dirección técnica del DNP	DDS	
4189 — Política Nacional de Trabajo Digno y Decente		
Aprobación	30/04/2026	
Entidad(es) responsable(s)	MinTrabajo	
Dirección técnica del DNP	DDS - Subdirección de Empleo y Seguridad Social	
4190 — Modificación al Documento CONPES 4172 “Modificación al Documento CONPES 4171 DIE del proyecto de inversión tren de Zipaquirá”		
Aprobación	4/05/2026	
Entidad(es) responsable(s)	DNP, MinHacienda y MinTransporte	
Dirección técnica del DNP	DIES	
4191 — DIE de proyecto de inversión construcción y dotación de la sede de Medicina Legal y Ciencias Forenses Soacha		
Aprobación	4/05/2026	
Entidad(es) responsable(s)	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	
Dirección técnica del DNP	DJSD - Subdirección de Justicia	
4192 — Concepto favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD 40 millones o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar el Programa de Transformación Digital de la Procuraduría General de la Nación a nivel territorial		

Número — Nombre del documento	
Aprobación	7/05/2026
Entidad(es) responsable(s)	Procuraduría General de la Nación
Dirección técnica del DNP	DGDHP - Subdirección de Gobierno y Asuntos Internacionales
4193 — Concepto favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD 15 millones, o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar el programa para mejorar la eficiencia logística de Colombia	
Aprobación	7/05/2026
Entidad(es) responsable(s)	DNP y MinHacienda
Dirección técnica del DNP	-
4194 — DIE del proyecto de inversión ampliación gradual y continua de la capacidad instalada en la infraestructura y dotación hospitalaria para mejorar el acceso a los servicios de salud nacional	
Aprobación	19/05/2026
Entidad(es) responsable (s)	DNP, MinHacienda, MinSalud, Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil
Dirección técnica del DNP	DDS
4195 — Modificación al Documento CONPES 4167 DIE de la iniciativa fibra óptica para la Amazonía del proyecto de inversión fortalecimiento del acceso y uso de servicios de telecomunicaciones para cerrar la brecha digital en las regiones del país	
Aprobación	19/05/2026
Entidad(es) responsable(s)	DNP, MinHacienda y MinTIC
Dirección técnica del DNP	DDD
4196 — Concepto favorable a la Nación para otorgar garantía soberana al patrimonio autónomo Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico para contratar empréstitos externos con la banca multilateral hasta por USD 300 millones, destinados a la segunda fase de financiamiento parcial del Fondo; y DIE del proyecto de inversión “Apoyo Plan Todos Somos PAZcífico en el litoral Pacífico nacional”	
Aprobación	26/05/2026
Entidad(es) responsable(s)	MinHacienda, Min Igualdad, Fondo PAZcífico y entidades sectoriales competentes según componente.
Dirección técnica del DNP	DIES y Subdirección de Crédito y Cooperación Internacional
4197 — Concepto favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD 15 millones, o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar el “Programa de fortalecimiento del aprovechamiento de registros administrativos para la producción de estadísticas oficiales”	
Aprobación	26/05/2026
Entidad(es) responsable(s)	DNP, MinHacienda y DANE
Dirección técnica del DNP	-
4198 — Política Nacional de Discapacidad	
Aprobación	9/06/2026

Número — Nombre del documento		
Entidad (es) responsable (s)	DNP, MinInterior, Cancillería, MinSalud, MinTrabajo, MinCIT, MinEducación	MinVivienda, MinTIC, MinTransporte, MinCultura, MinDeporte, MinIgualdad
Dirección técnica del DNP	DDS	

Fuente: SisCONPES.

2.2 Documentos CONPES en formulación

Al corte de este informe se cuenta con 24 documentos CONPES en formulación, como se observa a continuación:

Tabla I-3. Documentos CONPES en formulación entre agosto de 2025 y junio de 2026

Nombre propuesto para el documento	
Política general de propiedad de empresas estatales del orden nacional	
Objetivo general	Consolidar un marco actualizado de política para las empresas con participación estatal, de manera que articule los avances logrados con una visión renovada frente a los desafíos económicos, sociales y ambientales del país entorno al valor público.
Entidad(es) responsable(s)	MinHacienda
Dirección técnica del DNP	DIDE
Política Nacional de Economía Popular	
Objetivo general	Consolidar un marco integral de política pública que reconozca, fortalezca e impulse la diversidad de expresiones organizativas y productivas de la economía popular, comunitaria, social y solidaria en el país; cerrar brechas históricas de exclusión; identificar y reconocer los actores de la economía popular e impulsar sus formas de organización y generación de ingresos; y dirigir acciones para garantizar su desarrollo.
Entidad(es) responsable(s)	MinTrabajo y MinCIT
Dirección técnica del DNP	DIDE
Mejora normativa	
Objetivo general	Aumentar la calidad de la producción normativa, para promover el goce efectivo de derechos y el desarrollo productivo.
Entidad(es) responsable(s)	DNP
Dirección técnica del DNP	DGDHP
DIE Reconversión productiva	
Objetivo general	Fomentar alternativas productivas lícitas sostenibles en los territorios con presencia de cultivos de coca, amapola o marihuana.
Entidad(es) responsable(s)	DAPRE y Dirección de Sustitución de Cultivo de Uso Ilícito

Nombre propuesto para el documento	
Dirección técnica del DNP	DGDHP
DIE del cable aéreo de Soacha	
Objetivo general	Fortalecer la conectividad, accesibilidad e integración territorial de las zonas altas y periféricas del municipio de Soacha con los principales corredores del sistema de transporte público y movilidad regional, para mejorar las condiciones de movilidad, inclusión social y acceso equitativo a oportunidades urbanas, en la población residente de la comuna 4 del municipio al 2030.
Entidad(es) responsable(s)	MinTransporte y MinHacienda
Dirección técnica del DNP	DIES
DIE de Modificación al Documento CONPES 4167 DIE de la iniciativa fibra óptica para la Amazonia del proyecto de inversión fortalecimiento del acceso y uso de servicios de telecomunicaciones para cerrar la brecha digital en las regiones del país	
Objetivo general	Fortalecer la infraestructura digital en los departamentos de Putumayo y Amazonas, con el fin de facilitar el acceso universal y de calidad a internet, promover el desarrollo integral de su población y contribuir al cierre de las brechas regionales de conectividad digital, en coherencia con los lineamientos de política pública nacional, a 2036.
Entidad(es) responsable(s)	DNP, MinHacienda y MinTIC
Dirección técnica del DNP	DDD
Política de Afectación a las Economías Ilícitas	
Objetivo general	Reducir la persistencia del sistema de economías ilícitas en el territorio nacional, entre 2026 y 2036, mediante estrategias integrales e interinstitucionales orientadas a afectar las organizaciones criminales, sus rentas ilícitas y dinámicas territoriales, fortaleciendo la seguridad y gobernabilidad
Entidad(es) responsable(s)	DNP y MinDefensa
Dirección técnica del DNP	DJSD
Política Nacional de Hidrógeno	
Objetivo general	Fortalecer las capacidades de inversión, creación de demanda, infraestructura, gobernanza y articulación institucional, desarrollo regional e innovación para el despliegue y expansión de la cadena de valor del hidrógeno de bajas emisiones y sus derivados y el avance en los procesos de descarbonización y reindustrialización de Colombia a 2030.
Entidad(es) responsable(s)	MinEnergía
Dirección técnica del DNP	DIES
Minerales estratégicos y críticos	
Objetivo general	Articular y orientar el aprovechamiento integral, diferenciado y soberano de los minerales estratégicos y críticos de Colombia para habilitar el desarrollo de la transición energética justa, la industrialización nacional, el cierre de brechas territoriales, la protección de la salud humana y ambiental, así como el ejercicio de los derechos de las comunidades.

Nombre propuesto para el documento	
Entidad(es) responsable(s)	MinEnergía
Dirección técnica del DNP	DIES
DIE de las intervenciones prioritizadas en los proyectos de inversión que conforman el Programa de Conectividad Fluvial y de Cabotaje	
Objetivo general	Impulsar la consolidación del transporte fluvial y de cabotaje como una forma básica de intermodalidad en los territorios donde las vías acuáticas son estratégicas para la conectividad, mediante la ejecución de intervenciones de infraestructura portuaria fluvial, embarcaderos de cabotaje y obras complementarias de navegabilidad, con el fin de promover la competitividad, el desarrollo socioeconómico, la integración territorial y el logro de la paz.
Entidad(es) responsable(s)	MinTrasporte e Invías
Dirección técnica del DNP	DIES
Concepto favorable a la Nación para contratar empréstitos externos con la banca multilateral destinados al Programa de Conectividad Fluvial y Marítima para el fortalecimiento integral de la infraestructura y los servicios de transporte acuático del país, con énfasis en la Amazonía y la Orinoquía	
Objetivo general	Fortalecer la conectividad fluvial y marítima del país, con énfasis en territorios de la Amazonía y la Orinoquía con alta dependencia del transporte acuático, mediante intervenciones en infraestructura portuaria fluvial, control fronterizo, navegabilidad, protección de orilla, batimetría, dragado y mantenimiento, con el fin de mejorar la movilidad de personas y mercancías, la accesibilidad territorial, la productividad regional y la integración de comunidades históricamente aisladas.
Entidad(es) responsable(s)	MinTrasporte, Invías y demás entidades competentes según los componentes fluvial y marítimo.
Dirección técnica del DNP	DIES
Política para aumentar la efectividad de la gestión del ciclo de defensa jurídica del Estado	
Objetivo general	Aumentar la efectividad de la gestión del ciclo de defensa jurídica del Estado
Entidad(es) responsable(s)	Agencia Nacional para la Defensa del Estado
Dirección técnica del DNP	DJSD - Subdirección de Justicia
Concepto favorable de operación de crédito externo para financiar el proyecto de adquisición de aeronaves de superioridad aérea	
Objetivo general	Emitir el concepto favorable para realizar la operación de crédito externo que financiará el proyecto de adquisición de aeronaves de superioridad aérea.
Entidad(es) responsable(s)	MinDefensa y MinHacienda
Dirección técnica del DNP	DJSD - Subdirección de Seguridad y Defensa
Política Nacional de Sustitución de Asbesto Instalado	
Objetivo general	Reducir la exposición de la población a los riesgos que afectan la salud y el ambiente asociados a la presencia de asbesto instalado en Colombia.

Nombre propuesto para el documento		
Entidad(es) responsable(s)	MinSalud MinTrabajo MinVivienda MinCIT MinEducación MinTIC MinAmbiente MinHacienda	MinCiencias MinEnergía SENA IGAC DIAN DANE Ideam
Dirección técnica del DNP	DDS - Subdirección de Empleo y Seguridad Social	
Política Nacional de Discapacidad		
Objetivo general	Garantizar el goce efectivo de los derechos de las personas con discapacidad para promover el logro de una vida digna, su autonomía, independencia y vida en comunidad, en un contexto de igualdad, equidad y no discriminación.	
Entidad(es) responsable(s)	MinIgualdad	
Dirección técnica del DNP	DDS-Subdirección de Salud	
Productos farmacéuticos y dispositivos médicos		
Objetivo general	Garantizar de manera progresiva el acceso efectivo, equitativo y sostenible a estos bienes, asegurando su disponibilidad, asequibilidad, calidad y gestión ambientalmente responsable a lo largo de su ciclo de vida, bajo el eje rector de la soberanía sanitaria y en contribución a la sostenibilidad del sistema de salud y a la equidad territorial y poblacional.	
Entidad(es) responsable(s)	MinSalud	
Dirección técnica del DNP	DDS - Subdirección de Salud	
Política Pública para la Garantía del Derecho Humano a la Alimentación y la Soberanía Alimentaria		
Objetivo general	Consolidar la <i>Política para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación y la Soberanía Alimentaria</i> , el cual tiene busca la superación del hambre y la malnutrición, así como en la transición hacia sistemas alimentarios sostenibles, resilientes y culturalmente pertinentes, alineados con el nuevo marco constitucional y los compromisos del PND: <i>Colombia, potencia mundial de la vida</i> .	
Entidad(es) responsable(s)	MinIgualdad	
Dirección técnica del DNP	DSS - Subdirección de Salud	
Atención psicosocial a víctimas del conflicto armado y la violencia sociopolítica		
Objetivo general	Fortalecer la implementación de la medida de rehabilitación integral de las víctimas del conflicto armado y violencia sociopolítica en Colombia.	
Entidad(es) responsable(s)	MinIgualdad	
Dirección técnica del DNP	DDS - Subdirección de Salud	
Resistencia antimicrobiana		

Nombre propuesto para el documento	
Objetivo general	Formular e implementar una política de Estado, de carácter intersectorial, que fortalezca la prevención, vigilancia, control y mitigación de la resistencia antimicrobiana en Colombia, mediante el uso óptimo de los antimicrobianos, el impulso a la investigación científica y tecnológica, la articulación institucional bajo el enfoque de y el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales, con el fin de proteger la salud pública, la sanidad animal, el ambiente y la sostenibilidad del sistema de salud.
Entidad(es) responsable(s)	MinSalud
Dirección técnica del DNP	DDS - Subdirección de Salud
Ampliación gradual y continua de la capacidad instalada en la infraestructura y dotación hospitalaria para mejorar el acceso a los servicios de salud nacional (Hospital de La Paz).	
Objetivo general	-
Entidad(es) responsable(s)	MinSalud
Dirección técnica del DNP	DDS-Subdirección de Salud
DIE de las intervenciones priorizadas para el Fortalecimiento de la conectividad aérea regional y social	
Objetivo general	Mejorar la capacidad, eficiencia y seguridad operacional en la infraestructura del transporte aéreo en regiones apartadas y estratégicas, para impulsar la conectividad, el desarrollo y la integración territorial del país.
Entidad(es) responsable(s)	Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil
Dirección técnica del DNP	DIES
Expansión de la infraestructura vial nacional	
Objetivo general	Actualizar lineamientos, metodologías, procedimientos y normativa para articular la planificación sectorial con la gestión vial sobre la red carretera a cargo de la Nación (tentativo)
Entidad(es) responsable(s)	MinTrasporte
Dirección técnica del DNP	DIES

Nombre propuesto para el documento	
Declaratoria de importancia de los proyectos para el fortalecimiento de la conectividad vial en Chocó	
Objetivo general	Mejorar la infraestructura vial en corredores nacionales y regionales estratégicos en Chocó, con el propósito de aumentar la conectividad, competitividad y desarrollo socioeconómico del departamento y contribuir a la consolidación de la paz, la integración territorial y el cierre de brechas.
Entidad(es) responsable(s)	Invías
Dirección técnica del DNP que acompaña su formulación	DIES
Política Nacional para la Modernización Ferroviaria	
Objetivo general	Consolidar un sistema ferroviario nacional eficiente, seguro y sostenible, que contribuya a mejorar la conectividad, fortalecer la movilidad intermodal y promover la integración territorial y aumentar la competitividad logística del país en el largo plazo.
Entidad(es) responsable(s)	MinTransporte, ANI, Invías, Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte
Dirección técnica del DNP que acompaña su formulación	DIES

Fuente: DNP - SGPDN.

3. Acompañamiento Operaciones de Crédito

3.1 Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF)

Programa para mejorar acceso efectivo a los servicios de salud mental de la población en Colombia. El DNP, a través de la Subdirección de Salud, en el marco del Contrato de Préstamo CFA012885, financiado por el CAF, brindó acompañamiento técnico al proceso asociado al Documento CONPES 4149 del 6 de mayo de 2025²⁷, relacionado con la revisión de la pertinencia sectorial, los objetivos, el alcance del programa, los indicadores y su articulación con las prioridades de política pública en salud mental. El contrato fue suscrito el 24 de abril de 2026 y, durante el período del informe, inició su ejecución.

3.2 Banco Mundial (BM)

Programa por resultados para mejorar la sostenibilidad del sistema de Salud en Colombia con enfoque inclusivo. La entidad en cabeza de la Subdirección de Salud, continuó el acompañamiento a este Programa —crédito 9072-CO—, suscrito con el BM en 2020, enmarcado en el Documento CONPES 3976 de 2019. Durante el período de este informe, esta operación se encontraba en proceso de cierre, por lo que la gestión se concentró en la revisión de ajustes al manual operativo y de indicadores pendientes, incluido el relacionado con cáncer y la propuesta de documento de verificación correspondiente. Este proceso permitió apoyar la consistencia técnica de los soportes, criterios de cumplimiento y fuentes de información requeridas para la verificación de resultados.

Préstamo por resultados 9641-CO y Convenio de Donación TF0C3763-CO. En el marco del Documento CONPES 4124 de 2023, el DNP, a través de la Subdirección de Salud, adelantó acompañamiento técnico a la revisión del manual operativo y al seguimiento de los indicadores asociados a los desembolsos del préstamo por resultados. Entre los indicadores objeto de seguimiento se encuentran los relacionados con la realización de pruebas de VIH a población migrante, la reducción de la mortalidad materna en territorios priorizados y la atención de niñas y niños menores de 5 años con desnutrición aguda en departamentos priorizados. En este caso, la participación de la Subdirección se enfocó en verificar la consistencia técnica de los indicadores, las fuentes de información y los criterios de verificación aplicables.

3.3 Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Programa para mejorar el acceso afectivo a los servicios de salud de la Población en Colombia. Frente al Programa, suscrito en octubre de 2024, el cual también se sustenta en el Documento CONPES 4124 de 2023, el DNP a través de la Subdirección de Salud, acompañó la revisión técnica de los primeros indicadores asociados a al primer y segundo desembolso del programa. En este marco, se adelantó la validación técnica de los indicadores relacionados con Historia Clínica Interoperable y aseguramiento en salud de población migrante. Así mismo, realizó seguimiento al envío oficial de los indicadores para su respectiva verificación técnica y a la revisión de los servicios trazadores asociados.

Cooperación técnica no reembolsable. La DJSD del DNP, en el marco de un proyecto de cooperación técnica no reembolsable que tiene la División de Seguridad y Justicia del BID con Colombia, fue beneficiada con

²⁷ Documento CONPES 4149: Concepto favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD 150 millones, o su equivalente en otras monedas, destinados a financiar el programa para mejorar el acceso a los servicios de salud mental en Colombia.

100 becas para desarrollar el curso virtual “Líderes para la Gestión en Seguridad Ciudadana y Justicia”. El espacio desarrollado entre el 30 de marzo y el 15 de mayo del 2026 contó con la participación de secretarios de Gobierno y de Seguridad de municipios y departamentos priorizados, así como servidores del MinInterior, MinDefensa y la Policía Nacional. En este espacio se fortalecieron las capacidades de los participantes en temas de formulación, monitoreo y evaluación de políticas públicas en seguridad y justicia, gobernanza, uso de información y datos, enfoques de prevención de la violencia —especialmente en población joven y mujeres—, modernización policial y acceso a la justicia.

Programa para la Transformación Digital de la Justicia en Colombia - Préstamo BID 5283/OC-CO. Esta iniciativa financiada por el BID, aprobada el 17 de agosto de 2021 y con fecha de cierre prevista para el 17 de agosto de 2026, está orientada a incrementar la efectividad, eficiencia y transparencia del Sistema de Justicia mediante el fortalecimiento tecnológico, la interoperabilidad institucional y la mejora en la atención de las necesidades jurídicas de la ciudadanía. El programa cuenta con un valor total de USD 100 millones, distribuidos en USD 93,732 millones para el Consejo Superior de la Judicatura y USD 6,268 millones para MinJusticia.

Desde julio de 2025 se han registrado avances diferenciados en la ejecución de los componentes a cargo de cada entidad. En el caso de MinJusticia, a diciembre de 2025 se culminó la ejecución de las actividades y componentes financiados con los recursos asignados a dicha entidad, dando cierre a las acciones previstas en el marco del programa.

Por su parte, el Consejo Superior de la Judicatura continúa adelantando actividades asociadas a la implementación de iniciativas de transformación digital, fortalecimiento tecnológico e interoperabilidad de la Rama Judicial. En este sentido, con corte a abril de 2026, se encuentra pendiente la culminación de algunos procesos relacionados con desembolsos y ejecución financiera asociados al préstamo.

3.4 Conceptos favorables con la banca multilateral

Programa para Mejorar la Eficiencia Logística de Colombia. Con la aprobación del Documento CONPES 4193 del 7 de mayo de 2026, el DNP obtuvo concepto favorable para que la Nación contrate un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD 15 millones, destinado a financiar este Programa. Su operación será ejecutada por el DNP y busca fortalecer el sistema logístico nacional mediante el incremento de capacidades institucionales y la reducción de brechas de capital humano, con el fin de mejorar la eficiencia logística y el desempeño productivo y exportador del país.

El programa está diseñado para ser ejecutado entre 2027 y 2030 y se estructura en 2 componentes: el primero, orientado a fortalecer capacidades institucionales para generar bienes públicos habilitantes para la inversión logística, incluyendo asistencia técnica, estudios de preinversión, sistemas de información, pilotos tecnológicos y análisis de tecnologías de bajas y cero emisiones; y el segundo enfocado en fortalecer competencias del talento humano en logística mediante programas de formación fundamentada en las necesidades del sector.

Programa de Estructuración de infraestructura Ferroviaria. La ANI dio inicio al trámite para la preparación de un programa de inversión con el BID para el año 2025 por hasta USD 160 millones, destinado a desarrollar un programa para la reactivación del modo férreo en Colombia. Bajo este contexto, el DNP solicitó en el segundo semestre de esa vigencia información adicional para emisión de concepto previo de viabilidad para la operación de crédito, a la fecha se encuentra pendiente de envío de dicha información.

Programa de infraestructura sostenible para potenciar el desarrollo socioeconómico en la Amazonía colombiana (PISAC). MinEnergía efectuó solicitud de elaboración de documento CONPES de concepto favorable a la nación para contratar empréstitos externos con el BID hasta por la suma de USD 150 millones destinados al PISAC. La finalidad descrita por el Ministerio se centra en el desarrollo de proyectos para el acceso universal a la energía, la descarbonización de los sistemas aislados y la promoción de la cocción limpia.

El programa se desarrollará a través de 3 componentes: financiamiento de proyectos Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER) adaptados a las características comunitarias, potencial energético y geografía de cada territorio buscando garantizar la ampliación de la cobertura, mejora en la continuidad del servicio y descarbonización de los sistemas existentes sin ampliar la generación basada en diésel; proyectos de

normalización e interconexión con el fin de ampliar la cobertura del servicio eléctrico; y estructuración de proyectos, financiando estudios complementarios de viabilidad técnica, regulatoria, financiera y social.

Programa de fortalecimiento del aprovechamiento de registros administrativos para la producción de estadísticas oficiales en Colombia. El DNP, a través de la DDS y la Subdirección de Pobreza y Focalización, avanzó en el acompañamiento técnico a la estructuración del documento CONPES de concepto favorable a la Nación para contratar empréstitos externos con la banca multilateral hasta por USD 15 millones, destinados a financiar este Programa. En este proceso se desarrollaron mesas y espacios de revisión técnica con el DANE, el BID y distintas dependencias del DNP, orientados a consolidar los componentes técnicos, metodológicos, financieros y de seguimiento del programa.

Como resultado de esta gestión, el documento avanzó en su proceso de consolidación técnica y trámite institucional para aprobación y firma, fortaleciendo una iniciativa estratégica alineada con las apuestas del PND 2022-2026 en materia de acceso, uso y aprovechamiento de datos para la transformación social. El programa busca fortalecer las capacidades institucionales y tecnológicas para el aprovechamiento de registros administrativos en la producción de estadísticas oficiales, promoviendo la interoperabilidad, la articulación interinstitucional y la generación de información para la planeación y la toma de decisiones basadas en evidencia.

Concepto favorable para la contratación de un empréstito externo con banca multilateral hasta por USD 20 millones, destinado al fortalecimiento de la defensa jurídica del Estado a nivel nacional y territorial. En el marco de la gestión de instrumentos financiados con banca multilateral —Documento CONPES 4164 de 2025 del 14 de octubre— se emitió concepto favorable para la contratación de un empréstito externo con banca multilateral hasta por USD 20 millones. Esta operación, en proceso de reestructuración, tiene como objetivo incrementar la efectividad de la defensa jurídica mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las entidades públicas y de la gestión digital de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), con el fin de reducir la vulnerabilidad fiscal derivada de demandas por daño antijurídico.

El programa contempla 2 componentes estratégicos: (1) el fortalecimiento e implementación del Sistema de Defensa Jurídica del Estado con enfoque nacional y territorial; y (2) el fortalecimiento de la capacidad de gestión digital de la ANDJE. Lo anterior se sustentó en la persistencia de debilidades institucionales y tecnológicas en la gestión de la defensa jurídica, especialmente en entidades territoriales (ET), situación que ha contribuido al incremento de la litigiosidad, los pagos por sentencias y conciliaciones y, en consecuencia, a una mayor vulnerabilidad fiscal del Estado. Así mismo, el documento reconoció las brechas en materia de prevención del daño antijurídico, gestión extrajudicial, defensa judicial, gestión del conocimiento y capacidades digitales.

4. Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental

4.1 Ordenamiento territorial

4.1.1 Reglamentación del artículo 32 del PND

En cumplimiento del artículo 32 de la Ley 2294 de 2023, mediante el cual se modificó el artículo 10 de la Ley 388 de 1997 para establecer las determinantes de ordenamiento territorial y su orden de prevalencia, se adelantó un amplio proceso técnico e interinstitucional orientado a la reglamentación de esta disposición. En este marco, se elaboraron documentos técnicos y una propuesta preliminar de modificación del Decreto 1077 de 2015, incorporando aspectos relacionados con el procedimiento para el desarrollo, actualización y disposición de la información documental, técnica, jurídica y geoespacial de las determinantes de ordenamiento territorial.

Como resultado de un trabajo robusto y articulado entre MinVivienda y el IGAC, acompañado de un amplio proceso de socialización con actores estratégicos, se logró la expedición del 381 del 7 de abril de 2026²⁸, que tiene como propósito establecer los parámetros de coordinación y el procedimiento para el desarrollo, actualización y disposición de la información de las determinantes de ordenamiento territorial, fortaleciendo así los instrumentos para la planificación y gestión territorial del país.

4.1.2 Fortalecimiento de capacidades para el uso de la información catastral

En el marco de las funciones del DNP relacionadas con la estrategia de levantamiento y uso de información catastral, y en cumplimiento de los objetivos del programa de Catastro Multipropósito financiado por el BID y el BM, la Entidad a través de la DODT ha implementado una estrategia de fortalecimiento de capacidades territoriales orientada a garantizar la sostenibilidad de la política y promover el aprovechamiento efectivo de la información catastral en la planeación, la gestión de información, la gestión fiscal y el ordenamiento territorial. Para ello, se han desarrollado acciones de asistencia técnica, capacitación y acompañamiento institucional, incluyendo formación en sistemas de información geográfica, modelos de información territorial (LADM-COL) y apoyo a las ET en la gestión de los procesos de actualización catastral y sus efectos fiscales.

Como resultado de esta estrategia, al cierre de 2025 se fortalecieron las capacidades institucionales en un total de 20 municipios priorizados, de los cuales 5 fueron acompañados durante el período reportado: Boavita, Monguí y Tipacoque (Boyacá), así como Manaure Balcón del Cesar y San Diego (Cesar). Durante 2026 se avanza en la ampliación de estas estrategias a cerca de 57 municipios adicionales priorizados ubicados en los departamentos de Bolívar, Boyacá, Casanare, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Meta y Sucre.

28 “Por el cual se modifica la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1077 de 2015 reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, y se reglamenta el procedimiento para la gestión de la información y los parámetros para la coordinación interinstitucional de la expedición de las determinantes de que trata el parágrafo 1 del artículo 10 de la Ley 388 de 1997, modificado por el artículo 32 de la Ley 2294 de 2023”.

Estos esfuerzos han contribuido a mejorar la articulación entre entidades nacionales y territoriales y a fortalecer el uso de herramientas tecnológicas para la gestión de información territorial. La experiencia ha demostrado que la sostenibilidad del Catastro Multipropósito depende no solo de la actualización de la información catastral, sino también de la capacidad de las ET para utilizarla adecuadamente en la toma de decisiones. Por ello, resulta fundamental mantener y ampliar las estrategias de fortalecimiento institucional y apropiación social de la información catastral, como condición para consolidar su legitimidad, sostenibilidad y enfoque multipropósito en el país.

4.1.3 Nodos para la Administración del Territorio (Nodos AT)

Uno de los principales desafíos que enfrenta el Gobierno nacional es la superación de las limitaciones estructurales en la gestión de la información territorial, las cuales impactan negativamente los procesos de planeación, ordenamiento y desarrollo territorial en los distintos niveles de gobierno. Estas limitaciones se manifiestan en la fragmentación de sistemas de información, la baja interoperabilidad entre entidades, la heterogeneidad en la calidad de los datos y las restricciones en el acceso oportuno a información confiable para la toma de decisiones.

En respuesta a lo anterior, y en línea con los objetivos del PND 2022-2026, el DNP ha planteado el desarrollo de los Nodos AT como un componente estratégico del SAT. Los Nodos AT constituyen uno de los elementos más complejos y habilitadores de este sistema nacional, en la medida en que buscan articular, integrar y poner en uso la información territorial proveniente de múltiples sectores y niveles de gobierno.

En este marco, durante el período 2025-2026, se lograron avances relativos a la consolidación conceptual, técnica y operativa de los Nodos AT, destacándose la definición de una arquitectura federada por capas, el diseño del Nodo Maestro como ente regulador sin custodia de datos, la formalización del Contrato de Información como mecanismo obligatorio de gobernanza y la estructuración del *roadmap* del producto mínimo viable (MVP), por sus siglas en inglés) con hitos, puntos de control y gestión de riesgos claramente definidos. Esto ha permitido pasar de una visión estratégica a un modelo implementable, orientado a un piloto funcional basado en estándares, interoperabilidad y soberanía de los datos territoriales.

De cara al nuevo gobierno, el reto principal será asegurar la continuidad institucional y presupuestal del proceso, demostrando la solidez de los elementos definidos, para así avanzar en la puesta en operación del MVP en 2026 y su escalamiento progresivo a otros territorios, fortalecer la gobernanza interinstitucional del SAT, consolidar el catálogo de servicios y los análisis territoriales a mediano y largo plazo, que permitan sentar las bases para una evolución gradual hacia mayores niveles de madurez analítica, garantizando que la información territorial se convierta en un activo estratégico sostenible para la planeación, la administración, el ordenamiento y la toma de decisiones públicas.

4.1.4 Integración del Registro Catastral con el Registro de la Propiedad – Repositorio de Datos Maestros (RDM)

Uno de los objetivos clave de la política es contar con mecanismos tecnológicos y procedimentales de integración entre el registro catastral y el registro de la propiedad. Este propósito ha sido respaldado por varios documentos CONPES (3859 de 2016, 3951 de 2018 y 3958 de 2019), que establecieron la ruta para crear el RDM. Este sistema actúa como un punto único de acceso a la información catastral y registral del país, al unificar datos geográficos y alfanuméricos con los derechos, restricciones y responsabilidades de los predios, lo que garantiza una fuente confiable y unificada de la realidad predial del territorio colombiano. El PND 2022-2026, reconoce al RDM como una herramienta estratégica y fundamental para consolidar un sistema catastral multipropósito eficiente, interoperable y accesible, que permita consultar datos actualizados sobre los predios. Actualmente, se cuenta con una ruta de implementación ya acordada para 2026-2031 asociada a la implementación y puesta en operación del RDM.

De cara al cambio de gobierno, las actividades que se adelanten deben garantizar que la gobernanza se traduzca en capacidades reales de administración, operación, estabilización, seguridad de la información,

evolución y escalabilidad; así como en actividades verificables que permitan sostener y ampliar la herramienta en el tiempo, donde los pasos concretos consisten en las siguientes acciones: (1) activar las mesas técnicas para desagregar la fase de gobernanza; (2) ampliar la articulación con entidades sectoriales y funcionales; y (3) asegurar que las necesidades de financiación queden incorporadas en los ejercicios presupuestales de las entidades responsables, de manera que el sistema llegue fortalecido, con respaldo institucional y viabilidad operativa para su etapa productiva.

4.1.5 Catálogo de Cualificaciones del sector de Catastro Multipropósito para la administración del territorio

En noviembre de 2025 se logró la aprobación del *Catálogo de Cualificaciones del Sector de Catastro Multipropósito para la Administración del Territorio*, ante el Comité Ejecutivo del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC)²⁹. Este hito, resultado de un proceso interinstitucional robusto que implicó la articulación entre entidades responsables de la política, instituciones educativas y los ministerios de Educación y Trabajo, se materializa en el Catálogo como un instrumento técnico y diseñado para fortalecer el capital humano del sector. Alineado con el MNC, su propósito es cerrar las brechas de calidad, cantidad y pertinencia mediante la identificación de las competencias y habilidades requeridas por los profesionales del sector, para avanzar de manera consistente en la implementación y sostenibilidad de la política de Catastro Multipropósito y del SAT.

4.1.6 Escuela Virtual de Catastro Multipropósito

La Escuela Virtual Catastro SAT es una estrategia de sostenibilidad y fortalecimiento institucional liderada por la DODT, orientada al fortalecimiento del Catastro Multipropósito y Administración del Territorio en Colombia. Su objetivo es democratizar el acceso al conocimiento especializado y fortalecer las capacidades técnicas de funcionarios públicos especialmente a nivel municipal, así como de la ciudadanía en general, a través de una oferta de cursos virtuales de acceso público y gratuito.

Desde su lanzamiento en octubre de 2025, la Escuela ha registrado, a 31 de mayo, 1.013 inscripciones y 465 personas únicas matriculadas. Este desarrollo, realizado *in-house*, demostró que el equipo técnico posee la idoneidad para generar productos de alta calidad, reduciendo la dependencia de consultorías externas y optimizando los recursos públicos mediante un modelo de formación híbrido (presencial-virtual) que asegura cobertura nacional y profundidad técnica en el territorio. La iniciativa se implementa mediante una sección específica hospedada en la infraestructura tecnológica del DNP, utilizando la plataforma LMS Moodle existente. Este enfoque garantiza la eficiencia del gasto público al evitar nuevas inversiones en *software*.

En consecuencia, la Escuela debe proyectarse como un escenario permanente de formación, superando su alcance actual como repositorio de cursos, mediante su institucionalización y la actualización continua de la oferta de cursos *in-house* en temas estratégicos como dimensión ambiental, ordenamiento territorial, formalización de la propiedad y gestión fiscal. Así mismo, el fortalecimiento del enfoque híbrido permitirá optimizar recursos y consolidar capacidades para el uso efectivo de la información de Catastro Multipropósito en los procesos de administración del territorio.

4.1.7 Consolidación del SAT

El artículo 53 del PND 2022-2026: *Colombia, potencia mundial de la vida*, estableció que el SAT, es el conjunto de procesos, acuerdos interinstitucionales, normas, estándares, infraestructuras de datos y tecnología, que se requieren para facilitar la coordinación armónica entre los distintos niveles de decisión pública que permite coordinar decisiones públicas, promover la participación ciudadana y comunitaria, y usar información territorial para gestionar de manera integral los derechos, restricciones y responsabilidades asociados a la tenencia, uso, valor y desarrollo del territorio.

²⁹ El Comité Ejecutivo del MNC en Colombia es la instancia máxima, creada por el Decreto 1649 de 2021, encargada de diseñar políticas, lineamientos y la operación del MNC.

Adicionalmente, el referido artículo estableció que el DNP debía reglamentar el SAT en coordinación con los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía. En cumplimiento de esta disposición, la entidad, bajo el liderazgo de la DODT elaboró el proyecto de decreto para la formalización del SAT, con el cual se busca definir un marco para la gestión coordinada de la información territorial proveniente de las distintas entidades competentes en su implementación.

Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 2.º del artículo mencionado, se adelantó la preconsulta con los pueblos indígenas, y en diciembre de 2025 se acordó la ruta metodológica de la Consulta Previa, Libre e Informada (CPLI), la cual inició formalmente en enero de 2026 mediante la suscripción de 7 convenios con las organizaciones con asiento en la MPC. Posteriormente, el 19 de abril de 2026 se instaló de manera oficial el proceso de CPLI en sesión de la MPC.

A la fecha de corte del presente informe, se encuentran en ejecución los convenios antes señalados que se espera finalizar en julio de 2026, logrando la concertación y protocolización entre el Gobierno nacional y las organizaciones indígenas, con miras al cierre del proceso de consulta. En paralelo, en el marco de la preconsulta con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP), se elaboró una propuesta de capítulo diferencial que incorpore la visión de dichas comunidades en el SAT. De la misma manera, se trabajó en incorporar la visión campesina en la propuesta normativa de este sistema.

4.1.8 Sistema de Planeación Territorial (SisPT) y Planes Indicativos

En el marco del fortalecimiento del SisPT, se adelantaron acciones de desarrollo y ajuste funcional orientadas a consolidar esta herramienta como soporte estratégico para la planeación, el seguimiento de la gestión territorial y la generación de información para el diagnóstico territorial, contribuyendo a la formulación de política pública.

En este contexto, se consolidó un esquema interoperable entre el SisPT, la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) y la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO), el cual permite el monitoreo integral del avance físico y financiero de los planes de desarrollo territorial (PDT), sin requerir reportes adicionales por parte de las ET, en cumplimiento del artículo 308 del PND 2022-2026. Como resultado de esta interoperabilidad, el sistema cuenta con desarrollos tecnológicos en producción que facilitan la consulta de la programación y ejecución física y financiera de los PDT, la incorporación de recursos provenientes de fuentes externas y el cargue masivo del Plan Plurianual de Inversiones (PPI), fortaleciendo así el seguimiento financiero y la disponibilidad de información territorial.

Así mismo, se avanzó en desarrollos, en fase de pruebas, relacionados con el componente de planes sectoriales para el seguimiento de inversiones y su alineación con los PDT, el componente de eficacia para ponderar metas según el peso financiero de la inversión y el módulo de articulación con el ordenamiento territorial, orientado a verificar la inversión en ordenamiento territorial a través de los planes de desarrollo; por último, el módulo de planes diferenciados permitirá validar desde las capacidades de las ET la focalización de la inversión por sectores y principales productos.

4.2 Justicia ambiental

4.2.1 Criterios e indicadores de no deforestación para proyectos de inversión pública

El DNP promovió la prevención de la deforestación asociada a proyectos de inversión pública a través del lanzamiento del curso *Criterios e indicadores de no deforestación para proyectos de inversión pública* disponible en la Escuela Virtual de la entidad; fue construido con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), a través del Programa Territorios Forestales Sostenibles (TEFOS), en cumplimiento del Documento CONPES 4021 de 2020. Su objetivo es orientar a las ET en el fortalecimiento de competencias para la identificación, análisis y aplicación de indicadores que promuevan una inversión pública responsable y respetuosa con los bosques.

4.2.2 Gestión de pasivos ambientales

El DNP lideró la construcción de lineamientos para la formulación, implementación y evaluación de la política pública de gestión de pasivos ambientales en Colombia, a partir de la expedición y publicación de la Resolución 0226 de 2026³⁰, en cumplimiento del artículo 3.º de la Ley 2327 de 2023³¹. Este instrumento, consolidó un marco interinstitucional para la gestión integral de estos pasivos, promoviendo la recuperación de áreas afectadas por actividades antrópicas.

4.2.3 Ley de Ruido

El DNP lideró los avances en la formulación de la *Política Nacional de Calidad Acústica*, en articulación con entidades sectoriales, en cumplimiento de la Ley 2450 de 2025³². Para este fin, se estructuró una hoja de ruta nacional con enfoque territorial y multisectorial para la prevención, gestión y reducción de los impactos del ruido y las vibraciones, sustentada en un proceso metodológico robusto que integró diagnóstico técnico, análisis normativo y generación de evidencia.

Como resultado, entre octubre de 2025 y marzo de 2026 se desarrolló una estrategia participativa amplia con 21 espacios de articulación que vincularon entidades nacionales, territoriales y actores privados y comunitarios, así como la recolección sistemática de información territorial a través de instrumentos aplicados a autoridades ambientales y entidades subnacionales. Estos avances permitieron consolidar un documento preliminar de política organizado en 6 ejes estratégicos y 14 líneas de acción, sentando las bases para su implementación y fortaleciendo la coordinación interinstitucional, el desarrollo regulatorio y las capacidades técnicas en los distintos niveles de gobierno, en línea con una visión país orientada al desarrollo sostenible y al cumplimiento de las obligaciones legales de seguimiento.

4.2.4 Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación de Financiamiento Climático

El DNP fortaleció el Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) de Financiamiento Climático mediante la actualización de su metodología de rastreo, presentada en septiembre de 2025 por primera vez desde 2016, incorporando lineamientos acordes con el Marco Reforzado de Transparencia (MRT), la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) y la política climática nacional. Así mismo, desarrolló la metodología de rastreo del financiamiento para la biodiversidad, identificando que en 2023 se movilizaron cerca de \$1,9 billones para acciones asociadas a biodiversidad, financiados principalmente por el sector público (98,1 %), seguido de la cooperación internacional (1,8 %) y el sector privado (0,1 %). Adicionalmente, en el marco de la Estrategia Nacional de Financiamiento Climático, avanzó en la medición del financiamiento climáticamente desalineado en la inversión pública, definiendo una metodología aplicada a la ejecución del gasto público y al SGR, que permitió identificar preliminarmente un promedio anual de \$694.000 millones en inversiones potencialmente desalineadas durante el período 2012-2024.

4.2.5 Corredor de Financiamiento Climático de Colombia (CFCC)

Durante 2025 y 2026, el DNP consolidó el CFCC como el principal mecanismo para movilizar recursos de financiamiento climático bajo los ejes sectorial, empresarial y territorial. En el eje empresarial, con apoyo de la cooperación internacional, se fortalecieron las capacidades institucionales en clima, biodiversidad y género de

30 “Por la cual se fijan los lineamientos para la formulación, implementación y evaluación de una política pública para la gestión de pasivos ambientales en Colombia”.

31 “Por medio de la cual se establece la definición de pasivo ambiental, se fijan lineamientos para su gestión y se dictan otras disposiciones”.

32 “Por medio del cual se establecen los objetivos, los lineamientos y se establecen las responsabilidades y las competencias específicas de los entes territoriales, autoridades ambientales y de policía para la formulación de una política de calidad acústica para el país (Ley contra el Ruido)”.

25 cámaras de comercio en 15 departamentos y se desarrolló el *II Ciclo de Impulso Empresarial*, que brindó acompañamiento técnico a 45 empresas de sectores estratégicos en 14 departamentos.

En 2026, la gestión se enfocó en la evaluación de 60 empresas participantes de los ciclos I y II y en avanzar hacia el cierre financiero de 8 proyectos mediante la articulación con inversionistas interesados. Paralelamente, el eje territorial promovió la identificación y estructuración de proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático con actores regionales, y desarrolló una metodología para caracterizar, priorizar y fortalecer financieramente las iniciativas territoriales, facilitando su acceso a fuentes de financiamiento.

4.2.6 Plataforma País

En el marco del eje sectorial del Corredor, el Gobierno nacional estructuró la Plataforma País como un instrumento estratégico para articular portafolios multisectoriales con fuentes de financiamiento internacional, banca multilateral e inversión privada. Presentada oficialmente el 10 de noviembre de 2025 durante la *IV Cumbre CELAC-Unión Europea* en Santa Marta, esta iniciativa formalizó alianzas internacionales para movilizar recursos hacia proyectos de transición energética, biodiversidad, infraestructura resiliente y desarrollo territorial. El mecanismo alinea de manera directa las inversiones globales con el PND 2022-2026, vinculando efectivamente a los actores clave en torno a las metas de sostenibilidad nacional.

En 2026, se avanzó en la consolidación de la Plataforma mediante la priorización de proyectos de alto impacto climático, el diseño de alternativas para su formalización, la definición de un modelo de gobernanza y la estructuración del primer Portafolio País para atraer inversión internacional. Tales avances fortalecen la transformación de metas ambientales en proyectos financiables y promueven la articulación entre gobiernos, organismos internacionales y sector privado para impulsar el desarrollo sostenible.

4.2.7 Política de Reforma Agraria: Redistribución de tierras y aguas para la producción y el cuidado de la vida

En cumplimiento del Decreto 1406 de 2023, el DNP y MinAgricultura culminaron durante enero y febrero de 2026 el proceso de concertación, preparación de la sesión Pre-CONPES y ajustes técnicos del documento y su plan de acción, orientados a la formulación de la política del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural. Como resultado, el documento fue presentado para aprobación en la IV Sesión de la Comisión Intersectorial del Sistema Nacional de Reforma Agraria, Desarrollo Rural y Reforma Rural Integral.

La presentación se realizó en el marco de la *II Conferencia Internacional de Reforma Agraria, ICARRD+20* en Cartagena de Indias, donde se socializó el CONPES 4184: *Política de Reforma Agraria: Redistribución de tierras y aguas para la producción y el cuidado de la vida*. Esta política compromete 145 acciones a cargo de 20 entidades del Gobierno nacional, con una inversión indicativa de \$18,6 billones para los próximos 10 años, orientada a 6 ejes estratégicos: (1) redistribución de tierras, aguas y bienes naturales; (2) redistribución de activos productivos; (3) fortalecimiento institucional para la reforma agraria; (4) acceso a la justicia agraria; (5) reconocimiento e inclusión de los sujetos populares del campo; y, (6) adaptación al cambio climático.

5. Seguridad Humana y Justicia Social

5.1 Formulación e implementación y seguimiento de políticas

5.1.1 Política de Bioinsumos en el sector de desarrollo rural

El DNP, bajo el liderazgo de la DDRS, apoyó a MinAgricultura en la implementación de la política de bioinsumos y en el fortalecimiento del Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios (FAIA), instrumento creado mediante la Ley 2183 de 2022 para facilitar el acceso eficiente y sostenible a los insumos agropecuarios. En este marco, se brindó apoyo técnico para la estructuración de programas orientados a mitigar afectaciones climáticas y económicas sobre el sector agropecuario y contribuir a la seguridad alimentaria. Entre los programas estructurados desde agosto 2025 se encuentran:

- **FAIA Integral Ciclo Corto**, orientado a facilitar el acceso a insumos agropecuarios para pequeños productores de cultivos de ciclo corto, contribuyendo a reducir costos de producción, mitigar los efectos de la variabilidad climática y fortalecer la sostenibilidad productiva.
- **FAIA Emergencia 2026**, diseñado en el marco de los Decretos 150 y 212 de 2026 para atender las afectaciones derivadas de eventos hidrometeorológicos, mediante apoyos orientados a recuperar la capacidad productiva y reponer activos agropecuarios en actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras y acuícolas.
- **FAIA Mitigación 2026**, orientado a mitigar los efectos del incremento en los costos de insumos y transporte asociados a la coyuntura internacional, mediante apoyos para facilitar el acceso a insumos agropecuarios y contribuir a la estabilidad de la producción y la seguridad alimentaria.

5.1.2 Política de financiamiento y gestión de riesgos agropecuarios en el marco del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario

El DNP, a través de la DDRS, brindó asistencia técnica y acompañamiento estratégico a la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA) para la implementación de la política de financiamiento y gestión de riesgos agropecuarios en el marco del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario (SNCA). Como resultado, acompañó la formulación y expedición de 17 resoluciones orientadas a fortalecer la inclusión financiera de pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria (ACFEC), mejorar el acceso al crédito, robustecer los instrumentos de garantía y cobertura de riesgos y promover la sostenibilidad del sector rural. En este contexto, la CNCA aprobó un plan indicativo de crédito por \$52,9 billones, incluidos \$16 billones para pequeños productores, \$600.000 millones para organizaciones de productores y \$120.000 millones para beneficiarios de la Reforma Agraria. Adicionalmente, se inició el diseño técnico y el proceso contractual para la evaluación de los títulos de desarrollo agropecuario (TDA), principal fuente de fondeo del SNCA, con el fin de generar evidencia para fortalecer y modernizar los mecanismos de financiamiento agropecuario.

5.1.3 Política cafetera: modificación al Contrato del Fondo Nacional del Café

El DNP, en el marco de su participación como integrante del Comité Nacional de Cafeteros, avanzó juntamente con las entidades del Gobierno nacional en la preparación de modificaciones a la política cafetera, mediante el diseño y construcción del nuevo contrato para la administración del Fondo Nacional del Café (FoNC), cuyo instrumento vigente finaliza en el segundo semestre de 2026.

En este contexto la entidad, a través de la DDRS, ha acompañado técnicamente la definición de lineamientos orientados a consolidar un esquema de administración del FoNC con mayores herramientas de transparencia, control, vigilancia y trazabilidad de la información, promoviendo criterios de eficiencia y enfoque a resultados en la ejecución de los recursos parafiscales. Estas acciones buscan fortalecer la capacidad institucional para garantizar que las inversiones realizadas mediante el fondo contribuyan efectivamente al mejoramiento de las condiciones productivas, comerciales y socioeconómicas de las familias cafeteras, especialmente de pequeños productores y organizaciones de la AC FEC.

En esta misma línea, la DDRS ha participado activamente en los diálogos cafeteros regionales que han sido organizados, con el fin de recoger insumos para la construcción de la política cafetera de mediano y largo plazo; también acompañó y brindó asistencia técnica para la construcción del acuerdo de acreedores y recuperación de la Cooperativa de Andes (Antioquia), la cual se encontraba en proceso de liquidación. El trabajo articulado entre los miembros del Gobierno y el CNC permitió que el FoNC asumiera la administración de la deuda con la Cooperativa en el largo plazo, evitando la pérdida de los activos y permitiendo que pueda continuar atendiendo y prestando sus servicios a la caficultura del suroeste antioqueño.

5.1.4 Política Pública de Educación Digital

En el segundo semestre del 2025 se estructuró el documento como instrumento de política pública para potenciar el desarrollo, uso y apropiación de competencias y tecnologías digitales a lo largo de la trayectoria de vida. Su objetivo es la transformación digital del sistema educativo para cerrar brechas territoriales, poblacionales y socioeconómicas. Esta política, se mantuvo como prioridad estratégica la formulación del CONPES de Educación Digital dentro de la agenda de política pública digital de la DDD, documento en el cual se consolidaron insumos metodológicos y de discusión técnica provenientes de ejercicios interinstitucionales y socialización territorial con MinEducación y MinTIC.

5.1.5 Política para el campesinado

En el marco de la Subcomisión de Política Pública de la Comisión Mixta Nacional de Asuntos Campesinos, MinIgualdad lideró la construcción de la Política Pública del Campesinado. En este contexto el DNP a través de la DDRS brindó apoyo técnico MinIgualdad en la elaboración de los términos de referencia para la contratación de una consultoría orientada al diseño de los lineamientos de política pública del campesinado. Como resultado de este proceso, en diciembre de 2025 se suscribió el contrato de consultoría con la Universidad Nacional de Colombia. Durante la vigencia 2026, la DDRS ha participado en 2 espacios de trabajo convocados por el Ministerio y la Universidad, con el propósito de retroalimentar y orientar la construcción de la metodología participativa y el diagnóstico de la política pública.

Así mismo, en abril de 2026, el DNP, a través de la DDRS participó en 3 encuentros realizados en las ciudades de Villavicencio, Ibagué y Puerto Asís, convocados por la Universidad Nacional de Colombia y MinIgualdad con el fin de avanzar en los lineamientos de política pública, contando además con la participación de representantes de organizaciones y comisionados campesinos. Actualmente, la DDRS se encuentra adelantando la revisión técnica de los entregables 3 y 4 de la consultoría.

5.1.6 Política Pública de Vendedores Informales (PPVI)

Como parte del seguimiento a la *Política Pública de Vendedores Informales*, en el marco de la Ley 1988 de 2019 y el Decreto 801 de 2022, el DNP fortaleció los mecanismos de monitoreo mediante la articulación con entidades nacionales responsables de su implementación, consolidando información técnica y estadística para la medición de avances. Este proceso permitió mejorar los instrumentos de seguimiento y armonizar criterios metodológicos, fortaleciendo la trazabilidad de las acciones dirigidas a la población vendedora informal y contribuyendo a una evaluación más precisa de los resultados de la política.

Durante el primer semestre de 2026, el DNP fortaleció el seguimiento y monitoreo de la política. Para ello, lideró espacios de articulación técnica con entidades del orden nacional y territorial, orientados a la revisión, validación y reporte de información estratégica para el seguimiento de los compromisos y acciones previstas en la política. Como resultado de esa gestión, se avanzó en la consolidación y sistematización de la información reportada por las entidades responsables, permitiendo el desarrollo de un tablero de control para el seguimiento y monitoreo de la implementación de la política.

Esta herramienta fortalece la disponibilidad de información para la toma de decisiones, mejora la trazabilidad de los avances y consolida la articulación interinstitucional y territorial necesaria para impulsar el cumplimiento de los objetivos de inclusión socioeconómica de la población vendedora informal.

5.2 Economía popular, solidaria y comunitaria

Durante el periodo, el DNP participó en la formulación del *Plan Decenal de Economía Popular, Solidaria y Comunitaria 2026-2036*, una política de Estado orientada a fortalecer más de 5,2 millones de unidades productivas populares que generan el sustento de cerca de 13 millones de trabajadores, en un contexto de informalidad del 55,3 % y de 88,4 % de micronegocios sin acceso a seguridad social. El Plan se estructura en 2 ejes estratégicos:

1. **Garantía material de derechos, con acciones para ampliar la protección social, facilitar el acceso a activos productivos y tierra, promover la inclusión financiera mediante alternativas al crédito informal y fortalecer las compras públicas y las asociaciones público-populares**
2. **Reconocimiento como sujetos de derechos, que contempla la creación de instrumentos de información y reconocimiento de la economía popular, solidaria y comunitaria, la incorporación de metas de economía popular en la planeación territorial y la garantía de enfoques étnicos y diferenciales. Con ello, el Plan establece una hoja de ruta integral para reducir las brechas de pobreza, informalidad y exclusión, fortaleciendo las capacidades productivas, organizativas y de generación de ingresos de millones de trabajadores populares en el país.**

En esta misma línea, el DNP, a través de la DIDE y la DDS, lideró el proceso de formulación del documento CONPES de Economía Popular, de acuerdo con el mandato del PND 2022-2026. Con este fin, durante los meses de agosto a octubre de 2025 se realizaron 6 talleres regionales y mesas interinstitucionales para la construcción de la política de manera que reconozca los derechos de trabajadores en articulación con el Plan Decenal de Economía Popular, Solidaria y Comunitaria.

De esta manera se busca consolidar un marco integral de política pública que reconozca, fortalezca e impulse la diversidad de expresiones organizativas y productivas de la economía popular, comunitaria, social y solidaria en el país; cerrar brechas históricas de exclusión; identificar y reconocer los actores de la Economía Popular e impulsar sus formas de organización y generación de ingresos; y dirigir acciones para garantizar su desarrollo.

5.3 Productos y mercados con fines de admisibilidad sanitaria y fomento a la diversificación de exportaciones

Desde el segundo semestre de 2025, la DDRS lideró la construcción de una metodología de priorización de productos y mercados para orientar los procesos de admisibilidad sanitaria de productos agropecuarios mediante una hoja de ruta intersectorial basada en evidencia. La metodología identifica productos con potencial

exportador a partir de criterios de competitividad, demanda de alimentos, derecho humano a la alimentación, sostenibilidad ambiental y territorialización; posteriormente, prioriza mercados de destino considerando variables de demanda, acceso a mercados —incluyendo medidas sanitarias y fitosanitarias y aranceles—, competitividad y desempeño logístico. Los resultados se validan con productores, gremios y autoridades sanitarias para definir mercados de interés comercial y orientar los trámites de admisibilidad, incorporando consideraciones técnicas sobre posibles barreras sanitarias y fitosanitarias que puedan afectar el acceso a los mercados internacionales.

5.4 Desarrollo digital

5.4.1 Medición de la pobreza digital en Colombia

En el año 2025, el DNP, a través de la DDD, realizó la consolidación técnica, validación metodológica y del IPD, como instrumento para medir las privaciones que limitan la participación efectiva de la población en el ecosistema digital. Este proceso culminó con el lanzamiento del índice en diciembre de 2025, hito que permitió contar con una medición nacional y territorial para orientar la formulación, focalización y seguimiento de políticas públicas de inclusión digital.

El IPD se estructuró a partir de 3 dimensiones: (1) acceso a internet de calidad; (2) disponibilidad de dispositivo; y, (3) habilidades digitales básicas. Su construcción permitió pasar de una aproximación general sobre brechas digitales a una herramienta de medición concreta, basada en privaciones, que identifica a las personas que enfrentan barreras simultáneas para acceder, usar y aprovechar las tecnologías digitales. Los resultados evidencian que, en Colombia, 16,79 millones de personas mayores de 11 años se encuentran en condición de pobreza digital, lo que equivale al 37,8 % de esta población.

Por dimensiones, el índice muestra que el 39 % presenta privaciones asociadas al acceso a internet de calidad; el 33 % enfrenta limitaciones en la disponibilidad de dispositivos, y el 60 % registra al menos una privación en habilidades digitales básicas. Este último resultado confirma que el reto de la inclusión digital no se limita a la conectividad, sino que también exige fortalecer las capacidades de uso y apropiación de las tecnologías. Como resultado del proceso, el país cuenta con una herramienta técnica que permite caracterizar la pobreza digital, identificar los territorios y grupos poblacionales con mayores rezagos, y aportar evidencia para el diseño de intervenciones diferenciadas.

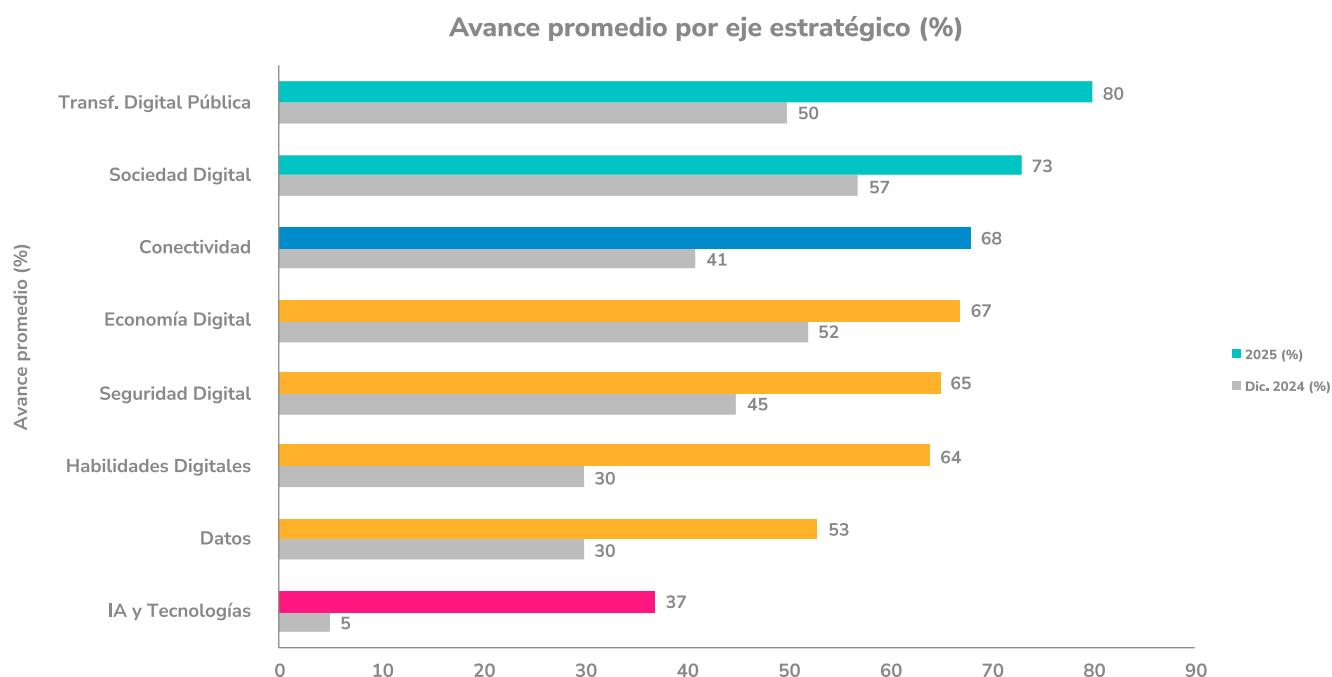
5.4.2 Estrategia Nacional Digital (END) 2023-2026

La Estrategia Nacional Digital de Colombia 2023-2026 (END 2023-2026) constituye el instrumento central de política pública del Gobierno nacional para impulsar la transformación digital del país, en articulación con el PND 2022-2026: *Colombia, potencia mundial de la vida*. Su objetivo es desencadenar el potencial de las tecnologías digitales para superar los desafíos económicos, sociales y ambientales del país a través de 8 ejes estratégicos que abarcan desde la conectividad rural hasta la inteligencia artificial (IA). En 2025, el DNP, a través de la DDD, lideró el seguimiento de 160 iniciativas activas ejecutadas por 17 entidades del sector público nacional, con un avance promedio del 71 %.

Figura I-1. Iniciativas END 2025³³


Fuente:

A continuación, se presentan los avances más relevantes de los ejes estratégicos de la END de acuerdo con el seguimiento realizado por el DNP.

Figura I-2. Avance promedio por eje estratégico de la END 2023-2026³⁴:2024 vs 2025


Fuente: DNP-DDD, Sistema de Seguimiento END 2025.

5.4.3 Cierre de brechas

Durante el periodo del presente informe, la DDD del DNP consolidó los fundamentos institucionales, conceptuales y metodológicos del Centro de Pensamiento Estratégico en Desarrollo Digital, en cumplimiento de las apuestas del PND 2022-2026 para fortalecer la planeación basada en evidencia y el cierre de brechas

³³ Nota metodológica. Este informe se basa en los avances reportados en los cortes de junio y diciembre de 2025. Se hizo seguimiento a 160 acciones únicas de la END que contaban con porcentaje de avance en al menos un corte —las iniciativas duplicadas se contabilizan una sola vez—. Se excluyeron 60 registros sin dato de avance, distinguiendo entre “sin avance” (0 %) y “sin reporte” (información no suministrada). Los porcentajes por eje son promedios simples de los registros válidos.

³⁴ Avance promedio por eje estratégico, 2024 vs. 2025. Colores: azul = ejes habilitadores; naranja = ejes con avance medio; verde azulado = ejes destacados; rosa = eje rezagado. Excluye 60 registros sin información de avance.

digitales. Como resultado, elaboró un estado del arte sobre centros de pensamiento en desarrollo digital y conectividad a partir del análisis de experiencias de América Latina y el Caribe, Europa, Asia y África, incluido el caso de Chile, y definió un marco analítico estructurado en 5 líneas de investigación: inclusión digital, conectividad como bien público, gobernanza multinivel, capacidades digitales y apropiación social, y prospectiva tecnológica y soberanía digital.

Así mismo, adoptó un enfoque de métodos mixtos inspirado en referentes internacionales como el Australian Digital Inclusion Index, orientado a producir mediciones comparables y territorialmente desagregadas para la focalización de intervenciones públicas. En el componente operativo, diseñó y puso en funcionamiento la plataforma tecnológica del Centro, integrada por un repositorio documental especializado, tesauros temáticos y acervos de investigación, y avanzó en la identificación de aliados estratégicos nacionales e internacionales, incluidos la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el BID y la Unión Internacional de Telecomunicaciones. Estos avances fortalecen las capacidades analíticas de la DDD, preservan la memoria técnica institucional y generan insumos para el diseño de políticas orientadas a la transformación digital, la convergencia regional y la reducción de brechas sociales y económicas.

5.4.4 Lanzamiento Red Nacional de Analítica de Datos e IA

El DNP, con apoyo de MinTIC, lideró la creación de la Red Nacional de Analítica de Datos (RENADIA) en cumplimiento de la línea de acción 2.30 del Documento CONPES 4144: *Política Nacional de Inteligencia Artificial (IA)*. Su diseño se construyó mediante un proceso participativo con más de 400 actores del sector público, privado, la academia y la sociedad civil, y fue lanzada oficialmente el 9 de diciembre de 2025 como un mecanismo para fortalecer capacidades en analítica de datos, IA e infraestructura de datos y promover decisiones basadas en evidencia. Durante su implementación, RENADIA consolidó una comunidad de más de 800 miembros, vinculó 40 entidades del orden nacional, promovió 19 espacios de articulación, desarrolló los programas de webinarios “Conexiones RENADIA” y “Tejido Sectorial”, realizó un mapeo de necesidades de formación, habilitó espacios de *networking* y creó un micrositio institucional, consolidándose como un referente para la articulación del ecosistema nacional de datos.

5.4.5 Plan Nacional de Infraestructura de Datos (PNID)

Modelo de Gobernanza de la Infraestructura de Datos del Estado Colombiano (IDEC): fortalecido mediante el Decreto 1389 de 2022, estableció el marco institucional y los niveles estratégico, táctico y operativo para la gestión de datos en el país. En este contexto, se creó el Comité Nacional de Datos (CND), cuya Secretaría Técnica ejerce el DNP a través de la DDD, que entre 2022 y 2026 lideró la articulación interinstitucional, la definición de agendas estratégicas y la formulación de instrumentos clave como la propuesta del Programa de Datos Básicos del Estado y la Estrategia Sectorial de Datos.

Plan Nacional de Infraestructura de Datos (PNID): Como parte de la implementación del PNID en el marco del Documento CONPES 4023, se desarrollaron herramientas estratégicas como el *instrumento de madurez de capacidades*, para evaluar la adopción de la infraestructura de datos en las entidades públicas, y el documento de caracterización del ecosistema de datos de Colombia junto con su guía metodológica. Al cierre de 2025, el seguimiento al PNID evidenció la consolidación del modelo de gobernanza, la operación sostenida del CND, el avance de las hojas de ruta sectoriales y la generación de productos técnicos que materializan los componentes de la IDEC.

Estrategia Sectorial de Datos: la estrategia amplió su cobertura con la incorporación de 17 nuevas entidades en 2025 y la designación de más de 110 administradores de datos. Entre sus principales resultados se destacan la definición de datos maestros y de referencia en más de 8 sectores, la construcción de catálogos de registros administrativos, sistemas de información y operaciones estadísticas, así como la aplicación del IMC en más de 40 entidades públicas. También sobresalen la elaboración de inventarios de datos y servicios geoespaciales sectoriales, la formación de servidores públicos en IA generativa en alianza con el BID y el avance en la estructuración de la RENADIA.

A abril de 2026 se gestionaron más de 2.840 productos y documentos técnicos asociados a la estrategia. Como resultado, la hoja de ruta 2024 alcanzó un avance de implementación del 61 %, mientras que la hoja de ruta 2025 registró un avance del 51 %, consolidando un modelo de articulación multisectorial y fortaleciendo las capacidades institucionales para el aprovechamiento estratégico de los datos en la toma de decisiones públicas.

5.5 Seguridad y defensa

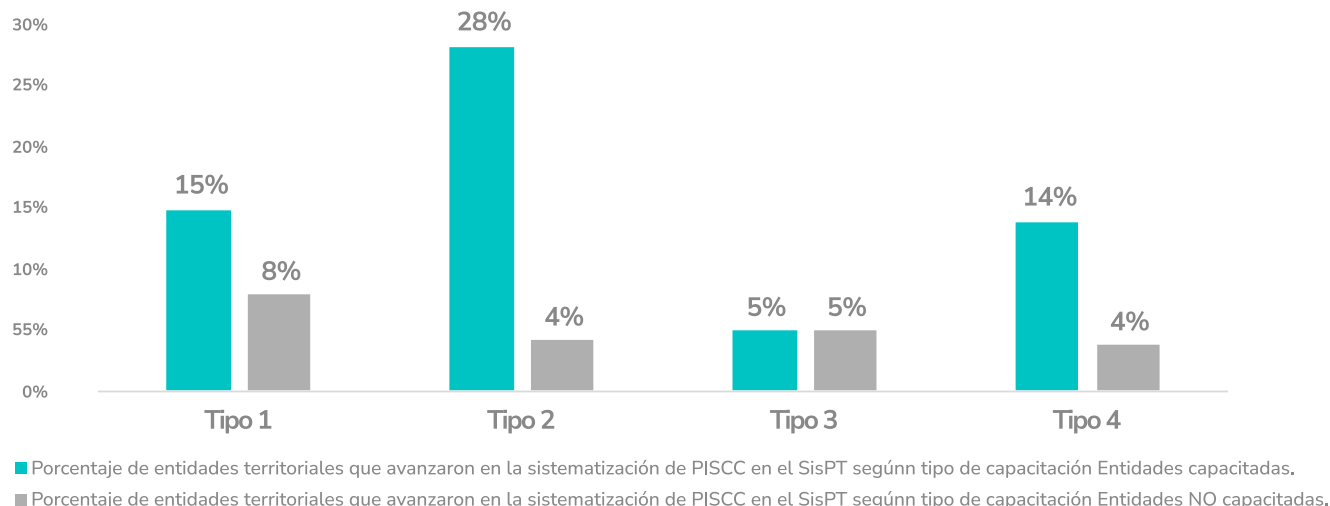
5.5.1 Prestación del Servicio Militar

Durante la implementación del Catalizador 9 del PND 2022-2026 “Legitimidad, transparencia e integridad de las instituciones para la seguridad humana”, el DNP, en articulación con la Armada Nacional, diseñó la metodología y los instrumentos de recolección de información de 3 encuestas dirigidas a personas que prestan el servicio militar entre agosto de 2025 y abril de 2026, con el fin de identificar los incentivos, motivaciones y expectativas asociadas a esta decisión. Las encuestas fueron aplicadas en 3 momentos del ciclo del conscripto —ingreso, finalización del periodo de formación y licenciamiento— mediante plataformas web institucionales, alcanzando a abril de 2026 más de 5.000 observaciones. Con esta información se avanza en el desarrollo de un visor descriptivo de resultados, la identificación de grupos poblacionales de interés y la construcción de modelos estadísticos orientados a determinar los factores que inciden en la decisión de prestar el servicio militar y en el acceso a los beneficios para reservistas, fortaleciendo la generación de evidencia para la formulación y evaluación de política pública.

5.5.2 Seguridad y Convivencia Ciudadana: Acompañamiento a ET en la formulación y seguimiento de los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana (PISCC) y módulo en el SisPT

En desarrollo del Catalizador 5 del PND 2022-2026 “Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa”, se avanzó en el diseño e implementación de un nuevo modelo de convivencia y seguridad ciudadana orientado a fortalecer la gestión territorial de la seguridad desde la perspectiva de la seguridad humana. Entre octubre y diciembre de 2025, se implementaron 2 planes de acompañamiento orientados a fortalecer la sistematización, implementación y seguimiento de los PISCC en el SisPT. El primero tuvo como objetivo mejorar el porcentaje de sistematización de los PISCC a nivel nacional mediante una oferta de 4 tipos de capacitaciones realizando 16 capacitaciones virtuales, con 157 ET participantes. El segundo plan de acompañamiento consistió en brindar asistencia técnica a 12 municipios de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET): 6 de ellos con bajos porcentajes de sistematización del PISCC y otros 6 que, pese a contar con un 100 % de sistematización, no registraban ejecución física de actividades en el SisPT.

Figura I-3. Porcentaje de ET que registraron avances en la sistematización del PISCC (capacitados vs. no capacitados), 2025.



Fuente: DNP-DJSD

Entre enero y mayo de 2026, se realizaron 23 asistencias técnicas a municipios y gobernaciones, beneficiando a más de 41 ET y contribuyendo a que el módulo PISCC alcanzara un 96 % de cobertura en el SisPT (1.091 de 1.135 ET con el módulo creado), mientras que la sistematización nacional llegó al 79 %. Como parte del fortalecimiento de capacidades para la implementación del modelo de seguridad ciudadana corresponsable, se logró realizar la capacitación en la Escuela de Posgrados de Policía, que cobijó a 462 oficiales policiales en temas relacionados con los PISCC, el módulo PISCC del SisPT, proyectos de inversión y acceso a la justicia; el 87,1 % de los asistentes reportó una mejora alta o muy alta en su comprensión de los temas y el 95,8 % manifestó mayor claridad para orientar a las autoridades locales. Adicionalmente, en articulación con la Jefatura Nacional del Servicio de Policía. Además, el DNP participó en 4 sesiones del Seminario de Comandantes de Policía, en la cuales socializó el alcance y funcionamiento del módulo PISCC con uniformados de Amazonas, Boyacá, Cundinamarca, Nariño y San Andrés, así contribuyó al fortalecimiento de la gestión territorial de la seguridad y el ejercicio de los comandantes de estación.

5.5.3 Explotación ilícita de minerales

En el marco del Catalizador 6 del PND 2022-2026, el DNP elaboró un diagnóstico sobre la explotación ilícita de yacimientos, identificando como principales causas la baja formalización minera, las debilidades en seguridad, la afectación socioambiental y los conflictos territoriales asociados a esta actividad. En articulación con MinDefensa, la Fuerza Pública, el Ministerio Público y órganos de control se formularon acciones orientadas a la formalización minera, la reducción de impactos ambientales y sociales y la judicialización de actores criminales, cuyos resultados sirven como insumo para la formulación del documento CONPES de Afectación a las Economías Ilícitas que avanza en 2026.

5.5.4 Encuesta de necesidades jurídicas

El capítulo de necesidades jurídicas incorporado en la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana (ECSC) incluyó mejoras técnicas relevantes que se evidencian en los datos analizados en el periodo del segundo semestre del 2025 a partir de la información recolectada de la vigencia anterior: un diseño muestral probabilístico con sobre muestra en segmentos de estimación en áreas pequeñas para 13 ciudades principales, desagregación por sexo, edad y territorio, y la diferenciación entre ciclos largos y cortos para la caracterización del problema priorizado. Paralelamente, se desarrolló una prueba piloto independiente en 12 municipios, orientada a explorar diseños alternativos del formulario y nuevas capacidades analíticas.

Otros logros obtenidos son el fortalecimiento de capacidades analíticas del DNP y la producción sistemática de evidencia que permitió disponer de boletines técnicos, cuadros de salida, microdatos anonimizados y documentos analíticos publicados por el DANE y MinJusticia. En los análisis de datos realizados en el 2025 a partir de la información de la vigencia anterior se estimó una tasa de solución de problemas, conflictos y disputas cercana al 35,2 %, con diferencias moderadas entre hombres y mujeres y variaciones relevantes por grupos etarios, según cálculos del DNP a partir de los microdatos del DANE. Actualmente, se está realizando la liquidación del Convenio de 2025 realizado para el procesamiento de la información recolectada en la operación estadística en 2024.

5.5.5 Actualización del Plan Decenal del Sistema de Justicia 2017-2027

Desde el segundo semestre de 2025 se adelantaron mesas técnicas con las entidades del sector justicia, como resultado de este proceso, se avanzó en la construcción de una versión del diagnóstico encaminada a consolidar las líneas estratégicas y a orientar la posterior formulación del Plan de Acción y Seguimiento (PAS), en coherencia con los objetivos general y específicos planteados en la actualización del Plan Decenal del Sistema de Justicia 2017-2027.

Así mismo, se desarrolló la Cumbre de Orientación Estratégica de este Plan Decenal, la cual se llevó a cabo el 22 de abril de 2026. Su propósito fue construir una visión compartida del sistema de justicia y definir las principales apuestas de transformación requeridas para garantizar condiciones de implementación del Plan y fortalecer su capacidad de generar resultados verificables. Como resultado de este ejercicio, se consolidaron los objetivos; general y específicos que orientan estratégicamente el Plan Decenal. Este documento actualizado fue aprobado por el Comité Directivo del Plan Decenal de Justicia el 14 de mayo de 2026.

Con corte al 31 de mayo de 2026 se avanza en la estructuración del PAS 2026-2027, concebido como el instrumento de implementación del Plan, mediante el cual los objetivos estratégicos se traducen en acciones concretas, responsables, metas e indicadores de seguimiento. La concertación de este PAS está pensada para ser realizada en el segundo semestre de la vigencia 2026.

5.5.6 Consejo Superior de Política Criminal

En cumplimiento del artículo 167 de la Ley 65 de 1993, el DNP participa en el Consejo Superior de Política Criminal a través de la Subdirección de Justicia, en su Comité Técnico, contribuyendo al análisis de iniciativas legislativas y a la generación de insumos para la toma de decisiones basadas en evidencia. Entre agosto de 2025 y 2026, la entidad participó activamente en las sesiones convocadas y apoyó la formulación del nuevo Plan Nacional de Política Criminal, luego de la finalización del Documento CONPES 4089 (2022-2025). Tras la decisión adoptada por el Comité el 29 de enero de 2026 de no elaborar un nuevo CONPES antes de concluir el periodo de gobierno, se priorizó la construcción de este Plan como base para la futura formulación de la política criminal del país.

5.5.7 Instancia de articulación del Gobierno nacional

En el marco de los artículos 204 y 205 del PND 2022-2026 y de la implementación del Sistema Restaurativo de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la Subdirección de Justicia del DNP acompañó de manera permanente, en el periodo del segundo semestre del 2025 y el primero del 2026, la Instancia de Articulación entre el Gobierno nacional, la JEP y la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, participando en 9 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias. Como principal aporte técnico, el DNP elaboró y actualizó semestralmente una matriz de oferta de inversión pública con potencial restaurativo basada en la PIIP, y formuló el documento “Recomendaciones técnicas para la alineación de las sanciones propias y otras medidas de contribución a la reparación con el ciclo de la inversión pública”, orientado a facilitar la viabilización técnica y presupuestal de las sentencias restaurativas y los trabajos, obras y actividades con contenido restaurador.

5.6 Desarrollo Social

5.6.1 Ventanilla única o Ventanilla social

Durante el primer semestre de 2026, el DNP, a través la Subdirección de Pobreza y Focalización, avanzó en la estructuración de los requerimientos funcionales y del modelo relacional de datos de la plataforma Ventanilla Social, fortaleciendo su desarrollo mediante la gestión de cooperación internacional. La plataforma fue diseñada para acercar la oferta social nacional y territorial a la ciudadanía, permitiendo que los usuarios consulten la información del Registro Social de Hogares, identifiquen los programas sociales de los que pueden ser beneficiarios y realicen procesos de postulación en línea. Así mismo, incorpora funcionalidades para que las ET gestionen y publiquen oferta social, centralicen la información de programas y beneficiarios y realicen seguimiento y trazabilidad de los apoyos otorgados a los hogares. Además, integra servicios para la solicitud de nuevas encuestas, la actualización de información del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén) y la consulta de la clasificación del Registro Universal de Ingresos, fortaleciendo la articulación y focalización de la política social.

5.6.2 Costo de la infancia perdida: productividad y mercado laboral

En el marco del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, el DNP fortaleció su liderazgo técnico en la agenda de protección de la niñez mediante su participación en el foro virtual “Abordaje del trabajo infantil en Colombia, desde la garantía de derechos”, organizado por la Defensoría del Pueblo el 10 de junio de 2026, que contó con 580 asistentes de distintas entidades y territorios. Del mismo modo, organizó en Pasto el foro “Productividad y mercado laboral: Proteger la infancia es cuidar el futuro económico del país”, espacio en el que presentó evidencia sobre los impactos sociales y económicos del trabajo infantil, la desescolarización temprana y sus efectos en los ingresos futuros y la productividad nacional. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento del debate público, la articulación con actores territoriales y la incorporación de enfoques de garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes en las agendas de desarrollo territorial.

6. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática

6.1 Incremento de la inversión en I+D como porcentaje del PIB

En el marco del Documento CONPES 4145 de 2025, el DNP, a través de la DIDE, acompañó a los sectores en la identificación y reporte de actividades de I+D y avanzó en la actualización de metas sectoriales para 2026 con base en los históricos de inversión. Así mismo, realizó el mapeo de la oferta institucional mediante la metodología ArCo, identificando 466 instrumentos con recursos por \$9,8 billones, evidenciando que el 60 % cuenta con presupuestos inferiores a \$1.000 millones, lo que plantea la necesidad de priorizar recursos para aumentar su impacto en el desarrollo productivo.

Adicionalmente, con el apoyo de la República de Corea y el Instituto de Política Científica y Tecnológica (STPI, por sus siglas en inglés), lanzó la consultoría “Colombian Strategy for S&T Planning and Technological Forecasting” (2026-2028) en el marco del K-Innovation Partnership Program, orientada a fortalecer las capacidades nacionales en ciencia, tecnología e innovación (CTel) mediante la construcción de una Hoja de Ruta Tecnológica Nacional, la implementación de mecanismos de prospectiva tecnológica y la transferencia de capacidades para su sostenibilidad institucional.

6.2 Valoración de la propiedad intelectual para emprendedores y mipymes

El DNP, a través de la DIDE, fortaleció la gestión de la propiedad intelectual y el desarrollo productivo territorial mediante el lanzamiento, el 29 de abril de 2026, de la *Guía para la valoración de activos de propiedad intelectual*, desarrollada en alianza con la Cooperación Económica de Suiza, el Instituto Federal Suizo de la Propiedad Intelectual y Swisscontact, con el fin de proporcionar criterios metodológicos para estimar el valor económico de estos activos e incorporarlos en decisiones empresariales, financieras y estratégicas. Así mismo, participó en la elaboración de un memorando de entendimiento con MinCIT, MinAgricultura, la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y Artesanías de Colombia, orientado a fortalecer capacidades, promover la asociatividad y apoyar a pequeños productores en el aprovechamiento de denominaciones de origen, marcas colectivas y otros signos distintivos como herramientas para el desarrollo territorial.

6.2.1 Política Nacional de Reindustrialización

Durante el período de este informe se fortalecieron las capacidades de la Red Colombiana de Metrología mediante talleres orientados a mejorar la competencia técnica y la transferencia de conocimiento, y se aprobaron declaratorias y prórrogas de zonas francas para impulsar encadenamientos productivos en sectores como industria, salud y defensa. Como resultado, entre agosto de 2025 y febrero de 2026 las exportaciones de zonas francas representaron el 9,04 % de las exportaciones no tradicionales del país. Así mismo, se ajustó el marco regulatorio de la Compra Pública Innovadora con apoyo de la ANCP-CCE, se habilitaron espacios de experimentación mediante el *Sandbox* Regulatorio para un piloto de intercambiabilidad de cilindros de GLP, y se elaboró el informe nacional de competitividad turística. Adicionalmente, se promovieron acciones de

cooperación con el Comité Internacional para el Desarrollo de los Pueblos y la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo para diseñar e implementar estrategias de turismo sostenible como dinamizador de la economía local y del fortalecimiento territorial.

6.2.2 Política de Internacionalización y Comercio Exterior (inversión, medidas arancelarias y no arancelarias)

En materia de comercio exterior, el DNP participó en la aprobación del arancel cero para insumos de confecciones, calzado y del sector agropecuario, con el propósito de reducir costos de producción y fortalecer la competitividad nacional. Así mismo, apoyó la implementación de instrumentos como el Programa de Fomento para la Industria Automotriz y el instrumento Arancelario para el Mejoramiento Automotor y de la Seguridad Vial, que permiten la importación de vehículos con arancel cero a ensambladores y fabricantes autorizados bajo compromisos de inversión y producción, además de promover acciones para superar cuellos de botella en el tráfico de mercancías y facilitar su comercialización. De igual forma, en el marco de la Mesa Intersectorial para la Diplomacia Científica en Colombia, liderada por MinCiencias y la Cancillería con participación del DNP, se coordinó en 2026 la realización de la Primera Asamblea General para definir una hoja de ruta orientada al fortalecimiento de su gobernanza, la cooperación internacional y la articulación entre ciencia, tecnología y política pública.

6.2.3 Cierre de la brecha de financiamiento verde

El DNP, como miembro de la Mesa de Coordinación de la Asignación Ambiental y el 20 % del Mayor Recaudo del SGR aprobó el Plan de Convocatorias de esta asignación elaborado por MinAmbiente para el bienio 2025-2026 por cerca de \$1,5 billones. El Plan de Convocatorias incluye 2 convocatorias generales que suman cerca de \$1,4 billones, así como 2 convocatorias para pueblos y comunidades indígenas y comunidades NARP por \$63.472 millones cada una. Estos recursos contribuirán a la conservación de las áreas ambientales estratégicas del país y al fortalecimiento de la lucha contra la deforestación, en cumplimiento de lo establecido en el Acto Legislativo 05 de 2019 y en concordancia con la Ley 2056 de 2020³⁵.

En el marco del PND 2022-2026, el DNP fortaleció el financiamiento verde mediante herramientas de *machine learning* para evaluar proyectos de inversión sostenible y un marco conceptual para identificar flujos financieros desalineados con las metas climáticas. Así mismo, desarrolló estudios sobre la participación de Colombia en los mercados de carbono del artículo 6 del Acuerdo de París, junto con el GGGI, y sobre la valoración económica de áreas protegidas, generando insumos para orientar una economía baja en carbono y fortalecer la trazabilidad del gasto ambiental.

6.2.4 Sistema Nacional de Competitividad e Innovación

Durante el periodo reportado, el DNP, a través de la DIDE y con apoyo del DAPRE, avanzó en la actualización y validación de la Agenda Nacional de Competitividad e Innovación con actores nacionales y territoriales. Igualmente, en la junta directiva de iNNpulsa aprobó el instrumento Visión Región, orientado a apoyar la reindustrialización territorial mediante asistencia técnica para la formulación de al menos 10 proyectos de desarrollo productivo y el fortalecimiento de capacidades territoriales, en articulación con el MinCIT y la Política de Reindustrialización.

6.2.5 Transformación productiva: bioeconomía y generación de empleos verdes

El DNP en el marco del modelo de bioeconomía ha avanzado en la construcción del Observatorio Nacional de Bioeconomía en cumplimiento del Documento CONPES 4129 de 2023³⁶ trabajando de manera articulada con entidades de los sectores de Ambiente, Comercio, Industria y Turismo, CTel y Agricultura, lo que permitirá visibilizar iniciativas de bioeconomía de los territorios. Así mismo, en octubre de 2025 la entidad realizó la primera rueda de relacionamiento en bioeconomía que conectó proyectos de base biológica con representantes del sistema financiero y ha participado en talleres regionales que buscan dinamizar la bioeconomía en los territorios.

Por otra parte, el DNP diseñó el programa de empleos verdes que busca la promoción y generación de este tipo de empleos en actividades relacionadas con comercio, industria y turismo; construcción; agricultura, gestión de residuos, transporte y energía; priorizados por su potencial de reducción de gases de efecto invernadero (GEI). Este programa contempla la implementación de estrategias de economía circular con enfoque diferencial y de género en las ciudades de Bogotá, Cali, Cartagena y Cúcuta; también se incorporó una línea estratégica de empleos verdes en la Política Nacional de Trabajo Digno y Decente. Esta línea incluye acciones orientadas a la conceptualización de los empleos verdes, azules y ambientales y la implementación de pilotos territoriales de empleos verdes.

6.2.6 Transición energética justa, segura, confiable y eficiente

Con el apoyo técnico del BID, el DNP avanzó en la formulación de una estrategia de universalización del acceso a la energía en Colombia, consolidando un diagnóstico sectorial sobre el cierre de brechas y la situación actual del servicio en el país. Igualmente, participó como secretaría técnica en la consultoría financiada por el BM para el diseño de un marco de políticas energéticas y fiscales orientado a atraer inversión extranjera en industrias electrointensivas, y acompañó a MinEnergía en la implementación del artículo 231 de la Ley 2294 de 2023, mediante la revisión de la Resolución MME 40436 de 2024 que delimitó el Distrito Minero Especial para la Diversificación Productiva del Bajo Cauca Antioqueño.

6.2.7 IA aplicada a la planeación para el desarrollo

El DNP, en articulación con MinTIC y MinCiencias, consolidó mediante el Documento CONPES 4144 de 2025 la Política Nacional de IA, que contempla 106 acciones y una inversión de \$479.000 millones al 2030 para fortalecer la gobernanza, la infraestructura de datos, el talento digital y la adopción de IA en la gestión pública. En desarrollo de esta política, la DDD implementó herramientas como un asistente virtual para la formulación de proyectos de inversión y un bot de consulta institucional, impulsó la Red Nacional de Analítica de Datos e IA para fortalecer capacidades nacionales y territoriales, y participó en la aplicación de modelos predictivos en infraestructura y seguridad vial con inversiones por \$4.400 millones. Así mismo, avanzó en el uso de imágenes satelitales para el seguimiento de proyectos de inversión y en la automatización de procesos institucionales, como la gestión de pagos y el análisis normativo, consolidando la IA como un instrumento estratégico para la planeación y la toma de decisiones basadas en evidencia.

6.2.8 Transición justa de la fuerza laboral en los sectores productivos del carbón térmico del país

El DNP, a través de la Subdirección de Empleo y Seguridad Social, avanzó en la formulación de la Estrategia de Transición Justa de la Fuerza Laboral en Territorios de Carbón Térmico mediante la articulación con entidades del Gobierno nacional, la Agencia Nacional de Minería, el SENA, el Servicio Público de Empleo, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Agencia Francesa de Desarrollo. Como resultado, se definió un enfoque de corresponsabilidad multisectorial, se priorizaron 7 departamentos (Boyacá, Cesar, Córdoba,

Cundinamarca, La Guajira, Norte de Santander y Santander) y se consolidaron 7 ejes estratégicos: diagnóstico y caracterización; educación y formación verde; diversificación productiva; protección social; gobernanza y diálogo social; coordinación interinstitucional; y financiamiento e implementación. Estos avances fortalecen la construcción de una transición laboral sostenible, orientada a promover empleos verdes, la reindustrialización y el desarrollo económico regional sin afectar los derechos laborales.

6.2.9 Territorios y sociedades resilientes al clima y los desastres

Con la actualización de la NDC 3.0 en 2025, Colombia ratificó sus metas climáticas a 2030, aumentó su ambición hacia 2035 y consolidó la ruta hacia la carbono-neutralidad y la resiliencia al 2050. La estrategia incorpora 83 medidas en mitigación, adaptación y pérdidas y daños, incluyendo acciones lideradas por el DNP en Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN), resiliencia socioecológica y financiamiento climático. Por otra parte, la DADS formuló los lineamientos de la Estrategia Nacional de Resiliencia Socioecológica, orientada a integrar la gestión del riesgo, la adaptación climática y la biodiversidad. También avanzó en una propuesta de financiamiento resiliente y en una hoja de ruta para incorporar la movilidad humana asociada al cambio climático y los desastres en las políticas públicas y la gestión territorial.

6.2.10 La naturaleza en el centro de la planeación

El DNP avanzó en la consolidación de la Estrategia Nacional de SbN, orientada a integrar los ecosistemas en la planificación territorial para la gestión del riesgo de desastres, el cambio climático y la biodiversidad. Como resultado, se definieron lineamientos para su implementación y herramientas como criterios de evaluación, catálogo de medidas, portafolio de proyectos, sistema de indicadores y mecanismos de apoyo a la toma de decisiones. Del mismo modo, en diciembre de 2025 se consolidó la segunda versión de la *Guía para la gestión de la variabilidad climática mediante SbN*, fortaleciendo la formulación de proyectos ambientales a través de una metodología práctica para reducir los impactos de los fenómenos hidrometeorológicos en los territorios.

6.2.11 Agricultura y ganadería regenerativa

Con el fin de orientar y fortalecer el seguimiento a procesos de reconversión productiva sostenible y regenerativa, restauración productiva y gestión del conocimiento frente al cambio climático; se avanzó en la estructuración e incorporación de nuevos productos e indicadores estratégicos en el catálogo de la Metodología General Ajustada (MGA) para el sector agropecuario. Esta actualización permitió integrar métricas asociadas a hectáreas reconvertidas, áreas con restauración y unidades productivas que implementan prácticas sostenibles, fortaleciendo la capacidad institucional para monitorear los avances del sector en sostenibilidad, resiliencia climática, bioeconomía e innovación agropecuaria. Se incorporaron los productos: (1) Servicios de implementación de prácticas de reconversión hacia la producción sostenible y regenerativa; (2) Servicios de apoyo financiero para la estructuración productiva; y (3) Servicio de gestión del conocimiento para la gestión de cambio climático, para la vinculación en el catálogo de productos de la MGA. Dichos productos cumplieron con los criterios establecidos y fueron habilitados para el uso de la entidad.

7. Convergencia Regional

7.1 Dinamización de los recursos del SGR para contribuir con la reactivación económica del país

Con el objetivo de dinamizar los recursos del SGR, el DNP bajo el liderazgo de la Subdirección General del Sistema General de Regalías (SGSGR) ha fortalecido e implementando la asistencia técnica en todo el ciclo del proyecto de inversión, de forma virtual y presencial en los territorios, por medio de la articulación y coordinación de mesas de trabajo con las gobernaciones, municipios, comunidades étnicas y entidades ejecutoras. Dicha asistencia está enfocada en fortalecer sus capacidades en la formulación de proyectos, mejorar el manejo del reporte de información en las diferentes plataformas del SGR, impulsar la inversión en proyectos estratégicos que contribuyan al cierre de brechas territoriales y fortalecer la ejecución de los proyectos de inversión en sus diferentes etapas.

7.1.1 Estrategia de “Llegada a Territorio con propósito y transparente”

La estrategia es un mecanismo orientado a fortalecer la presencia institucional en los territorios mediante un acompañamiento estratégico a los actores del SGR en la identificación, formulación, estructuración y ejecución de los proyectos de inversión. A partir de ella se brinda asistencia técnica en la formulación y estructuración de proyectos a ser financiados con recursos del SGR, mediante la transferencia de conocimiento y capacidades sobre la normativa, instrumentos, fuentes de financiación y oportunidades de inversión del SGR, consolidando los procesos sostenibles de gestión territorial, así como el acompañamiento técnico en toda la etapa de ejecución de los proyectos de inversión.

Esta estrategia se ha desarrollado mediante 4 componentes articulados: (1) la asistencia en el marco de la Asignación para la Paz, (2) el acompañamiento para la implementación de la PIIP-SGR, (3) el fortalecimiento de capacidades de los equipos internos de trabajo localizados en las regionales y (4) la estrategia del Sistema Integral de Servicios al Usuario (SISU-SGR), los cuales operan de manera coordinada para garantizar intervenciones integrales, con trazabilidad y enfoque territorial, fortaleciendo el papel del SGR como instrumento de desarrollo regional con propósito.

- **Llegada a territorio en el marco de la Asignación para la Paz**

Con el fin de brindar asistencia técnica en los proyectos de inversión presentados a las convocatorias abiertas para la fuente de inversión “Asignación para la Paz” a las ET PDET y comunidades étnicas localizadas en estas zonas, el DNP a través de la Subdirección de Asistencia Técnica de la SGSGR continuó con la estrategia de “Llegada a Territorio PDET”, bajo el siguiente enfoque:

- o *Acompañamiento a la segunda convocatoria 2025 del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) Paz*

Se priorizaron las subregiones PDET con menores aprobaciones, recursos disponibles superiores a \$150 mil millones y proyectos que requerían mayor acompañamiento en su maduración. A partir de esto, se logró atender al Pacífico Medio, Urabá Antioqueño, Catatumbo, Pacífico y Frontera Nariñense, Sur de Bolívar y Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño. De manera particular, se incluyó la llegada a Montes de María por solicitud de los alcaldes de la subregión. Durante estas jornadas se logró la atención de 161 proyectos e iniciativas por \$3 billones, presentados por 5 gobernaciones, 71 municipios y 27 comunidades étnicas.

o Acompañamiento técnico tercera convocatoria 2026 OCAD Paz

Durante la vigencia 2026, se orientó a fortalecer las capacidades técnicas de los actores territoriales para impulsar la estructuración y maduración de proyectos estratégicos en los municipios PDET. La focalización de la intervención respondió a 3 criterios técnicos en las Subregiones PDET: (1) cuyas bolsas de recursos presentan mayores saldos disponibles; (2) cuentan con proyectos con mayor grado de maduración; y (3) acompañamiento a las comunidades étnicas asentadas en los territorios PDET.

Para la vigencia 2026, la estrategia se implementó en 11 jornadas entre los meses de abril, en Ibagué, Cúcuta, Popayán y Valledupar, y mayo —Bucaramanga, Carepa, Montería, Pasto, Puerto Asís, San José del Guaviare, Tumaco y Valledupar—.

• Llegada a territorio en el marco de la implementación de la PIIP SGR

La implementación de la PIIP representa una transformación estratégica para el SGR, al integrar la gestión de la inversión pública en un único entorno tecnológico y garantizar la trazabilidad de los proyectos durante todo su ciclo.

Para asegurar una transición efectiva, el DNP en cabeza de la Subdirección de Asistencia Técnica de la SGSGR desarrolló una estrategia basada en 3 frentes: (1) fortalecimiento de capacidades internas; (2) despliegue territorial de capacitación; y (3) aseguramiento de la migración y trazabilidad de la información. Como resultado, se realizaron sesiones de capacitación en 17 departamentos —Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cauca, Caquetá, Casanare, Cesar, Córdoba, Chocó, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Sucre y Valle del Cauca—, logrando la participación de 964 entidades y 1.607 asistentes.

Al cierre del periodo, se evidencian avances significativos en la preparación institucional y territorial para la entrada en operación de la PIIP-SGR, consolidando capacidades técnicas y fortaleciendo las condiciones para una transición ordenada, continua y segura del sistema.

• Llegada a territorio en el marco del acercamiento a las regionales

Con el fin de fortalecer la presencia y asistencia técnica en el territorio se realizaron jornadas de fortalecimiento de capacidades a los profesionales de DNP-SGR, localizados en las 7 oficinas regionales: (1) Caribe II (ubicación Montería), (2) Caribe II (ubicación Santa Marta), (3) Centro Oriente (ubicación Bucaramanga), (4) Centro Sur (ubicación Neiva), (5) Eje Cafetero (ubicación Medellín), (6) Llanos (ubicación Villavicencio), (7) Pacífico (ubicación Cali) y Bogotá, que se constituyen como primer punto de contacto institucional con los actores del SGR en el territorio.

De acuerdo con lo anterior, el equipo directivo de las direcciones y subdirecciones técnicas del SGSGR recorrió cada una de las sedes, socializando las estrategias, para la asistencia técnica y seguimiento a los proyectos de inversión, logrando no solo el fortalecimiento del vínculo entre el nivel central y los equipos territoriales, sino que los profesionales en las regionales recibieran, de primera mano, las prioridades, orientaciones y lineamientos. Las jornadas resumidas en la tabla I-4 facilitaron la resolución de dudas, la identificación de oportunidades de mejora en la prestación del servicio y la alineación de los equipos con los objetivos de focalización y fortalecimiento de capacidades.

Tabla I-4. Visita a espacios regionales SGSGR, marzo a mayo de 2026

Destino	Fecha de visita
Montería	19 y 20 de marzo de 2026
Bucaramanga	24 y 25 de marzo de 2026
Cali	14 y 15 de abril de 2026
Santa Marta	23 y 24 de abril de 2026
Villavicencio	26 y 28 de abril de 2026
Medellín	29 y 30 de abril de 2026

Destino	Fecha de visita
Neiva	14 y 15 de mayo de 2026

Fuente: DNP, SGSGR.

• Llegada a territorio en el marco de la estrategia del SISU-SGR

El SISU y la Ruta de Servicios para Regalías (línea de acción de la estrategia) opera como un mecanismo ágil y oportuno para la resolución de inquietudes relacionadas con el SGR, facilitando el acceso de los actores territoriales a información, orientación técnica y acompañamiento especializado. Las subdirecciones técnicas de la SGSGR contribuyeron con esta estrategia, a través del acompañamiento integral a las ET ejecutoras que incluye capacitaciones, atención de inquietudes, apoyo en la formulación, ajuste y viabilidad de proyectos e iniciativas, así como, soporte metodológico, técnico y orientación general en territorio en todo el ciclo del proyecto de inversión. Por lo anterior, del 22 al 23 de mayo de 2026, se desarrolló la jornada en Villavicencio.

7.1.2 Asistencia técnica a las ET

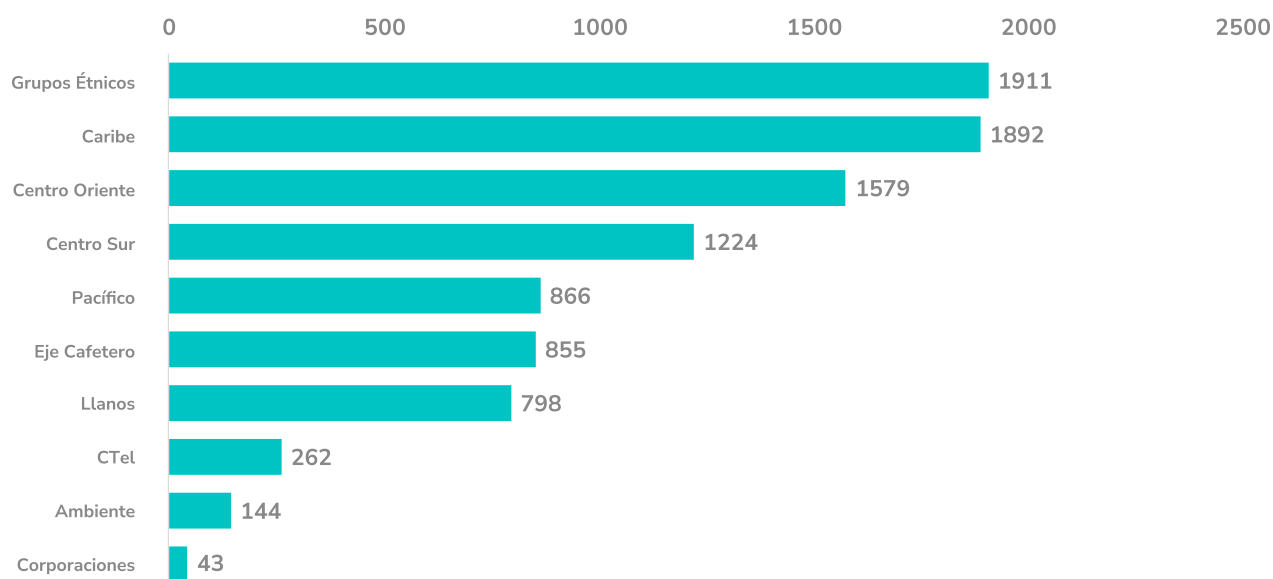
Durante el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2025 y el 31 de mayo de 2026, la Subdirección de Asistencia Técnica de la SGSGR acompañó de forma técnica a los actores del SGR en la etapa de formulación y estructuración de proyectos con un enfoque hacia la gestión articulada de asignaciones estratégicas de alto impacto: para la paz, ambiental, CTel, de aprobación directa de ET y de grupos y comunidades étnicas.

Este enfoque diferenciado contribuyó al fortalecimiento de capacidades territoriales y a la promoción de una inversión más equitativa, alineada con los propósitos de transformación y desarrollo regional. En tal sentido, se realizó acompañamiento con presencia efectiva en los 32 departamentos y 942 municipios del país, llegando a ET, comunidades étnicas y demás actores del SGR. Además, se efectuaron a 9.573 asistencias técnicas, que incluyeron el acompañamiento a 2.409 proyectos en etapa de formulación, con un valor SGR de \$25,8 billones.

• Asistencia técnica a las regiones

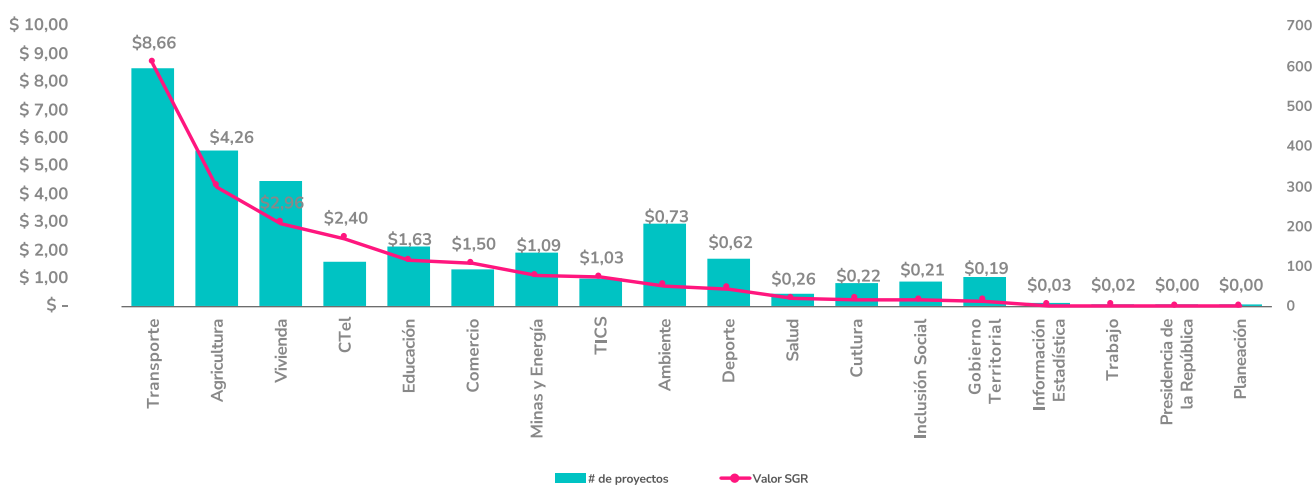
Entre los principales resultados, la región Caribe concentró 1.892 asistencias técnicas, equivalentes al 20 % del total, seguida por el Centro Oriente con 1.579, que representan el 16,5 % del total registrado.

En coherencia con el alcance multiactor de la estrategia, el análisis incorpora, además del componente regional, las categorías de grupos étnicos, CTel, corporaciones autónomas regionales y ambiente, en reconocimiento de que los recursos del SGR benefician a una diversidad de actores que trasciende las ET. En este contexto, las asistencias a grupos y comunidades étnicas constituyeron la categoría de mayor volumen, con 1.911 intervenciones.

Figura I-4. Asistencias realizadas por región o grupo de interés, agosto de 2025 a mayo de 2026


Fuente: DNP, SIAT.

En términos de valor, los proyectos acompañados se concentraron en 4 sectores estratégicos: Transporte (\$8,66 billones), Agricultura y Desarrollo Rural (\$4,26 billones), Vivienda, Ciudad y Territorio (\$2,96 billones) y CTel (\$2,40 billones) que representaron, en conjunto, el 70,82 % del valor total de los proyectos asistidos; el 29,18 % restante se distribuyó entre los 14 sectores con menor participación relativa.

Figura I-5. Proyectos con asistencias por sector y valor, agosto de 2025 a mayo de 2026


Fuente: DNP, SIAT.

En cuanto a la distribución por número de proyectos, 5 sectores concentraron el 68,45% del total: Transporte (594 proyectos), Agricultura y Desarrollo Rural (388), Vivienda, Ciudad y Territorio (313), Ambiente y Desarrollo Sostenible (207) y Educación (147), concentración refleja la orientación de la inversión hacia sectores de alto impacto para el desarrollo territorial. El 31,55 % restante se distribuyó entre los 13 sectores con menor participación.

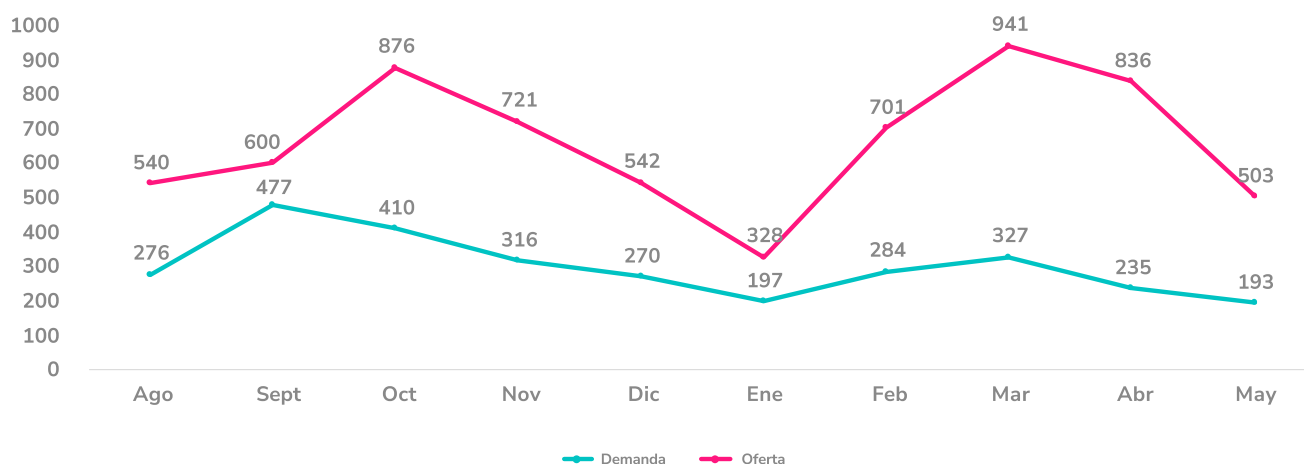
• Comportamiento de la asistencia técnica: modalidad de demanda y oferta

Las asistencias se clasifican en 2 modalidades operativas, la primera a través de la demanda que corresponde a solicitudes de acompañamiento por iniciativa de ET u otros actores del SGR y, la segunda es por medio de oferta,

donde la Subdirección de Asistencia Técnica toma la iniciativa de acercarse a los actores del SGR, no para responder requerimientos puntuales, sino para instalar capacidades de gestión, fortalecer la comprensión estratégica del SGR y orientar la inversión hacia proyectos de alto impacto regional.

Durante el periodo de este informe se registraron 2.985 asistencias por demanda (el 31,2 % del total) y 6.588 por oferta (68,8 %). La modalidad por oferta evidenció una tendencia ascendente sostenida mes a mes, con su punto máximo en abril de 2026, lo que confirma la consolidación del esquema proactivo y la creciente capacidad de la Subdirección General del SGR para llegar a los territorios con una visión propositiva del uso estratégico de las regalías.

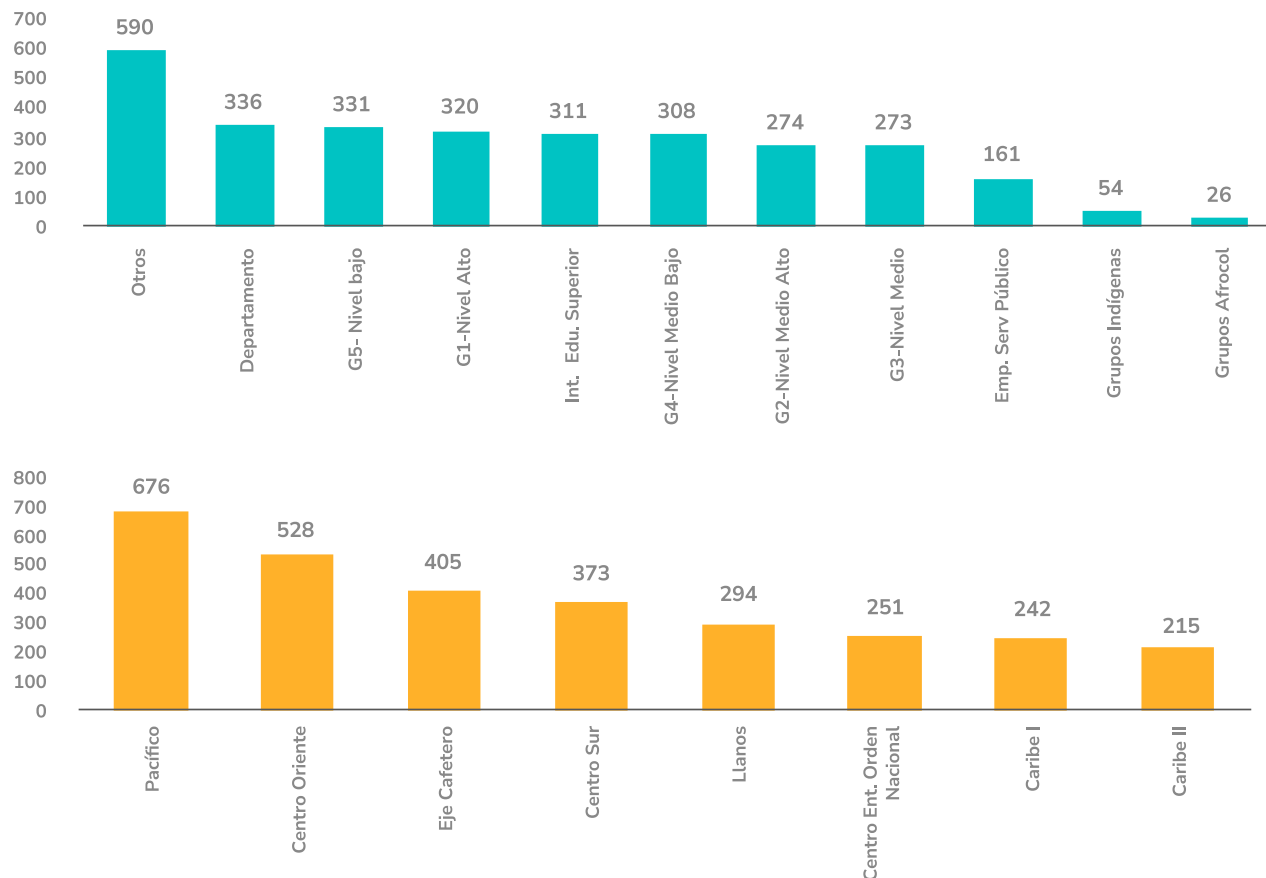
Figura I-6. Asistencias por demanda y oferta, agosto de 2025 a mayo de 2026



Fuente: DNP, SIAT.

La asistencia técnica es una estrategia que busca fortalecer el conocimiento, las competencias y habilidades de las entidades ejecutoras para el mejoramiento del desempeño en la ejecución de los proyectos de inversión y la gestión de recursos del SGR, está dirigida especialmente a las entidades ejecutoras con bajas capacidades institucionales, durante agosto de 2025 a mayo de 2026, el DNP a través de la Subdirección de Seguimiento al Desempeño de la SGSGR realizó 2.984 mesas de asistencia técnica a 1.027 entidades ejecutoras, de las cuales un 67 % (2.006 asistencias) fueron solicitadas por los ejecutores mientras el 33 % (978) se ofertaron por las regionales para caracterización de planes de trabajo para la mejora del desempeño y, otros acompañamientos; el detalle por regional se presenta a continuación:

Figura I-7. Asistencias técnicas por regional y por tipo de ejecutor, agosto de 2025 a mayo de 2026



Fuente: DNP, SGSGR-SSD-DSEC.

Por regionales se encuentra lo siguiente: las que tuvieron el mayor número de asistencias técnicas son Pacífico con el 23 % (676 mesas) luego, Centro Oriente con el 18 % (528) y Eje Cafetero con el 14 % (405) estas consolidan un 54 %, la regional Centro Sur con el 13% (373) y Llanos con el 10 % (294) seguidas de la regional Centro y de Entidades del Orden Nacional con el 8 % (251) y Caribe I también con el 8 % (242) y Caribe II con el 7 % (215), completan el restante 46 %.

Las asistencias técnicas son solicitadas u ofertadas para diferentes tipos de ejecutores; por ello, los departamentos suman un 11 % (336 mesas), luego las ET de capacidades G5 de nivel bajo con el 11 % (331), seguidas del 11 % (320) de entidades G1 de nivel alto, las instituciones de educación superior recibieron 311 asistencias que equivalen al 10 %, las entidades G4 de capacidad media baja con 308 mesas, que representan el 10 %, aquellas del grupo G2 medio alto con el 9 % (274) y del G3 nivel medio con 273 mesas, que corresponden al 9 %. Se resalta también las asistencias de empresas de servicios públicos con un 5 % y 161 mesas, los grupos étnicos de indígenas recibieron 54 mesas es decir el 2 % y los afrocolombianos 26 mesas (1 %) mostrando que los grupos minoritarios requieren de una mayor promoción y fortalecimiento de sus capacidades para gestionar los proyectos, para completar, otros ejecutores alcanzaron un 20 % de las asistencias con 590 mesas efectuadas.

7.1.3 Fortalecimiento al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC)

Con el objeto de promover la transparencia, así como el uso eficiente y eficaz de los recursos de las regalías, se implementan diferentes criterios o acciones por medio de los cuales se detecten de manera temprana posibles

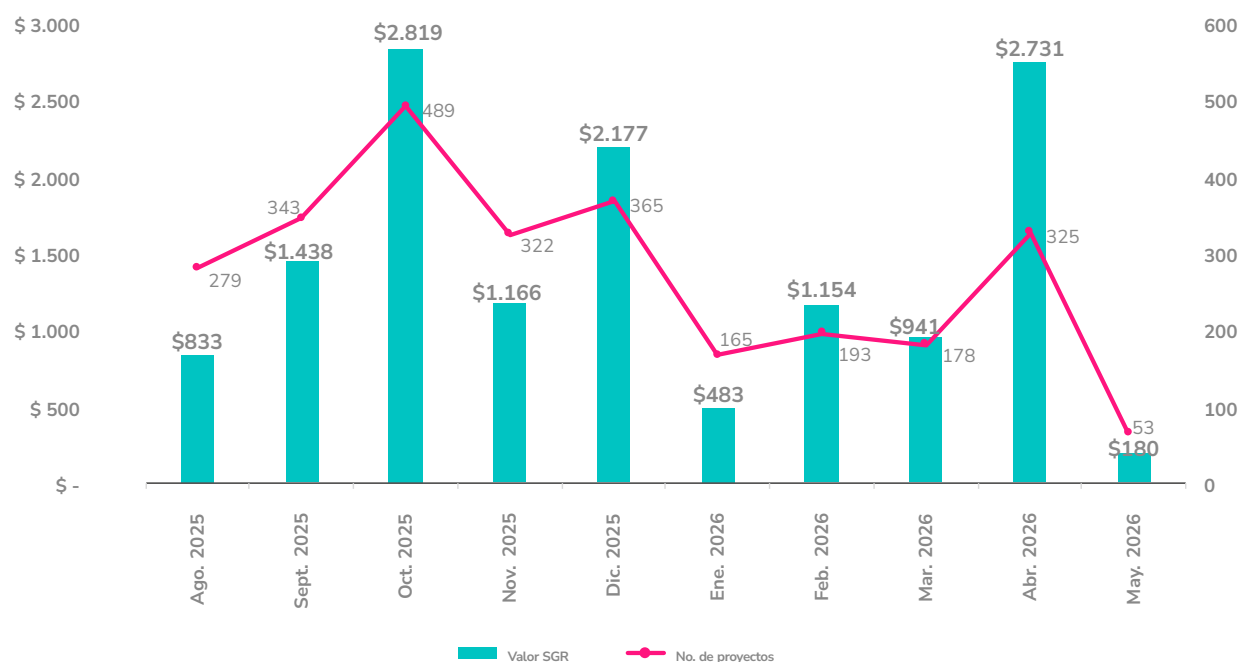
irregularidades en la ejecución, con lo cual, se mitigue la pérdida de los recursos aprobados y se promueva la reactivación de proyectos detenidos por meses o años.

El seguimiento a las inversiones del SGR abarca la recopilación, consolidación y análisis de datos, así como la verificación de avances y resultados; además, incluye la socialización y retroalimentación continua y sistemática de los indicadores definidos por el DNP, sobre la aprobación, ejecución y cierre de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR.

- Balance de aprobaciones y su contribución a las Transformaciones del PND 2022-2026**

Del 1 de agosto 2025 al 15 de mayo 2026, se han aprobado 2.712 proyectos con recursos del SGR por un valor de \$14 billones. En cuanto a su comportamiento se identifica que en los meses con mayor volumen de aprobación fueron octubre de 2025, con 489 proyectos por \$2,8 billones, y diciembre de 2025 con 365 proyectos por \$2,18 billones; lo anterior evidencia una alta actividad de aprobación al cierre de la vigencia. De igual manera, en abril de 2026 se registró uno de los mayores montos aprobados del periodo, alcanzando \$2,73 billones distribuidos en 325 proyectos.

Figura I- 8. Aprobaciones de proyectos, agosto de 2025 a mayo de 2026



Fuente: DNP, SGSGR. Cifras en miles de millones.

En cuanto a los tipos de ejecutores con mayor participación en los proyectos aprobados, se concentró principalmente en las ET, especialmente en los municipios, que lideran tanto en número de proyectos como en recursos administrados.

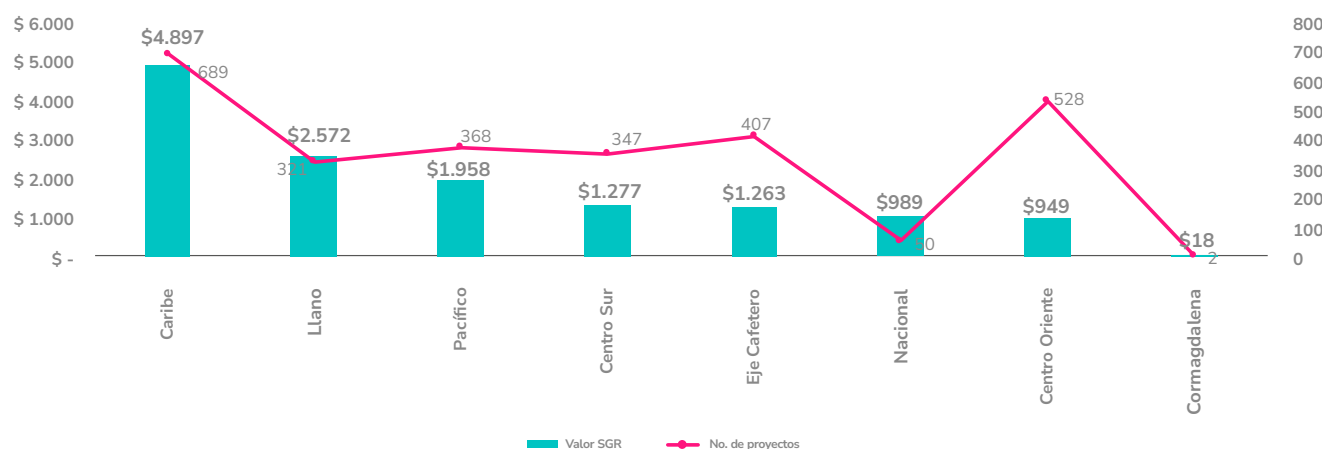
Los municipios fueron el principal tipo de ejecutor, con 935 proyectos asignados y recursos por aproximadamente \$1,8 billones, lo que evidencia su papel predominante en la ejecución directa de las inversiones financiadas por el SGR y su cercanía con las necesidades de los territorios. En segundo lugar, se destacan los Fondos Mixtos, con 510 proyectos y recursos cercanos a \$2,62 billones, constituyéndose como el ejecutor con el mayor volumen de recursos asignados entre los 5 tipos analizados.

Los esquemas asociativos territoriales (EAT) ocuparon el tercer lugar con 314 proyectos y una asignación superior a \$1,9 billones. Por su parte, las entidades clasificadas como Otros (organizaciones no gubernamentales y entidades privadas) participaron en la ejecución de 165 proyectos, por valor SGR de \$1,48 billones, mientras que

los departamentos en 125 proyectos por, aproximadamente, \$2,6 billones, registrando el mayor promedio de inversión por proyecto entre los tipos de ejecutores analizados.

Frente a la aprobación territorial, la aprobación de proyectos y recursos del SGR durante el periodo analizado presentó una importante concentración en las regiones Caribe, Pacífico y del Llano. El Caribe lideró tanto en número de proyectos como en recursos SGR aprobados, con 689 proyectos por cerca de \$4,9 billones, consolidándose como la principal receptora de inversiones del Sistema. Por su parte, los Llanos registró 321 proyectos, el segundo mayor valor de aprobaciones por \$2,5 billones. En contraste, el Pacífico concentró \$1,9 billones en 368 proyectos, reflejando un mayor valor promedio por proyecto.

Figura I-9. Aprobación regional de proyectos, agosto de 2025 a mayo de 2026

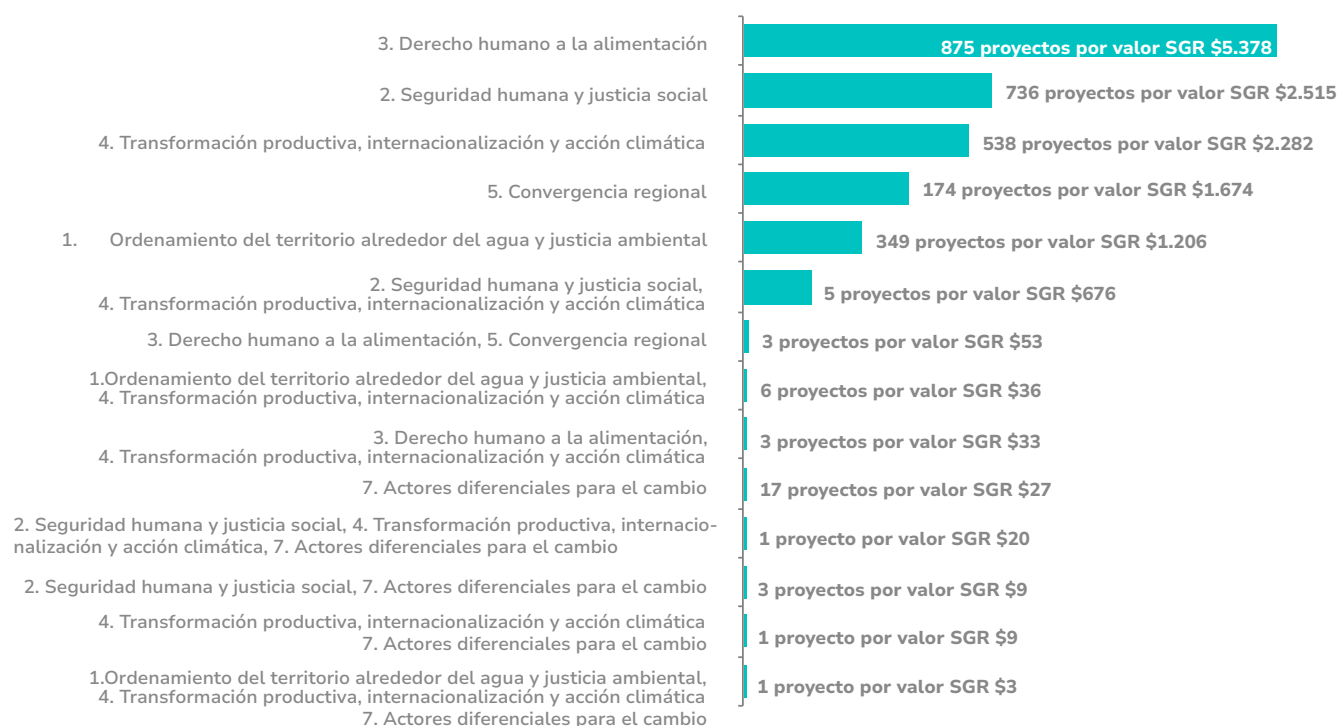


Fuente: DNP- SGSGR. Cifras en miles de millones

Frente al estado de los proyectos, de los 2.712 proyectos aprobados durante el periodo analizado, 1.641 proyectos (61 %) se encuentran en estado de ejecución, concentrando recursos por aproximadamente \$7,63 billones. Por su parte, 789 proyectos (29 %) aún no han iniciado su ejecución al encontrarse en proceso de contratación, con recursos cercanos a \$6,1 billones, mientras que 282 proyectos (10 %) ya se encuentran terminados, representando inversiones por alrededor de \$183.000 millones. Esta distribución evidencia que la mayor parte de las inversiones aprobadas se encuentra actualmente en fase de ejecución, lo que refleja un nivel importante de dinamización de los recursos del SGR en los territorios.

Con el propósito de analizar la alineación estratégica de las inversiones financiadas con recursos del SGR, se realizó la clasificación de los proyectos aprobados entre agosto de 2025 y mayo de 2026 de acuerdo con las transformaciones definidas en el PND. Dicha distribución permite identificar los principales énfasis de la inversión pública territorial y su contribución a las prioridades de desarrollo establecidas por el Gobierno nacional.

Figura I-10. Contribución de los proyectos SGR aprobados con las Transformaciones del PND 2022-2026, agosto de 2025 a mayo de 2026



Fuente: DNP-SGSGR. Cifras en miles de millones.

Las inversiones aprobadas durante el periodo analizado evidencian una alta concentración en la transformación “Derecho Humano a la Alimentación”, que registra recursos cercanos a los \$5,38 billones. Este resultado refleja la priorización de proyectos orientados al fortalecimiento de la producción agropecuaria, la seguridad alimentaria y el desarrollo rural, aspectos fundamentales para mejorar las condiciones de bienestar y sostenibilidad económica de los territorios.

En segundo lugar, se ubica la transformación “Seguridad Humana y Justicia Social”, con cerca de \$2,51 billones, seguida por “Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática”, con \$2,28 billones. Las inversiones evidencian el interés por fortalecer el acceso a bienes y servicios sociales, así como por impulsar la competitividad, la productividad y el desarrollo económico regional.

En términos generales, la distribución de las inversiones evidencia que los recursos del SGR se han orientado principalmente a fortalecer la seguridad alimentaria, el desarrollo productivo, la inclusión social y el cierre de brechas territoriales, contribuyendo de manera directa a la materialización de las principales apuestas de desarrollo definidas en el PND 2022-2026: Colombia, potencia mundial de la vida.

7.1.4 Adopción de la metodología para la medición del desempeño de proyectos financiados con recursos del SGR

En el artículo 169 de la Ley 2056 de 2020 establece que las entidades de naturaleza pública o privada que se designen como ejecutoras de proyectos de inversión deben acreditar su adecuado desempeño en la gestión de los recursos del SGR, conforme con la metodología que para el efecto establezca el DNP, exceptuando las entidades que no hubieren sido objeto de la medición.

De acuerdo con lo anterior y en desarrollo de la estrategia de fortalecimiento del SGR, el DNP lideró la actualización de la metodología para la medición del desempeño de las entidades ejecutoras, incorporando un proceso participativo

que incluyó la publicación de la propuesta para comentarios ciudadanos, la recepción y análisis de 248 observaciones, y su socialización con actores estratégicos del Sistema, entre ellos la Federación Colombiana de Municipios, la Federación Nacional de Departamentos, la Procuraduría General de la Nación y entidades ejecutoras. Como resultado, se expidió la Resolución 4574 del 30 de diciembre de 2025, mediante la cual se adoptó la nueva metodología de medición del desempeño de los proyectos financiados con recursos del SGR, en cumplimiento del artículo 169 de la Ley 2056 de 2020, derogando la Resolución 0226 de 2024.

La nueva metodología, que entró en vigencia el 1 de enero de 2026, representa un avance sustancial en los mecanismos de seguimiento y evaluación al incorporar criterios que fortalecen la objetividad, precisión y enfoque diferencial de la medición, destacándose: la evaluación de la coherencia entre avances físicos y financieros, escalas diferenciales para entidades con menores capacidades institucionales, fortalecimiento de mecanismos de control y amonestación, incentivos al reporte oportuno de información, reconocimiento de factores externos que afectan la ejecución y mayores exigencias de trazabilidad y soporte documental en Gesproy-SGR.

La primera medición realizada bajo el nuevo esquema, correspondiente al primer trimestre de 2026 y publicada el 15 de mayo de 2026, registró una calificación nacional de 69 puntos, evidenciando una disminución de 8,2 puntos frente al último resultado obtenido con la metodología anterior (77,2 puntos). La variación obedeció principalmente a incumplimientos en actividades programadas, proyectos con plazos de ejecución vencidos, inconsistencias entre los avances físicos y financieros reportados y ausencia de información en Gesproy-SGR. No obstante, los resultados permitieron identificar oportunidades de mejora en los procesos de planeación, seguimiento y ejecución de los proyectos financiados con recursos del SGR, consolidando el índice de gestión de proyectos de regalías (IGPR) como una herramienta estratégica para la identificación temprana de riesgos y el fortalecimiento de las capacidades de gestión de las entidades ejecutoras.

Con el propósito de garantizar la apropiación de los nuevos criterios metodológicos y los cambios asociados en Gesproy-SGR, se diseñó e implementó un Plan de Divulgación de la Metodología IGPR, que contempla 25 eventos (17 presenciales y 8 virtuales). A 31 de mayo de 2026, se ha ejecutado el 76 % del plan, mediante la realización de 14 eventos presenciales y 5 jornadas virtuales.

Los resultados de esta estrategia de divulgación evidencian una amplia cobertura nacional y fortalecimiento de capacidades reflejado en la participación de más de 900 entidades de los 32 departamentos del país, la realización de 14 eventos presenciales que reunieron 545 entidades y más de 1.000 participantes. También, el desarrollo de 5 jornadas virtuales que contaron con la asistencia de 370 entidades y más de 400 participantes y la aplicación de pruebas de entrada y salida el cual evidenció un incremento de 19 puntos porcentuales (p. p.), en el nivel de conocimiento de los asistentes, reflejando una apropiación efectiva de la nueva metodología.

En conjunto, la adopción de la nueva metodología y la estrategia de divulgación desarrollada durante 2026 constituyen un avance estratégico para fortalecer la calidad de la información reportada, mejorar el desempeño de las entidades ejecutoras y promover una gestión más eficiente, transparente y orientada a resultados de los recursos del SGR.

7.1.5 Fortalecimiento al sistema de información Gesproy-SGR

Gesproy-SGR, es la plataforma tecnológica creada por el DNP para las entidades ejecutoras con el fin de que gestionen los proyectos financiados con recursos del SGR en tiempo real, así como para consolidar información de los resultados de las inversiones del SGR realizadas en todo el territorio nacional. En el marco del fortalecimiento del sistema de información, se han implementado mejoras orientadas a optimizar la gestión eficiente, transparente y oportuna en el reporte de la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR.

Su optimización está encaminada a garantizar la integridad, trazabilidad y oportunidad de la información, al mismo tiempo fortalecen las labores del SSEC y aseguran la alineación con la nueva metodología de medición del desempeño IGPR. Las actualizaciones funcionales y técnicas han contribuido a optimizar la gestión de proyectos y a garantizar la integridad de la información, facilitando que las entidades ejecutoras dispongan de herramientas necesarias para un adecuado registro de la ejecución de los recursos, así como para un reporte de avances oportuno y verificable.

Como resultado de estas mejoras, se han alcanzado importantes avances, entre los cuales se destacan: (1) la actualización de reglas de los estados de proyectos; (2) la interoperabilidad entre Gesproy-SGR y Orfeo; (3) la disposición de la opción para solicitar de manera obligatoria los documentos soporte de las actas de los contratos dentro del aplicativo Gesproy-SGR; (4) la instalación de la opción para solicitar de manera obligatoria el documento soporte de la ejecución de los proyectos dentro del aplicativo Gesproy-SGR; (5) la actualización de las reglas de programación de proyectos, que permiten registrar la primera programación en el estado EN EJECUCIÓN y su actualización hasta 30 días posteriores a la fecha de suscripción del primer contrato o creación del primer Registro Presupuestal (RP); (6) las mejoras en las condiciones del reporte de ejecución y aprobación y envío de periodos en Gesproy-SGR por parte del representante legal, permitiendo registrar dicha ejecución solo del periodo actual; y (7) los avances en la funcionalidad en el sistema para que las entidades ejecutoras gestionen de forma ordenada y estructurada las opciones disponibles para reprogramar el plazo de ejecución de sus proyectos, conforme a las situaciones establecidas en la Resolución 4574 de 2025.

Así mismo, en cuanto al Mecanismo de búsqueda de información más ágil con el Sistema de Pago y Giro de Regalías (SPGR)³⁷, por medio de una articulación con MinHacienda, se logró mejorar la interoperabilidad con el sistema optimizando el tiempo de migración de los datos, pasando de un tiempo de 8 días a aproximadamente 2; y, la construcción de un nuevo código de migración de la información entre SPGR y Gesproy, fortaleciendo la consistencia y coherencia de los datos.

Con las anteriores mejoras implementadas en el sistema de información Gesproy-SGR, se ha logrado reducir el riesgo de inconsistencias en la información reportada por las entidades ejecutoras y se ha fortalecido el SSEC.

• Mecanismos de alertas en la ejecución de proyectos

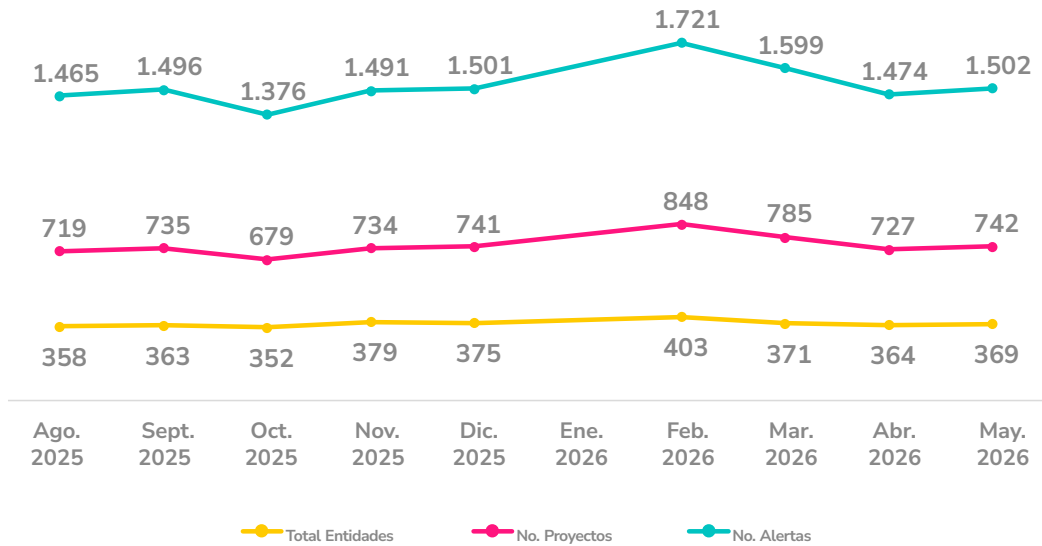
El SSEC del SGR, a través de Gesproy-SGR, cuenta con un sistema de alertas preventivas que identifica de manera automática riesgos que pueden afectar la ejecución eficiente y eficaz de los proyectos financiados con regalías. En este sentido el DNP, a través de la Subdirección de Análisis y Resultados de la SGSGR, realiza la revisión y valoración permanente de las alertas relacionadas con la gestión técnica y financiera de los proyectos, permitiendo identificar dificultades de ejecución, monitorear avances y orientar acciones de acompañamiento a las entidades ejecutoras.

Desde la vigencia 2025, el DNP implementó una estrategia de comunicación con las entidades ejecutoras para informar periódicamente las alertas asociadas a sus proyectos, enfocándose en situaciones críticas como programaciones vencidas, proyectos sin programación, contratos totalmente suspendidos, proyectos terminados sin cierre, y diferencias significativas entre avances físicos y financieros.

Con la implementación de esta estrategia se busca reducir los riesgos que pueden impactar el cumplimiento de metas, los cronogramas y la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión con recursos del SGR. Adicionalmente, con la entrada en vigencia de la Resolución 4574 de 2025 y la nueva metodología de medición del IGPR fortalecieron los mecanismos de monitoreo mediante criterios más precisos, objetivos y diferenciales, orientados a la identificación temprana de riesgos y el afianzamiento de una gestión basada en información de calidad y evidencia. Los resultados de esas acciones muestran una tendencia favorable en la reducción de alertas durante 2026. Entre febrero y mayo de esta vigencia, el número de alertas pasó de 1.721 a 1.502, lo que representa una disminución del 12,7 %, mientras que los proyectos con alertas se redujeron de 848 a 742, equivalente a una disminución del 12,5 %. Estos resultados evidencian el resultado positivo de las estrategias de seguimiento preventivo, asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades implementadas por el DNP-SGR, contribuyendo a mejorar la calidad de la gestión de los proyectos y la oportunidad en la atención de riesgos asociados a su ejecución.

³⁷ Se dispone la opción de buscador de proyectos por código BPIN a los usuarios del directorio activo del DNP, a fin de realizar las búsquedas directamente por el BPIN del proyecto obviando la búsqueda de entidad inicialmente dentro de Gestión de Proyectos. Sistema de Información.

Figura I-11. Alertas informadas a las entidades ejecutoras, agosto de 2025 a mayo de 2026



Fuente: DNP, Gesproy-SGR.

7.1.6 Visitas de seguimiento a proyectos en ejecución

Con el fin de velar por el uso eficaz y eficiente de los recursos del SGR durante la etapa de ejecución de los proyectos, el DNP a través de la Subdirección de Seguimiento al Desempeño entre agosto de 2025 a mayo de 2026 realizó 1.248 visitas de seguimiento, con el fin de identificar el estado, los avances y los resultados de las inversiones a 1.223 proyectos por valor total de \$16,17 billones, de los cuales \$14,47 billones (89 %) corresponden a recursos del SGR y \$1,69 billones (11 %) cofinanciados con otras fuentes, como Presupuesto General de la Nación (PGN) y/o recursos propios.

Figura I-12. Seguimiento al desempeño proyectos SGR entre agosto de 2025 a mayo de 2026

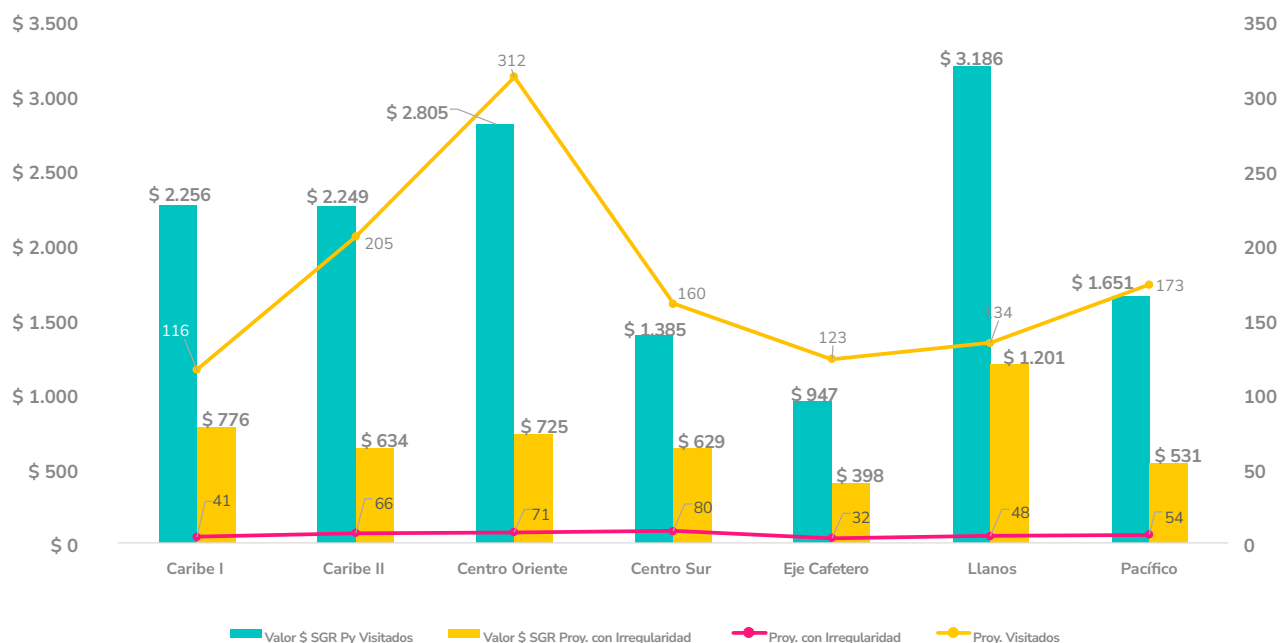


Fuente: DNP, SGSGR-SSD.

En el desarrollo de las visitas se identificaron presuntas irregularidades en la ejecución de 392 proyectos aprobados por valor total de \$5,7 billones y un valor del SGR de \$4,89 billones.

De las visitas efectuadas, el 22 % de los proyectos (según mayor valor) se concentran en la región Llanos (134 proyectos por valor \$3,18 billones SGR) de los cuales el 38 % (48 proyectos por valor SGR de \$1,2 billones) se identificaron con presuntas irregularidades, le sigue la región Centro Oriente con 312 proyectos por valor SGR de \$2,8 billones de los cuales el 26 % se identificaron con irregularidades; esto es, 71 proyectos por valor SGR de \$ 725.000 millones. La distribución de las visitas de seguimiento por región se muestra en la figura I-13:

Figura I-13. Proyectos visitados y con presuntas irregularidades por Región, agosto 2025 a mayo 2026



Fuente: DNP, SGSGR-DSEC. Cifras en miles de millones

• Seguimiento por sectores

Respecto a la distribución sectorial, la mayor proporción de proyectos visitados se concentra en el sector Transporte con (391 proyectos por \$6 billones SGR) así mismo, la mayor proporción de proyectos con presuntas irregularidades se encuentra en Transporte con un 41 %, en 130 proyectos por valor SGR de \$2,4 billones, seguido de Vivienda, Ciudad y Territorio con (210 proyectos por \$1,78 billones SGR) y 85 proyectos con presuntas irregularidades por valor SGR de \$605.000 millones. Lo anterior, guarda consistencia con la tendencia general, respecto a los 2 sectores con mayor aprobación de proyectos en el SGR.

Tabla I-5. Distribución de proyectos con visitas de seguimiento y presuntas irregularidades por sector, agosto de 2025 a mayo de 2026

Sector	Proyectos con visita		Proyectos con irregularidades		
	Núm.	Valor SGR en pesos	Núm.	Valor SGR en pesos	Porcentaje de valor SGR en pesos
Transporte	391	\$ 6.017	130	\$ 2.470	41 %
Vivienda	210	\$ 1.785	85	\$ 605	34 %
Educación	98	\$ 1.619	25	\$ 384	24 %
Ciencia	101	\$ 907	23	\$ 255	28 %
Agricultura	77	\$ 776	24	\$ 194	25 %

Sector	Proyectos con visita		Proyectos con irregularidades		
	Núm.	Valor SGR en pesos	Núm.	Valor SGR en pesos	Porcentaje de valor SGR en pesos
Ambiente y desarrollo sostenible	83	\$ 672	23	\$ 157	23 %
Deporte	75	\$ 667	18	\$ 269	40 %
Salud	39	\$ 519	16	\$ 198	38 %
Comercio	22	\$ 488	8	\$ 38	8 %
Minas y energía	47	\$ 282	17	\$ 124	44 %
Cultura	18	\$ 271	8	\$ 43	16 %
Tecnologías de la información y las comunicaciones	9	\$ 185	4	\$ 94	51 %
Inclusión social	29	\$ 145	9	\$ 63	43 %
Gobierno territorial	22	\$ 139	2	\$ 3	2 %
Trabajo	1	\$ 5	0	\$ 0	0 %
Presidencia	1	\$ 4	0	\$ 0	0 %
Total	1.223	\$ 14.480	392	\$ 4.895	34 %

Fuente: DNP, SGSGR-DSEC. Cifras en miles de millones.

7.1.7 Reportes a Órganos de Control y Fiscalía General de la Nación

Durante el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2025 y el 31 de mayo de 2026 el DNP, en cabeza de la Subdirección de Control del SGSGR, realizó un total de 276 reportes a Órganos de Control, Procuraduría General de la Nación (PGN), Contraloría General de la República (CGR) y a la Fiscalía General de la Nación (FGN), los cuales contienen 754 presuntas irregularidades. Las principales tipologías de las presuntas irregularidades reportadas corresponden a lo sintetizado en la tabla I-6.

Tabla I-6. Tipologías de reportes a órganos de control y FGN entre agosto de 2025 a mayo de 2026

	Tipología de reportes a Órganos de control y FGN	Cantidad de presuntas irregularidades
REP B.	Ausencia de procedimientos de contratación en la utilización de los recursos del SGR.	484
REP	Incumplimiento de las normas por parte de actores y sujetos del SGR.	265
REP C.	Incumplimiento a los procedimientos presupuestales en la utilización de los recursos del SGR.	4
REP A.	Incumplimiento a las normas del SGR por parte de órganos y actores que no son sujetos del componente de control.	1
	Total	754

Fuente: DNP,, SGSGR-DSEC.

• Control a los recursos del SGR

En la ejecución de recursos de regalías se identifican 3 tipos de procedimientos que se pueden implementar, son ellos: Procedimiento Administrativo de Control (PAC), Procedimiento Administrativo Correctivo y Sancionatorio (PACS) y Procedimiento Administrativo Preventivo (PAP). A continuación, se informan los resultados obtenidos del 1 de agosto de 2025 al 31 de mayo de 2026:

PAC - Ley 2056 de 2020: El DNP aplicó las causales para iniciar PAC de 151 procedimientos iniciados, así: 65 corresponden a la causal contemplada en el literal c) y 86 a la causal contemplada en el literal d), del artículo 174 de la Ley 2056 de 2020; por regiones, el orden de mayor a menor es el siguiente Eje Cafetero (35), Caribe (35), Centro Oriente (24), Pacífico (21), Centro Sur (17), Llano (12); y, entidades del orden nacional (7).

Por otra parte, del total de 3.656 iniciados, al corte del 1 de agosto de 2025 al 31 de mayo de 2026, 34 PAC se han archivado por superación de las causas que dieron su origen. Respecto de los 150 procedimientos vigentes para este mismo periodo el DNP, a través de la Subdirección de Control, impuso 106 medidas: 22 de suspensión inmediata de pagos, las cuales recayeron sobre los recursos del SGR que se encontraban pendientes de pago según lo registrado en el aplicativo Gesproy 3.0; se han levantado 203 medidas de suspensión inmediata de pagos y se han impuesto 84 medidas de no aprobación directa de proyectos ni designación como ejecutor, frente a las cuales se surtieron actuaciones, conforme a lo dispuesto en la Ley 2056 de 2020; a su vez, se han levantado 48 medidas de no aprobación directa de proyectos ni designación como ejecutor.

PACS: Durante su transitoriedad, desde la vigencia 2025, no se inician procedimientos. Ahora bien, en virtud de los mandatos establecidos para la transitoriedad prevista en el artículo 199 de la Ley 2056 de 2020, para el periodo comprendido desde el 1 de agosto de 2025 al 31 de mayo de 2026, se han decidido 23 PACS, de los cuales 22 corresponden a órdenes de archivo, asociadas a igual número de proyectos de inversión por valor de \$74.650.919.789 millones y uno se relaciona con medida sancionatoria de multa.

PAP: En virtud de los mandatos establecidos para la transitoriedad prevista en el artículo 200 de la Ley 2056 de 2020 para el periodo comprendido desde el 1 de agosto de 2025 al 31 de mayo de 2026, se ordenó un levantamiento de medida de suspensión preventiva de giros y se mantiene un procedimiento preventivo vigente, dada la adopción de Condiciones Especiales de Seguimiento y Giro.

7.1.8 Evaluaciones de resultado

Durante el período de análisis se publicaron 2 evaluaciones de resultados orientadas a medir la pertinencia, eficiencia, eficacia, sostenibilidad y contribución de las inversiones financiadas con recursos del SGR al desarrollo territorial y al cierre de brechas. Los resultados obtenidos constituyen un insumo estratégico para fortalecer la toma de decisiones, mejorar la calidad de la inversión pública y orientar acciones de mejora en el ciclo de los proyectos.

- **Evaluación de Resultados: “Las inversiones del SGR y su aporte a las iniciativas PDET” (agosto de 2025)³⁸**

La evaluación analizó 249 proyectos terminados, financiados entre 2021 y 2024 en municipios PDET, de los cuales se realizó valoración en campo a una muestra representativa de 42 proyectos ubicados en 12 de las 16 subregiones PDET.

Dentro de los principales resultados se evidenció una alta concentración estratégica de la inversión, donde el 86 % de los recursos se orientó a 3 pilares prioritarios de los PDET: (1) Infraestructura vial y adecuación de tierras; (2) Reactivación económica y producción agropecuaria; y (3) Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico. La evaluación confirmó una alta alineación de las inversiones con las necesidades territoriales, y encontró que el 93 % de los proyectos evaluados son pertinentes y generan beneficios directos para las comunidades. Por otra parte, se destacaron hallazgos críticos relacionados con:

1. **Sostenibilidad:** el principal desafío identificado corresponde a la permanencia de los resultados, dado que 22 proyectos (52 %) presentan alto riesgo de sostenibilidad y 9 proyectos no se encuentran en operación, comprometiendo la continuidad de los beneficios esperados.
2. **Eficiencia:** 24 de los 42 proyectos evaluados (57 %) cumplieron adecuadamente los productos, condiciones técnicas y tiempos establecidos.

38 Plantilla Evaluación Iniciativas PDET, mayo de 2025.

3. **Eficacia:** 9 proyectos (21 %) fueron clasificados como ineficaces debido a debilidades en el cumplimiento de los objetivos y propósitos definidos.

Además, la evaluación resaltó impactos territoriales, que evidencian un importante potencial transformador de las inversiones financiadas con recursos del SGR: el 87 % de los proyectos visitados (37 de 42) registraron avances en sus indicadores de resultado. Entre los principales efectos observados se destacan: el 65 % de reducción en tiempos de desplazamiento; el 19 % de incremento en la producción agropecuaria; el 49 % de reducción del déficit de energía eléctrica rural; y el 24 % de reducción del déficit cualitativo de vivienda rural; y el 60 % de reducción del déficit cuantitativo de vivienda rural.

Las inversiones del SGR en municipios PDET muestran una alta pertinencia y contribuyen significativamente al mejoramiento de las condiciones de vida y al desarrollo productivo de los territorios. Sin embargo, la sostenibilidad y la puesta en operación efectiva de los proyectos continúan siendo los principales retos para garantizar la permanencia de los resultados alcanzados.

- **Evaluación de Resultados: “Resultados de las inversiones del SGR según los responsables del ciclo del proyecto” (enero de 2026)³⁹**

Esta evaluación analizó 799 proyectos financiados con recursos de asignaciones directas, aprobados entre 2021 y 2024, e incluyó visitas de campo a 63 proyectos en 18 departamentos, con el fin de evaluar su pertinencia, eficiencia, eficacia, operación y sostenibilidad.

Respecto a los principales resultados que dejó esta evaluación se evidenció que el desempeño de los proyectos está directamente relacionado con las capacidades institucionales de las entidades responsables de la aprobación, ejecución, operación y sostenibilidad de las inversiones. Igualmente, los proyectos gestionados por entidades con mayores capacidades técnicas, administrativas y operativas presentan mejores resultados en materia de ejecución, operación y generación de beneficios territoriales.

Así mismo, la evaluación identificó oportunidades de mejora en aspectos estructurales del ciclo de inversión como fortalecimiento de los procesos de formulación y estructuración de proyectos, mejor gestión y seguimiento de cronogramas de ejecución, mayor planeación de la operación y sostenibilidad de las inversiones y orientación de los proyectos hacia resultados medibles y verificables en los territorios.

La evaluación confirmó que el fortalecimiento de las capacidades institucionales es un factor determinante para el éxito de las inversiones financiadas con regalías. Los hallazgos obtenidos constituyen una base técnica para orientar acciones de asistencia, seguimiento y fortalecimiento institucional que permitan mejorar la calidad de la inversión pública, maximizar la generación de valor público y acelerar el cierre de brechas territoriales.

7.2 Estrategia de “Llegada a Territorio”

La entidad, en cabeza de la Dirección de Estrategia Regional (DER) de la Subdirección General de Descentralización y Desarrollo Territorial (SGDDT), ha establecido 3 componentes de trabajo: (1) el desarrollo de la asistencia técnica territorial (ATT) a ET y seguimiento al CONPES 4091 que establece lineamientos sobre el tema; (2) la Gestión de Conocimiento Territorial para fortalecer la toma de decisiones; y, (3) el fortalecimiento de capacidades institucionales de las ET asociadas a la participación ciudadana, la incidencia en los procesos de planeación territorial, la rendición de cuentas y el control social en el marco del ciclo de inversión pública.

- **Modelo de servicio de ATT**

En el período comprendido entre agosto de 2025 y en lo corrido de 2026, el DNP, a través de la DER, avanzó en el desarrollo del Programa Nacional de Asistencias Técnicas Territoriales (ATT), al efectuar 522 asistencias orientadas al fortalecimiento de las capacidades de las ET en el ciclo de la gestión pública, en concordancia con los lineamientos establecidos en el Documento CONPES 4091 de 2022.

³⁹ Evaluación 2 noviembre 2025.

Es así como en 2025, el servicio operó bajo un esquema mixto de oferta y demanda, reportando 401 ATT's y 535 ET atendidas, concentrándose en el acompañamiento para la ejecución y seguimiento de los PDT. Luego en 2026, el modelo pasa a operar exclusivamente por demanda, con 121 asistencias reportadas a la fecha de corte y 86 entidades atendidas, con una mayor diversificación temática en asuntos de planeación, programación, ejecución y seguimiento, evidenciando servicio más organizado y funcional para la toma de decisiones institucionales.

Tabla I-7. ATT, agosto de 2025 a marzo de 2026

Vigencia	ATT realizadas	Cobertura departamental reportada ¹	ET atendidas	Enfoque del servicio	Temáticas principales
2025 (agosto-diciembre)	401	54 asistencias en los 32 departamentos	535	Esquema mixto de oferta y demanda	Predominio del Hito 2: seguimiento de PDT; SisPT, PIIP, instrumentos de planeación e inversión, formulación y seguimiento de proyectos, regalías, gestión web, Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG), trazadores presupuestales, catastro multipropósito, visión y prospectiva territorial.
2026 (enero-marzo)	121	44 asistencias en los 32 departamentos	86	Esquema exclusivamente por demanda	Mayor diversificación por hitos: modificaciones de instrumentos de planeación (Hito 4), programación en MGA Web y PIIP (Hito 3), buenas prácticas de ejecución, plan indicativo, seguimiento y monitoreo, socialización de instrumentos.
Total del período	522	98 asistencias en los 32 departamentos	621	Transición hacia un modelo más organizado, focalizado y trazable	Fortalecimiento de capacidades en planeación, programación, ejecución, seguimiento y uso de herramientas institucionales.

¹ La cobertura departamental no corresponde a departamentos únicos sumados, sino a asistencias reportadas mensualmente; un mismo departamento pudo haber atendido en varios meses.

Fuente: DNP, SGDDT-DER.

Parte de las acciones en materia de ATT, es el desarrollo del Documento CONPES 4091 de 2022, la cual ha avanzado de manera consistente hacia un modelo más articulado, trazable y orientado a fortalecer capacidades institucionales en los territorios.

En términos generales, los avances más significativos se evidencian en la caracterización de la demanda y actualización de la oferta institucional, el diseño conceptual del modelo, la consolidación de la Agenda Nacional y la creación de una red o comunidad de práctica. Por su parte, los menores avances se concentran en la integración formal del modelo de ATT al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), lo que sugiere que el principal desafío ya no radica en la formulación conceptual, sino en la institucionalización operativa del modelo dentro de los sistemas de gestión pública.

En conjunto, los resultados reflejan una política que ya cuenta con bases técnicas, metodológicas y de articulación, pero que aún requiere cerrar brechas de implementación para alcanzar una integración plena entre planeación, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento.

Tabla I-8. Avance acciones reportadas en SisCONPES, 2025

Componente Documento CONPES 4091	Acción SisCONPES	Porcentaje de avance
1. Coordinación de la planeación y caracterización de la oferta y la demanda de la ATT	1.1 Caracterización de la demanda en ATT; y caracterizar y actualizar la oferta del Gobierno nacional	100 %
	1.2 Portafolio interactivo de la asistencia técnica	80 %
	1.3 Estructura de gobernanza de la Política Nacional de ATT	65 %
	1.4 Agenda Nacional de Asistencia Técnica Territorial	88 %
	1.5 Plan de trabajo concertado y articulado	64 %
2. Articulación de orientaciones técnicas, metodológicas y operativas	2.1 Marco conceptual y técnico del Modelo de Asistencia Técnica Territorial	97 %
	2.2 Integrar el Modelo de ATT al MIPG	5 %
3. Mecanismos interoperables de captura, seguimiento y evaluación	3.1 Sistema de captura de información, seguimiento y evaluación nacional a la ATT	55 %
	3.2 Resultados y avance de la implementación de la ATT	61 %
4. Gestión, difusión y retroalimentación del conocimiento	4.1 Plan de formación para el fortalecimiento de las destrezas y habilidades de diferentes actores que participan en el proceso de ATT	75 %
	4.2 Diseñar e implementar una red o comunidad de práctica que involucre a grupos de valor	94 %

Fuente: - DNP, SGDDT-DER y SGPDN-SisCONPES.

Es importante mencionar que el DNP avanza hacia una evaluación y reconceptualización de la ATT, para incorporar componentes de planeación participativa que aseguren mayor eficiencia, efectividad, democracia y transparencia en la priorización de los ciclos de la inversión pública. Esto, en consideración del Acto Legislativo 003 de 2024 que demanda al Estado colombiano fortalecer capacidades territoriales institucionales, lo que implica una reconceptualización en la medición de capacidades institucionales para el cierre de brechas y el aseguramiento de la paz en los territorios.

• Gestión del conocimiento territorial

En el período reportado, la DER consolidó la estrategia de gestión del conocimiento territorial “Juntos por el Territorio”, como un mecanismo multicanal, multiactor y de acceso abierto orientado a la circulación, democratización y apropiación del conocimiento público para el fortalecimiento de capacidades en planeación territorial, seguimiento de políticas públicas, inversión pública, ordenamiento territorial, innovación pública y participación ciudadana.

Durante este período se realizaron 21 webinarios, que responden a necesidades territoriales y prioridades del Gobierno nacional, con cobertura en los 32 departamentos y Bogotá D. C., una participación de 477 municipios y más de 24.000 reproducciones acumuladas. La estrategia obtuvo una calificación promedio de 4,62 sobre 5, con base en 1.376 evaluaciones voluntarias, lo que evidencia la pertinencia y utilidad de los contenidos desarrollados.

• Escuela Popular de Desarrollo

En el período del reporte, el DNP, con apoyo de la DER, consolidó e implementó la Escuela como una estrategia territorial orientada al fortalecimiento de capacidades de ET asociadas a la participación de la sociedad civil en la gestión territorial, en el marco de las competencias de la dependencia establecidas en el Decreto 1893 de 2021. La estrategia busca promover en las ET mecanismos y canales que permitan y propicien la participación ciudadana, la incidencia en los procesos de planeación territorial, la rendición de cuentas y el control social, mediante procesos de formación ciudadana y acompañamiento técnico para la promoción del conocimiento y apropiación del ciclo de inversión pública. A través de metodologías participativas y herramientas como la MGA, se realizaron 93 talleres en modalidad presencial y virtual, beneficiando a 2.215 participantes en todo el país, en articulación con otras

entidades del orden nacional como la Consejería Presidencial para las Regiones, MinInterior, MinCultura, ART, así como, con alcaldías y gobernaciones.

Tabla I-9. Cobertura territorial y resultados de los talleres realizados por la Escuela Popular de Desarrollo, agosto de 2025 a marzo de 2026

Cobertura territorial	No. de talleres	Modalidad	Ciudadanos beneficiados	Síntesis de resultados
25 departamentos priorizados*	72	Presencial	2.085	Cobertura amplia con enfoque diferencial, técnico, comunitario y territorial; participaron juntas de acción comunal (JAC), organizaciones sociales, liderazgos comunitarios, jóvenes y víctimas del conflicto.
Mecanismo Especial de Consulta (MEC)	21	Virtual MEC	130	Metodología virtual diseñada para integrantes del MEC.
Total	93	Presencial y virtual	2.215	El 90 % de los talleres se concentró en el módulo <i>Transformando ideas en perfiles de proyecto</i> .

*Cobertura territorial: Cesar, Risaralda, Tolima, Cundinamarca, Atlántico, Antioquia, Cauca, Casanare, La Guajira, Huila, Nariño, Bolívar, Sucre, Córdoba, Caquetá, Valle de Cauca, Santander, Vaupés, Guainía, Boyacá, Magdalena, Quindío, Putumayo, Amazonas y Caldas.

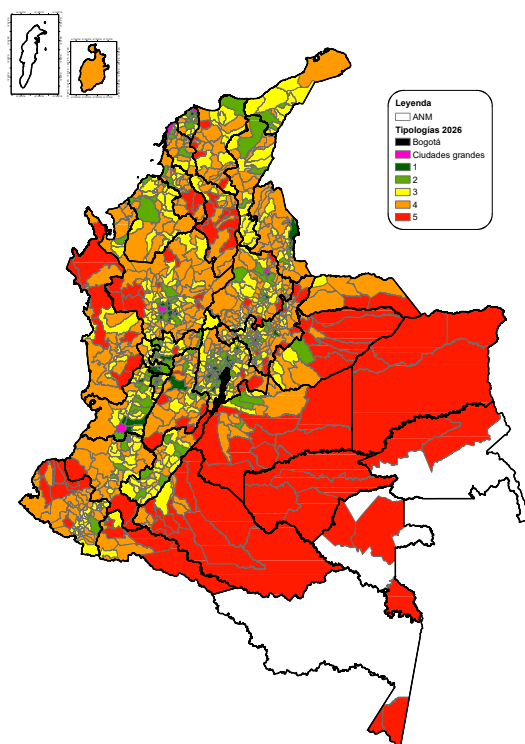
Fuente: DNP, SGDDT-DER.

7.3 Tipologías de ET y EAT

El DNP, a través de la Subdirección de Descentralización adscrita a la Dirección de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal (DDFF), avanzó en la aplicación de metodologías para la identificación de tipologías de las ET y de los EAT, orientadas al reconocimiento de las capacidades municipales, avanzando hacia un modelo de descentralización diferencial.

En el marco de la implementación de las tipologías territoriales y en desarrollo de herramientas técnicas asociadas al Acto Legislativo 03 de 2024, el DNP avanzó en la identificación y caracterización de municipios de menores categorías y población, potencialmente beneficiarios de asignaciones especiales del Sistema General de Participaciones (SGP). Así mismo, la entidad consolidó un ejercicio piloto de caracterización de los EAT, en el que se incorporaron variables de capacidad fiscal, gestión de proyectos y robustez institucional con base en fuentes oficiales. Este proceso permitió fortalecer los insumos técnicos para la descentralización diferencial y culminó con la elaboración de un documento metodológico ajustado y validado técnicamente por las diferentes dependencias del DNP.

Durante el período reportado se actualizó la metodología mediante la expedición de la Resolución 3910 del 31 de octubre de 2025 y se publicaron los resultados de la vigencia 2026. Así mismo, se desarrolló el cálculo piloto de tipologías para EAT; igualmente, entre los meses de septiembre y noviembre de 2025, se socializaron los resultados en 17 mesas de trabajo con sectores como Hacienda, Salud, Vivienda y Transporte, y algunas entidades del Gobierno nacional —DANE, DPS, INVIAS y la UNGRD—; y, se destaca el evento masivo realizado en Medellín en noviembre de 2025.

Mapa I-1. Resultados de tipologías municipales


Fuente: DNP, SGDDT-DDFF.

7.4 Plan de mantenimiento de servicios Consolidador de Información Fiscal y Financiera Territorial (CIFIIT)

El DNP fortaleció el CIFIIT mediante el desarrollo de funcionalidades orientadas al seguimiento fiscal y financiero territorial. Durante el período informado se implementaron reportes y consultas de operaciones efectivas de caja (OEC), herramientas para gestión y consulta de información de los EAT y funcionalidades para consulta de documentos del Marco Fiscal de Mediano Plazo. Se fortalecieron las capacidades de analítica territorial mediante dashboards del índice de desempeño fiscal (IDF), viabilidad fiscal, monitoreo general del SGP y fichas territoriales municipales y departamentales, promoviendo la transparencia y consulta pública de información territorial.

De manera complementaria, se consolidó el procesamiento de información fiscal y financiera correspondiente a las categorías CIFIIT, SGR, Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas (AESGPRI), Formulario Único Territorial (FUT) e información contable, así como el cálculo de variables e indicadores estratégicos asociados a ingresos corrientes de libre destinación, gastos de funcionamiento, viabilidad fiscal y OEC.

7.5 Cálculo y publicación del IDF: municipios y departamentos

El DNP, a través de la Subdirección de Fortalecimiento Fiscal Territorial (SFFT), calculó y publicó el IDF correspondiente a la vigencia 2024 para 1.103 municipios y 32 departamentos del país, incorporando ajustes metodológicos basados en las tipologías territoriales como criterio de análisis⁴⁰.

Los resultados evidenciaron una disminución en el desempeño fiscal de las ET frente a 2023. El promedio de los municipios fue de 55,86 puntos (caída de 1,71 p. p.) y el de los departamentos de 53,46 puntos (caída de 3,1 p. p.),

40 Aclaración: Existe un rezago de un año entre la vigencia fiscal evaluada y la publicación de sus resultados, razón por la cual se presenta la última vigencia disponible del IDF correspondiente al año 2024. Lo anterior obedece a que las ET reportan el cierre fiscal de cada vigencia en marzo del año siguiente, momento a partir del cual la SFFT adelanta la consolidación, procesamiento y validación de los insumos necesarios para el cálculo del índice durante el primer semestre del año para su publicación en el segundo semestre de ese mismo año.

siendo la dimensión de resultados fiscales el mayor reto. A continuación, en la tabla I-10 se presenta la distribución de entidades por rangos de desempeño y el detalle por dimensiones e indicadores.

Tabla I-10. Distribución de ET por rangos de desempeño IDF, 2024⁴¹

Rango de desempeño	Municipios			Departamentos		
	Número	Porcentaje	IDF (prom)	Número	Porcentaje	IDF (prom)
1. Deterioro (<40 puntos)	21	1,9 %	36,5	1	3,1 %	38,1
2. Riesgo (≥40 y <60 puntos)	759	68,8 %	52,6	26	81,3 %	51,9
3. Vulnerable (≥60 y <70 puntos)	287	26,0 %	63,7	4	12,5 %	63
4. Solvente (≥70 y <80 puntos)	35	3,2 %	73,5	1	3,1 %	70,9
5. Sostenible (≥80 puntos)	1	0,1 %	81,1	0	0,0 %	—
TOTAL	1.103	100 %	55,9	32	100 %	53,5

Fuente: DNP, SGDDT-SDFFT.

Tabla I-11. Resultados del IDF por dimensiones e indicadores: municipios y departamentos, 2024⁴²

Dimensión / indicador	Municipios 2024	Variación	Departamentos 2024	Variación
IDF Total	55,86 puntos	▼ -1,71	53,46 puntos	▼ -3,14
Dimensión de Resultados Fiscales (ponderación 80 %)				
Resultado ponderado	39,46 puntos	▼ -3,74	37,29 puntos	▼ -4,22
Dependencia de las transferencias	74,28 % (cal. 25,72 puntos)	▲ +6,78	56,77 % (cal. 43,23 puntos)	▲ +2,42
Relevancia FBKF	17,30 % (cal. 25,44 puntos)	▼ -7,33	10,74 % (cal. 43,23 puntos)	▲ +3,25
Endeudamiento	25,37 % (cal. 74,69 pts.)	≈ +1,33	48,77 % (cal. 51,23 pts.)	≈ +2,14
Ahorro corriente	48,68 % (cal. 65,82 puntos)	≈ -0,78	49,45 % (cal. 66,56 puntos)	▲ +1,39
Balance fiscal	12,74 % (cal. 54,94 puntos)	▲ +5,94	17,95 % (cal. 45,00 puntos)	▲ +4,03
Dimensión de Gestión Financiera (ponderación 20 %)				
Resultado ponderado	16,40 puntos	▲ +2,03	16,17 puntos	▲ +1,08

⁴¹ IDF promedio 2024 (municipios y departamentos).

⁴² Variaciones calculadas respecto a 2023. Cal.= calificación normalizada (0-100) previa a la ponderación por dimensión.

Dimensión / indicador	Municipios 2024	Variación	Departamentos 2024	Variación
Holgura Ley 617	27,92 % (cal. 82,47 puntos)	▲ +1,34	11,72 % (cal. 68,11 puntos)	▲ +1,01
Programación y recaudo ingresos	128,92 % (cal. 68,21 puntos)	▲ +18,91	147,78 % (cal. 88,13 puntos)	▲ +12,19
Ejecución del gasto de inversión	92,81 % (cal. 94,66 puntos)	▲ +3,93	86,30 % (cal. 86,25 puntos)	▼ -2,35
Bonos – Gestión Financiera				
Esfuerzo crecimiento recaudo propio	0,030 puntos	▼ -0,091	0,014 puntos	▼ -0,042
Actualización catastral	0,190 puntos	▲ +0,011	N/A	—

Fuente: DNP, SGDDT-SFFT.

Para aumentar la apropiación técnica y social del IDF, se elaboró un artículo de resultados de la medición y visor interactivo disponible en la plataforma CIFFIT; además, se realizaron 2 eventos de socialización: la presentación de resultados municipales en Tunja (Boyacá) el 23 de septiembre de 2025 y los resultados departamentales en San Andrés el 11 de noviembre.

7.6 Monitoreo y evaluación al SGP

7.6.1 Monitoreo

El DNP en cabeza de la SFFT de la SGDDT adelantó el monitoreo al SGP de Propósito General y Asignaciones Especiales para verificar el uso adecuado de los recursos transferidos a ET, Resguardos Indígenas y Asociaciones de Resguardos Indígenas. Para la vigencia 2024⁴³, se aplicaron 21 indicadores a partir de FUT, CUIPO, SisPT y Cuentas Maestras. De acuerdo con los resultados de monitoreo 89 % de los 1.103 municipios obtuvo calificación aceptable y un municipio, Chimá (Córdoba) registró un nivel crítico alto.

Tabla I-12. Resultados del Monitoreo General SGP - municipios, 2024

Entidad monitoreada	Aceptable	Crítico bajo	Crítico medio	Crítico alto
Municipios (1.103)	983 (89 %)	88 (8 %)	32 (2,9 %)	1 (0,1 %)

Fuente: DNP, SGDDT-SFFT.

Por su parte, a continuación, se presentan los resultados para las 1.038 entidades AESGPRI, donde el 29,6 % se ubicó en nivel crítico alto, con mayor concentración en resguardos certificados para administración directa (72,7 %) y ET administradoras (39,4 %). Con base en estos resultados se concertó con la Dirección de Apoyo Fiscal de MinHacienda la selección de 24 entidades para verificación en campo.

43 Aclaración: conforme a lo establecido en el artículo 4.º del Decreto 168 de 2009 compilado en el Decreto 1068 de 2015, la información corresponde a la vigencia inmediatamente anterior, toda vez que las fuentes de datos se consolidan al cierre de cada vigencia fiscal.

Tabla I-13. Resultados del Monitoreo General SGP AESGPRI por entidad administradora - municipios, 2024

Entidad monitoreada AESGPRI	Aceptable	Crítico bajo	Crítico medio	Crítico alto	Total
Asociación	20 (80 %)	2 (8 %)	2 (8 %)	1 (4 %)	25
Departamento	9 (27,3 %)	3 (9,1 %)	8 (24,2 %)	13 (39,4 %)	33
Municipio	263 (27,5 %)	130 (13,6 %)	288 (30,1 %)	277 (28,9 %)	958
Resguardo	1 (4,5 %)	0 (0,0 %)	5 (22,7 %)	16 (72,7 %)	22
Total	293 (28,2 %)	135 (13 %)	303 (29,2 %)	307 (29,6 %)	1.038

Fuente: DNP, SGDDT-SFFT.

• Evaluación a la gestión realizada con recursos del SGP

El DNP emitió los lineamientos para la elaboración de los informes de evaluación a la gestión del SGP a cargo de las secretarías de planeación departamentales. Se logró acompañar al 50 % de los departamentos en la estrategia de apropiación e implementación de estos lineamientos, que fueron diseñados de acuerdo con las nuevas realidades de acompañamiento y asistencia técnica por parte de las gobernaciones ante los cambios adoptados por el Acto Legislativo 03 de 2024⁴⁴, y los que resulten de la Ley de Competencias que apruebe el Congreso de la República.

Al final se recibieron 24 informes departamentales con los resultados para los municipios de su jurisdicción para la vigencia 2024. Estos informes contienen información sobre la ejecución de los recursos del SGP en una o varias de las siguientes dimensiones: gestión financiera, gestión administrativa, gestión social y análisis para resguardos indígenas.

7.7 Fortalecimiento de capacidades institucionales: asistencias técnicas a ET

El DNP, a través de la DDFF, contribuye al fortalecimiento de capacidades institucionales de municipios, departamentos, resguardos indígenas y esquemas asociativos territoriales, sobre los procesos de planificación, programación presupuestal y seguimiento de la inversión pública territorial.

Durante el período de este informe se adelantaron 33 asistencias técnicas por demanda, 20 acompañamientos técnicos por oferta, 22 asistencias técnicas a los municipios administradores, resguardos indígenas y asociaciones administradoras respecto a la adecuada administración de la AESGPRI y 4 acompañamientos a los grupos de valor identificados en fortalecimiento de capacidades en torno a la descentralización diferencial.

⁴⁴ “Por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”.

Tabla I-14. Número de asistencias y acompañamientos técnicos por modalidad, 2026

Modalidad	Tema	Número de asistencias
Demanda	Planeación estratégica, ejecución y seguimiento a la inversión pública territorial.	33
Demanda	Régimen AESGPRI – Inversión pública y administración directa.	11
Demanda	Asesoramiento a las partes interesadas sobre territorios étnicos en el marco de las competencias de la Subdirección de descentralización.	11
Oferta	Acompañamiento a las partes interesadas en torno a la descentralización fiscal y administrativa e inversión pública territorial orientada al fortalecimiento fiscal territorial	20
Oferta	Acompañamiento a los grupos de valor identificados orientada al fortalecimiento de capacidades en torno a la descentralización diferencial	4

Fuente: DNP, SGDDT-DDFF.

7.8 Desarrollo urbano, agua y saneamiento básico

• Programa de revitalización integral de centros urbanos

El programa busca mejorar las condiciones de habitabilidad, el dinamismo económico y las capacidades de gestión en las Áreas Centrales Urbanas del país, recuperando su función como nodos vitales con criterios de diversidad y equidad. En tal sentido, se avanzó en la estructuración técnica del programa y en el análisis de factibilidad, a partir de 4 pilotos adelantados previamente (Cali, Popayán, Quibdó y Riohacha) mediante un crédito no reembolsable con el Banco Mundial.

Figura I-14. Esquema de gestión y desarrollo PRICC, 2022-2026


*Estudio para la conceptualización del PRICC finalizado en septiembre de 2025 y elaborado por la firma IDOM

**Estudio para la formulación del PRICC en desarrollo y elaborado por la firma consultora Urban Pro

Fuente: DNP, SGDPN-DDU.

Como resultado de la primera fase, se cuenta con la conceptualización del programa, la cual desarrolla los marcos institucionales y fiscales, la caracterización de los centros a nivel nacional y la propuesta metodológica para la priorización de municipios e intervenciones. En relación con la segunda fase, se avanza en la estructuración técnica, financiera y normativa para garantizar la viabilidad de su implementación, mediante la definición de objetivos, criterios de focalización territorial, y mecanismos de elegibilidad, gobernanza y financiación. La fase 3, prevista para el segundo semestre de 2026, permitirá probar la operatividad del programa, a partir de la ejecución de pilotos estructurados para los 4 centros urbanos mencionados. Se espera impulsar la implementación del programa a través del PND 2026-2030.

- **Territorios más humanos y hábitat integral: Estrategia de impulso al mejoramiento de vivienda**

El DNP acompañó el desarrollo de la política de mejoramiento de vivienda para reducir la dependencia del subsidio familiar de vivienda, promoviendo la participación comunitaria y nuevas fuentes de financiamiento. En este marco, avanzó en la estructuración de créditos de mejoramiento con garantías alternativas a la hipoteca, apoyadas por el FNG y Finagro, así como en créditos asociativos para organizaciones comunitarias, facilitando el acceso a recursos y la reducción de costos financieros para los hogares. Adicionalmente, definió lineamientos para proyectos de mejoramiento de vivienda urbana y rural financiados con el SGR y apoyó la estructuración de la línea “Desarrollo empresarial: impulso comunitario”, que permitirá destinar recursos del 5 % del mayor recaudo del SGR a proyectos que integren mejoramiento habitacional y desarrollo empresarial, impulsando el crecimiento económico regional.

- **Lineamiento para el cierre de brechas de agua y saneamiento para territorios priorizados**

El DNP, en coordinación con MinVivienda, realizó la revisión técnica de las inversiones requeridas para cerrar brechas de acceso a agua y saneamiento básico en territorios priorizados como Buenaventura, Tumaco, Quibdó, La Guajira, Cauca y Catatumbo, consolidando un documento CIPE con 193 Proyectos de Interés Nacional Estratégicos y una estrategia de priorización y financiación. Como resultado, se formuló y publicó el Documento CONPES 4165 de 2025, que declara la importancia estratégica del proyecto de inversión para incrementar el acceso al agua y saneamiento básico, financiando 42 obras de infraestructura por \$1,15 billones en 37 municipios de 17 departamentos, con el propósito de mejorar la cobertura, continuidad y calidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para cerca de 2,2 millones de personas al 2028, adicionalmente, con el fin de apoyar el seguimiento a los proyectos, el DNP elaboró un tablero de control que permite visualizar el avance e identificar posibles riesgos de manera oportuna.

7.9 Infraestructura y movilidad

- **Corredores férreos**

El DNP, en coordinación con MinTransporte y la Unidad de Planeación de la Infraestructura de Transporte (UPIT), avanzó desde septiembre de 2025 en la formulación del documento CONPES de Política Nacional para la Modernización Ferroviaria, orientado a consolidar un sistema ferroviario eficiente, seguro y sostenible que fortalezca la conectividad, la movilidad intermodal de carga y pasajeros y la integración territorial. Para su construcción participativa, entre abril y mayo de 2026 se realizaron talleres regionales en Barranquilla, Medellín, Zipaquirá y Tunja con actores públicos, privados, académicos y territoriales. Así mismo, en el marco de esta estrategia, el DNP gestionó recursos de cofinanciación con FONDES para los estudios de prefactibilidad del corredor Neiva y su conexión con el Corredor Férreo Central, mediante el Convenio Interadministrativo 1195 de 2026, que permitirá evaluar la viabilidad técnica, económica, social, ambiental, jurídica, predial y financiera del proyecto conforme a la Ley 1682 de 2013 y al Plan Maestro Ferroviario.

- **Estructuración e intervención mediante obra pública de corredores ferroviarios**

El DNP, MinTransporte y la ANI presentaron en septiembre de 2025 a consideración del CONPES la declaratoria de importancia estratégica de los proyectos de inversión para el mejoramiento de corredores ferroviarios por obra pública, específicamente en el Corredor del Pacífico y el Corredor Bogotá-Belencito (Documento CONPES 4160) por un valor de \$1,5 billones, actualmente la ANI se encuentra en proceso de adjudicación de la obra pública de ambos corredores.

- **Cofinanciación de los trenes de cercanías**

Durante el periodo del informe, el DNP lideró la estructuración y aprobación de 3 documentos CONPES para el proyecto Tren de Zipaquirá (Regiotram del Norte), principal apuesta del Gobierno nacional en materia de trenes de cercanías para la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca. A través de la DIES, acompañó la formulación de los documentos CONPES 4171 y 4172 de 2025, que declararon la importancia estratégica del proyecto y ajustaron su

esquema de cofinanciación, incrementando el aporte de la Nación de \$11,95 billones a \$12,21 billones, equivalente al 69,99 % del costo total estimado.

Posteriormente, el DNP formuló el Documento CONPES 4190 de 2026, que incorporó recursos adicionales por \$1,96 billones para obras de inserción urbana, viaductos, accesibilidad y conectividad, elevando el costo total del proyecto a \$17,36 billones y la participación de la Nación al 81,61 % (\$14,17 billones). Así mismo, coordinó con el MinHacienda, el Ministerio de Transporte, la Gobernación de Cundinamarca y la Empresa Férrea Regional la obtención del aval fiscal y los ajustes institucionales necesarios para garantizar el cierre financiero y la continuidad de esta apuesta estratégica de movilidad regional sostenible.

• **Adjudicación y firma del Contrato APP Carretero “El Estanquillo-Popayán”**

El DNP desempeñó un papel fundamental en la estructuración del proyecto APP carretero “El Estanquillo-Popayán”, mediante la revisión y viabilización del proyecto de inversión y la emisión del concepto previo favorable para el uso del mecanismo APP, contribuyendo al fortalecimiento de la conectividad del suroccidente del país. Como resultado, la ANI adjudicó el proyecto el 5 de marzo de 2026 con una inversión estimada de \$8,8 billones, que contempla la construcción de 89,2 km de vía nueva, el mejoramiento de 11,2 km, la rehabilitación de 90 km y la operación del corredor, generando más de 180.000 empleos, reduciendo en más de 50 minutos los tiempos de viaje y beneficiando a más de un millón de personas en Cauca, Valle del Cauca, Nariño y Putumayo. La iniciativa, cuyo contrato fue suscrito el 19 de marzo de 2026, fortalecerá la competitividad regional y aportará una solución estructural a la vulnerabilidad de la Vía Panamericana evidenciada tras la emergencia de Rosas en 2023.

• **Proyectos de mejoramiento y/o rehabilitación de las vías de la Red Terciaria**

Durante el período, el DNP apoyó al Ministerio de Transporte en la formulación de los términos de referencia para la convocatoria de proyectos de mejoramiento y/o rehabilitación de la red vial terciaria financiables con el 5 % del mayor recaudo del SGR, proceso en el que se postularon 170 proyectos, de los cuales 91 avanzaron a la etapa de revisión, evaluación y selección. Asimismo, como miembro del Consejo Directivo del Fondo de Fuentes Alternativas de Pago para el Desarrollo de Infraestructura, emitió concepto favorable para la destinación de \$260.000 millones al programa Caminos Comunitarios de la Paz Total, recursos con los que se mejorará la transitabilidad de 600 km de vías terciarias en territorios rurales, étnicos y priorizados para la Paz Total. Adicionalmente, en su participación en el Consejo Directivo del Invías aprobó inversiones por \$968.000 millones para la intervención de la red vial regional, de los cuales aproximadamente \$170.000 millones se destinarán a la red vial terciaria.

• **Infraestructura de transporte fluvial**

El DNP, a través de la DIES, realizó seguimiento a los avances del Gobierno nacional en infraestructura de transporte fluvial, en articulación con el Ministerio de Transporte, Invías y Cormagdalena, como estrategia para fortalecer la conectividad regional en territorios donde este modo de transporte es fundamental. Con corte al 30 de abril de 2026, el indicador del PND 2022-2026 “Instalaciones portuarias fluviales intervenidas” registró 79 instalaciones intervenidas frente a una meta de 117, equivalente al 63,8 % de cumplimiento, de las cuales 62 fueron ejecutadas por Invías y 17 por Cormagdalena; adicionalmente, 34 instalaciones se encontraban en ejecución.

Las intervenciones incluyeron la construcción, rehabilitación y mantenimiento de muelles, embarcaderos y terminales fluviales en regiones Amazónica, Pacífica, Orinoquía y Caribe. Entre los principales avances se destaca la puesta en operación de 17 embarcaderos fluviales flotantes sobre el río Magdalena, con una inversión cercana a \$18.000 millones, beneficiando municipios de Bolívar, Magdalena, Santander, Tolima y Antioquia. Estos resultados contribuyen a mejorar el acceso, la seguridad operacional, el transporte de pasajeros y carga, así como el desarrollo de actividades económicas en territorios con limitada infraestructura vial terrestre.

• **Transporte marítimo-portuario**

En el marco del PND 2022-2026, el DNP acompañó la intervención de los canales de acceso de los puertos de la Nación para fortalecer la competitividad y sostenibilidad del sistema portuario, avanzando desde una línea base de 10 canales intervenidos hacia la incorporación de 4 adicionales. Asimismo, apoyó la implementación del Documento CONPES 4118 de 2023 mediante un estudio para actualizar el esquema tarifario de las concesiones portuarias. De

manera complementaria, impulsó iniciativas con organismos internacionales para promover la transición energética y la sostenibilidad portuaria, incluyendo estudios de prefactibilidad para combustibles marítimos de cero emisiones en 3 zonas portuarias, una guía de reportes de sostenibilidad para concesiones, la formulación de planes portuarios locales para Buenaventura y Cartagena, y una consultoría orientada al aprovechamiento de materiales dragados y SbN para la reutilización de sedimentos marinos y fluviales en Colombia.

• Transporte aeroportuario

En el marco del PND 2022-2026, el Gobierno nacional avanza en la meta de intervenir 15 aeropuertos no concesionados durante el presente periodo de reporte, registrando un avance acumulado de 6,7 % en infraestructura física. Entre los proyectos con mayores niveles de ejecución se destacan los aeropuertos de Arauca (86,1 %), El Edén de Armenia (89,4 % lado aire y 82,6 % lado tierra), Nuquí (89,4 %), Pasto (100 % en franjas de seguridad y avances superiores al 72 % en lado aire y tierra), San Andrés (100 % en mantenimiento integral) y Tolú, con avances entre 74,1 % y 100% en sus principales intervenciones. También continúan obras de modernización y mejoramiento en Aguachica, Ipiales, Leticia, Pitalito, Puerto Carreño, Riohacha y Tumaco, orientadas al fortalecimiento de terminales, pistas, plataformas, torres de control y sistemas de apoyo aeroportuario para mejorar la conectividad aérea regional.

• Rutas de Servicios Aéreos Esenciales en operación

El PND 2022-2026 contempla acciones para la conectividad aérea en regiones apartadas mediante las Rutas de Servicios Aéreos Esenciales. Para este cuatrienio se inició con una línea base de 31 rutas. Durante el periodo 2022-2023, se incorporaron 15 nuevas rutas, para el año 2024 se añadieron 16 rutas adicionales y durante el año 2025 entraron en operación 6 rutas. Esto suma un total de 41 nuevas rutas de Servicios Aéreos Esenciales incorporadas entre 2022 y 2025. La aerolínea SATENA opera la totalidad de estas conexiones, como único proveedor del servicio. En lo corrido de 2026 se mantienen las rutas a 2025, dando un total de 72 rutas de Servicios Aéreos Esenciales operativas. Este número representa más del doble de las rutas existentes en la línea base inicial y superó la meta del 2025 que eran 67 rutas.

Asociado a los anterior, la Aerocivil reporta intervenciones finalizadas en los aeródromos de Araracuara Fase 1 (Caquetá) y Cartago (Valle). Actualmente se están interviniendo 4 aeródromos por \$253.385 millones: Magüi Payán (Nariño), Bahía Solano (Chocó), La Primavera (Vichada), Cumaribo (Vichada) y un convenio adicional para la ampliación de la pista y las mejoras hidráulicas del aeródromo de Málaga (Santander).

• Electrificación de los sistemas de transporte público

La Subdirección de Movilidad Urbana y Regional del DNP, en su calidad de Secretaría Técnica del CONPES, lideró en 2025 la estructuración y aprobación del Documento CONPES 4168, mediante el cual se declaró la importancia estratégica del proyecto de cofinanciación para la provisión de flota eléctrica del SITP de Bogotá D. C., incluida su extensión a Soacha. La iniciativa, alineada con el PND 2022-2026 y la estrategia de descarbonización del transporte público, contempla una cofinanciación de \$1,5 billones para la adquisición de 269 buses eléctricos (157 articulados y 112 biarticulados), infraestructura de abastecimiento energético y equipamiento tecnológico para la gestión y control de flota.

De manera complementaria, el DNP impulsó pruebas piloto con buses eléctricos en sistemas de transporte público de ciudades intermedias, evidenciando su viabilidad operativa y financiera. Los resultados mostraron autonomías entre 176 y 214 km, consumos de 0,42 a 0,64 kWh/km y recuperación de energía entre 32 % y 38 % mediante frenado regenerativo. Asimismo, el análisis del Costo Total de Propiedad (TCO, por su siglas en inglés) evidenció ahorros operativos entre 32 % y 62 % frente a buses diésel y una reducción proyectada del 10 % en costos totales de largo plazo, destacando la importancia de fortalecer la infraestructura de carga, la coordinación institucional y la capacitación técnica para su implementación.

• Sostenibilidad de los sistemas de transporte público

En 2025, la Subdirección de Movilidad Urbana y Regional del DNP lideró la estructuración y aprobación del Documento CONPES 4178 DIE de los Proyectos de Inversión de los Sistemas Estratégicos de Transporte Público

(SETP) de Armenia, Santa Marta y Sincelejo, y Actualización del Esquema Presupuestal de los SETP de Neiva, Popayán, Montería y los Sistemas Integrados de Transporte Masivo (SITM) de Cali y del Valle de Aburrá.

Con este documento, se busca facilitar el cierre financiero y operativo de los sistemas y optimizar el uso de los recursos. Esto a partir de la actualización del esquema presupuestal de los convenios de cofinanciación de los SETP de Armenia, Santa Marta, Sincelejo, Neiva, Popayán y Montería, pero también de los SITM de Cali y del Área Metropolitana de Valle de Aburrá (Envigado, Medellín e Itagüí).

Esta estrategia se divide en 2 frentes. En primer lugar, la declaratoria de importancia estratégica como requisito para la autorización de vigencias futuras excepcionales en los proyectos de inversión de Armenia, Santa Marta y Sincelejo.

Por otro lado, la actualización presupuestal para ajustar el perfil de ejecución de recursos previamente autorizados sin incorporar componentes adicionales ni modificar el alcance técnico en Neiva, Popayán, Montería, Cali y Valle de Aburrá. Todo lo anterior representa una cofinanciación por un total de \$499.400 millones.

• Política Nacional Logística (PNL)

La Subdirección de Logística del DNP lideró la implementación de la PNL mediante acciones orientadas a fortalecer las capacidades institucionales, la disponibilidad de información y las herramientas de planificación para mejorar la conexión entre territorios, cadenas productivas y mercados. Entre los principales avances se destacan la consolidación de capacidades técnicas y analíticas para orientar decisiones de política pública, así como la estructuración de proyectos tipo y soluciones estandarizables para zonas de ladera e infraestructura logística agrícola, con enfoque territorial y productivo.

En materia de facilitación del comercio y competitividad logística, el DNP avanzó en la formulación de insumos técnicos para mejorar la eficiencia en pasos de frontera, la interoperabilidad de sistemas de información y la adopción de TIC en mipymes y cadenas agropecuarias. Como resultado, el costo logístico sobre las ventas se redujo a 15,6 %, frente al 17,9 % registrado en 2022. Adicionalmente, lidera la cooperación técnica no reembolsable con CAF “Fronteras para la Vida” (USD 3 millones), orientada a desarrollar estudios de preinversión para optimizar infraestructura fronteriza y fortalecer la integración regional en 7 departamentos del país.

• Encuesta Nacional Logística (ENL) 2024

Desde la Subdirección de Logística del DNP, el 19 de noviembre de 2025 se realizó el evento de publicación de resultados de la quinta edición de la ENL 2024. Este instrumento constituye una de las principales fuentes de información para medir el desempeño logístico del país, al analizar variables asociadas a costos, tiempos, calidad del servicio, uso de infraestructura, capacidades empresariales y condiciones operativas de las cadenas logísticas. En su versión más reciente, la encuesta integró información de más de 4.500 empresas de los sectores agropecuario, comercio, construcción, industria y minería, permitiendo contar con una lectura amplia y actualizada sobre el estado de la logística nacional.

Entre los principales resultados de la ENL 2024 se destaca que el costo logístico nacional se ubicó en 15,6 % sobre las ventas, lo que representa una reducción de 2,33 p. p. frente a la medición de 2022. Asimismo, la encuesta permite analizar indicadores como desempeño logístico, uso de infraestructura, tiempos de operación y resultados por región logística y tamaño empresarial. También se evidencian avances relevantes en materia de sostenibilidad y equidad, como el crecimiento de la electromovilidad en el transporte, con una participación de la flota eléctrica 3 veces superior a la registrada en 2022, y la inclusión de un capítulo sobre equidad de género en el sector logístico, en el cual se reportó una participación femenina del 45,7 % y un 41,9 % de empresas lideradas por mujeres.

7.10 Gobernanza

• Gobernanza pública: un hito de fortalecimiento institucional

En el marco del seguimiento a los compromisos posacceso de Colombia ante la OCDE en gobernanza pública, el país culminó satisfactoriamente en 2025 la totalidad de las recomendaciones. En justicia efectiva y eficiente, se fortaleció la cobertura judicial mediante la implementación de 163 despachos permanentes de pequeñas causas en

28 capitales de departamento y la transformación de 64 despachos municipales, reduciendo los tiempos promedio de resolución a 457 días frente a los 555 días de la justicia civil tradicional. Así mismo, las acciones de tutela registraron un tiempo promedio de respuesta de 8,3 días y la Comisión de Acusaciones tramitó 1.205 expedientes entre 2022 y 2026.

En materia de transparencia e integridad, se fortaleció la arquitectura anticorrupción mediante la ampliación de capacidades de la Secretaría de Transparencia y la consolidación de la Estrategia Nacional Anticorrupción, con mayores recursos humanos y presupuestales entre 2023 y 2025. Como resultado, el Secretariado de la OCDE confirmó el cumplimiento satisfactorio de las 21 recomendaciones evaluadas y, mediante comunicación oficial del 19 de diciembre de 2025 y el cierre del proceso escrito el 16 de enero de 2026, dio por finalizado el monitoreo posacceso en gobernanza pública, consolidando a Colombia como referente de fortalecimiento institucional en el marco de su membresía en la OCDE.

- **Política regulatoria: Hacia la consolidación de la gobernanza regulatoria del país**

El 14 de abril de 2026 la OCDE aprobó el cumplimiento total de los compromisos posacceso de Colombia en política regulatoria, resultado presentado por el DNP en la sesión 34 del Comité de Política Regulatoria. Este logro fue posible gracias a la expedición del Decreto 385 de 2026, que actualizó las directrices de técnica normativa y consolidó el Ciclo de Gobernanza Regulatoria, fortaleciendo la planeación, diseño, consulta pública, evaluación y trazabilidad de la producción normativa. Así mismo, institucionalizó herramientas como el Análisis de Impacto Normativo (AIN), la memoria justificativa y el Sistema Único de Consulta Pública (SUCOP), promoviendo transparencia, participación ciudadana y decisiones basadas en evidencia.

Complementariamente, el DNP lideró la suscripción de un Memorando de Entendimiento con las superintendencias de Industria y Comercio, Servicios Públicos, Transporte y Financiera de Colombia, así como con la CREG y la CRA, para fortalecer las capacidades regulatorias del Estado mediante un comité técnico interinstitucional y una agenda permanente de cooperación. De igual forma, acompañó la discusión del Proyecto de Ley 361 de 2025 Cámara, orientado a establecer principios y parámetros para mejorar la calidad normativa en las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial.

- **Fortalecimiento del esquema de gobernanza migratorio multinivel**

El DNP consolidó su papel en la gobernanza migratoria multinivel mediante la expedición del Decreto 0032 de 2025, que actualizó la Comisión Nacional Intersectorial de Migraciones, fortaleció la implementación de la Política Integral Migratoria y creó 4 subcomisiones especializadas en derechos humanos, integración socioeconómica, regularización y movilidad, y seguimiento y evaluación. Asimismo, lideró la estructuración del primer Plan Estratégico 2025-2026 de la Comisión, los planes de acción de sus subcomisiones y una metodología de seguimiento orientada a fortalecer la coordinación interinstitucional y la toma de decisiones basada en evidencia.

De manera complementaria, participó en la reactivación del Sistema Nacional de Migraciones y de la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones, avanzó en la Estrategia Territorial de Acompañamiento para la gestión fronteriza, migratoria y la lucha contra la trata de personas, y fortaleció la incorporación de programas, proyectos e indicadores migratorios en los instrumentos territoriales de planeación. Estos avances, junto con los resultados de la Evaluación Institucional y de Resultados de la Política Migratoria de 2025, permitieron identificar oportunidades de mejora en articulación multinivel, interoperabilidad de información y medición de resultados, consolidando una hoja de ruta para fortalecer la efectividad de la Política.

7.11 Participación Ciudadana y acceso a la información

- **Planeación participativa, participación ciudadana y control social**

El DNP continuó fortaleciendo las capacidades en planeación participativa, participación ciudadana, control social y rendición de cuentas mediante asistencia técnica a ET y consejeros territoriales de planeación, acompañando encuentros departamentales en Antioquia, Boyacá, Casanare, Chocó, Putumayo, Quindío, Sucre, Tolima, Vaupés y Valle del Cauca, así como acciones de articulación con el Consejo Nacional de Planeación y el Congreso de la

República. En materia de control social, consolidó la Red Nacional de Mujeres Veedoras y apoyó la realización del Encuentro Nacional de Veedores, en el marco del plan de acción de la Red Interinstitucional de Apoyo a las Veedurías, fortaleciendo la coordinación con el MinInterior, la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), la Contraloría y la Procuraduría para identificar necesidades de fortalecimiento y articulación de los actores territoriales.

- Política de Participación Ciudadana y Electoral y Sistema Nacional de Planeación**

Como parte del resultado de la gestión adelantada en 2025, se consolidaron 2 instrumentos normativos destacados en materia de participación ciudadana y planeación participativa. Se gestionó la expedición de los decretos: 1229 de noviembre de 2025 a través del cual se fortalece la planeación participativa y se pone en marcha el Sistema Nacional de Planeación (SNP); y 1458 de diciembre de 2025 mediante el cual se amplía y se fortalece la política de participación ciudadana y electoral. A partir de estos se materializan 2 de los elementos centrales establecidos en el artículo 111 del PND 2022-2026. Además, se ha avanzado en su puesta en marcha, es así como en materia de planeación participativa se han realizado, durante la vigencia 2026, 5 encuentros regionales de los 9 previstos, con el propósito de construir los planes de trabajo regionales que fijarán la hoja de ruta para la implementación del SNP desde la visión Caribe, Pacífico, Amazonas, Llanos y San Andrés. Respecto a la política pública se avanza en la consolidación y monitoreo a la implementación de las acciones previstas para la vigencia.

- Consejo Nacional de Participación Ciudadana**

Este Consejo es la máxima instancia de participación creada por la Ley Estatutaria de Participación Ley 1757 de 2015. Esta instancia tiene como propósito hacer recomendaciones y sugerencias en materia de participación ciudadana al Gobierno nacional. En este sentido, la participación de los consejeros nacionales en la revisión del Decreto, del documento técnico y del plan de acción de la política, permitió que una vez expedido, este Consejo se proyecta como un actor clave en el seguimiento e implementación de la política de participación ciudadana y electoral. Vale la pena mencionar, que con la expedición del Decreto 1458 de 2025, se crea la Comisión Nacional Intersectorial para la Participación Ciudadana y Electoral, como una instancia que articula la acción institucional en la materia y recopila la información requerida para que sea analizada por parte del Consejo Nacional; contribuyendo de esta manera a reforzar su labor.

- Política de acceso a la información pública**

El DNP, en coordinación con la Secretaría de Transparencia y las entidades líderes de política, lideró la formulación de una propuesta de política de acceso a la información en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y la Ley 2294 de 2023, la cual fue socializada con organizaciones de la sociedad civil y complementada mediante 7 mesas técnicas que permitieron estructurar un plan de acción con 29 acciones en revisión. De manera complementaria, publicó en 2026 la *Evaluación de la Transparencia Pasiva en entidades públicas colombianas*, cuyos resultados evidenciaron que el 44 % de las entidades evaluadas no respondió las solicitudes de información y que cerca de la mitad de las respuestas emitidas negaron el acceso por interpretaciones erradas de la norma, confirmando la necesidad de fortalecer capacidades institucionales y avanzar en una política pública de acceso a la información basada en evidencia.

7.12 Innovación Pública para una gestión centrada en la ciudadanía

Durante el período de reporte, en el marco del V Plan de Acción en Estado Abierto 2023-2025, el DNP y el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) cumplieron el compromiso compartido “Innovación pública para una gestión centrada en la ciudadanía”, reconocido como compromiso estelar por la Alianza de Gobierno Abierto. Con apoyo de la Unión Europea y el Exituto de Política Abierta, se desarrolló una ruta participativa que incluyó el mapeo de 296 iniciativas de innovación pública, 19 entrevistas a expertos, 6 talleres territoriales de co-creación y validación, además de espacios virtuales y revisión documental, permitiendo dialogar con más de 500 actores del ecosistema. Como resultado, se elaboraron los lineamientos para una Política de Innovación en el Sector Público y una propuesta para la creación de una Red Nacional de Innovación Pública con un modelo de gobernanza participativo y horizontal.

Adicionalmente, se avanzó en el trámite del proyecto de decreto para la creación de la Comisión Intersectorial de Innovación Pública y la Red Nacional de Innovación Pública, en cumplimiento de las bases del PND 2022-2026 y

del V Plan de Acción en Estado Abierto. La Comisión estará integrada por el DNP, DAFP, MinCiencias, MinTIC y la ESAP, con el propósito de coordinar acciones para transversalizar la innovación pública, mientras que la Red buscará fortalecer los ecosistemas nacionales y territoriales mediante la co-creación, la experimentación y el diálogo de saberes. A junio de 2026, el proyecto de decreto se encuentra para firma del Presidente de la República.

8. Paz Total e Integral

8.1 Impacto de los recursos del SGR en la implementación del Acuerdo de Paz

8.1.1 Convocatoria del OCAD Paz 2025-2026

En el marco de la Resolución 655 del 3 de marzo de 2025, expedida por el DNP, que incluye el cronograma y las diferentes etapas de las convocatorias del OCAD Paz para el bienio 2025-2026⁴⁵, se divulgó a la ART el Plan de Convocatorias para la distribución equitativa de los recursos de la Asignación para la Paz del SGR a ET que conforman las 16 Subregiones PDET, en el marco de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR).

Bajo este contexto, los Términos de Referencia fueron aprobados por el OCAD Paz en la sesión llevada a cabo el 10 de abril de 2025, con lo cual se dinamizarán un total de \$5,2 billones de la Asignación para la Paz, recursos distribuidos en 4 convocatorias donde los 170 municipios PDET, sus comunidades étnicas y los departamentos al que pertenecen podrán presentar proyectos ante el OCAD Paz para ser financiados.

En este sentido, de acuerdo con lo informado por la Secretaría Técnica del OCAD durante la primera convocatoria del bienio 2025-2026, la etapa de presentación o postulación de proyectos inició el 21 de abril hasta el 5 de mayo de 2025, la cual presentó una asignación de recursos por \$2,34 billones. Se obtuvieron 689 postulados por valor SGR de \$11,7 billones de las 16 Subregiones PDET así: (1) 452 proyectos por parte de los municipios PDET por valor SGR de \$7,9 billones; (2) Grupos étnicos con 186 por valor SGR de \$2,0 billones; (3) departamentos PDET con 47 por valor SGR de \$1,6 billones; y, (4) entidades del orden nacional con 4 por valor SGR de \$156.000 millones.

Los 5 principales sectores relacionados a los proyectos postulados fueron: Transporte con 158 proyectos por valor de \$3,6 billones; Agricultura y Desarrollo Rural con 211 por valor SGR de \$3,2 billones; Vivienda, Ciudad y Territorio con 86 por valor SGR de \$1,2 billones; Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) con 62 por valor SGR de \$926.000 millones; y, Desarrollo Económico con 32 por valor SGR de \$903.000 millones.

En este sentido, el 12 de junio de 2025, se publicó la lista de proyectos elegibles, con un total de 606 proyectos por un valor de \$10,6 billones y pasaron a la etapa de cumplimiento de requisitos de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, que se llevó a cabo entre el 13 de junio y 17 de septiembre de 2025.

De esta etapa de cumplimiento de requisitos, un total de 155 proyectos por una valor de \$2,59 billones, obtuvieron el cumplimiento de requisitos del DNP y el concepto Favorable CTUS de los diferentes sectores. Estos se presentaron en sesión del OCAD Paz y fueron aprobados 100 proyectos por valor de \$1,7 billones, discriminados en las 16 subregiones PDET como se observa en el siguiente tabla I-15:

Tabla I-15. Proyectos aprobados convocatoria I bienio, 2025-2026

Subregión PDET	Proyectos aprobados	
	Número	Valor Asignación para la Paz
Alto Patía y Norte del Cauca	12	\$ 155,2
Arauca	4	\$ 85,7
Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	9	\$ 153,7
Catatumbo	4	\$ 66,6

⁴⁵ <https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/OCADPAZ/Convocatoria20252026.aspx>

Subregión PDET	Proyectos aprobados	
	Número	Valor Asignación para la Paz
Chocó	7	\$ 158,4
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	6	\$ 110,7
Macarena Guaviare	4	\$ 116,1
Montes de María	4	\$ 110,2
Pacífico Medio	1	\$ 3,4
Pacífico y Frontera Nariñense	9	\$ 100,8
Putumayo	10	\$ 108,8
Sierra Nevada-Perijá-Zona Bananera	7	\$ 110,3
Sur de Bolívar	7	\$ 103,4
Sur de Córdoba	6	\$ 109,0
Sur del Tolima	6	\$ 152,9
Urabá Antioqueño	5	\$ 115,7
Total	100	\$ 1.760,9

Fuente: DNP, Secretaría Técnica OCAD Paz. Cifras en miles de millones de pesos.

Del total de 100 proyectos aprobados, los 5 principales sectores corresponden a: Transporte con 42 proyectos por valor de \$840.000 millones; Agricultura y Desarrollo Rural con 22 proyectos por valor SGR de \$318.000 millones; Vivienda, Ciudad y Territorio con 18 proyectos por valor SGR de \$255.000 millones; TIC con 9 proyectos por valor SGR de \$159.000 millones; y, Comercio, Industria y Turismo con 3 proyectos por valor SGR de \$119.000 millones.

8.1.2 Segunda convocatoria bienio 2025-2026

614 proyectos postulados por valor SGR de \$10,1 billones de las 16 Subregiones PDET, entre el 1 al 15 de octubre de 2025, con una asignación de recursos para esta convocatoria de \$2,63 billones.

Las postulaciones se presentaron así: (1) 330 proyectos por parte de los municipios PDET por valor SGR de \$6,33 billones; (2) Grupos étnicos con 244 proyectos por valor SGR de \$2,63 billones; (3) departamentos PDET con 34 proyectos por valor SGR de \$1 billón; y, (4) entidades del orden nacional con 6 proyectos por valor SGR de \$0,23 billones.

El 30 de octubre de 2025, se publicó la lista de proyectos Elegibles, con un total de 552 proyectos por un valor de \$9,43 billones y pasaron a la etapa de cumplimiento de requisitos de conformidad con lo establecido en los términos de referencia, que se llevó a cabo entre el 31 de octubre de 2025 y el 10 de febrero de 2026.

De esta etapa de cumplimiento de requisitos, un total de 132 proyectos por una valor de \$2,49 billones, obtuvieron el cumplimiento de requisitos del DNP y el concepto Favorable CTUS de los diferentes sectores. Estos se presentaron en sesión del OCAD Paz y fueron aprobados 97 proyectos por valor de \$1,9 billones, discriminados en las 16 subregiones PDET como se observa en la tabla I-16:

Tabla I-16. Proyectos aprobados convocatoria II bienio, 2025-2026

Subregión PDET	Proyectos aprobados	
	Número	Valor Asignación para la Paz
Alto Patía y Norte del Cauca	11	\$ 139,0
Arauca	5	\$ 93,0
Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	7	\$ 181,2
Catatumbo	4	\$ 81,9
Chocó	7	\$ 100,9
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	6	\$ 97,1
Macarena Guaviare	8	\$ 125,4
Montes de María	3	\$ 93,5
Pacífico Medio	7	\$ 233,4
Pacífico y Frontera Nariñense	9	\$ 127,5
Putumayo	6	\$ 106,0
Sierra Nevada-Perijá	4	\$ 109,3
Sur de Bolívar	3	\$ 35,0
Sur de Córdoba	6	\$ 144,0
Sur del Tolima	4	\$ 80,9
Urabá Antioqueño	7	\$ 162,6
Total	97	\$ 1.910,7

Fuente: DNP, Secretaría Técnica OCAD Paz. Cifras en miles de millones.

Del total de 97 proyectos aprobado, los 5 principales sectores corresponden a los siguientes: Transporte con 30 proyectos por valor de \$608.000 millones; Agricultura y Desarrollo Rural con 29 proyectos por valor SGR de \$551.000 millones; Vivienda, Ciudad y Territorio con 23 proyectos por valor SGR de \$399.000 millones; Comercio, Industria y Turismo con 7 proyectos por valor SGR de \$269.000 millones; y, Minas y Energía con 3 proyectos por valor SGR de \$27.000 millones.

8.1.3 Tercera convocatoria bienio 2025-2026 (en desarrollo)

483 proyectos postulados por valor SGR de \$7,28 billones de las 16 Subregiones PDET, entre el 24 de febrero al 9 de marzo de 2026, que tiene una asignación de recursos por \$493.000 millones. Las postulaciones se presentaron así: 292 proyectos por parte de los municipios PDET por valor SGR de \$4,83 billones; Grupos étnicos con 161 proyectos por valor SGR de \$1,8 billones; y departamentos PDET con 30 proyectos por valor SGR de \$841.000 millones.

Los 5 principales sectores relacionados a los proyectos postulados son: Agricultura y Desarrollo Rural con 133 proyectos por valor SGR de \$1,8 billones; Transporte con 111 proyectos por valor de \$2,1 billones; Vivienda, Ciudad y Territorio con 88 proyectos por valor SGR de \$1,2 billones; Comercio, Industria y Turismo con 41 proyectos por valor SGR de 688.000 millones; y, TIC con 34 proyectos por valor SGR de \$501.000 millones. El 25 de marzo de 2026, se publicó la lista de proyectos Elegibles, con un total de 412 proyectos por un valor de \$6.63 billones y pasaron a la etapa de cumplimiento de requisitos de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, que se llevara a cabo entre el 26 de marzo y el 30 de junio de 2026.

8.1.4 Fortalecimiento de las Comunidades Étnicas en las convocatorias con los recursos de Asignación para la Paz

Con el propósito de fortalecer la participación efectiva de las comunidades étnicas en las convocatorias del OCAD Paz, se dio continuidad al acompañamiento técnico por parte del equipo de enfoque en las distintas etapas del proceso. Esta labor permitió consolidar una presencia activa en los territorios, así como brindar una atención pertinente y diferenciada a las comunidades étnicas, contribuyendo a mejorar su articulación y cumplimiento en el marco de las convocatorias.

Del 1 de agosto de 2025 a 31 de mayo de 2026, se realizó especial énfasis a áreas clave como el enfoque étnico diferencial, la asistencia sobre plataformas, generar capacidad instalada en las diferentes comunidades que hacen parte del SGR y aumentar el cumplimiento de requisitos de los proyectos presentados por estas comunidades a las diferentes convocatorias de la asignación para la paz. Estos esfuerzos contribuyeron a una atención más inclusiva y ajustada a las necesidades específicas de cada territorio y al aumento en su participación en esta fuente de financiación.

En este sentido, se realizó acompañamiento a las comunidades asentadas en territorio PDET, las cuales se pueden presentar a las convocatorias del OCAD Paz. De esta manera, se guio a las comunidades en la maduración de los proyectos postulados en las convocatorias 2-2025 (244 proyectos) y 2026 (161 proyectos), así como, subsanación de requisitos habilitantes y cumplimiento de requisitos a los proyectos en listado de elegibles correspondientes a 186 y 97 para cada convocatoria.

También, se amplió la capacidad de asistencia técnica a comunidades étnicas, lo cual ha permitido brindar acompañamiento a 130 de estas comunidades asentadas en territorio PDET. Así mismo, se han realizado 1.058 asistencias técnicas, entre los cuales se incluye el apoyo técnico a 320 proyectos en etapa de formulación por valor \$3,2 billones. Por otra parte, se logró un aumento en el cumplimiento de requisitos de los proyectos presentados por las comunidades étnicas al OCAD Paz, contando con 15 proyectos por \$163.000 millones de la Asignación para la Paz, de los cuales, se aprobaron 13 proyectos por \$134.000 millones. Esto, en comparación con la convocatoria 1-2025 en la que cumplieron 6 proyectos por \$43.000 millones, los cuales se aprobaron en su totalidad. Lo que evidencia un fortalecimiento de las capacidades de las comunidades, así como de la asistencia, publicidad y el acceso a los recursos en el territorio.

8.2 Plan Marco de Implementación

En relación con el impulso de instrumentos, el DNP llevó a cabo, con el liderazgo de la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz (UIAFP), la revisión del PMI. Como resultado de más de un año de trabajo conjunto entre el Gobierno nacional, el componente Comunes, la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos, la Instancia Especial de Mujeres y los acompañantes internacionales, la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final aprobó el 19 de noviembre de 2024 la actualización del PMI. Como resultado, se adicionaron 77 indicadores al PMI y se ajustaron 123, lo que se formalizó en la Adenda 1 al Documento CONPES 3932 DE 2018.

El DNP comenzó una ruta de trabajo con todas las entidades responsables de los ajustes para llevar a cabo la formulación de fichas de indicadores y posterior monitoreo en el Sistema de Información para el Postconflicto (SIPO). Con corte a mayo de 2026, 158 fichas han sido aprobadas y comenzará el registro de avances en la plataforma, lo que contribuye a la transparencia y rendición de cuentas de lo pactado.

8.3 Obras por Impuestos contribuyen a la Construcción de Paz en los territorios afectados por el conflicto

Obras por Impuestos permite a empresas contribuyentes del impuesto sobre la renta financiar y ejecutar proyectos de inversión en municipios PDET, Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado y departamentos amazónicos de menos de 85.000 habitantes, como parte del pago de su obligación tributaria. En la vigencia 2025 final del segundo semestre se aprobaron 125 proyectos por cerca de \$1,146 billones, con participación de 138 empresas. De estos, 94 se aprobaron por fiducia (\$884.381 millones) y 31 por convenio (\$261.841 millones). Los recursos se destinaron principalmente a los siguientes objetivos: *infraestructura vial* (34 proyectos, \$473.883 millones), *educación* (49,

\$339.389 millones), educación para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) (7, \$25.176 millones), agua potable y saneamiento (7, \$139.354 millones), gestión del riesgo (15, \$63.224 millones), energía (4, \$43.608 millones), pagos por servicios ambientales (4, \$43.287 millones), TIC (2, \$13.358 millones) y salud (1, \$800 millones).

8.4 Implementación progresiva de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad

El DNP en coordinación con la UIAFP, avanzó en una estrategia para la incorporación progresiva de las recomendaciones del informe de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, lo que condujo a la elaboración de un segundo informe con resultados sobre cómo el Gobierno nacional promueve acciones para la construcción de paz y las garantías de no repetición con corte al segundo semestre 2025. De esta forma se cuenta con 172 indicadores identificados por 26 entidades del Gobierno nacional, para hacer seguimiento a 69 recomendaciones. Los ejes temáticos son los sectores de Cultura, Implementación, Justicia, Legado, Participación, Racismo estructural, Reparación, Reforma Rural Integral, seguridad y Política de drogas.

9. Actores diferenciales para el Cambio

9.1 Pueblos y comunidades étnicas

Desde la DGDHP se lideró la consulta previa del PND 2022-2026: Colombia, potencia mundial de la vida, logrando acuerdos para la garantía de derechos de pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y pueblo Rrom. En este proceso se concertaron 174 acuerdos con la MPC, 57 con la Mesa Regional Amazónica, 157 con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, y 68 con el pueblo Rrom. El DNP realiza seguimiento anual mediante el Trazador Presupuestal, el sistema Sinergia y las mesas de concertación con instancias étnicas, con participación de todas las entidades del Gobierno nacional suscriptoras de los acuerdos.

Durante 2025 se realizaron 4 mesas de partidas presupuestales y 5 mesas de seguimiento con cada instancia étnica definida en el PND. Además, con los pueblos indígenas se destacan avances normativos como la expedición del Decreto 971 del 8 de septiembre de 2025⁴⁶. Con comunidades NARP, se avanza en la reglamentación integral de la Ley 70, destacando la reglamentación del artículo 290 del PND mediante el Documento CONPES 4185 del 6 de marzo de 2026 y los Pactos Territoriales del Chocó, Nariño, Cauca y Buenaventura, proceso liderado por la Vicepresidencia con apoyo del DNP. Con el pueblo Rrom se consolidaron avances en vivienda (más de 100 subsidios), acceso a tierras, fortalecimiento productivo y cultural, con construcción de casas de cultura en diversas kumpany y protocolización del capítulo Rrom del Plan Nacional de Cultura.

El estado de reglamentación del capítulo étnico del PND muestra: artículo 290 reglamentado vía CONPES 4185 de marzo de 2026 y 4 pactos territoriales; artículo 351 (Ley 70 de 1993) reglamentado parcialmente con los Decretos 1384 de 2023, 1396 de 2023 y 0129 de 2024, a la espera de concertar la ruta metodológica para la Consulta Previa de la reglamentación integral; artículo 352 (lineamientos AESGPRI) reglamentado mediante circular conjunta DNP-MinHacienda de diciembre de 2023; y artículo 357 (Fondo del Buen Vivir) reglamentado mediante Decreto 772 de 2025. Por su parte, en cumplimiento del artículo 355 de la Ley 2294 de 2023, el DNP en articulación con el MinInterior y las entidades nacionales ha adelantado las Mesas de Partidas Presupuestales para concertar las asignaciones de la vigencia 2026, dando continuidad a los ejercicios de consulta previa y concertación de años anteriores.

Tabla I-17. Cifras concertadas en Mesas Partidas Presupuestales, 2025-2026

Pueblo Étnico	Espacio de diálogo	Vigencia 2025	Vigencia 2026
Pueblos y comunidades indígenas	MPC	\$1.702.312,8 billones	\$1.104.212,6 billones
Pueblos y comunidades indígenas	MRA	\$151.613,0 millones	\$148.011,7 millones
Comunidades NARP	ENCP	\$1.131.830,8 billones	\$864.902,1 millones
Pueblo Rrom	CNDPR	\$22.902,1 millones	\$27.135,5 millones
TOTAL		\$3.008.658,7 billones	\$2.144.262,0 billones

Fuente: DNP, SGPDN-DGDHP.

El Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) es la instancia de diálogo entre comunidades indígenas de Caldas y el Gobierno nacional. En 2025, la Dirección de Gobierno, Derechos Humanos y Paz del DNP coordinó y financió una jornada de 2 días de asistencia técnica en SGR y estrategia de territorios con derechos. La Asociación NASA WE'SX

⁴⁶ “Por medio del cual se reglamenta el Decreto Ley 1094 de 2024 en relación con el fortalecimiento del sistema económico propio y del buen vivir en los territorios de los pueblos indígenas que conforman el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC)”.

DXJ (creada mediante Resolución 040 de 2023) es convocada por el MinInterior para acuerdos y seguimiento que mejoren sus condiciones de vida. El DNP emitió en el segundo semestre de 2025 una circular para reportar avances y rezagos de esos acuerdos. En la misma vigencia, se realizó otra jornada de asistencia técnica en formulación de proyectos y SGR.

9.1.1 Comunidades Étnicas en el SGR

La Subdirección de Asistencia Técnica de la SGSGR, promovió un enfoque estratégico, priorizando la inclusión de los pueblos indígenas, las comunidades NARP, y el pueblo Rrom. Esto, permitió el fortalecimiento de las capacidades territoriales, facilitando las condiciones de acceso a los recursos del SGR e impulsando medidas para garantizar la participación de estos actores en los procesos de desarrollo.

Entre agosto de 2025 y lo corrido de la vigencia 2026, se brindaron 1.911 asistencias técnicas a comunidades étnicas, orientadas a fortalecer las capacidades de formulación, estructuración y maduración de iniciativas y proyectos susceptibles de financiación con recursos del SGR. Como resultado de esta gestión, se desarrollaron 1.104 mesas técnicas en modalidad virtual y presencial, 658 acompañamientos en aspectos normativos y en el uso de aplicativos, 136 revisiones de proyectos e iniciativas, y 13 actividades complementarias relacionadas con temas de interés para las comunidades. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de los procesos de gestión y acceso a los recursos del SGR por parte de las comunidades étnicas del país.

En esta misma línea, y bajo el nuevo enfoque de atención a las comunidades étnicas se planteó el desarrollo de productos estandarizados que incluyen planes de trabajo con los grupos étnicos, así como, cartillas por cada una de las asignaciones en las que estas comunidades tienen participación, metodologías pedagógicas, entre otros documentos que se encuentran en elaboración para el fortalecimiento de las capacidades de estas comunidades en el marco del SGR.

De forma complementaria se estableció un plan de trabajo para cada una de las instancias de decisión étnicas que garanticen un acompañamiento técnico no vinculante en el marco de su autonomía y reglamentos internos. Los planes contemplan mesas de trabajo, articulación con ministerios y departamentos administrativos cabeza del sector, fortalecimiento de capacidades y acompañamiento constante tanto a las comunidades como a las Instancias en gestión de usuarios y manejo de aplicativos SGR.

Por otra parte, bajo la estrategia de acompañamiento a las comunidades étnicas, se desarrollaron jornadas presenciales orientadas al fortalecimiento de capacidades y a la maduración de iniciativas y proyectos susceptibles de financiación con recursos del SGR. Entre las principales acciones realizadas se destacan las jornadas adelantadas con comunidades del pueblo Wayúu en noviembre de 2025 y mayo de 2026, en las que participaron 83 autoridades tradicionales. Así mismo, en mayo de 2026 se llevaron a cabo espacios de asistencia técnica en Puerto Asís y Valledupar, con la participación de 64 organizaciones étnicas. Como complemento, se brindó acompañamiento al Consejo Regional Indígena del Huila, actividad que contó con la participación de 80 representantes de 7 organizaciones indígenas. De igual manera, en agosto de 2025 se realizó una visita técnica a Istmina para acompañar al Consejo Comunitario General del San Juan, fortaleciendo los procesos de orientación y apoyo a la formulación y gestión de iniciativas de inversión en los territorios étnicos.

Finalmente, el 15 de mayo de 2026, se celebró una mesa de trabajo con la Instancia de las Comunidades NARP, cuyos avances incluyeron la propuesta de mecanismo para brindar orientación y acompañamiento en la emisión de conceptos técnicos por parte de los ministerios sectoriales a los proyectos de la convocatoria que, por sus características, alcance y nivel de complejidad técnica, requieren una revisión especializada.

9.1.2 Llegada a territorio con enfoque étnico

En el marco del modelo de Asistencia Técnica con Propósito y Transparente, el acompañamiento en territorio con enfoque étnico se materializó en 3 jornadas presenciales orientadas a socializar las generalidades del SGR, su normativa y los instrumentos de formulación en MGA, así como a brindar acompañamiento técnico diferenciado en la subsanación de requisitos habilitantes para la presentación de proyectos ante la convocatoria del OCAD Paz 2026.

Tabla I-18. Llegada a territorio con enfoque étnico, agosto de 2025 a mayo de 2026

Jornada	Fechas	Lugar	Articulación institucional	Organizaciones étnicas
Primera jornada	14 y 15 de mayo de 2026	Puerto Asís, Putumayo	Gobernación de Putumayo - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	50
Segunda jornada	21 y 22 de mayo de 2026	Riohacha	Gobernación - Alcaldías - comunidades indígenas Wayúu	25
Tercera jornada	25 y 26 de mayo de 2026	Valledupar	Gobernación - Alcaldía - Ministerio del Interior	14
Total				89

Fuente: DNP-SGSGR.

En total, la estrategia atendió 89 organizaciones étnicas y brindó asistencia técnica a 10 proyectos en proceso de subsanación para la convocatoria del OCAD Paz. Estas acciones fortalecieron la oferta institucional diferenciada del DNP en el territorio, facilitaron la apropiación de instrumentos del SGR por parte de las comunidades y contribuyeron a mejorar la calidad de las iniciativas, promoviendo un acceso más efectivo y equitativo a los recursos del SGR.

9.2 Primera infancia y niñez

9.2.1 Construcción de la medida de pobreza en la niñez

El DNP a través de las subdirecciones de Salud y Pobreza y Focalización, lideró la Secretaría Técnica de 3 Comités de Expertas y Expertos para la Medición de la Pobreza en la Niñez, con participación de UNICEF, OPHI, BM, CEPAL, PNUD, universidades (Andes, Nacional, Javeriana), World Visión, Aldeas Infantiles, expertos independientes y Gobierno. Como resultado, se diseñó la Medida de Pobreza en la Niñez (MP-N), construida con metodología Alkire-Foster, que integra 5 dimensiones (Educación, Información y Comunicación, Salud y Nutrición, Vivienda y Protección) y 18 privaciones. Actualmente se elabora un documento con los resultados del indicador para 2023, 2024 y 2025, calculados con la Encuesta de Calidad de Vida del DANE.

9.2.2 Instancias de Niñez y Familias

Se participó en las sesiones del Comité de Derechos del Niño y la Niña en Ginebra, el 20 y 21 de enero de 2026, en el marco de la presentación de los informes sexto y séptimo combinados del Estado colombiano. En el marco de las Políticas de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia y de la Infancia y Adolescencia, se acompañó la implementación de las instancias lideradas por el ICBF, destacándose la creación del tablero de control en Sinergia, los aportes técnicos para el fortalecimiento del proyecto de primera infancia en PINES y el acompañamiento a la construcción del programa “Proyectos de Vida Digna” para la prevención de uniones tempranas.

9.2.3 Identificación territorial de las necesidades de atención a primera infancia

El proyecto “Identificación territorial de las necesidades de atención a la primera infancia”, liderado por el DNP, desarrolló un ejercicio de analítica de datos y georreferenciación para fortalecer la planeación territorial de servicios dirigidos a niñas y niños de 0 a 5 años. Con información del Sisbén IV y unidades de servicio del ICBF, se integraron más de 2 millones de registros georreferenciados y se aplicaron herramientas de análisis espacial en Python y QGIS para calcular distancias y áreas de influencia. Los resultados identificaron brechas territoriales en accesibilidad y cobertura, evidenciando alta presión y mayores distancias promedio en Casanare, Arauca, Meta y Vichada, mientras que Bogotá y Atlántico presentaron mejores condiciones de proximidad y acceso. El estudio aporta evidencia técnica

para la focalización, expansión y redistribución de la oferta, fortaleciendo la planeación territorial y la implementación de la política pública de primera infancia.

9.2.4 Tablero de control de primera Infancia, infancia y adolescencia

Se publicó en 2026 el Tablero de Control de indicadores para las políticas de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familias, en el marco del sistema Sinergia con información para la vigencia del PND 2022-2026, como una herramienta estratégica para el monitoreo y seguimiento de los compromisos del PND 2022-2026. El tablero consolida información sectorial sobre salud, nutrición, educación inicial y atención integral, permitiendo visualizar avances cuantitativos y cualitativos, así como desagregaciones territoriales y poblacionales a nivel municipal, departamental y diferencial. Esta herramienta fortalece la transparencia, la rendición de cuentas y la toma de decisiones basada en evidencia para el seguimiento de la política pública de niñez.

9.2.5 Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil (MIRTI)

El DNP fortaleció las capacidades técnicas para la prevención y erradicación del trabajo infantil mediante herramientas analíticas de identificación y focalización de riesgos. El 27 de noviembre de 2025 se lanzó la herramienta de Probabilidad de Trabajo Infantil, un tablero público disponible en la página web institucional que visualiza los resultados del Modelo, desarrollado por el DNP en 2019, facilitando la identificación de territorios y poblaciones vulnerables para la toma de decisiones informada. Paralelamente, el DNP avanza en la actualización metodológica del MIRTI para medir la participación de niñas, niños y adolescentes en oficios del hogar y labores de cuidado no remuneradas, con asistencia técnica de la OIT, alineando la metodología con estándares internacionales. Dichos avances permitirán una identificación temprana más precisa, mejorando la focalización de intervenciones y fortaleciendo la garantía de derechos de la niñez.

9.3 Juventud

9.3.1 Política de Juventud

En el marco del proceso de actualización y ajuste de la Política Pública de Juventud, adelantado por el MinIguualdad, a través del Viceministerio de Juventud y atendiendo las competencias de la DDS del DNP, en relación con la asistencia técnica y acompañamiento en la formulación de políticas públicas, relacionadas con su orientación institucional, se presenta la ruta metodológica desarrollada, así como los resultados obtenidos en el marco de la actualización de la política mencionada.

Tabla I-19. Actividades, Resultados y Evidencia Política Pública de Juventud, 2026

Actividad	Resultado	Evidencia
Reunión de mesa técnica para la formulación de la Política Pública Nacional de Juventud entre profesionales del DNP y de MinIguualdad (18 de febrero de 2026)	Identificación de acciones para la formulación de la política y propuesta de cronograma de talleres tipo Metaplan para estructurar el Documento Técnico de Soporte (DTS).	Listado de asistentes y cronograma preliminar de talleres Metaplan.
Reunión de articulación interinstitucional para definir el rol del DNP en la facilitación del diálogo técnico (25 de febrero de 2026)	Definición del acompañamiento técnico del DNP y consolidación del cronograma de talleres para la formulación de la política.	Acta de reunión y cronograma consolidado de talleres.
Primer taller de formulación conjunta de la <i>Política Pública Nacional de Juventud</i> (4 de marzo de 2026)	Identificación de conceptos de partida, reconocimiento del enfoque de derechos para población de 14 a 28 años y estructuración inicial del DTS.	Lienzos del Taller Metaplan y documento de estructura preliminar del DTS.

Actividad	Resultado	Evidencia
Reunión entre la DDS del DNP y el Viceministerio de Juventud (10 de marzo de 2026)	Acuerdo para apoyar la revisión técnica y jurídica de los instrumentos de adopción de la política.	Ayuda de memoria de reunión.
Segundo taller Metaplan de formulación (11 de marzo de 2026)	Identificación de 3 líneas causales del problema público, definición preliminar de visión, ejes de gestión y lineamientos para la articulación interinstitucional.	Lienzos del taller, árbol de problemas y matrices de ejes y lineamientos.
Revisión del DTS remitido por Minigualdad (25 de marzo de 2026)	Incorporación de comentarios técnicos basados en los resultados de los talleres y ajustes conceptuales (visión, sujeto joven, delimitación conceptual).	Documento DTS con aportes y oficio de remisión de observaciones.
Envío de aportes al decreto de adopción de la Política Pública Nacional de Juventud (9 de abril de 2026)	Recomendaciones sobre la naturaleza de la política y articulación con la Agenda 2030 adoptada por el Gobierno nacional.	Documento de comentarios al proyecto de decreto y comunicación de remisión.

Fuente: DNP, SGPDN-DDS.

9.3.2 Consejo Nacional de Políticas Públicas de Juventud y la Comisión Nacional de Concertación y Decisión

En el marco del Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Leyes 1622 de 2013 y 1885 de 2018), el Consejo es la instancia encargada de articular la definición, seguimiento y evaluación de políticas públicas para juventudes a nivel nacional. El DNP, a través de la DDS, ejerce la Secretaría Técnica, responsable de la preparación de sesiones, articulación interinstitucional y seguimiento de compromisos. El 15 de diciembre de 2025 se realizó una sesión ordinaria con participación de entidades nacionales, organismos de control y representantes del subsistema de participación juvenil, abordando la formulación de la Política Pública Nacional de Juventudes y el estado del Programa Nacional Jóvenes en Paz.

Igualmente, en el marco de este Estatuto, la Comisión Nacional desarrolló durante el periodo reportado la Segunda Sesión los días 20 y 21 de noviembre de 2025, y la Sesión Ordinaria los días 10 y 11 de diciembre de 2025, en las cuales se abordaron avances del Programa Nacional Jóvenes en Paz, la Asamblea Nacional de Juventudes y otros temas estratégicos del Sistema Nacional de Juventudes.

9.4 Mujer y género

9.4.1 Violencias contra las mujeres en Colombia y trabajo, cuidado y desigualdad: avances laborales y vulnerabilidades estructurales de las mujeres en Colombia

El DNP en cabeza de la Subdirección de Género publicó en noviembre de 2025 el boletín *Violencias contra las mujeres en Colombia: un panorama que requiere acciones sostenidas*, que evidencia que 8 de cada 10 casos de violencia de género reportados corresponden a mujeres, con tasas de violencia física y sexual entre 3 y 5 veces superiores a las de hombres, siendo los hogares y las relaciones de pareja los principales escenarios de riesgo. El boletín destaca avances como la implementación de estrategias sectoriales en educación, transporte, justicia y protección de la niñez, la consolidación del Sistema SALVIA (que ha orientado a 4.227 mujeres víctimas), el desarrollo del Modelo Nacional de Casas Refugio y la ratificación del Convenio 190 de la OIT, aunque persisten retos significativos para garantizar atención oportuna, integral y con cobertura efectiva en todo el territorio nacional.

En marzo de 2026, con motivo del 8 de marzo, se publicó *Trabajo, cuidado y desigualdad: avances laborales y vulnerabilidades estructurales de las mujeres en Colombia*, que evidencia que el desempleo femenino cayó de 17,5 % en 2021 a 11,4 % en 2025 (su nivel más bajo reciente), y la informalidad se redujo de 69,6 % en 2010 a 54,1 % en 2025, aunque ambas tasas siguen superando las masculinas. Sin embargo, persisten brechas estructurales por la distribución desigual del cuidado: en 2024, el 48,3 % de las mujeres rurales y el 30,2 % de las urbanas tenían

esta actividad como principal ocupación, lo que limita su inserción laboral, ingresos y aumenta la pobreza. Como respuesta, se destacan incrementos reales del salario mínimo, la formalización de madres comunitarias del ICBF, la Ley 2462 de 2025, la ampliación de Colombia Mayor, el enfoque de género en la reforma pensional y el avance del Sistema Nacional de Cuidado, concluyendo que el principal reto es la transformación de la organización social del cuidado.

9.4.2 Lineamiento para la formulación de proyectos de inversión desde los enfoques de orientaciones sexuales e identidades de género e interseccional

En el marco del Documento CONPES 4147: *Política Nacional para la Garantía de Derechos de la Población LGBTIQ+*, la Subdirección de Género del DNP elaboró el documento de lineamientos técnicos, conceptuales y normativos para la formulación de proyectos de inversión desde los enfoques de orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas e interseccional. Dado que estos enfoques no se incorporan específicamente en la planeación y presupuestación de proyectos, lo que limita el financiamiento para resolver problemáticas históricas de la población LGBTIQ+, los lineamientos buscan subsanar esta falta. Están dirigidos a entidades nacionales y territoriales con funciones de formulación y ejecución de proyectos de inversión, para que las acciones del Documento CONPES 4147 trasciendan el PAS y permitan visibilizar y priorizar estos temas en todo el ciclo de planeación.

A finales de 2025, el documento fue socializado con 51 entidades nacionales, las cuales manifestaron interés en su contenido y en usarlo en sus procesos internos de formulación de proyectos. En 2026, la SDG ha continuado con el plan de socialización y el desarrollo de herramientas pedagógicas para facilitar su uso continuo a nivel nacional y territorial, en cumplimiento de las acciones 4.27 y 4.28 del PAS del Documento CONPES 4147.

9.5 Comisión Mixta de Asuntos Campesinos

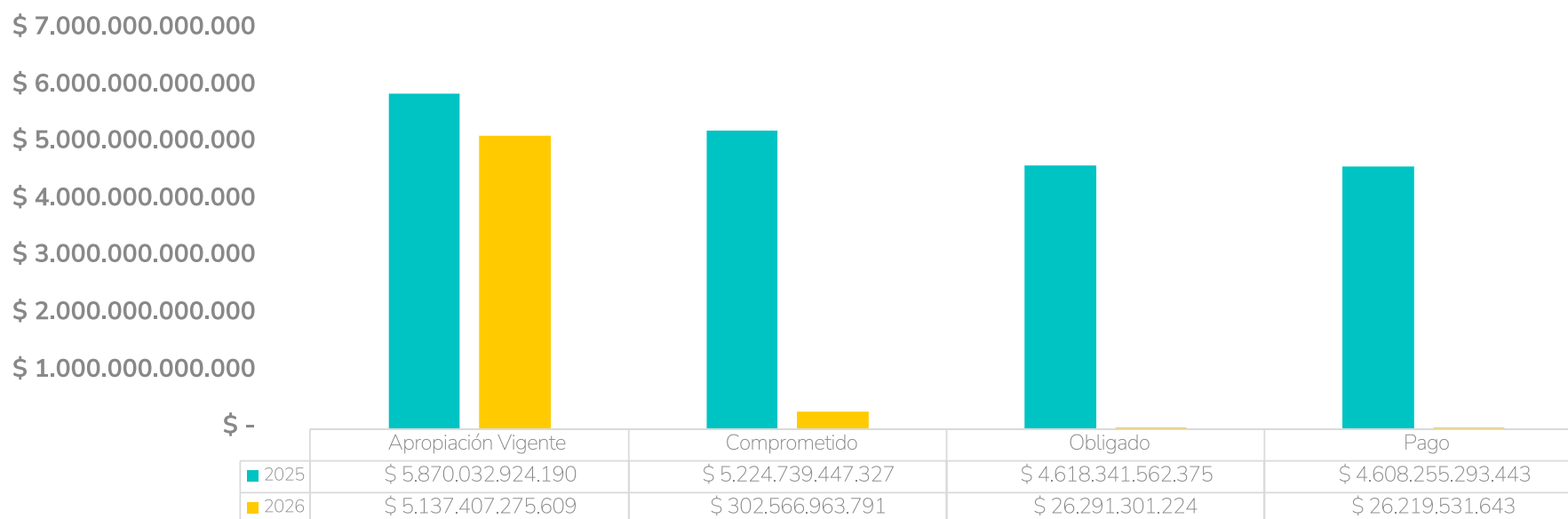
La Comisión Mixta Nacional de Asuntos Campesinos, reglamentada mediante el Decreto 1004 de 2024, es la instancia de interlocución y concertación entre el Gobierno nacional y el campesinado para articular políticas públicas que materialicen su reconocimiento como sujetos de especial protección constitucional. El DNP, a través de la DDRS, participó en las sesiones de la Comisión los días 11, 12 de septiembre, 6 de octubre y 7 de noviembre de 2025, en las subcomisiones de política pública del 27 y 28 de noviembre de 2025, y en las sesiones del 22 y 23 de abril de 2026, así como en la subcomisión del 22 de abril de 2026. En esos espacios, la Comisión aprobó la metodología del Trazador Presupuestal del Campesinado, cuya guía instruccional fue publicada en la MGA y el 12 de febrero de 2026 se verificó su funcionamiento en las plataformas PIIP y Traza.

9.6 Trazador presupuestal: Equidad de la mujer

Durante el periodo de reporte se fortalecieron capacidades técnicas en planeación y presupuestación con enfoque de género en entidades nacionales y territoriales. En 2025 se brindaron asistencias generales a todas las entidades nacionales y asistencias particulares a las Fuerzas Militares, la SIC y el DNP; con las Fuerzas Militares se apoyó la elaboración del módulo VIII de su cartilla de educación conjunta sobre transversalización de género. Con apoyo de KFW, en el primer semestre de 2026 se trabaja con el Sector Justicia y los ministerios de Agricultura, Comercio, Industria y Turismo, y Ambiente para incorporar el enfoque de género en la formulación de proyectos, mediante una nueva herramienta diseñada por la Subdirección de Género que se prueba en la MGA.

A nivel territorial se brindaron asistencias en Cundinamarca, Chocó y Cauca, destacándose en este último el trabajo en terreno con la Dirección de Programación de Inversiones Públicas (DPIP) para el uso del trazador en la PIIP. En estos espacios se socializó la metodología de género en formulación de proyectos, el marco normativo, el trazador (categorías y subcategorías) y propuestas de recursos focalizables vinculados al PND, la *Política Nacional de Equidad de Género* y la *Política Nacional de Cuidado*. Finalmente, se realiza seguimiento mensual del trazador mediante Power BI, lo que orienta la definición de nuevas asistencias técnicas; su comportamiento en 2025-2026 se presenta en la figura I-15.

Figura I-15. Trazador Presupuestal Equidad de la Mujer, 2026



Fuente: DNP, SGPDN-DDS y SGISE-PIIP reporte 2026.

A continuación en la tabla I-16, se observa la información por categorías del trazador con corte a abril de 2026 en donde la mayor cantidad de recursos se destinan para la categoría de autonomía económica y acceso a activos.

Figura I-16. Trazador Presupuestal Equidad de la Mujer por categoría, 2026



Fuente: DNP, SGISE-PIIP, reporte 2026.

10. Gestión integral institucional

10.1 Secretaría General

• Programas y proyectos

El proyecto “Fortalecimiento Institucional de la Planeación, Gestión y Evaluación del DNP”, a cargo de la Secretaría General, está orientado al desarrollo y consolidación de las capacidades institucionales requeridas para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad. En particular, busca consolidar acciones asociadas al fortalecimiento institucional, en concordancia con los lineamientos de política pública orientados a mejorar la gestión pública, la articulación institucional y la generación de capacidades para una respuesta más eficiente a las necesidades de la ciudadanía.

Como logros se destaca la generación de la herramienta para el seguimiento a la ejecución presupuestal, por su aporte a la transparencia y a la eficiencia; el desarrollo del ecosistema de seguimiento incluye un tablero de control específico para el seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) con visualización desglosada por modalidad de contratación y con una funcionalidad integrada que redirecciona automáticamente al proceso correspondiente en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública en Colombia (SECOP) II.

La Secretaría General ha logrado monitorear en tiempo real el avance de cada proceso desde la planeación hasta la adjudicación, garantizando así una conexión directa entre la gestión presupuestal del DNP y la plataforma de contratación pública nacional.

• Fondo DNP-Fonade-Icetex

Este Fondo se creó en 1986 con el propósito de fortalecer la cualificación del talento humano vinculado a la administración pública en áreas estratégicas para el cumplimiento de los objetivos de planeación y desarrollo del país, mediante el otorgamiento de créditos condonables a funcionarios del DNP y a los trabajadores oficiales de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. (ENTerritorio, antes Fonade) para realizar estudios de postgrado en el exterior (especializaciones, maestrías y doctorados).

El Fondo cuenta con un reglamento operativo que regula aspectos como montos, conceptos de financiación, requisitos para la selección de beneficiarios, obligaciones de los beneficiarios, modalidades de pago y criterios de condonación. La Secretaría General ejerce la supervisión operativa del Fondo, garantizando la transparencia en los procesos y el uso adecuado de los recursos conforme a la normativa legal y presupuestal vigente, mientras que el Icetex se encarga de administrar los recursos del Fondo.

Durante el período de agosto de 2025 y abril de 2026 se adelantaron acciones orientadas a optimizar la gestión del Fondo y ampliar su impacto:

- **Presupuesto disponible:** El saldo del Fondo a abril de 2026 es de \$5.396 millones.
- **Convocatorias:** En sesión ordinaria del Comité de Selección, realizada el 12 de marzo de 2026, se aprobaron nuevas convocatorias para septiembre de 2026.
- **Recaudos:** Entre agosto de 2025 y abril de 2026 se logró el recaudo efectivo de \$366 millones en etapa de amortización.
- **Condonaciones:** Entre agosto de 2025 y abril de 2026 se gestionó y aprobó la condonación de créditos educativos por un valor aproximado de \$307 millones, que beneficiaron a 3 participantes del Fondo.

Esto, además, permitió disminuir el saldo correspondiente a obligaciones en etapa de estudios y fortalecer la sostenibilidad financiera del programa.

Desde la creación del Fondo y hasta abril de 2026 se han aprobado condonaciones acumuladas por un valor aproximado de \$25.369 millones, que benefician a cerca de 350 funcionarios.

- **Estado de cartera:** El saldo total de cartera a abril de 2026 es de \$6.395 millones, conciliado por el Icetex.

Estas acciones posibilitan avanzar en el propósito institucional de fortalecer el talento humano calificado al servicio del sector público colombiano.

• Delegaciones

Durante el periodo comprendido entre agosto de 2025 y mayo de 2026, el DNP, a través de la Secretaría General, fortaleció la coordinación institucional y la representación del sector en instancias de articulación, decisión y seguimiento de política pública, mediante la gestión integral de las delegaciones institucionales.

En este marco, el DNP participó activamente en 269 instancias externas de participación y gobernanza, entre consejos, comisiones, comités y mesas técnicas de carácter nacional e intersectorial. Estas instancias abordan temas estratégicos para el desarrollo del país como competitividad, inclusión social, ordenamiento territorial, sostenibilidad ambiental, innovación, infraestructura y política social.

La participación del DNP en estos espacios permitió consolidar su rol como articulador de la planeación nacional, contribuyendo a la formulación, el seguimiento y el ajuste de políticas públicas, así como al fortalecimiento de la coordinación entre entidades del orden nacional, territorial, el sector privado, la academia y la sociedad civil.

En desarrollo de lo anterior, se fortaleció el esquema de delegaciones mediante la asignación de representantes institucionales, principalmente en cabeza de la Dirección General y las subdirecciones generales, con el fin de garantizar una participación técnica y estratégica en los espacios de toma de decisión. Así mismo, se promovió el cumplimiento de los criterios de delegación establecidos en la normativa vigente, de manera que la representación se ejerza por funcionarios del más alto nivel directivo, con capacidad de decisión y conocimiento técnico.

De manera complementaria, se consolidó la actualización y gestión de la matriz de instancias externas del DNP como instrumento de seguimiento institucional, el cual sistematiza información relacionada con la composición, las funciones, la periodicidad, la normativa y las condiciones de delegación de cada instancia. Esta herramienta ha permitido mejorar la trazabilidad de la participación institucional, optimizar la articulación interinstitucional y facilitar la toma de decisiones en la asignación de delegaciones.

Como resultado, el DNP fortaleció su presencia en los principales escenarios de coordinación del Gobierno nacional, promoviendo una gestión articulada, eficiente y orientada a resultados, en coherencia con los objetivos del PND 2022-2026 y las prioridades estratégicas del sector Planeación.

Tabla I-20. Relación de delegaciones por dependencias DNP a 31 de mayo de 2026

Tipo de delegado	Instancias
Dirección General	46
Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional	178
Subdirección General de Descentralización y Desarrollo Territorial	24
Subdirección General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación	17
Secretaría General	2
Subdirección General del Sistema General de Regalías	2
Total	269

Fuente: DNP-Secretaría General.

10.1.1 Gestión del Talento Humano

• Planta permanente

La planta permanente del DNP, definida mediante los Decretos 2190 de 2017 y 1894 de 2021, establece una planta de personal aprobada de 504 cargos, de los cuales 132 son de Libre Nombramiento y Remoción (LNR) y 372 cargos son de Carrera Administrativa (CA), distribuidos de la siguiente manera:

Tabla I-21. Planta de empleos DNP, 31 de mayo de 2026

Nivel	LNR	CA	TOTAL
Directivo	72	0	72
Asesor	42	70	112
Profesional	2	190	192
Técnico	2	16	18
Asistencial	14	96	110
Total	132	372	504

Fuente: DNP-SGTH.

Respecto a la provisión y vacantes planta permanente a continuación se presenta la relación entre agosto 2025 y mayo 2026.

Tabla I-22. Provisión de vacantes DNP, 1 de agosto 2025 a 31 de mayo de 2026

Concepto	Número de cargos		
	Total de planta	Provistos	Vacantes
Cargos de LNR			
A 1 de agosto de 2025	132	106	26
A 31 de mayo de 2026	132	112	20
Variación porcentual	0 %	5,66 %	-23,07 %
Cargos de CA			
A 1 de agosto de 2025	372	283	89
A 31 de mayo de 2026	372	285	87
Variación porcentual	0 %	0,71 %	-2,24 %

Fuente: DNP-SGTH.

Con respecto a los cargos de CA presenta un incremento en su nivel de provisión debido al uso de listas de elegibles y nombramientos en provisionalidad, los cuales ascienden a un total de 0,71 %. Por otra parte, en cuanto a los cargos de LNR se presenta un incremento del 5,66 %, el cual responde a la naturaleza propia de estos empleos, en la medida en que su nombramiento y permanencia son facultativos del nominador.

Por otro lado, en cuanto a la dinámica de vinculación, la tabla siguiente indica la cantidad de nombramientos por tipo de nombramiento, donde vale la pena aclarar que esta dinámica se produce por la generación de vacantes con ocasión de los retiros de personal y nombramientos como los definidos anteriormente.

Tabla I-23. Nombramientos en el período 1 de agosto 2025 a 31 de mayo de 2026

Tipo de nombramiento	Nombramientos
LNR	43
Periodo de prueba	15
Encargo por derecho preferente servidores de carrera administrativa	20
Provisional	7
Total	85

Fuente: DNP-SGTH.

A continuación en la tabla I-24, se presenta la provisión de la planta permanente por nivel durante el periodo de reporte:

Tabla I-24. Nombramientos por nivel en el período 1 de agosto 2025 a 31 de mayo de 2026

Nivel	Nombramientos
Directivo	25
Asesor	21
Profesional	28
Técnico	1
Asistencial	10
Total	85

Fuente: DNP-SGTH.

• Planta temporal - Prórroga planta de empleos temporales

La planta de empleos temporales fue establecida mediante el Decreto 1698 del 18 de octubre de 2023, a través del cual **se crearon 367 empleos**, distribuidos como se presenta en la tabla I-25:

Tabla I-25. Planta de empleos temporales, 31 de mayo de 2026

Denominación	Cargos
Asesor código 1020 grado 14	13
Profesional Especializado código 2028 grado 24	79
Profesional Especializado código 2028 grado 22	249
Profesional Especializado código 2028 grado 19	26
Total	367

Fuente: DNP-SGTH.

Igualmente, a continuación, se relaciona la provisión y vacantes planta permanente en el periodo comprendido entre agosto de 2025 y mayo de 2026:

Tabla I-26. Provisión de empleos planta temporal, 1 de agosto de 2025 a 31 de mayo de 2026

Concepto	Total de cargos de la planta	Cargos provistos	Cargos vacantes
A 1 de agosto de 2025	367	183	184
A 31 de mayo de 2026	367	197	170
Variación porcentual	0 %	7,65 %	-7,61 %

Fuente: DNP-SGTH.

La provisión de empleos de planta temporal de agosto 2025 a mayo 2026 presenta un incremento del 7,65 % y una disminución en vacantes del -7,61 %, debido a la naturaleza de este tipo de vinculaciones de LNR, los cuales son facultativos del nominador.

Durante el periodo informado se realizaron los nombramientos por denominación resumidos en la tabla I-27; dichas provisiones de personal responden a las vacantes generadas por los retiros presentados durante el periodo y las necesidades de vinculación del personal de la planta temporal:

Tabla I-27. Nombramientos por denominación del empleo planta temporal, 1 de agosto de 2025 a 31 de mayo de 2026

Denominación	Nombramientos
Asesor código 1020 grado 14	5
Profesional Especializado código 2028 grado 24	10
Profesional Especializado código 2028 grado 22	16
Profesional Especializado código 2028 grado 19	4
Total	35

Fuente: DNP-SGTH.

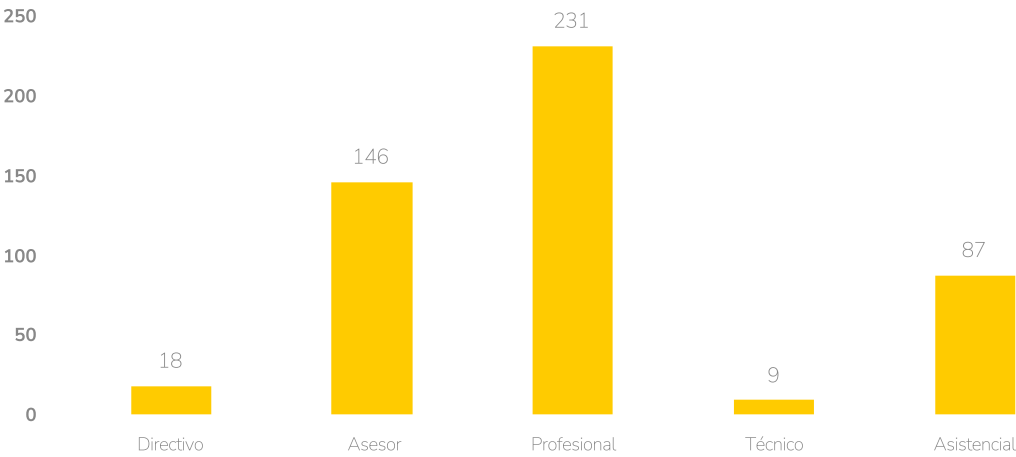
A la fecha, se avanza en el proceso de alistamiento documental requerido para el trámite de prórroga, de conformidad con la metodología establecida en la Circular 100-011 de 2023. El ejercicio se desarrolla de manera coordinada con el DAFP, mediante la actualización del documento técnico que soporta la prórroga, el cual contiene la justificación técnica, jurídica, presupuestal, financiera y metodológica correspondiente.

Se tiene previsto que el proceso interno concluya en junio de 2026, con el fin de iniciar el respectivo flujo de revisión y aprobación por parte del DAFP, MinHacienda y el DAPRE. Se proyecta que la finalización integral del trámite se dé en julio de 2026.

• **Plan de bienestar**

Entre agosto y diciembre de 2025 se programaron y ejecutaron 81 actividades en el marco del programa de bienestar. En las actividades, que son objeto de seguimiento de cobertura, se han registrado 492 participantes de 583 funcionarios activos, lo que representa una cobertura al 31 de diciembre del 84 %. A continuación, se relaciona la participación de los funcionarios por nivel de cargo.

Figura I-17. Participación programa de bienestar 2025, 31 de diciembre de 2025



Fuente: DNP-SGTH.

Las actividades ejecutadas para el periodo mencionado anteriormente se encuentran discriminadas por mes de la manera como se presenta en la tabla I-28:

Tabla I-28. Actividades desarrolladas Programa de Bienestar e Incentivos 2025, 1 de agosto de 2025 a 31 de diciembre de 2025

Mes	Actividades principales
Agosto	Escuelas deportivas, gimnasio, torneo interempresas, día de la familia, caminata, rutas institucionales, chequera emocional, Código de Integridad, reconocimientos, celebraciones especiales, incentivo al uso de la bicicleta, sala amiga lactante, preparación para la jubilación, Programa Servimos, higiene mental, Seguridad y Salud en el Trabajo (STT), clima organizacional, fortalecimiento de equipos, mejores servidores, gestión del cambio y obra de teatro.
Septiembre	Escuelas deportivas, gimnasio, torneo interempresas, carrera de ascenso, Revitalízate 50+, carrera de atletismo, karts, entrenamiento deportivo, rutas institucionales, chequera emocional, Código de Integridad, reconocimientos, feria de servicios, higiene mental, liderazgo, clima organizacional, team building, preparación para la jubilación, gestión del cambio, conferencias de habilidades y orientación familiar.

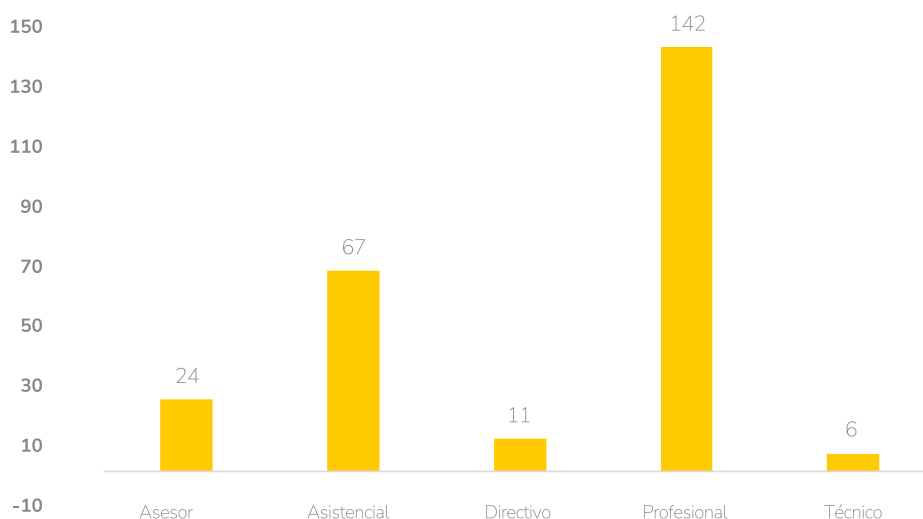
Octubre	Escuelas deportivas, gimnasio, integración deportiva, celebración de Halloween, mascotas, olimpiadas, rutas institucionales, chequera emocional, reconocimientos, celebraciones especiales, obra de teatro, club de lectura, manualidades, clima laboral, Código de Integridad, liderazgo, <i>team building</i> , caminata ecológica, higiene mental y prevención de riesgos en salud.
Noviembre	Escuelas deportivas, gimnasio, integración deportiva, ciclopaseo, rutas institucionales, chequera emocional, reconocimientos, cierre de gestión, danzas, feria de emprendimientos, cocina, taller <i>Emocionarte</i> , club de lectura, Código de Integridad, inclusión, diversidad y equidad, higiene mental, sala de lactancia y acompañamiento a la maternidad.
Diciembre	Escuelas deportivas, gimnasio, vacaciones recreativas, rutas institucionales, chequera emocional, reconocimientos, novena navideña, teletrabajo, horario flexible, código de integridad, caminata ecológica y campaña de uso de la bicicleta.

Fuente: DNP-SGTH.

De la misma manera, para el primer cuatrimestre de 2026 se programaron 36 actividades en el marco del programa de bienestar, las cuales se han ejecutado en su totalidad.

En las actividades, que son objeto de seguimiento de cobertura, se han registrado 250 participantes de 594 funcionarios activos para una cobertura al 30 de abril del presente año del 42 %. A continuación, se relaciona la participación de los funcionarios por nivel de cargo.

Figura I-18. Participación Programa de Bienestar 2026, 31 de mayo de 2026



Fuente: DNP-SGTH.

Las actividades ejecutadas para el periodo mencionado anteriormente se encuentran discriminadas por mes de la tabla I-29:

Tabla I-29. Actividades desarrolladas programa de bienestar e incentivos 2026, 1 de enero de 2026 a 31 de mayo de 2026

Mes	Actividades principales
Enero	Celebraciones especiales por profesión y reconocimiento de cumpleaños.

Febrero	Celebraciones especiales por profesión, reconocimiento de cumpleaños, chequera emocional y teletrabajo.
Marzo	Acondicionamiento físico, escuelas deportivas, chequera emocional, reconocimientos, celebraciones especiales, obra de teatro, código de integridad, gestión del cambio, caminata ecológica y apoyo educativo para hijos de servidores públicos.
Abril	Acondicionamiento físico, escuelas deportivas, día del niño, chequera emocional, reconocimientos, preparación para la jubilación, código de integridad, gestión del cambio, clima organizacional, inclusión, higiene mental, prevención en salud, sala de lactancia, feria de servicios y programa Servimos.

Fuente: DNP-SGTH.

10.1.2 Administrativa y Relacionamiento con la Ciudadanía

• Infraestructura y caracterización del DNP

En materia de infraestructura física, el DNP avanzó de forma significativa en la consolidación de su sede administrativa durante el período 2025-2026, consolidando un modelo de gestión inmobiliaria integral articulado con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas (ANIM), orientado a garantizar espacios funcionales, sostenibles e inclusivos para el desarrollo de la misionalidad institucional, cuyas gestiones se detallan a continuación:

En el marco del proyecto de *Adquisición y adecuación de espacios físicos del Departamento Nacional de Planeación*, se estructuró el Convenio Interadministrativo Marco entre el DNP y ANIM, mediante el cual se definieron lineamientos estratégicos y operativos para consolidar un modelo de gestión integral del espacio físico, bajo criterios de eficiencia, sostenibilidad y funcionalidad. A partir de este marco, se han suscrito diversos Convenios Interadministrativos Derivados que han permitido avanzar en procesos articulados de adquisición, adecuación, dotación y gestión inmobiliaria.

Convenios interadministrativos derivados 1 y 2 adquisición y adecuación edificio Fonade Propiedad Horizontal (PH): El DNP adquirió 59 oficinas, 2 locales y 41 garajes en el edificio Fonade PH y ejecutó la adecuación integral de 17 pisos, incluyendo obras civiles, dotación tecnológica y mobiliario. Los dos convenios se encuentran en proceso de liquidación contenciosa debido a controversias contractuales, en ese proceso se contrató un dictamen pericial técnico-económico (contrato DNP-1202-2026 con ACIG) con el propósito de demostrar el cierre del derivado con información objetiva y verificable, cuyo contenido es pertinente, conducente y útil en lo solicitado dentro del proceso.

Convenio interadministrativo derivado 3 nueva fase de consolidación física: Entre agosto de 2025 y abril de 2026 se ejecutó seguimiento técnico, jurídico y administrativo con la ANIM. Se intervino en los pisos 25, 33 y 34, y actualmente se tramita modificación del plazo del derivado 3 con el fin culminar la adecuación de los pisos 31, 32, 35 y 36, avanzando hacia la entrega integral de espacios institucionales.

Convenio interadministrativo derivado 4 adquisición torre Allianz Bogotá: Previo a la realización del estudio de mercado, avalúos comerciales y análisis técnico, jurídico y financiero, se seleccionó la Torre Allianz Bogotá, que dispone de 1597,83 m² como la opción que mejor responde a las necesidades institucionales y la disponibilidad presupuestal. Dentro del proyecto se firmó, a través de ANIM, la promesa de compraventa y escritura de compraventa. Actualmente se encuentra en trámite de registro ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos. Queda pendiente la entrega material y jurídica al DNP. Se aclara que el inmueble se entrega junto con el mobiliario existente en el mismo (a título de donación), para optimizar la transición operativa.

En el marco del cumplimiento de la normativa de austeridad, vigencia 2026, esto permitirá la reducción de los gastos en arrendamiento por parte de la entidad.

Tabla I-30. Resultado de la gestión realizada, agosto de 2025 a mayo de 2026

Convenios	Avance	Resultado
Convenio interadministrativo derivado 1	Oficinas adquiridas y otros espacios (edificio Fonade PH)	59 oficinas, 2 locales y 41 garajes
Convenio interadministrativo derivado 1 y 2	Pisos adecuados y entregados	17 pisos
Convenio interadministrativo derivado 3	Pisos en intervención activa	Pisos 25, 33, 34
	Pisos pendientes de adecuación	Pisos 31, 32, 35, 36
Convenio interadministrativo derivado 4	Nueva sede en proceso de adquisición	Torre Allianz Bogotá (4 pisos 21.22.23. Y 25) con 1.957.83 m ²

Fuente: DNP-SARC.

Por otra parte, en el marco del MIPG, la caracterización de los grupos de valor constituye un insumo estratégico para la gestión institucional, en tanto permite orientar la planeación y gestión de los servicios ofertados a los grupos de valor con base en sus necesidades reales.

Hasta 2025, la medición de la percepción y caracterización de los grupos de valor que accedían a la oferta institucional del DNP vía peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, enuncias y felicitaciones (PQRSDF) se realizaba mediante una encuesta enviada de manera voluntaria por los grupos de valor. Esta metodología presentaba una baja representatividad, debido al limitado número de respuestas frente al total de PQRSDF recibidas. Para mejorar la representatividad, se propuso reestructurar el formulario web de PQRSDF y la encuesta, evaluando la percepción mediante un formulario forms simplificado.

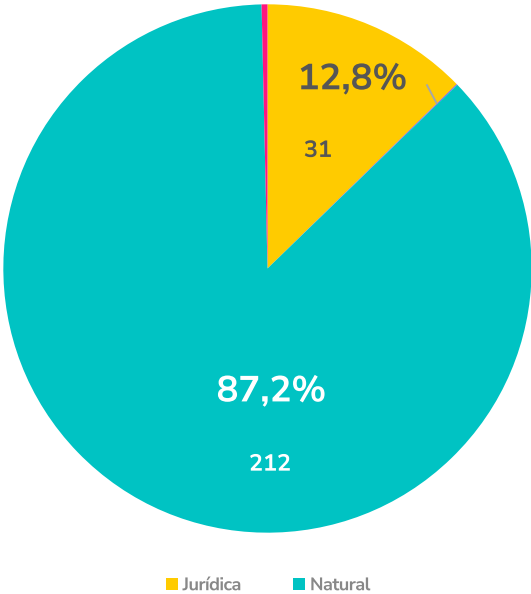
La caracterización de las PQRSDF y de los grupos de valor, correspondiente al período comprendido entre el 1 de agosto y el 5 de septiembre del 2025, se fundamenta en los registros contenidos en el formulario anterior de caracterización y percepción. Por su parte, el análisis de la caracterización ciudadana a partir del 6 de septiembre del 2025 hasta el 8 de mayo del 2026 se basa en los resultados del formulario web de solicitud de PQRSDF, diligenciado por los grupos de valor que acceden a la oferta institucional mediante este mecanismo.

La información recolectada se clasifica en subconjuntos medibles e identificables con base en variables geográficas, demográficas, intrínsecas, comportamentales y relacionales. Esta segmentación permite identificar necesidades o comportamientos comunes entre los grupos de valor.

Entre el 1 de agosto y el 5 de septiembre del 2025, el DNP recibió 328 encuestas de caracterización y percepción (en el formato anterior), respondidas de manera voluntaria por los grupos de valor. De estas, 85 encuestas no autorizaron el uso y tratamiento de datos personales, por lo que la caracterización de los grupos de valor para este periodo se fundamentó en los resultados y el análisis de 243 encuestas.

De ese total de encuestas de caracterización y percepción, el 87,2 % (212) fueron respondidas por personas naturales, mientras que el 12,8 % (31) por personas jurídicas (figura I-19).

Figura I-19. Distribución de las encuestas de caracterización y percepción según tipo de persona, corte al 22 de mayo de 2026



Fuente: DNP-SARC.

Del total de encuestas recibidas por personas naturales (212), el 56,6 % (120) afirmó ser del sexo femenino; de estas, 67,5 % (81) manifestó no pertenecer a un grupo poblacional, mientras que el 16,7 % (20) dijo ser “víctimas o desplazados por el conflicto”, seguido de “personas con discapacidad”, las cuales representaron el 5,0 %. Así mismo, en cuanto al 43,4 % (92) de encuestas que afirmaron ser del sexo masculino, el 68,4 % (64) sostuvo no pertenecer a un grupo poblacional, seguido de “víctimas o desplazados por el conflicto” y “personas con discapacidad”, los cuales representaron el 14,1 % (13) y 9,8 % (9), respectivamente.

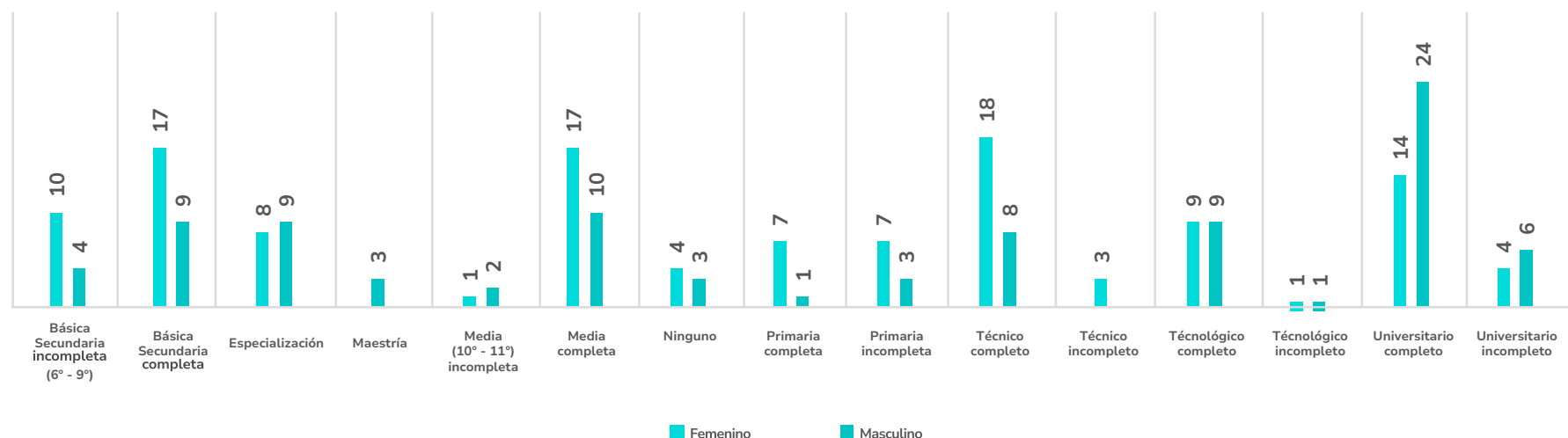
Tabla I-31. Encuestas de caracterización y percepción de personas naturales según grupo y sexo, corte al 22 de mayo de 2026

Grupo y sexo	Femenino	Masculino	Total
Ninguno	81	64	145
Víctimas o desplazados por el conflicto	20	13	33
Personas con discapacidad	6	9	15
Afrodescendiente, negro, palenquero, raizal	9	3	12
Indígena	3	2	5
Niñas, niños y adolescentes	1	1	2
Total	120	92	212

Fuente: DNP-SARC.

En cuanto al nivel educativo máximo alcanzado según sexo se obtiene que el 15 % (18) de las encuestas que afirmaron ser del sexo femenino alcanzó como máximo nivel educativo “técnico completo”, mientras que en el sexo masculino el nivel educativo con mayor participación fue el de “Universitario completo” con un 26,1 % (24).

Figura I-20. Encuestas de caracterización y percepción de personas naturales según sexo y nivel educativo máximo alcanzado, corte al 22 de mayo de 2026



Fuente: DNP-SARC.

Por otra parte, en cuanto a las 31 encuestas respondidas por personas jurídicas, el 48,4 % (15) presta una cobertura de los servicios a nivel municipal; de estas, el 20,0 % (3) pertenece al sector económico “Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales”.

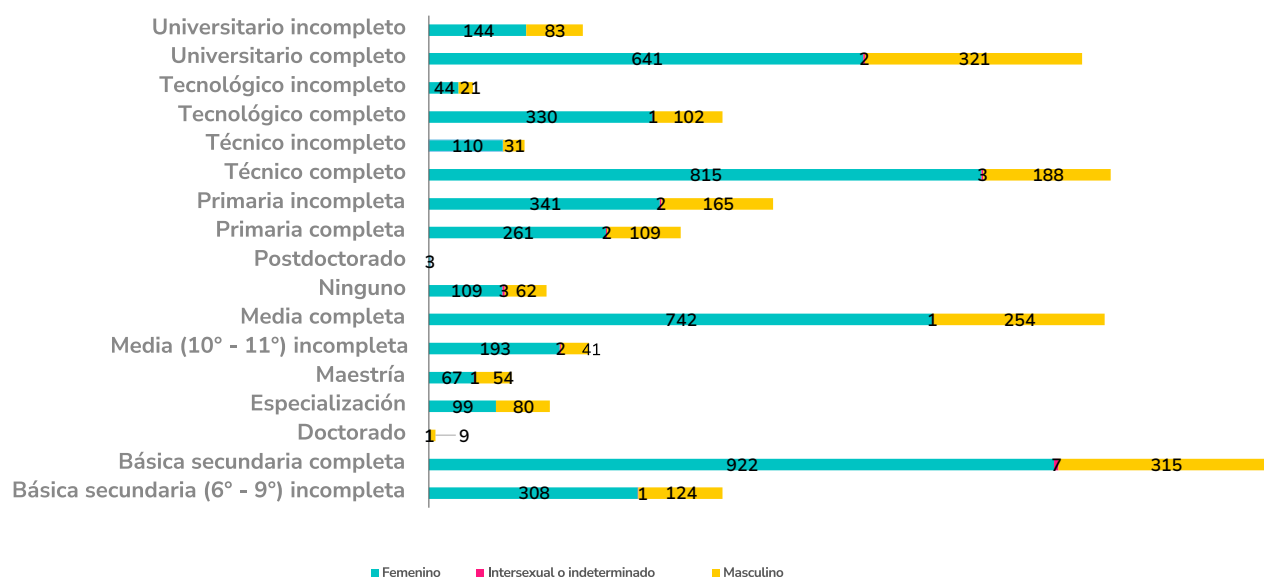
Entre el 1 de enero de 2026 y el 8 de mayo de 2026 el DNP recibió 22.772 PQRSDF, de las cuales el 33,2 % (7.569 PQRSDF) se recibieron por medio del formulario web PQRSDF; de estas, 7.533 cuentan con información sobre las variables de caracterización. Del total de encuestas de PQRSDF allegadas por formulario web con información en las variables de caracterización (7.533) en el periodo de análisis, el 98 % (7.385) fue enviado por personas naturales, mientras que el 2 % (148) por personas jurídicas.

Del total de PQRSDF de personas naturales que cuentan con información en las variables de sexo y nivel educativo (7.114 PQRSDF), el 72,1 % (5.130 PQRSDF) fue interpuesto por personas de sexo femenino. Dentro de este grupo, el 18 % (922 PQRSDF) indicó haber alcanzado como máximo nivel educativo la básica secundaria completa, seguido de los niveles técnico completo y media completa, con participaciones del 15,9 % (815 PQRSDF) y 14,5 % (742 PQRSDF), respectivamente.

Por otra parte, el sexo masculino tiene una representación del 27,5 % (1.959 PQRSDF), de las cuales los niveles educativos con mayor participación en este segmento fueron universitario completo, básica secundaria completa y básica secundaria incompleta, los cuales representaron el 16,4 % (321 PQRSDF), 16,1 % (315 PQRSDF) y 13 % (254 PQRSDF), respectivamente.

Por otra parte, en cuanto a las 31 encuestas respondidas por personas jurídicas, el 48,4 % (15) presta una cobertura municipal de los servicios ; de estas, el 20 % (3) pertenece al sector económico “Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales”.

Figura I-21. PQRSDf allegadas por formulario web de personas naturales según sexo y nivel educativo máximo alcanzado, corte al 8 de mayo del 2026



Fuente: DNP-SARC.

Finalmente, en cuanto a las 148 PQRSDf provenientes de personas jurídicas, el 31,8 % (47 PQRSDf) fue interpuesta por alcaldías, seguido de entidades públicas y/o departamentos administrativos, los cuales contaron con una participación del 4,1 % (6 PQRSDf).

Los informes de caracterización y percepción están disponibles en el sitio web de la entidad en la sección “Transparencia y acceso a la información pública”, “Informes de caracterización y percepción ciudadana”. Estos documentos constituyen un insumo fundamental para la toma de decisiones orientadas a mejorar la calidad de los servicios ofrecidos por la entidad, de cara a los grupos de valor.

• Estrategia de Relacionamiento con la Ciudadanía 2025-2026

La estrategia de relacionamiento con la ciudadanía del DNP correspondiente a la vigencia 2025 consideró un primer componente que tiene que ver con el relacionamiento institucional. Este contempla 5 ítems principales orientados a fortalecer la identidad y misión del DNP; definir la *Política de Relacionamiento Institucional* que contribuya al mejoramiento de la relación Estado- ciudadano; establecer y fortalecer canales de comunicación efectivos; fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, y desarrollar alianzas y colaboraciones estratégicas. De forma complementaria, se actualizó el manual para la atención al ciudadano, el cual incluyó un nuevo numeral para la atención a las denuncias.

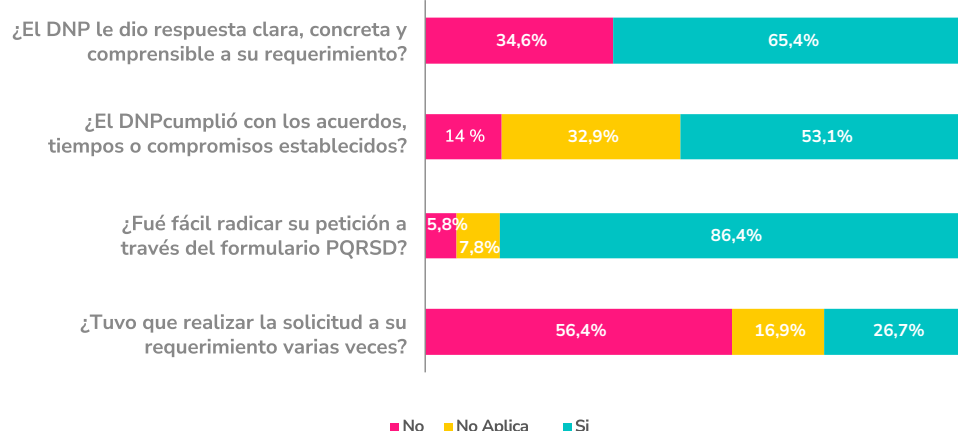
Canales de atención: La entidad cuenta con canales telefónicos, presenciales y virtuales. En la perspectiva de fortalecer el relacionamiento ciudadano, se desarrolla una estrategia orientada a conocer necesidades y expectativas de los ciudadanos y, a partir de eso, establecer mecanismos de participación que mejoren la relación Estado-ciudadano, fomentar la educación y la conciencia cívica, y proporcionar servicios y programas que satisfagan necesidades ciudadanas, teniendo como base la evaluación y la percepción de los ciudadanos y grupos de valor.

Para atender estos ítems, se realiza el seguimiento a las PQRSDf; una vez emitidas las respuestas correspondientes, se remite a la ciudadanía una invitación para evaluar el servicio prestado, los resultados se presentan a continuación.

Resultados de la encuesta de percepción ciudadana PQRSDf (1 de enero a 5 de septiembre 2025): En relación con la claridad de la respuesta brindada por el DNP, el 65,6 % de los encuestados manifestó que esta fue clara, concreta y comprensible. Por su parte, respecto a la percepción sobre la necesidad de reiterar la solicitud asociada a su requerimiento, considerando el conjunto de personas naturales y jurídicas, el 56,4 % indicó que no fue necesario realizarla en más de una ocasión. Cabe precisar que, para esta última pregunta, el 16,9 % de los encuestados señalaron que no aplicaba a su solicitud.

En cuanto al cumplimiento de los acuerdos, tiempos o compromisos establecidos por parte del DNP, el 53,1 % de los encuestados afirmó que sí se dio dicho cumplimiento, mientras que el 32,9 % indicó que esta pregunta no aplicaba a su solicitud. Finalmente, respecto a la facilidad para radicar la petición a través del formulario PQRS, aproximadamente el 86,4 % de los encuestados señaló que el proceso fue fácil, mientras que el 7,8 % manifestó que esta pregunta no aplicaba.

Figura I-22. Distribución de las encuestas de caracterización y percepción (antigua) del 1 de enero a 5 de septiembre 2025



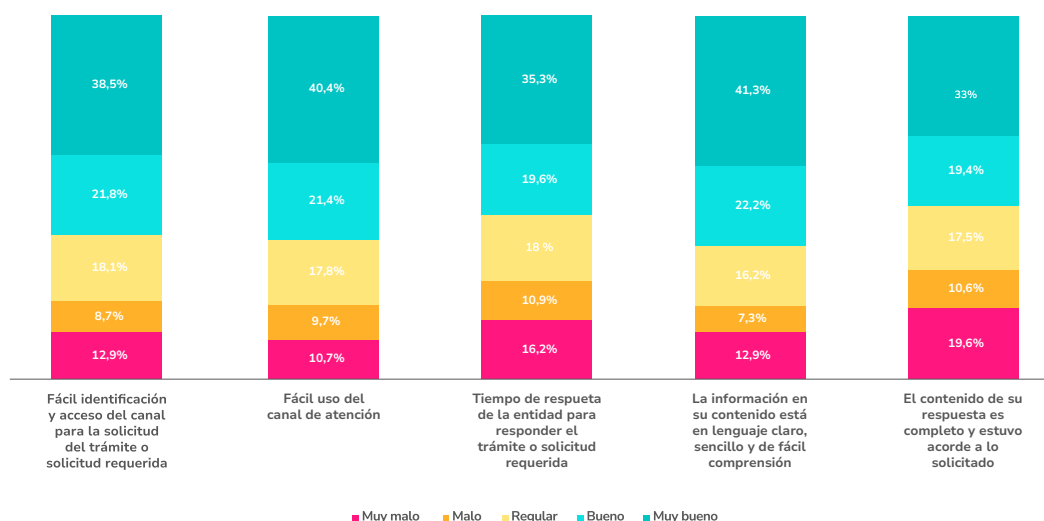
Fuente: DNP-SARC.

Análisis de los resultados de la encuesta de percepción ciudadana PQRSDF (6 de septiembre – 4 de junio 2026):

Del total de encuestas de percepción analizadas (1.947), el 60,3 % calificó como excelente o buena la facilidad de identificación y acceso al canal utilizado para la presentación del trámite o solicitud requerida; de igual manera, el 61,7 % consideró excelente o bueno el uso del canal de atención.

En relación con el contenido de la respuesta, el 52,4 % de las personas encuestadas indicó que esta fue completa y acorde con lo solicitado. Adicionalmente, al evaluar si la información suministrada se encontraba redactada en un lenguaje claro, sencillo y de fácil comprensión, la proporción de valoraciones positivas se incrementó al 63,6 %. Por último, el 54,9 % calificó como excelente o bueno el tiempo de respuesta otorgado para la atención del trámite o la solicitud.

Figura I-23. Distribución de las encuestas de y percepción (actualizada) del 6 de septiembre de 2025 a 4 de junio de 2026



Fuente: DNP-SARC.

Dentro de las actividades de seguimiento, el Grupo de Relacionamiento con la Ciudadanía realizó la validación, la verificación y el análisis de los canales de atención dispuestos a la ciudadanía; para 2026 se incluyó en el PAI un producto denominado “Documento de análisis y propuestas de fortalecimiento de los canales de atención elaborado, a partir de recolección de información de caracterización y percepción de los grupos de valor por medio de las PQRSDF”. Esto con el fin de evaluar su funcionamiento y formular mejoras.

De conformidad con la Ley 2195 de 2022, las entidades de la administración pública deben formular, implementar y publicar la estrategia de servicio al ciudadano, atendiendo los lineamientos definidos por el DAPF en el marco del MIPG.

En este contexto, en el marco de la estrategia de relacionamiento con la ciudadanía 2026, se expidió la Circular Externa 100-004-2026 que establece orientaciones para la elaboración y publicación de dicha estrategia, con 4 subcomponentes: (1) Diagnóstico y planeación estratégica del servicio; (2) Talento humano idóneo y suficiente; (3) Oferta institucional de fácil acceso, comprensión y uso para la ciudadanía y subcomponente; y, (4) Evaluación de la gestión del servicio y medición de la experiencia ciudadana.

10.1.3 Gestión contractual

• Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE)

El MAE, desarrollado por la ANCP-CCE, busca fortalecer las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales, promoviendo mayores niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero dentro del Sistema de Compra Pública.

Por lo anterior, el DNP ha venido desarrollando acciones orientadas a la adopción y fortalecimiento del MAE desde vigencias anteriores. No obstante, su implementación integral y transversal en los procesos de contratación de la entidad se consolidó a partir de la vigencia 2024. En este contexto, en 2026 el DNP continuó fortaleciéndolo en cuanto a los procesos de selección que le son aplicables, mediante estrategias de acompañamiento y asesoría para la estructuración de los estudios del sector, incorporando herramientas de análisis de mercado, evaluación de oferta y demanda, así como metodologías para la toma de decisiones sustentadas en información técnica, financiera y estratégica; se contribuye así a una planeación contractual más eficiente y a la generación de valor en la gestión de las compras públicas.

Así mismo, el DNP avanzó en la consolidación de lineamientos y buenas prácticas para la elaboración de estudios del sector más robustos y estandarizados, permitiendo fortalecer la planeación contractual, optimizar la identificación de necesidades y mejorar la gestión de adquisición de bienes y servicios en la entidad.

De igual manera, la implementación del MAE ha permitido fortalecer el análisis del comportamiento del mercado proveedor, promoviendo una mayor trazabilidad en los procesos contractuales, así como mejores condiciones para la identificación de riesgos, oportunidades de mejora y estrategias orientadas al uso eficiente de los recursos público, logrando:

- Implementación integral del MAE en los procesos contractuales aplicables del DNP.
- Fortalecimiento de la etapa de planeación contractual mediante estudios del sector soportados en análisis técnicos, financieros y de mercado más robustos.
- Incremento en la identificación de potenciales proveedores y fortalecimiento de la pluralidad de oferentes en los procesos de selección.
- Optimización del análisis presupuestal y de las proyecciones económicas de los procesos contractuales, contribuyendo al uso eficiente de los recursos públicos.
- Estandarización y mejora continua de los formatos de estudios del sector, incorporando lineamientos y buenas prácticas promovidas por ANCP-CCE.

- Fortalecimiento de los principios de transparencia, planeación y eficiencia, mediante la toma de decisiones soportadas en análisis estratégicos del mercado.

• Procesos de selección adjudicados

Durante el período analizado, agosto de 2025 a mayo de 2026, se celebraron 1.873 contratos por un valor total de \$231.841 millones. Entre agosto y diciembre de 2025 se suscribieron 352 contratos por \$31.687 millones, mientras que entre enero y mayo de 2026 se celebraron 1.521 contratos por \$190.155 millones.

La contratación directa fue la modalidad predominante durante el período comprendido entre agosto 2025 y mayo 2026, con 1.760 contratos por un valor superior a \$190.688 millones, seguida del régimen especial, con 70 contratos por más de \$10.245 millones; así mismo, durante 2026 se adelantó un proceso de licitación pública por \$7.847 millones.

El incremento registrado durante los primeros meses de 2026 se explica principalmente por el aumento de los procesos adelantados mediante contratación directa, toda vez que las dependencias gestionaron de manera anticipada sus necesidades contractuales ante la entrada en vigor de las restricciones previstas en la Ley de Garantías Electorales, las cuales impactan esta modalidad de contratación. En consecuencia, se concentró una mayor cantidad de contratos y recursos en el período de enero a mayo de 2026, con el fin de garantizar la continuidad de la operación institucional y el cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad.

Tabla I-32. Comparación de modalidades de selección por periodo, agosto-diciembre 2025 y enero a mayo de 2026

Ítem	Modalidad de selección	Agosto a diciembre 2025		Enero a mayo 2026	
		Contratos celebrados	Valor total contratado	Contratos celebrados	Valor total contratado
1	Contratación directa	305	\$ 5.755	1.455	\$ 174.934
2	Contratación régimen especial	17	\$ 4.914	53	\$ 5.331
3	Mínima cuantía	12	\$ 217	6	\$ 136
4	Selección abreviada - Acuerdo marco de Precio	8	\$ 8.957	6	\$ 1.907
5	Licitación pública	0	0	1	\$ 7.847
6	Subasta inversa	7	\$ 4.823	0	0
7	Concurso de méritos abierto	3	\$ 7.021	0	0
Total		352	\$31.687	1.521	\$ 190.155

Fuente. DNP- SCT y ANCP-CCE. Cifras en millones de pesos.

Durante el período agosto 2025 y mayo 2026, se celebraron 1.760 contratos bajo la modalidad de contratación directa, por un valor total de \$190.688 millones. De estos, entre agosto y diciembre de 2025 se suscribieron 305 contratos por \$15.755 millones, mientras que entre enero y mayo de 2026 se celebraron 1.455 contratos por \$174.934 millones, evidenciando un incremento significativo tanto en la cantidad de contratos como en los recursos comprometidos.

La mayor participación correspondió a los contratos de prestación de servicios profesionales, que representaron 1.684 contratos por un valor superior a \$163.171 millones, constituyéndose en el principal mecanismo para garantizar el apoyo técnico y especializado requerido para el cumplimiento de los objetivos del financiados con recursos de funcionamiento e inversión. Así mismo, durante 2026 se suscribieron importantes instrumentos contractuales, entre ellos convenios de asociación por \$14.000 millones y contratos interadministrativos por más de \$8.000 millones, que contribuyeron al fortalecimiento de la gestión misional del DNP.

Tabla I-33. Relación modalidad de contrato directo por periodo: agosto a diciembre 2025 y enero a mayo de 2026

Ítem	Tipología contrato directo	Agosto a diciembre 2025		Enero a mayo 2026	
		Número	Valor contratado	Número	Valor contratado
1	Prestación de servicios profesionales	276	\$ 13.620	1.408	\$ 149.552
2	Prestación de servicios apoyo a la gestión	17	\$ 222	32	\$ 1.506
3	Convenio de asociación	0	0	7	\$ 14.000
4	Proveedor único exclusivo	5	\$ 649	3	\$ 894,3
5	Contrato interadministrativo	0	0	1	\$ 7.400
6	Prestación de servicios de apoyo a la gestión con persona jurídica	0	0	1	\$ 1.690
7	Prestación de servicios profesionales con persona jurídica	0	0	1	\$ 102
8	Convenio interadministrativo	1	0	1	\$ 633
9	Arrendamiento	4	\$ 814	1	\$ 49
10	Acuerdo corresponsabilidad	1	0	0	\$ 0
11	Compraventa	1	\$ 450	0	\$ 0
Total		305	\$ 15.755	1.455	\$ 174.934

Fuente. DNP-SCT y ANCP-CCE. Cifras en millones de pesos.

• Modificaciones contractuales

Durante el período analizado (agosto de 2025 a mayo de 2026), se realizaron 482 modificaciones contractuales, por un valor total asociado de \$45.724 millones. De estas, 427 modificaciones por \$39.907 millones se efectuaron entre agosto y diciembre de 2025, mientras que 55 modificaciones por \$5.817 millones se registraron entre enero y mayo de 2026.

Las adiciones y prórrogas constituyeron el tipo de modificación más representativo, con 337 actuaciones por un valor de \$32.449 millones, equivalentes al 70,8 % del valor total de las modificaciones realizadas en el período. Por su parte, las cesiones registraron 84 actuaciones por \$8.454 millones, mientras que las terminaciones anticipadas y las suspensiones alcanzaron 43 y 18 modificaciones, respectivamente.

Tabla I-34. Relación de modificaciones por periodo: agosto-diciembre 2025 y enero-mayo de 2026

Ítem	Modificación	Agosto a diciembre de 2025		Enero a mayo de 2026	
		Número	Valor contratado	Número	Valor contratado
1	Contratación Directa - Cesiones Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión	57	\$ 5.856	27	\$ 2.598

2	Contratación Directa - Adiciones y Prórrogas Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión	325	\$ 30.663	12	\$ 1.786
3	Contratación Directa - Suspensiones Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión	10	\$ 1.057	8	\$ 1.007
4	Contratación Directa - Terminaciones Anticipadas Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión	35	\$ 2.331	8	\$ 426
Total		427	\$ 39.907	55	\$ 5.817

Fuente: DNP-SCT y ANCP-CCE. Cifras en millones de pesos.

• Seguimiento al PAA

El PAA es una herramienta para facilitar a las entidades estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios; al igual que diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación.

El principal objetivo del PAA es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

Por lo anterior, se construyó el PAA para la vigencia 2026 que, con corte a 8 de mayo de 2026, permitió la programación de 1.679 adquisiciones, por un valor de \$271.789 millones, como se evidencia a continuación:

Tabla I-35. PAA 2026

Programado		Ejecutado	
Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1.679	\$271.789	1.517	\$195.604

Fuente: DNP-SCT.

• Comités de Contratación

El Comité de Contratación se rige por la Resolución 2665 del 10 de noviembre de 2023⁴⁷, siendo una de sus funciones principales la revisión, el análisis y la recomendación de la apertura y desarrollo de los procesos de contratación de la entidad, garantizando que estos respondan a las necesidades institucionales, se ajusten al PAA y cumplan con los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, así como con la normativa vigente en materia de contratación pública.

Como resultado del mejoramiento continuo del proceso de gestión contractual, se identificó la necesidad de actualizar la resolución del Comité de Contratación, con el propósito de optimizar su funcionamiento y regular aspectos operativos del mismo. En ese sentido, se propuso una nueva distribución de los miembros del Comité con voz y voto, así como el ajuste de sus funciones, de las reglas para su funcionamiento y de los asuntos no sometidos al Comité. Actualmente, la propuesta se encuentra en revisión de su versión final por parte de la Subdirección de Contratación.

Entre agosto de 2025 a mayo de 2026 se han llevado a cabo 22 sesiones del Comité de Contratación, en las cuales las diferentes dependencias han presentado y gestionado diversos procesos de selección contractual y se han abordado 44 temas, distribuidos así: OTSI (14); DODT (5); SARC (13); DSEPP (4); DIES (4); SGTH (2); y SGISE (2).

⁴⁷ “Por la cual se deroga la Resolución 3503 del 29 de diciembre de 2022, y se establece la conformación y funciones del Comité de Contratación del Departamento Nacional de Planeación”.

• Programas Financiados por la banca multilateral

El DNP ejecuta proyectos financiados con recursos de banca multilateral, los cuales se han convertido en una herramienta clave en diferentes sectores, como la infraestructura, la educación, la salud y el medio ambiente, entre otros, impactando en gran medida el desarrollo del país. En la actualidad se ejecutan 3 programas, que se relacionan a continuación:

Programa para la Adopción e Implementación de un Catastro Multipropósito Rural-Urbano: Este programa es financiado con recursos de los Contratos de Préstamos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) 8937-CO y BID 4856/OC-CO, suscritos el 13 de agosto de 2019 y el 25 de octubre de 2019, respectivamente. De manera general, dichos contratos establecen los términos y las condiciones para el otorgamiento de préstamos destinados a contribuir a la financiación y ejecución del Programa para la Adopción e Implementación de un Catastro Multipropósito Rural-Urbano. Los Contratos de Préstamo tienen un plazo de duración hasta el 31 de enero de 2027 y 25 de octubre de 2027, respectivamente, y se firmaron por valor de por un valor de USD 150 millones, distribuidos así: Contrato de Préstamo BIRF 8937-CO, por un monto de USD 100 millones, y Contrato de Préstamo BID 4856/OC-CO por valor de USD 50 millones.

El Programa se desarrolla a través de los siguientes componentes: (1) “Fortalecimiento institucional”; (2) “Fortalecimiento tecnológico”; (3) “Implementación y mantenimiento territorial del catastro multipropósito para la generación y fortalecimiento de capacidades institucionales en las ET priorizadas”; y, (4) “Administración y gestión del proyecto”.

Programa de Apoyo para la Implementación de la Nueva PNL: Este Programa es financiado con recursos del Contrato de Préstamo BID 5229/OC-CO, firmado el 3 de junio de 2021, y tiene por objeto mejorar la eficiencia logística y contribuir a la reactivación económica postpandemia, a través de la implementación de la PNL. Tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026 y fue celebrado por valor de USD 15 millones, de los cuales el DNP ejecuta USD 11,6 millones y el Ministerio de Transporte (MinTransporte), USD 3,4 millones.

El Programa se desarrolla a través de los siguientes componentes: (1) Eficiencia logística soportada en el transporte; (2) Logística territorial; (3) Competitividad logística y facilitación del comercio; y, (4) Fortalecimiento y articulación institucional.

Programa para la Consolidación de Esquemas de Participación Privada en Infraestructura: Este programa es financiado con recursos del Contrato de Préstamo BID 5286/OC-CO, firmado el día 23 de julio de 2021, y tiene por objeto apoyar y promover la participación privada en el desarrollo de infraestructura pública y prestación de sus servicios asociados en el país. Tiene una vigencia hasta el 23 de julio de 2027 y un valor de USD 13 millones, en atención a la cancelación de recursos solicitada por el DNP, por valor de USD 2 millones.

Este Programa está estructurado en 3 componentes: (1) fomento a la participación privada; (2) fortalecimiento de entidades públicas potencialmente concedentes; y, (3) fortalecimiento técnico e institucional.

Las adquisiciones que se adelantan en el marco de estos programas se encuentran reguladas por las normas propias del organismo financiador; lo anterior de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 1150 de 2007; por lo tanto, la normativa aplicable para cada programa es la presentada en la tabla I-36 y los contratos suscritos en el período de agosto de 2025 a mayo de 2026 son:

Tabla I-36. Contratos adelantados por programas financiados por banca multilateral periodo agosto de 2025 a mayo 2026

Programa	Financiador	Adquisiciones		Total contratos suscritos	
		Régimen A	Tipos	Ago – dic 2025	Ene – may 2026
Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Rural-Urbano	BIRF y BM	Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Inversión BM https://thedocs.worldbank.org/en/doc/423591555419918575-0290022018/original/ProcurementRegulationsforInvestmentProjectFinancingBorrowersspanish2018.pdf	Consultoría (Firmas) Consultoría (Individual) Bienes y Obras (Firmas)	0	Consultoría individual: 22
	BID	Políticas Adquisiciones BID Consultores GN-2350-15 Bienes y Obras GN-2349-15 https://projectprocurement.iadb.org/es/politicas			
Programa de Apoyo para la Implementación de la Nueva PNL	BID	Políticas Adquisiciones BID Consultores GN-2350-15 Bienes y Obras GN-2349-15 https://projectprocurement.iadb.org/es/politicas	Consultoría (Firmas) Consultoría (Individual) Bienes y Obras (Firmas)	5 (Consultoría Individual: 1- Consultoría Firma: 4).	Consultoría individual: 23
Programa para la Consolidación de Esquemas de Participación Privada en Infraestructura (CEPP)	BID	Políticas Adquisiciones BID Consultores GN-2350-15 Bienes y Obras GN-2349-15 https://projectprocurement.iadb.org/es/politicas	Consultoría (Firmas) Consultoría (Individual) Bienes y Obras (Firmas)	12 (Consultoría Individual: 8- Consultoría Firma: 4).	Consultoría individual: 10
Total				17	55

Fuente. DNP-SCT y banca multilateral.

• Liquidaciones

En el marco del proceso de contratación adelantado por el DNP, la SCT, de acuerdo con lo indicado en el manual de contratación vigente establecido por la entidad, y en cumplimiento del artículo 60 de la ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, adelanta la liquidación de los contratos suscritos por este Departamento Administrativo. Este proceso se desarrolla con base en la supervisión realizada a las distintas dependencias de la entidad sobre la ejecución de cada uno de los contratos a su cargo y previa solicitud de liquidación debidamente remitida ante esta Subdirección.

El propósito de este trámite es verificar el cumplimiento de las prestaciones económicas pactadas entre el DNP y los contratistas o proveedores, y dejar constancia de las actuaciones técnicas, financieras y jurídicas desarrolladas durante la ejecución del contrato, para dar por finalizadas todas las etapas contractuales derivadas de los distintos procesos de selección adelantados por la entidad.

Durante el periodo de agosto de 2025 a mayo de 2026 se evidenció un avance significativo en la gestión de liquidaciones; también se gestionaron y suscribieron 89 liquidaciones, garantizando el cumplimiento de los términos de Ley.

Como resultado de las estrategias de contingencia implementadas por la Subdirección Contractual durante las vigencias 2025 y 2026, se logró gestionar exitosamente el cierre de 2.569 contratos en el SECOP II. Este resultado

se obtuvo de manera adicional a las actividades ordinarias para el trámite de cierre que se adelanta diariamente, las cuales para el mismo periodo corresponden a 21 cierres, para un total general de 2.590.

10.2 Planeación y gestión institucional

• Plan de Acción Institucional (PAI) 2025-2026

Como parte del ejercicio de planeación estratégica del DNP, la Oficina Asesora de Planeación (OAP) lideró en conjunto con las dependencias, la elaboración del PAI 2025 y 2026 dejando como resultado en 2025 un Plan de Acción conformado por un total de 367 productos con un cumplimiento al cierre de la vigencia del 99,4 %. Por su parte en 2026 se obtuvo una programación de 345 productos; la disminución respecto al año anterior se justifica en la priorización de resultados de cara a la finalización del periodo de gobierno y la unificación de temáticas. Con corte a 31 de mayo el avance alcanzado fue de 31,47 % con un valor esperado del 31,75 %, es decir un cumplimiento del 99 %, un resultado sobresaliente para lo corrido del 2026.

Figura I-24. Desagregación productos PAI 2025 y 2026



Fuente: DNP, OAP y SisGestión.

• Sistema Integrado de Gestión (SIG)

El SIG del DNP cuenta con 9 componentes y una estructura de indicadores asociada a cada uno de ellos, mediante la cual se establecen metas que permiten determinar el avance y aporte a la gestión de la Entidad su seguimiento se consolida de manera semestral. Basado en los indicadores configurados se adelantó medición con corte diciembre 2025 obteniendo un resultado de 96% con el detalle mostrado en la tabla I-37.

Tabla I- 37. Indicadores SIG por componente, 2025

Componente	Indicadores	Porcentaje alcanzado*
Control Interno	2	94,04 %
Gestión Ambiental	4	100 %**
Gestión de Calidad	2	100 %**
Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo	6	97,13 %
Gestión de la Transparencia e Integridad	1	100 %
Gestión del Conocimiento y a Innovación	3	74,70 %

Componente	Indicadores	Porcentaje alcanzado*
Gestión Documental	2	100 %
Componente MIPG	3	100 %**
Gestión de Seguridad de la Información	4	100 %**

*Los valores corresponden al promedio del resultado de los avances del grupo de indicadores que conforman el componente.

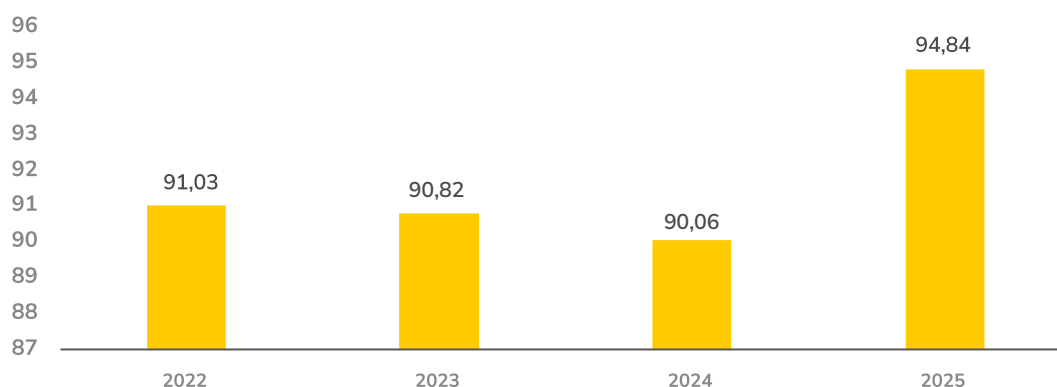
** Datos acotados

Fuente: DNP-OAP.

Resultados Índice de Desempeño Institucional (IDI) 2025

En el marco de la medición del FURAG 2025, instrumento mediante el cual se evalúa el avance de las entidades públicas en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se obtuvo el resultado del IDI para el de 94,8 puntos, que refleja un alto nivel de madurez en la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional, así como el compromiso permanente con la excelencia, la mejora continua y la generación de valor público.

Figura I-25. Resultados IDI 2025



Fuente: DAFP-FURAG.

Dentro de los principales resultados del IDI se destaca el incremento de 4,8 puntos frente a la medición 2024, alcanzando el mejor resultado de los últimos cuatro años ubicándose 6,01 puntos por encima del promedio de la Rama Ejecutiva. Además, la entidad se posicionó en el segundo lugar entre las entidades del sector y entre los departamentos administrativos (escalando una posición en el último año). Finalmente, 3 políticas de gestión y desempeño institucional alcanzaron el puntaje máximo de 100 puntos, reflejando un nivel sobresaliente de implementación: (1) Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos (líder OAP); (2) Servicio a las Ciudadanías (líder SARC); y, (3) Participación Ciudadana en la Gestión Pública (líder OAC).

Gestión de Riesgos

Durante la vigencia 2025-2026 se consolidó el proceso de seguimiento y monitoreo de los riesgos institucionales, evidenciando que aquellos identificados se mantienen dentro de los niveles de aceptación y tolerancia definidos en la metodología de gestión de riesgos adoptada por el DNP. Este resultado refleja la efectividad de los mecanismos de control implementados, así como el compromiso de las dependencias con la gestión preventiva, el autocontrol y la mejora continua.

Con corte a abril de 2026, la entidad identificó y gestionó un total de 148 riesgos, asociados a 493 controles, los cuales contribuyen a mitigar la probabilidad de ocurrencia y reducir el impacto potencial sobre el cumplimiento de los objetivos estratégicos, misionales y operativos. Frente al monitoreo anterior, se evidencia una estabilidad en el número de riesgos identificados y una variación mínima en la cantidad de controles, pasando de 492 a 493

controles, lo que demuestra la revisión permanente de los mecanismos de control y su ajuste de acuerdo con las necesidades institucionales.

Los resultados obtenidos permiten concluir que el DNP mantiene un esquema de gestión del riesgo sólido y consistente, orientado no solo a su identificación y valoración, sino también a la implementación de medidas de tratamiento que favorecen la toma de decisiones y la protección de los objetivos institucionales. La estabilidad observada en la estructura de riesgos y controles evidencia un nivel adecuado de madurez en la gestión, así como una apropiación de la metodología por parte de las dependencias responsables.

Adicionalmente, durante la vigencia 2026 se vienen adelantando acciones de fortalecimiento asociadas al SIGRIP, orientadas a la actualización metodológica, la armonización de criterios para la identificación y valoración de riesgos y el fortalecimiento de las herramientas de seguimiento y monitoreo. Las iniciativas buscan consolidar una gestión más integral, preventiva y articulada, que permita mejorar la capacidad institucional para anticipar eventos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos, optimizar la toma de decisiones y fortalecer la cultura de gestión del riesgo en toda la entidad.

No obstante, resulta fundamental continuar promoviendo la mejora continua de los controles existentes, fortaleciendo su seguimiento y evaluación periódica, con el fin de anticipar oportunamente cambios en el contexto institucional y garantizar una respuesta efectiva frente a eventos que puedan afectar el desempeño organizacional y la generación de valor público.

Tabla I-38. Número de riesgos vs. número de controles, 2025-2026

Año	Riesgos	Controles
2025	147	492
2026	148	493

Fuente: DNP-OAP.

• Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación del DNP

Durante el periodo comprendido entre agosto de 2025 y mayo de 2026, el DNP, a través de la OAP, continuó fortaleciendo la implementación de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación mediante el modelo I.CO que promueve el desarrollo de espacios de transferencia de conocimiento, ejercicios de articulación con grupos de interés internos y externos, y el acompañamiento a proyectos de innovación institucionales y procesos de gestión de cambio institucional.

En materia de intercambio y transferencia de conocimiento, se consolidaron mecanismos como el Tour del SIG, Venga le Cuento, los laboratorios de aprendizaje e innovación Laboratorio PráctI.CO, las visitas académicas y los espacios de colaboración e intercambio con entidades públicas, universidades y otros actores estratégicos, orientados a promover el aprendizaje organizacional, la circulación de experiencias y la apropiación de herramientas institucionales, dirigidos tanto a colaboradores de la entidad como a actores externos interesados en conocer experiencias del DNP. Los espacios desarrollados alcanzaron niveles de satisfacción superiores a 4,9 sobre 5, evidenciando la calidad, utilidad y pertinencia de los contenidos abordados.

Se destaca para el periodo la realización de encuentros con entidades como la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, la Agencia Nacional de Minería, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, la Unidad Nacional de Protección, la ESAP, el Politécnico Gran Colombiano, las universidades Jorge Tadeo Lozano, de los Llanos, Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Libre de Colombia, del Rosario y Cesar Vallejo del Perú, todas ellas con interés en conocer y replicar experiencias relacionadas con la gestión del DNP. Estos espacios permitieron compartir aprendizajes, fortalecer redes de colaboración y posicionar al DNP como referente en la implementación de herramientas para la gestión pública basada en conocimiento.

En relación con la innovación institucional, la OAP continuó liderando el acompañamiento metodológico a los proyectos de innovación formulados por las dependencias del DNP. Para ello, se actualizaron y socializaron los

lineamientos institucionales para la gestión de proyectos de innovación y se organizaron jornadas de capacitación y asistencia técnica dirigidas a gerentes públicos y equipos de trabajo. Como resultado se validaron, entre agosto a diciembre 2025, 15 proyectos de innovación, mientras que entre enero y mayo de 2026 hubo 58, los cuales contribuyen al fortalecimiento institucional mediante la incorporación de enfoques relacionados con prospectiva, planeación estratégica, adaptabilidad al cambio, trabajo colaborativo, experimentación, gestión del conocimiento y comunicación asertiva.

Tabla I-39. Principales resultados de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación

Tipo de espacio	Cantidad		Total
	Agosto a diciembre 2025	Enero a mayo 2026	
Programa de Producción de Conocimiento			
Activos de conocimiento registrados en GEKO		980	980
Programa de Desarrollo de Habilidades			
Talleres de ideación, co-creación y experimentación	3	2	5
Programa de Comunidad de Práctica			
Espacios de transferencia de conocimiento realizados	11	5	16
Intercambios de conocimiento con actores externos	11	8	19
Participaciones registradas en actividades I.CO	1.544	722	2.266
Satisfacción promedio de los espacios realizados	4,90 / 5	4,93 / 5	4,93 / 5
Aliados vinculados a la comunidad I.CO	6	11	17
Programa de Procesos de Cambio			
Proyectos de innovación validados	15	58	73
Programa de Impulsores de Ideas			
Laboratorios de innovación y aprendizaje	3	1	4
Experiencias nuevas en el banco de buenas prácticas y lecciones aprendidas	11	3	14

Fuente: DNP-OAP.

- Fortalecimiento institucional mediante el Modelo I.CO - Innovación con el Conocimiento

Como principal estrategia para la implementación de la política de gestión del conocimiento y la innovación, el DNP consolidó durante el periodo el Modelo I.CO, una experiencia institucional diseñada para integrar y articular dentro de su Modelo de Operación por Procesos (MOP) un solo esquema de gestión de los procesos de producción de conocimiento, desarrollo de habilidades, comunidades de práctica, gestión de cambios e impulso a la innovación y experimentación. El modelo surge como respuesta a la necesidad de articular herramientas, metodologías y espacios que históricamente funcionaban de manera independiente, permitiendo convertir el conocimiento institucional en capacidades, las capacidades en ideas, las ideas en proyectos y los proyectos en resultados con valor público.

Durante el periodo del presente informe, I.CO fortaleció la gestión de activos de conocimiento mediante GEKO, el sistema de información del DNP que administra los mapas de conocimiento de las dependencias, impulsó espacios de transferencia e intercambio con actores internos y externos, acompañó la formulación e implementación de proyectos de innovación y promovió laboratorios de aprendizaje orientados a resolver retos públicos concretos. Gracias a este enfoque, el modelo ha contribuido a consolidar una cultura organizacional basada en la colaboración, el aprendizaje continuo y la innovación pública, posicionándose además como una experiencia referente para otras entidades interesadas en fortalecer la gestión del conocimiento como motor de transformación institucional⁴⁸.

10.3 Comunicaciones

• Mayor presencia en territorio y acercamiento a las comunidades más vulnerables

Durante el periodo comprendido entre agosto de 2025 y el 31 de mayo de 2026, el DNP fortaleció su presencia en los territorios mediante el impulso de estrategias de planeación participativa, diálogo social, formulación de políticas públicas, desarrollo de infraestructura y articulación institucional con comunidades y autoridades locales.

En este contexto, la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC) desarrolló una estrategia de acompañamiento comunicacional orientada a visibilizar las acciones del Gobierno nacional en los territorios, amplificar las voces de las comunidades y fortalecer el acceso ciudadano a la información pública.

Como parte de esta estrategia territorial, la OAC realizó el acompañamiento y cubrimiento de la suscripción de los 5 Pactos Territoriales promovidos por el DNP: (1) Catatumbo (12 de agosto de 2025); (2) Boyacá (14 de agosto de 2025); (3) Cauca (11 de septiembre de 2025); (4) Chocó (29 de septiembre de 2025); y (5) Nariño (6 de octubre de 2025).

Además, bajo el liderazgo de la OAC el DNP fortaleció su presencia institucional en los territorios mediante el cubrimiento y difusión de estrategias, políticas públicas, espacios de diálogo social, procesos de planeación territorial y proyectos de infraestructura desarrollados en distintas regiones del país, que permitieron visibilizar la gestión del Gobierno nacional, promover la participación ciudadana y acercar la oferta institucional a las comunidades.

De lo anterior se realizó el acompañamiento comunicacional a las estrategias de “Territorios con Derechos” (Barrancabermeja y Quibdó), liderada por el DNP y MinInterior a partir de 12 encuentros territoriales orientados a fortalecer la apropiación de las políticas públicas y la participación comunitaria en los territorios priorizados, y que permitieron visibilizar las voces de liderazgos sociales, comunidades étnicas y autoridades locales.

Igualmente, se brindó apoyo por Equipo de Prospectiva Territorial, que forma parte del Grupo CONPES, en la difusión en medios locales y regionales los resultados de la estrategia de acompañamiento territorial para formulación de políticas públicas orientada a fortalecer las capacidades técnicas de las ET en la formulación de políticas públicas. La estrategia se desarrolló en territorios como Huila, Cesar, Vaupés, Nariño y Boyacá.

Del mismo modo, en el marco del documento CONPES para el Desarrollo Integral del Pacífico en Buenaventura se realizó el cubrimiento de los espacios de participación con juventudes, líderes y lideresas del territorio, mediante entrevistas, registro audiovisual y difusión en medios regionales y el lanzamiento oficial de la política pública en Cali. De lo anterior se resaltaron las apuestas del DNP para enfrentar el racismo estructural, cerrar brechas históricas y garantizar derechos a las comunidades del Pacífico colombiano.

Por su parte, en febrero de 2026 la OAC acompañó la visita de verificación técnica realizada por la entidad en Tierralta (Córdoba) en el marco de la emergencia por inundaciones. La cobertura visibilizó la articulación institucional para la construcción de un plan de choque de reactivación y las acciones en territorio lideradas junto a las comunidades afectadas.

⁴⁸ Para más información sobre el Modelo I.CO del DNP y los informes de seguimiento cuatrimestrales de la política, consulte el sitio web: https://www.dnp.gov.co/LaEntidad_/Direccion-general/oficina-asesora-planeacion/sig/Paginas/programas-operacionales-gci.aspx

Finalmente, se hizo el cubrimiento obras de infraestructura producto de CONPES-DIE y Obras por Impuestos: En articulación con el MinTransporte, se realizó la visita al corredor férreo Villavicencio (Puerto Gaitán), destacando su impacto regional y la integración con la navegación del río Meta y el muelle de Puerto Gaitán. Así mismo, se acompañó la visita territorial al corregimiento de Amoyá (Chaparral, Tolima), donde se visibilizaron avances en infraestructura y conectividad regional, incluyendo la inauguración del puente sobre el río Neme mediante Obras por Impuestos, el fortalecimiento del aeródromo José María Melo y la difusión de inversiones proyectadas para mejorar la conectividad aérea y terrestre del territorio.

• Nueva imagen gráfica de la entidad

El DNP, durante el último año, ha consolidado la implementación del nuevo manual de identidad visual institucional, con el propósito de fortalecer su posicionamiento gráfico y construir una comunicación más cercana, contemporánea y coherente con los retos del país y los territorios. Esta actualización responde a la necesidad de contar con un sistema visual flexible, dinámico y fácilmente reconocible en los distintos escenarios de comunicación institucional.

La propuesta gráfica se fundamenta en el uso estratégico de una paleta cromática vibrante y diversa, que aporta vitalidad, recordación y diferenciación a las piezas comunicativas. Este lenguaje visual moderno y versátil se alinea con los conceptos de vida, transformación y presencia territorial, fortaleciendo la conexión emocional y visual con la ciudadanía. También incorpora tipografías, recursos fotográficos y elementos gráficos aplicados de manera flexible, garantizando coherencia institucional y adaptabilidad a múltiples formatos y plataformas.

Las piezas desarrolladas bajo este nuevo sistema priorizan la claridad de la información, la accesibilidad visual y una narrativa gráfica más humana y representativa de la diversidad del país. Como parte de la estrategia de implementación, se llevaron a cabo espacios de socialización y capacitación, y se dispusieron plantillas y recursos institucionales que facilitan la aplicación adecuada del manual en presentaciones, piezas digitales, publicaciones y demás materiales de comunicación interna y externa.

• Divulgación de los avances del PND

El DNP continúa realizando la divulgación de los resultados del PND 2022-2026 de manera articulada la DSEPP, trasladando la información técnica sobre el cumplimiento de metas a piezas gráficas y contenidos audiovisuales de carácter pedagógico que explican, de forma sencilla y cercana, el estado de las metas, los principales logros y las acciones que se desarrollan en cada sector. La información parte de los reportes consolidados por Sinergia y se construye de manera conjunta con las direcciones técnicas correspondientes según cada sector, permitiendo traducir los datos en contenidos claros y accesibles para la ciudadanía.

La estrategia descrita se complementa con publicaciones compartidas y articuladas entre entidades y ministerios, ampliando el alcance de la información y facilitando que las y los colombianos conozcan cómo se materializan las políticas públicas en los territorios. Entre los principales temas divulgados se encuentran la atención y reparación a víctimas, la participación de las mujeres en el mercado laboral, la transformación del agro, el fortalecimiento de las vías terciarias, la transición energética, la educación, la infraestructura y las iniciativas orientadas al cierre de brechas sociales y territoriales.

• Posicionamiento del DNP como articulador del Gobierno y garante de los derechos

Para robustecer la estrategia de divulgación del DNP y dar seguimiento a las acciones dirigidas a seguir posicionando a la entidad como articulador del Gobierno y garante de los derechos del pueblo colombiano, durante 2025 y lo corrido de 2026, con el apoyo de la OAP, se continuó con la estructuración de los temas propuestos para publicar en la sección temática de la Revista *Planeación y Desarrollo*, con los siguientes criterios: (1) integrar nuevos temas basados en las prioridades de la Dirección General y el Gobierno nacional; y (2) mejorar la visibilización de los mecanismos de salida de Planeación y Desarrollo.

De agosto de 2025 a julio de 2026, se atendieron 217 requerimientos de publicaciones técnicas y otros productos editoriales; de ellos, 140 corresponden a corrección de estilo y 77 de revisión de pruebas de armada. En el mismo lapso, se continuó con las ediciones mensuales de la Revista *Planeación & Desarrollo* en el micrositio del portal

donde se han publicado cerca de 14 artículos y 43 documentos de cifras y análisis, en los cuales se exponen los logros de la entidad y el Gobierno nacional durante la administración del Presidente Gustavo Petro.

Entre los temas más importantes se encuentran: IA, retos actuales y la transformación futura; Inversión en Investigación y Desarrollo; ¿Cómo planeamos para el Cambio?; *Política Nacional para la Garantía de Derechos de la Población LGBTIQ+*; *Política de Catastro Multipropósito en Colombia*; Proyectos Estratégicos de Agua y Saneamiento Básico; *Política Nacional de Cuidado*; y Alineación de las Inversiones del SGR con las Transformaciones del PND 2022-2026. Por otro lado, en el marco de la estrategia general de comunicación de la entidad, la OAC proyecta, planifica, ejecuta y publica contenidos en las redes sociales institucionales, atendiendo los criterios y lineamientos de calidad establecidos. El propósito es visibilizar eventos, reuniones, gestiones y espacios estratégico, fortaleciendo así la presencia institucional y el posicionamiento de sus acciones.

Entre los principales temas estratégicos comunicados durante el periodo del informe se destacan: avances en la implementación del PND; difusión de los Pactos Territoriales; socialización de los documentos CONPES de importancia estratégica nacional, incluyendo todos los aprobados y publicados durante la vigencia objeto de medición en este informe; divulgación de la entrega de obras y proyectos de especial interés para la entidad; publicación de contenidos relacionados con análisis macroeconómico nacional; y posicionamiento de eventos estratégicos liderados por las diferentes direcciones del Departamento, entre ellos: Finanzas del Clima, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ICARRD+20; la presentación del documento CONPES San Juan de Dios, entre otros.

Finalmente, frente a las gestiones realizadas en materia de comunicaciones, para el periodo de este informe se destaca el desarrollo de una estrategia de comunicación orientada al posicionamiento institucional de Planeación Nacional en el marco de la campaña “Con Dignidad Cumplimos”, con el propósito de amplificar y visibilizar los principales logros de la entidad y el Gobierno nacional.

10.4 Evaluación y seguimiento del SIG

• Auditorías integrales de desempeño, evaluaciones y seguimientos

Para el periodo de este informe y cumpliendo con las actividades programadas en el Plan Anual de Auditorías, la Oficina de Control Interno (OCI) contribuyó al propósito de mejorar continuamente los estándares de control, la administración de riesgos y la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Con resultado se desarrollaron por completo **22 auditorías integrales de desempeño** realizadas a los procedimientos reunidos en la tabla I-40:

Tabla I-40. Auditorías integrales de desempeño

Tipo de proceso	Proceso	Procedimientos
Apoyo	Gestión Contractual	Contratación de bienes y servicios Plan de Adquisición de Bienes y Servicios Cierre y liquidación de contratos
	Gestión Financiera	Análisis, elaboración y presentación de estados contables Pagos
Estratégico	Planeación y Gestión Institucional Orientada a Resultados	Planeación y Mantenimiento del MOP Ciclo Presupuestal Gestión Integral de Riesgos Auditoría Sistemas Gestión implementados: Sistema de Gestión de Calidad Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Sistema de Gestión Ambiental Sistema de Gestión Documental y de Registros Sistema de Gestión Antisoborno MIPG

Tipo de proceso	Proceso	Procedimientos
Evaluación	Evaluación del Desempeño Institucional	Revisión por la Dirección Instrucción disciplinaria Juzgamiento
Misionales	Asistencia Técnica	Contratación de Créditos Externos de Inversión de La Nación y sus Garantizadas
	Gestión de la Información Conocimiento e Innovación	Emisión de conceptos de capacidad de endeudamiento
	Coordinación y Articulación	Distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones Distribución del Sistema General de Regalías Distribución, análisis presupuestal y verificación de requerimientos presupuestales de los recursos de funcionamiento del SGR

Fuente: DNP-OCI.

Además, se realizaron y socializaron 82 evaluaciones que incluyen la evaluación a la gestión por dependencias con corte a junio y diciembre de 2025 y formulación de planes de acción 2026, a través de los cuales se evaluó y se presentaron recomendaciones relacionadas con la gestión frente a la meta física del plan institucional; la eficiencia en el gasto —Gestión Presupuestal y Contractual—; y la suscripción y seguimiento a los acuerdos de gestión acorde con el marco del nuevo modelo de gerencia pública y de acuerdos de gestión: “Hacia la gerencia pública 4.0”.

De igual forma se evaluaron 8 proyectos de inversión del DNP 2025 a través de las cuales se verificó su articulación con la planeación estratégica, los indicadores Sinergia y se contribuyó con información consolidada y detallada del avance financiero, físico, contractual, aplicación de controles, riesgos, desempeño y resultados.

Por otra parte, se llevaron a cabo 44 seguimientos de ley, 73 auditorías internas de revisión de la efectividad y 9 informes consolidados de cada sistema de gestión. La aplicación de metodologías de auditoría interna, evaluación y seguimiento con enfoque integral y basado en riesgos ha contribuido significativamente al fortalecimiento de los mecanismos de monitoreo, control y gestión de riesgos institucionales. Tales acciones han favorecido una mayor articulación y coordinación entre las dependencias, impulsando la integración efectiva del MIPG con los sistemas de Gestión de la Calidad, Gestión Ambiental, Seguridad de la Información, Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión Documental y Gestión Antisoborno.

Como parte de la estrategia de fortalecimiento institucional y en el marco de la mejora continua de la metodología de auditoría, durante la vigencia 2026 se ha venido trabajando en la incorporación y aplicación progresiva de técnicas de auditoría forense, mediante el uso de herramientas especializadas para la recolección, análisis y evaluación de evidencias. La iniciativa busca robustecer la capacidad de identificación de riesgos, fortalecer la efectividad de los controles y generar mayor confiabilidad en los resultados de auditoría.

En el mismo sentido, la OCI generó valor agregado a la gestión institucional mediante la evaluación de riesgos asociados a proyectos y procesos estratégicos, a través de la emisión de informes dirigidos a los responsables de los procesos y de informes consolidados para la Alta Dirección. Dichos resultados han servido como insumo para la toma de decisiones, la implementación de acciones de mejora y el fortalecimiento de la cultura de control, transparencia y prevención en la entidad.

• Asesorías en controles, Gestión de Riesgos y gestión general

En desarrollo del rol de enfoque hacia la prevención, la OCI fortaleció la cultura de control y la gestión preventiva en la Entidad mediante acciones de asesoría, acompañamiento, capacitación y divulgación orientadas a promover la apropiación de los principios del Sistema de Control Interno y la gestión de riesgos. Como resultado, se realizaron 79 asesorías y acompañamientos en materia de gestión de riesgos asociados a los procesos contractuales, contribuyendo a la identificación, valoración y tratamiento oportuno de riesgos, así como al fortalecimiento de los controles y mecanismos de mitigación.

Adicionalmente, se participó con enfoque preventivo en 67 sesiones de instancias estratégicas de dirección y gobernanza institucional, entre ellas los comités Directivo, Institucional de Coordinación de Control Interno, Comité

Sectorial, Institucional de Gestión y Desempeño, Contratación, Conciliación y Cartera y Sostenibilidad Contable, formulando recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión, el control y la toma de decisiones.

En materia de fortalecimiento de capacidades institucionales, se desarrollaron 21 jornadas de capacitación con la participación de 505 servidores y colaboradores, abordando temas relacionados con el MIPG, el Sistema de Control Interno, Metodología Auditorías Integrales, Riesgos de Contratación, entre otros aspectos estratégicos.

De igual forma, en ambas vigencias se han programado y realizado campañas orientadas a promover la cultura de control, la gestión eficiente y el mejoramiento continuo a través de comunicaciones internas en las cuales se socializan resultados de evaluaciones y seguimientos, disposiciones normativas, lineamientos de austeridad del gasto y herramientas para fortalecer la preparación de auditorías, el análisis de causas y la formulación de acciones de mejora.

• Planes de mejoramiento

Para el corte 31 de mayo de 2026, el Plan de Mejoramiento consolidado DNP de la CGR presentó un avance en el cumplimiento del 85,57%⁴⁹, el cual está conformado por 4 planes de mejora y un total de 70 actividades con el siguiente avance: 64 cumplidas y 6 en ejecución dentro del plazo. Los 4 planes de mejora corresponden a las siguientes auditorías realizadas por la Contraloría:

- Auditoría de cumplimiento intersectorial Fondo Regional para los Pactos Territoriales (FRPT) 2022 y a 30 de junio de 2023 (1 hallazgo y 3 actividades formuladas en estado cumplido).
- Auditoría financiera intersectorial DNP - Vigencia 2023 (13 hallazgos y 37 actividades formulados en estado cumplido).
- Auditoría financiera intersectorial - Vigencia 2024 (5 hallazgos y 10 de 15 actividades formuladas, en estado cumplido).
- Traslado hallazgos con presunta incidencia disciplinaria - ANIM (5 hallazgos y 14 de 15 actividades formuladas, en estado cumplido).

En el primer trimestre de 2026 se realizó Auditoría Interna de Revisión de Efectividad al plan de mejoramiento producto de la auditoría de cumplimiento - FRPT 2022 y a 30 de junio de 2023. Según el resultado de la auditoría, el plan de mejora verificado se declaró CERRADO por efectividad. El reporte de cierre será comunicado a la CGR a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI) en el mes de julio de 2026.

De otra parte, a mayo de 2026, la CGR remitió informe definitivo de la Auditoría Financiera Intersectorial DNP - Vigencia 2025, de acuerdo con el cual FENECIÓ la cuenta y emitió opinión contable sin salvedades. Como resultado del informe, se emitieron 5 hallazgos de carácter administrativo, respecto de los cuales se encuentra en trámite, la formulación del plan de mejoramiento y su envío a través de SIRECI.

10.5 Fortalecimiento Jurídico

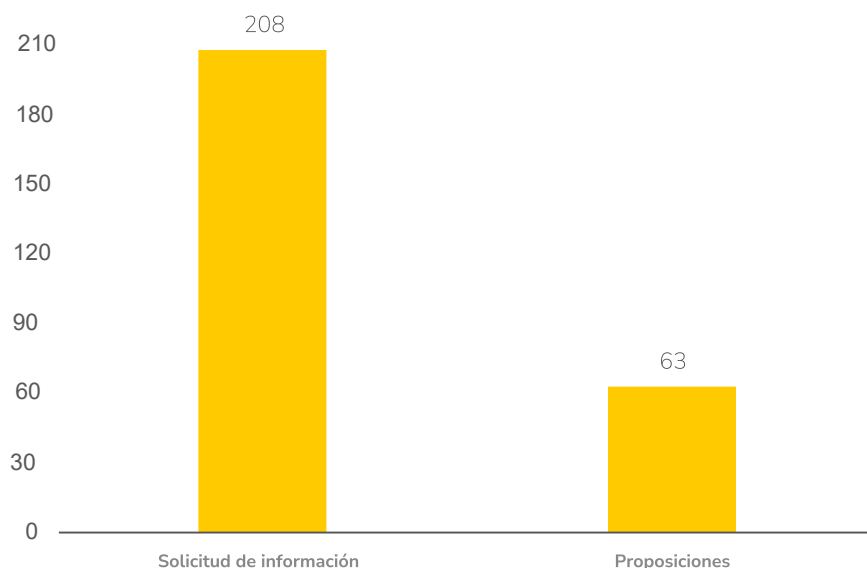
• Asuntos constitucionales y legislativos

En el marco de los artículos 249 y 258 de la Ley 5 de 1992, el DNP a través de la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) se encarga de brindar apoyo jurídico en la atención a las peticiones presentadas por el Congreso de la República e impartir lineamientos para establecer un mayor detalle en el trámite interno que dará el DNP a estas solicitudes. Para el efecto, en cumplimiento de la Resolución 0561 de 2026 la OAJ compila y verifica las respuestas emitidas por las áreas técnicas cuando la competencia involucre a varias subdirecciones generales y la Secretaría General.

⁴⁹ Este avance se determina conforme a la metodología de la CGR, en la cual la duración en semanas de cada meta se utiliza como factor ponderador de la importancia específica de cada una dentro del plan de mejoramiento, atribuyendo un punto a cada una de las actividades propuestas, por cada semana programada.

Bajo este contexto, y de acuerdo con las solicitudes presentadas por el Congreso de la República, de conformidad con los artículos 249 y 258 de la Ley 5 de 1992, a continuación, se presenta la distribución y clasificación de las 271 solicitudes gestionadas entre el 1 de agosto de 2025 y el 31 de mayo de 2026, clasificadas en 2 categorías principales: solicitudes generales de información (208) y proposiciones (63), evidenciando un enfoque estratégico en la resolución de diversos temas de relevancia legislativa y administrativa.

Figura I-26. Solicitudes de la Ley 5 de 1992 por tipo de requerimiento



Fuente: DNP-OAJ.

Durante el periodo comprendido en este informe, la OAJ atendió el 100 % de las solicitudes dentro de los plazos establecidos; además, se destaca la gestión desarrollada por la OAJ, respecto a la expedición de la Resolución 0561 del 11 de marzo de 2026, cuyo propósito central fue establecer el procedimiento institucional para la atención de las peticiones presentadas por el Congreso de la República en virtud de la Ley 5.ª de 1992.

Por otra parte, El Decreto Ley 1094 de 2024 reconoce oficialmente el Mandato de la Autoridad Territorial Económica y Ambiental del CRIC como un instrumento de derecho propio y gobierno autónomo indígena, orientado a fortalecer la autonomía, la autodeterminación y la protección territorial, ambiental y económica de los pueblos indígenas del Cauca.

En 2024, se expidió el Decreto 968 cuyo propósito fue fijar las normas generales para la administración y operatividad del Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural (SISPI) aplicables exclusivamente al territorio indígena integrado por el CRIC. En ese marco, el artículo 54 estableció el proceso de transición hacia el SISPI-CRIC, incluyendo el fortalecimiento institucional y la transferencia de la A.I.C. EPS I hacia la estructura propia del componente de administración y gestión del programa de salud del SISPI, procurando que no se afectara la prestación de los servicios de salud a la población indígena que pasaría a ser atendida por las nuevas estructuras propias del territorio CRIC.

Para avanzar en dicha transición fue necesario implementar un proceso de fortalecimiento que garantizara el cumplimiento del artículo 54 del Decreto 968 de 2024. En atención a lo anterior, el 27 de marzo de 2026 se expidió el Decreto 333 de 2026 para definir el proceso de fortalecimiento destinado a la transición hacia las estructuras propias en salud del SISPI. Con esta norma se autoriza a la Nación, a disponer por única vez recursos del PGN por un valor de \$300.000 millones, a favor del territorio indígena que conforma el CRIC.

• Conceptos y actos administrativos

Durante el periodo objeto de informe, la Entidad a través de la OAJ tramitó 64 conceptos jurídicos, en el siguiente sentido: 34, de agosto a diciembre del 2025 y 30, entre febrero y mayo del 2026; todos dirigidos a respaldar la toma de decisiones de las áreas técnicas y a asegurar el cumplimiento normativo. Estos conceptos se distribuyen, según el origen del peticionario y la vigencia de emisión, conforme se presenta en la tabla I-41.

Tabla I-41. Distribución de los conceptos jurídicos atendidos

Criterio de distribución	2025	2026
Conceptos solicitados por dependencias del DNP (peticionarios internos)	31	28
Conceptos solicitados por entidades y particulares (peticionarios externos)	3	2
Total	34	30

Fuente: DNP-OAJ.

Entre tanto, en el marco de los conceptos y actos administrativos relacionados con el SGR, entre agosto de 2025 y el 31 de mayo de 2026 se han emitido 67 conceptos jurídicos relacionados con la interpretación del marco normativo del SGR. Se destacan como temas generales de consulta la interpretación normativa, el uso y destinación de los recursos del SGR, el manejo presupuestal de los recursos y el ciclo de los proyectos de inversión.

En cuanto a los actos administrativos, los cuales se relacionan con la preparación de proyectos de actos legislativos, leyes, decretos legislativos, decretos reglamentarios y demás actos administrativos que el director general deba someter a consideración del Gobierno nacional o deba suscribir en el marco de la normativa del SGR se resalta la labor de liderazgo de la OAJ, cuya participación permite que la tarea de producción normativa para la reglamentación de los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y de la Ley 2056 de 2020 que regula la organización y el funcionamiento del SGR, goce de consistencia jurídica y permita el correcto funcionamiento del Sistema y la seguridad jurídica de las entidades que intervienen en él, ya sea como beneficiarios de los recursos o en el cumplimiento de funciones.

Dentro de esta actividad se tienen los siguientes actos administrativos, que se han expedido por el DNP: Resolución 0091 de 2026, Decreto 0288 de 2026, Acuerdo 15 de 2025, Acuerdo 16 de 2025, Resolución 4574 de 2025 y Resolución 4380 de 2025.

• Reglamentación

En materia de reglamentación, se ha apoyado desde la OAJ para la expedición de distintos decretos. En este sentido, el 19 de noviembre de 2025 se expidió el Decreto 1229 reglamentario del artículo 111 del PND 2022-2026, relacionado con el Sistema Nacional de Planeación Participativa. A través de esta norma se asegura una articulación efectiva entre los diferentes niveles del territorio y promueve la participación inclusiva con enfoque diferencial. Es un instrumento flexible y general que reconoce las autonomías territoriales y a los consejos de Planeación como los principales actores del Sistema, y habilita la posibilidad de que otros actores contribuyan a la planeación territorial.

Su objeto es adoptar lineamientos para fortalecer la planeación participativa y reglamentar el Sistema Nacional de Planeación con enfoques diferencial, de género, étnico, territorial y curso de vida para garantizar la participación inclusiva e incidente, y una adecuada articulación entre las instancias de los distintos niveles territoriales dispuestas para este propósito.

Del mismo modo, el 4 de diciembre de 2025 se expidió el Decreto 1311, relacionado con la creación y organización del Sistema Nacional para la Garantía de los Derechos de la Población LGBTIQ+; materializó un mecanismo articulado para formular, definir y monitorear rutas, procesos y procedimientos de prevención, atención e investigación oportuna a casos de violencias contra personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas⁵⁰. La norma crea y organiza el Sistema Nacional LGBTIQ+ como un conjunto de instancias y agentes que garantizan el goce efectivo de esta población, con el propósito de prevenir y atender actos de discriminación dirigidos a este grupo.

50 Artículo 116 de la Ley 2294 de 2023.

Por último, el 7 de abril del 2026 el DNP, junto con MinJusticia y el DAPRE, expidieron el Decreto 0385 de 2026 que sustituye el Título 2 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, mediante el cual se estableció un nuevo marco de directrices generales de técnica normativa para la elaboración de actos administrativos en Colombia. Su finalidad es mejorar la calidad de la producción normativa y reglamentaria, garantizando mayor seguridad jurídica, coherencia del ordenamiento y transparencia en la actuación administrativa, todo ello en línea con principios constitucionales y las recomendaciones internacionales de la OCDE.

El nuevo Decreto estructura el proceso de reglamentación a través del “Ciclo de Gobernanza Regulatoria”. En este proceso, se introducen nuevos parámetros para el diseño de la memoria justificativa profundizando en su análisis jurídico, económico y social. Aunado a ello, el Decreto consolida la coordinación interinstitucional; la digitalización de inventarios normativos; y el uso obligatorio del SUCOP para la participación ciudadana.

• Procesos judiciales

Representación y defensa de la entidad - procesos judiciales: con corte al 31 de mayo de 2026, la OAJ ejerce la representación judicial en 353 procesos judiciales, de los cuales en 29 participa en calidad de demandante o víctima reconocida y en los otros 324 en calidad de demandado.

Desde el 1 de agosto de 2025 hasta el 31 de mayo de 2026, se han finalizado 23 procesos judiciales, de los cuales en 22 se obtuvo un resultado favorable y 1 desfavorable, lo que se traduce en una tasa de éxito del 95,8 %. Las victorias obtenidas representaron un ahorro para la entidad de \$108.451,6 millones

Tabla I-42. Resultados de procesos judiciales finalizados, 2025-2026

Tipo de proceso	Desfavorable	Favorable
Controversias contractuales		\$ 6.979,9
Acción de cumplimiento	\$ 0	\$ 0
Nulidad simple		\$ 0
Nulidad y restablecimiento del derecho		\$ 763,7
Ordinario laboral		\$ 20
Acción popular		\$ 1.000
Acción de grupo		\$ 97.577,9
Reparación directa		\$ 2.110
Ahorro	\$ 0	\$ 108.451,6

Fuente: DNP-OAJ. Cifras en millones de pesos.

• Acciones de Tutela

Durante el periodo comprendido entre el mes de agosto de 2025 a mayo 2026, la OAJ ha tramitado un total de 2.969 acciones de tutela.

Tabla I-43. Tutelas atendidas por periodo, agosto de 2025 a mayo de 2026 (número de tutelas)

Periodo	Tutelas atendidas
18 de julio - diciembre 2025	1.314
Enero - mayo 2026	1.655
Total	2.969

Fuente: DNP-OAJ.

De las 2.969 acciones de tutela tramitadas, únicamente 42 obtuvieron fallos desfavorables que impartieron órdenes a la entidad, lo que refleja una tasa de éxito aproximada del 98,6 % en la gestión adelantada durante el periodo de gestión.

Entre tanto, durante este periodo se presentaron requerimientos previos e incidentes de desacato relacionados con el cumplimiento de órdenes judiciales impartidas a la Entidad en el marco de acciones de tutela. Frente a dichos trámites, el DNP atendió oportunamente los requerimientos efectuados por los despachos judiciales, mediante respuestas técnica y jurídicamente sustentadas.

Como resultado de las actuaciones adelantadas, los incidentes tramitados durante el periodo fueron archivados por los despachos judiciales, sin imposición de sanciones en contra de la entidad o de sus funcionarios.

Actualmente, el Grupo de Defensa Jurídica de la OAJ adelanta las siguientes acciones: (1) estrategia de fortalecimiento en la gestión de acciones de tutela relacionadas con el Sisbén; (2) plan de contingencia frente al cambio en la modalidad de focalización de hogares en Colombia.

• Cobro persuasivo y coactivo

A la OAJ del DNP le corresponde adelantar el procedimiento administrativo de cobro, asegurando en todo momento la protección del patrimonio público, la observancia del debido proceso y la gestión oportuna para evitar fenómenos jurídicos adversos como la prescripción o la pérdida de fuerza ejecutoria de las obligaciones, en tal escenario se presenta la gestión adelantada en las obligaciones dentro del periodo que se reporta en el informe, en la tabla I-44:

Tabla I-44. Generalidades del trámite del proceso de cobro coactivo, agosto de 2025 a mayo de 2026

Proceso	Cantidad		Valor de cartera	Mandamientos pago		Medidas cautelares	
	Activos	Suspendidos		No.	Valor	No.	Valor
DNP	11	18	\$32.520,3	0	0	09	\$14.775,8
SGR	135	5	\$39.528,2	48	\$ 3.764,9	19	\$1
TOTAL	146	23	\$72.048,5	48	\$ 3.764,9	28	\$15.748,5

Fuente: DNP-OAJ. Cifras en millones de pesos.

Tabla I-45. Recaudo de cartera, agosto de 2025 a mayo de 2026

Proceso	Tipo	Tipo recaudo	Valor
202232414201300025E	SGR	Acuerdo de pago	\$1.019
202132414201300002E	DNP	Liquidación forzosa	\$3.224,6
202432414201300005E	SGR	Acuerdo de pago	\$20,4
202432414201300057E	SGR	Acuerdo de pago	\$5,2
202232414201300013E	SGR	Acuerdo de pago	\$7,7
201932414201300004E	DNP	Acuerdo de pago	\$370
201932414201300002E	DNP	Forzoso	\$543,9
202132414201300005E	DNP	Acuerdo de pago	\$292,7
201932414201300001E	DNP	Forzoso	\$275

Fuente: DNP-OAJ. Cifras en millones de pesos.

De las cifras anteriores se concluye que, como resultado de esta gestión, se alcanzó el recaudo efectivo de \$5.755,2 millones, evidenciando una actuación oportuna y eficaz que contribuyó de manera directa a la recuperación de recursos para el tesoro público.

- **Seguimiento de sentencias**

El DNP a través de la OAJ, a la fecha, realiza seguimiento a 70 sentencias y medidas cautelares, las cuales se relacionan a continuación en la tabla I-46:

Tabla I-46. Sentencias en seguimiento por categoría de jurisdicción, 2025-2026

Categoría	Sentencias	Porcentaje sobre el total
Jurisdicción constitucional	41	58,57 %
Jurisdicción de lo contencioso administrativo	13	18,57 %
JEP y Justicia y Paz	10	14,29 %
Procesos ordinarios civiles	6	8,57 %
Total	70	100 %

Fuente: DNP-OAJ.

Entre los principales casos objeto de seguimiento se encuentran las sentencias T-302 de 2017 y T-415 de 2018 sobre la situación de La Guajira; la Sentencia T-622 de 2016 del río Atrato; la acción popular del río Bogotá; y la reciente Sentencia T-420 de 2025 sobre acceso a agua, salud y alimentación para comunidades indígenas del Vichada.

10.6 Tecnologías y sistemas de información

- **Modernización de aplicaciones y servicios digitales**

El DNP, a través de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información (OTSI), consolidó una metodología institucional para la implementación y mantenimiento de los sistemas de información. En este sentido, la actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) y la implementación del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) se consolidaron como instrumentos clave para la toma de decisiones estratégicas en la entidad. Con corte de análisis al 31 de mayo de 2026, la medición del nivel de madurez de la arquitectura institucional alcanzó un 86 % de cumplimiento, resultado que superó la meta prevista del 80 % y evidenció avances significativos tanto en la adopción de buenas prácticas como en la consolidación de las capacidades internas de la entidad.

En concordancia con este fortalecimiento sectorial, se registró un incremento del 15 % en las iniciativas identificadas en el PETI en comparación con la vigencia 2024. Los avances consolidan al DNP como un actor estratégico en la transformación digital del Estado colombiano, posicionando la tecnología como habilitador fundamental de la modernización institucional. La articulación entre la metodología de gestión de sistemas de información, el PETI y el MRAE ha permitido establecer bases sólidas para una transformación digital sostenible, soportada en sistemas y arquitectura robustos, confiables y de alta disponibilidad.

- **Implementación de la Estrategia Digital (Transformación Digital - Política de Gobierno Digital)**

La transformación digital de la entidad ha trascendido la adopción de herramientas tecnológicas para convertirse en un habilitador de la modernización administrativa, logrando un cumplimiento del 81 % con corte a mayo de 2026 en el autodiagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI). La consolidación estratégica asegura que el DNP opere bajo un modelo digital integrado, accesible y orientado a resultados, posicionándolo como referente sectorial en la transformación del Estado colombiano.

Por otra parte, el DNP consolidó su ecosistema de intercambio de información a través de la maduración de la plataforma X-Road, la cual se ha posicionado como el estándar institucional para la interconexión segura entre entidades del Estado. Durante el periodo con corte a mayo de 2026 se realizó con éxito la actualización de versión de la plataforma, garantizando la estabilidad técnica necesaria para el escalamiento de capacidades interoperables.

En este marco, la estrategia institucional se centró en la expansión de servicios que integran el intercambio de datos con entidades estratégicas, entre las que se destacan la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR),

MinHacienda, ANCP-CCE y la SSPD. Entre los avances más relevantes del periodo se encuentran la puesta en marcha de servicios críticos como la consulta del Banco de Proyectos de Inversión Nacional (BPIN), la validación de índices de propietarios y propietarios segregados con la SNR, y el intercambio de maestros de facturación para los servicios de agua, gas y electricidad con la SSPD. Estos desarrollos optimizaron la trazabilidad y la eficiencia en la gestión de la información sectorial.

• Fortalecimiento de los Controles de Seguridad de la Información

La entidad, en cabeza de la OTSI, identificó 5.121 activos de información e implementó actividades de integración con el SIG, incluyendo la articulación de riesgos y la realización de jornadas de inducción sobre el componente de seguridad de la información y continuidad del negocio.

En el marco de la operación continua del componente de seguridad de la información, se llevó a cabo el diagnóstico frente a la norma ISO 27001:2022, los controles de su Anexo y la correlación de las políticas de seguridad. Además, se actualizó el Manual Operativo de Seguridad de la Información y la Declaración de Aplicabilidad, y se ejecutaron 2 ejercicios de ingeniería social, llevados a cabo en el mes de diciembre de 2025, donde se utilizaron 2 plantillas temáticas, una basada en comunicaciones tipo booking y otra asociada a la Caja de Compensación Familiar Colsubsidio, dirigidos a una población objetivo de 499 colaboradores y se realizó una charla de refuerzo el 7 de febrero de 2026.

Los resultados evidenciaron que la proporción de colaboradores que interactuó con los mensajes de prueba fue inferior a los promedios reportados a nivel mundial, donde se estima que entre el 19 % y el 22 % de las personas hacen clic en mensajes potencialmente sospechosos. Con el propósito de fortalecer la cultura de seguridad de la información, se desarrollaron actividades orientadas a la prevención de infecciones por malware, la reducción de las interacciones con correos electrónicos de phishing reales, la mitigación de riesgos asociados a la seguridad de la información y la protección de las credenciales de los colaboradores.

Para apoyar estos objetivos, el Plan de Capacitación contempló 73 temas de sensibilización y formación; también se desarrollaron 32 campañas de divulgación a través de 3 canales de comunicación institucional y se realizó una charla masiva con seguimiento continuo, en la que participaron 1.639 colaboradores. Dichas acciones contribuyeron al fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios para identificar amenazas y adoptar prácticas seguras en el manejo de la información.

En lo que se refiere a los indicadores del componente de seguridad de la información incluidos en el SIG, con corte a mayo de 2026, se evidenciaron resultados favorables. Ahora bien, respecto al tratamiento de eventos de seguridad y privacidad de la información se alcanzó un cumplimiento del 100 %, gestionando 322 solicitudes de revisión de correos maliciosos o sospechosos. Así mismo, el plan de implementación de aspectos de seguridad de la información para la continuidad del negocio registró un avance del 100 %, al ejecutarse la totalidad de las actividades programadas.

Por su parte, se presentó un avance del 76 % para los indicadores relacionados con la implementación de controles de seguridad de la información en los sistemas institucionales y la ejecución del plan de sensibilización. En este último participaron 1.639 colaboradores, de los cuales 1.252 obtuvieron una calificación superior al 70 %. Adicionalmente, se enviaron 5.148 mensajes de sensibilización orientados al fortalecimiento de la cultura de seguridad de la información y a la promoción de buenas prácticas para la protección de los activos de información.

En cuanto a los resultados de los diagnósticos e indicadores asociados a las partes interesadas, para el periodo de este informe, se refleja un nivel favorable de madurez y cumplimiento en materia de seguridad y privacidad de la información. En el Autodiagnóstico del Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información (MPSI), basado en el instrumento de MinTIC e ISO 27001:2022, se obtuvo un resultado del 81 %. Por su parte, el índice de gobierno digital 2024, en el habilitador de Seguridad y Privacidad de la Información, alcanzó un 83 %, mientras que la Política de Seguridad Digital del FURAG 2024 registró un cumplimiento del 92 %.

Como indicadores complementarios, se reportaron 103 bases de datos personales ante la SIC, sin registrarse incidentes de datos personales; a lo anterior se une que se gestionaron 9 incidentes menores relacionados con el componente y no se presentaron quejas asociadas. Además, se adelantó la gestión de cambios requerida para la

adopción del anexo establecido en la Resolución 2277 de 2025, fortaleciendo el marco institucional de seguridad y privacidad de la información.

En esta misma línea, como parte de las actividades de retroalimentación realizada por las partes interesadas, con corte a 31 mayo de 2026, el Grupo de Respuesta a Emergencias Cibernéticas de Colombia (ColCERT) realizó análisis de vulnerabilidades en sitios del DNP, para lo cual se gestionaron los cambios requeridos. Los incidentes menores fueron reportados en cumplimiento de la Resolución 500 de 2021.

Así mismo, la OTSI participó en la socialización de la metodología de infraestructuras críticas cibernéticas de MinTIC y el ColCERT. Además, el DNP a través de esta Oficina informó a entidades del Estado y a los equipos de respuesta a incidentes —ColCERT, Computer Security Incident Response Team (CSIRT) o Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática) Policía Nacional (PONAL) y CSIRT Gobierno— sobre los correos maliciosos recibidos. Se publicaron los manuales del componente e inventarios de activos en el marco de la Ley de Transparencia, para consulta de los grupos de interés y se actualizaron los controles de la matriz integral de riesgos, conforme a las recomendaciones del informe de auditoría de la CGR.

Respecto a los indicadores del MSPI que alcanzaron un cumplimiento del 100 %, con corte a mayo de 2026, se evidencian avances en la consolidación de las capacidades institucionales para la gestión de la seguridad de la información. En materia de gobernanza, se mantuvo la estructura organizacional definida para el componente, con 7 roles formalmente establecidos y responsabilidades claramente asignadas al equipo de seguridad de la información. Igualmente, se logró el cubrimiento total del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información sobre los activos institucionales, con la identificación de 5.121 activos de información, de los cuales 1.767 fueron clasificados con criticidad alta.

En cuanto a la gestión de incidentes y el cumplimiento normativo, se atendieron y reportaron al ColCERT 9 incidentes menores de seguridad, garantizando su tratamiento oportuno. De igual forma, se mantuvo la aplicación de las políticas institucionales de seguridad y privacidad de la información, incluyendo la definición de roles, responsabilidades y requisitos legales, así como la adopción de lineamientos por parte de los colaboradores para minimizar los riesgos asociados al manejo de la información.

Respecto a los controles técnicos y operativos, se evidenció la implementación de prácticas de desarrollo seguro y de mecanismos para la gestión de incidentes, el registro y monitoreo de eventos mediante auditorías periódicas, y la operación de controles para la detección temprana de vulnerabilidades en la infraestructura tecnológica. Adicionalmente, se fortalecieron las políticas de privacidad y protección de datos personales, así como los mecanismos orientados a preservar la integridad de la información, prevenir pérdidas accidentales y garantizar la recuperación de los activos de información cuando fuera necesario.

En relación con la continuidad de los servicios, se mantuvieron altos niveles de disponibilidad de los servicios de Gobierno Digital y no se registraron ataques informáticos con impacto en la continuidad de la operación institucional. Además, se fortalecieron las capacidades de detección y respuesta mediante la operación del Centro de Operaciones de Seguridad (SOC), que contó con 26 fuentes activas de inteligencia de amenazas, contribuyendo a una gestión proactiva de los riesgos de ciberseguridad.

Finalmente, los indicadores complementarios MSPI evidencian un desempeño destacado en la gestión de servicios y seguridad de la información de la Entidad. Entre los resultados se resalta un 90 % de disponibilidad de los servicios en línea, incluyendo el portal web, Orfeo, correo Office 365, el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP), la Plataforma Integrada de Información Pública (PIIP) y el portal web del Sisbén. Por su parte, se registró un 22 % de inversión en seguridad de la información respecto al PGN, correspondiente a recursos asignados a la OTSI para actividades, servicios, soluciones y proyectos relacionados con esta materia. Así mismo, se alcanzó un 76 % de servicios en la nube con controles de seguridad evaluados y documentados, incluyendo sistemas como la MGA, la Biblioteca Digital, Gesproy SGR, la PIIP y el chatbot Rebeca.

• **Infraestructura, arquitectura y gestión de datos**

El DNP, a través de la OTSI y desde el componente de arquitectura de datos, lideró la estructuración y seguimiento del Plan Nacional de Infraestructura de Datos (PNID), consolidando sus 6 componentes estratégicos: (1) Gobernanza

, (2) Aprovechamiento de Datos, (3) Estándares e Interoperabilidad, (4) Seguridad y Privacidad de la Información, (5) Datos y (6) Herramientas Técnicas y Tecnológicas. Los componentes se abordaron de manera integral, con la definición de lineamientos técnicos y funcionales orientados a articular capacidades sectoriales y organizacionales. Como resultado, se entregaron los productos definidos en la hoja de ruta sectorial, para el segundo semestre 2025 dirigidos a fortalecer las capacidades del sector público en materia de gestión y uso de datos, interoperabilidad, aprovechamiento y gobernanza de la información.

Adicionalmente, el DNP lideró durante el segundo semestre del 2025 y primer semestre de 2026 la actualización del Estándar y Buenas Prácticas de Gestión de Datos, incorporando prácticas de arquitectura, calidad, seguridad y ciclo de vida de los datos a partir del marco *Data Management Body of Knowledge (DAMA-DMBOK2)*. Con ello se logró alinear el estándar con marcos de referencia actuales, mejorar su aplicabilidad en las dependencias y fortalecer la gestión integral de los datos como activo estratégico, facilitando su uso consistente en los procesos misionales y de apoyo de la entidad.

Finalmente, el DNP participó durante el segundo semestre del 2025 en la formulación y consolidación del Instrumento de Componentes de Información, desarrollado en articulación con las dependencias que contaban con productos de plan de acción asociados a procesos misionales y activos de información. Este instrumento permitió identificar, estructurar y estandarizar los componentes de información clave que soportan dichos procesos, contribuyendo a mejorar la calidad, disponibilidad y uso estratégico de la información institucional.

• **Comité Nacional de Seguridad Digital (CNSD)**

El CNSD, creado mediante el Decreto 338 de 2022, se consolidó como la máxima instancia de coordinación interinstitucional para impulsar la política de seguridad digital y proteger el ciberespacio colombiano. Integrado por entidades nacionales, organismos técnicos y la Fuerza Pública, realizó 12 sesiones entre 2023 y 2026. Entre sus logros destacan la adopción de su reglamento operativo, la formulación de la Estrategia Nacional de Seguridad Digital 2025-2027, la creación de grupos tácticos, el impulso a la Agencia Nacional de Seguridad Digital y Asuntos Espaciales, lineamientos para infraestructuras críticas, la creación del CSIRT Salud, la respuesta al ataque a IFX en 2023, y el fortalecimiento de la cooperación internacional con BID y OEA, contribuyendo a la resiliencia y soberanía digital del país.

• **Estrategia de Ciberseguridad y Seguridad Digital del Sector Planeación**

El CNSD, creado mediante el Decreto 338 de 2022, se consolidó como la máxima instancia de coordinación interinstitucional para impulsar la política de seguridad digital y proteger el ciberespacio colombiano. Integrado por entidades nacionales, organismos técnicos y la Fuerza Pública, realizó 12 sesiones entre 2023 y 2026. Entre sus logros destacan la adopción de su reglamento operativo, la formulación de la Estrategia Nacional de Seguridad Digital 2025-2027, la creación de grupos tácticos, el impulso a la Agencia Nacional de Seguridad Digital y Asuntos Espaciales, lineamientos para infraestructuras críticas, la creación del CSIRT Salud, la respuesta al ataque a IFX en 2023, y el fortalecimiento de la cooperación internacional.

11. Proyectos estratégicos

11.1 Comisión Intersectorial de Proyectos Estratégicos (CIPE)

En octubre de 2025, el CIPE aprobó el proyecto PINE “Fortalecimiento de capacidades estratégicas para la seguridad pública”, orientado a contener la amenaza de GAO y GDO, frente a la obsolescencia e insuficiencia de equipos de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. El Sector Defensa definió el programa en \$49 billones asignando a las FF. MM. en 2026 un billón de pesos adicionales a la cuota ordinaria del MGMP, recursos ya incorporados en los proyectos de las Fuerzas a la espera de contratación, aunque parte de estos se encuentran bloqueados por el MinHacienda en la presente vigencia.

En concordancia, el 27 de marzo de 2026 se aprobó el Documento CONPES DIE 4187, que declara la importancia estratégica de los proyectos de inversión del programa, con priorización de necesidades de FF. MM. y Policía por \$13 billones para enfrentar GAO y GDO; el Consejo Superior de Política Fiscal otorgó el aval fiscal el 26 de marzo. El documento incorpora la identificación de elementos aportables por la industria nacional, la alineación con la amenaza y el cálculo de beneficios. Posteriormente se realizaron ajustes menores ya incorporados.

11.2 Recuperación de San Juan de Dios y Materno Infantil

Desde la Subdirección de Salud, a partir de la gestión de 2025 con MinSalud, se consolidó el proyecto de dicho Ministerio, que fue registrado con BPIN 202500000025311, “Fortalecimiento de la infraestructura y dotación Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil, centro de salud de excelencia en Colombia Nacional” tiene como objetivo “Mejorar la capacidad de prestación de los servicios de salud del Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil” (HUSDMI); con dos objetivos específicos: el primero “Fortalecer la infraestructura existente del HUSDMI, con un horizonte de ejecución de 10 años y con un costo indicativo de \$1,6 billones; además, tiene dos objetivos específicos: “Fortalecer la infraestructura existente del HUSDMI”, donde se incluyen actividades dirigidas a Estudios y diseños; obras civiles para la construcción y adecuación de infraestructura; otras para ampliación de la infraestructura; urbanismo relacionado y el reforzamiento estructural con la intervención de la torre central; y “Dotar de equipos biomédicos y mobiliario necesario para la prestación de los servicios de salud HUSDMI.” A partir de dicho proyecto se expidió el Documento CONPES DIE 4162 de 2025 con inversiones priorizadas a mediano plazo por \$1,6 billones, lo cual, luego fue igualmente definido para la entidad del Nuevo Hospital con el Documento CONPES 4183 de 2026.

11.3 Fortalecimiento de inversiones en la red pública de hospitales

El Gobierno ha realizado importantes esfuerzos por fortalecer el acceso a partir del desarrollo de la infraestructura y dotación en salud, para esos efectos el DNP desde la Subdirección de Salud ha venido coordinado la expedición el Documento CONPES 4169 del 30 de octubre de 2025, donde se declaró de importancia estratégica el Proyecto de Inversión Ampliación Gradual y Continua de la Capacidad Instalada en la Infraestructura y Dotación Hospitalaria para Mejorar el Acceso a los Servicios de Salud Nacional - BPIN 202400000000162. De esta forma, MinSalud ha venido asignado recursos para proyectos de las empresas sociales del Estado, de todo el país, con compromisos de vigencias futuras por \$3,02 billones, de 2026 a 2030; estos, a su vez, apuntan a fortalecer la oferta pública de servicios de salud en todos los servicios, incluyendo un énfasis en salud mental.

12. Inversión Pública

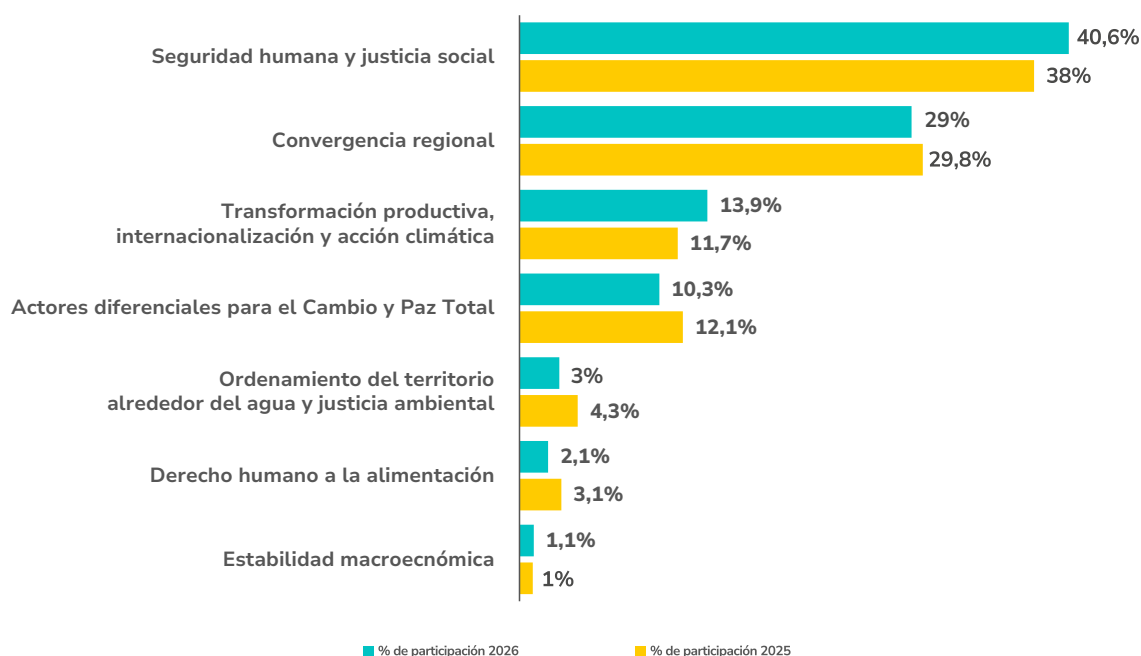
12.1. Alineación del presupuesto con el PND

El PND constituye la hoja de ruta a través de la cual se fijan los objetivos de Gobierno y se establecen los programas, inversiones y metas para los siguientes 4 años que permitirán concretar las estrategias nacionales. El Plan es elaborado bajo el liderazgo del DNP y contiene, a su vez, el PPI, que establece los recursos necesarios para financiar de los programas y proyectos de inversión pública más relevantes para la implementación del PND en un marco que asegure la sostenibilidad fiscal. La planificación de inversiones públicas en el mediano y largo plazo es uno de los pilares fundamentales en la construcción del desarrollo sostenible de cualquier nación. La intervención del Estado en la economía, y particularmente a través de la inversión pública, juega un rol fundamental en la asignación, distribución, estabilización y crecimiento económico²⁶, dado su potencial en la generación de infraestructura social y productiva, y en la reducción de las brechas sociales. De esta manera, la inversión pública tiene la capacidad de acrecentar la producción y productividad en el campo de la estructura física, económica y social del país.

Como resultado del esfuerzo de alinear presupuesto y logro de resultados de políticas, se presenta un comparativo de la participación de la inversión pública en cada una de las transformaciones del PND para las vigencias 2025 y 2026.

El presupuesto de inversión al cierre de la vigencia 2025 alcanzó la suma de \$ 78,1 billones mientras que para 2026, con corte a 30 de abril, la apropiación vigente asciende a \$ 89,5 billones. Tal como se observa en la figura I-27, la participación porcentual de los recursos se mantiene relativamente estable entre ambos periodos concentrándose principalmente en la transformación Seguridad Humana y Justicia Social, seguida por Convergencia Regional, y actores diferenciales para el cambio y la Paz Total e Integral.

²⁶ Musgrave, R. y Musgrave, P. (1986). *Hacienda pública teórica y aplicada*. Instituto de Estudios Fiscales de Madrid, España.

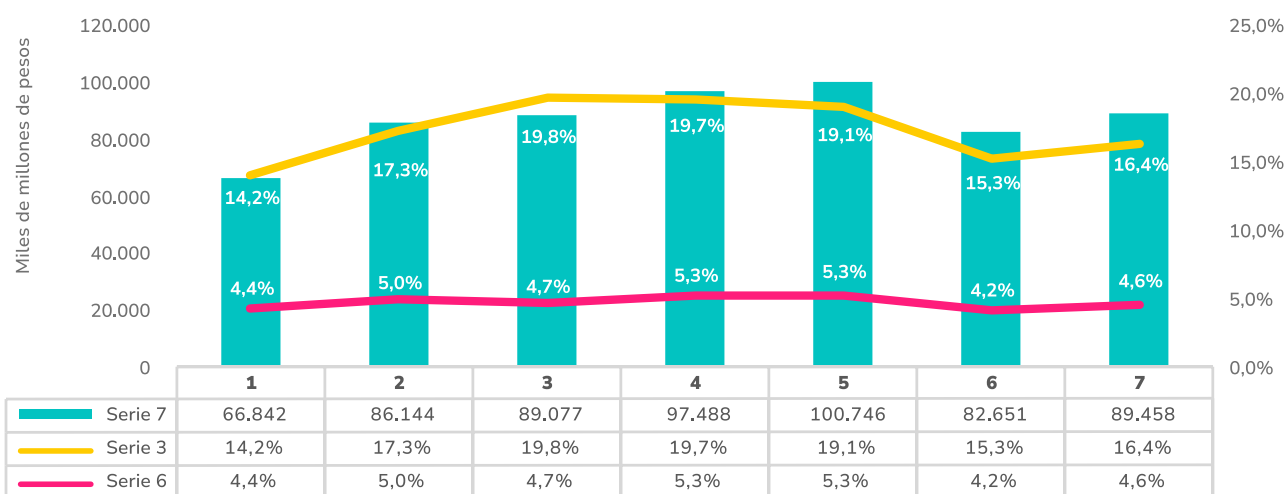
Figura I-27. Inversión del PGN para vigencias 2025 y 2026 por transformaciones del PND


Fuente: DNP, SGISE-DPIP. Cálculos de la información de SIIF Nación. Corte al 30 de abril de 2026.

12.1.1 Presupuesto de Inversión 2025-2026

• Inversión del PGN 2025-2026

La información presupuestal que se presentará en este primer apartado corresponde a la ejecución del presupuesto de inversión por parte de las entidades del Gobierno nacional, para la vigencia 2025 y el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2026. Como porcentaje del PIB, la inversión desde la vigencia 2020 ha alcanzado una participación promedio de 4,8 p. p. del producto interno bruto (PIB), ubicándose en el 4,2 % para 2025 y en el 4,6 % para 2026.

Figura I-28. Evolución de la inversión en precios constantes de 2026 como porcentaje del PIB


Fuente: DNP, SGISE-DPIP. Corte al 31 de mayo de 2026.

En la vigencia 2025, la apropiación de recursos de inversión representó el 15,3 % del total del PGN, alcanzando los \$78,1 billones a precios corrientes. De este monto, se ejecutó el 64,2 %, correspondiente a las obligaciones por \$50,2 billones. Por su parte, los compromisos ascendieron a \$76,1 billones, equivalentes al 97,4 % de la apropiación vigente. A continuación, en la tabla I-47 se presenta la información para cada uno de los sectores.

Tabla I-47. Ejecución de los recursos de inversión pública de la vigencia 2025 por sectores

Sector	Apropiación vigente	Compromisos	Obligaciones	Pagos	Porcentaje	
					Compromisos	Obligaciones
Transporte	\$12.132	\$11.893	\$4.523	\$4.360	98 %	37,3 %
Igualdad y Equidad	\$9.991	\$9.974	\$9.397	\$9.375	99,8 %	94,1 %
Inclusión Social y Reconciliación	\$8.876	\$8.785	\$6.865	\$6.845	99 %	77,3 %
Minas y Energía	\$7.076	\$6.692	\$4.761	\$4.754	94,6 %	67,3 %
Educación	\$6.777	\$6.754	\$6.120	\$6.119	99,7 %	90,3 %
Trabajo	\$6.642	\$6.326	\$5.388	\$5.349	95,2 %	81,1 %
Agricultura y Desarrollo Rural	\$4.193	\$3.989	\$2.220	\$2.212	95,1 %	52,9 %
Vivienda, Ciudad y Territorio	\$4.002	\$3.990	\$1.475	\$1.475	99,7 %	36,9 %
Hacienda	\$2.785	\$2.509	\$694	\$684	90,1 %	24,9 %
Defensa y Policía	\$2.311	\$2.276	\$948	\$928	98,5 %	41 %
Salud y Protección Social	\$2.126	\$2.110	\$927	\$901	99,2 %	43,6 %
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	\$1.899	\$1.839	\$1.285	\$1.247	96,8 %	67,7 %
Rama Judicial	\$1.249	\$1.184	\$479	\$414	94,8 %	38,3 %
Ambiente y Desarrollo Sostenible	\$976	\$949	\$655	\$650	97,2 %	67,1 %
Justicia y del Derecho	\$788	\$703	\$363	\$354	89,1 %	46 %
Información Estadística	\$755	\$726	\$475	\$475	96,1 %	62,9 %
Cultura	\$734	\$731	\$404	\$402	99,6 %	55 %
Planeación	\$645	\$620	\$260	\$254	96,1 %	40,3 %
Presidencia de la República	\$492	\$485	\$338	\$338	98,5 %	68,6 %
Interior	\$467	\$461	\$246	\$227	98,7 %	52,6 %
Deporte y Recreación	\$400	\$396	\$259	\$259	99,1 %	64,7 %
Comercio, Industria y Turismo	\$399	\$386	\$314	\$302	96,7 %	78,6 %
Empleo Público	\$398	\$355	\$326	\$316	89,4 %	81,9 %
Organismos de Control	\$384	\$364	\$233	\$231	94,9 %	60,8 %
Registraduría	\$340	\$324	\$249	\$249	95,3 %	73,1 %
Fiscalía	\$338	\$337	\$206	\$206	99,5 %	60,9 %

Sector	Apropiación vigente	Compromisos	Obligaciones	Pagos	Porcentaje	
					Compromisos	Obligaciones
Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición	\$265	\$262	\$207	\$207	99,2 %	78,3 %
Ciencia, Tecnología e Innovación	\$254	\$249	\$244	\$235	98 %	96 %
Congreso de la República	\$200	\$199	\$144	\$144	99,4 %	71,9 %
Relaciones Exteriores	\$188	\$166	\$151	\$144	88,2 %	80,5 %
Inteligencia	\$35	\$35	\$15	\$15	100 %	43,4 %
Total	\$78.120	\$76.070	\$50.170	\$49.669	97,4 %	64,2 %

Fuente: DNP, SGISE-DPIP. Cifras en miles de millones de pesos.

Por su parte, el presupuesto de inversión pública al 31 de mayo de 2026 cuenta con una apropiación de \$89,5 billones, los compromisos alcanzan el 58,1 % equivalente a \$51,9 billones, mientras las obligaciones corresponden al 24 % representando \$21,5 billones. Tal comportamiento es habitual en los primeros meses del año en los cuales se están adelantando los procesos de contratación que permiten perfeccionar los compromisos. El detalle por sectores para el período de enero a mayo de 2026 se presenta en la tabla I-48:

Tabla I-48. Ejecución de los recursos de inversión pública de la vigencia 2026 por sectores

Sector	Apropiación vigente	Compromisos	Obligaciones	Pagos	Porcentajes	
					Compromisos	Obligaciones
Transporte	\$15.555	\$10.043	\$1.526	\$1.437	64,6 %	9,8 %
Inclusión Social y Reconciliación	\$11.228	\$4.681	\$3.482	\$3.473	41,7 %	31 %
Minas y Energía	\$10.142	\$5.375	\$3.944	\$3.940	53 %	38,9 %
Igualdad y Equidad	\$9.698	\$6.448	\$3.609	\$3.609	66,5 %	37,2 %
Educación	\$6.820	\$4.626	\$2.874	\$2.860	67,8 %	42,1 %
Trabajo	\$6.782	\$3.372	\$1.521	\$1.511	49,7 %	22,4 %
Hacienda	\$4.766	\$3.809	\$1.050	\$1.050	79,9 %	22 %
Defensa y Policía	\$3.676	\$1.833	\$414	\$412	49,9 %	11,3 %
Agricultura y Desarrollo Rural	\$3.214	\$1.647	\$558	\$535	51,3 %	17,4 %
Salud y Protección Social	\$3.034	\$1.781	\$210	\$210	58,7 %	6,9 %
Vivienda, Ciudad y Territorio	\$2.578	\$1.985	\$348	\$347	77 %	13,5 %
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	\$1.708	\$1.212	\$472	\$441	71 %	27,6 %
Rama Judicial	\$1.450	\$379	\$46	\$36	26,1 %	3,2 %
Ambiente y Desarrollo Sostenible	\$1.114	\$551	\$138	\$138	49,5 %	12,4 %

Sector	Apropiación vigente	Compromisos	Obligaciones	Pagos	Porcentajes	
Planeación	\$1.027	\$455	\$77	\$73	44,3 %	7,5 %
Organismos de Control	\$890	\$231	\$98	\$89	25,9 %	11 %
Cultura	\$739	\$470	\$157	\$153	63,6 %	21,2 %
Justicia y del Derecho	\$705	\$331	\$107	\$106	47 %	15,1 %
Información Estadística	\$522	\$298	\$124	\$124	57 %	23,8 %
Interior	\$454	\$198	\$30	\$28	43,7 %	6,5 %
Deporte	\$442	\$381	\$159	\$159	86,1 %	36 %
Empleo Público	\$412	\$215	\$79	\$78	52,1 %	19,1 %
Fiscalía	\$407	\$172	\$10	\$10	42,3 %	2,4 %
Registraduría	\$397	\$306	\$84	\$84	77,2 %	21,3 %
Ciencia, Tecnología e Innovación	\$349	\$216	\$69	\$69	61,9 %	19,8 %
Comercio, Industria y Turismo	\$334	\$277	\$84	\$84	83 %	25,2 %
Presidencia de la República	\$325	\$185	\$30	\$30	57,1 %	9,3 %
Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición	\$266	\$202	\$88	\$88	76 %	33,1 %
Relaciones Exteriores	\$201	\$65	\$31	\$31	32,3 %	15,3 %
Congreso de la República	\$200	\$196	\$68	\$67	98 %	33,8 %
Inteligencia	\$23	\$7	\$4	\$4	32 %	19,3 %
Total	\$89.458	\$51.947	\$21.491	\$21.279	58,1 %	24 %

Fuente: DNP, SGISE-DPIP. Cifras en miles de millones de pesos. Corte al 31 de mayo de 2026.

12.1.2 Regionalización de la inversión pública

En el PND 2022-2026, el desarrollo regional, social, ambiental y económico se consolida como un pilar esencial para avanzar en el cierre de brechas y la reducción de las desigualdades estructurales que aún persisten en el país. Bajo la perspectiva de una visión territorial de la inversión pública, se resalta la importancia de impulsar proyectos estratégicos que respondan a las características, potencialidades y necesidades específicas de cada región. Dichos proyectos deben articular recursos provenientes de diversas fuentes —territoriales, nacionales e incluso del sector privado— con el fin de promover un desarrollo equitativo, sostenible e inclusivo, en línea con los objetivos del desarrollo territorial integral.

En presente apartado se expone una aproximación a la regionalización de la inversión pública del PGN, entendiendo que la regionalización del presupuesto permite disponer de una nueva dimensión de análisis para las finanzas públicas que trasciende los sectores económicos y, por lo tanto, hace posible diseñar políticas públicas con una visión regional; es decir, en reconocimiento de las necesidades y capacidades específicas de cada uno de los diferentes departamentos y municipios del país.

Es necesario precisar que los recursos del PGN, en principio, no tienen vocación de ser asignados de forma directa a los departamentos. En su lugar, la regionalización permite realizar una aproximación sobre cómo los recursos de inversión beneficiarán a cada uno de los departamentos y sus poblaciones.

De acuerdo con lo anterior, las entidades o sectores que hacen parte del PGN clasifican dentro de sus proyectos de inversión en las categorías: Regionalizable, Nacional, y Por Regionalizar a través de la PIIP. Y, a su vez, para el caso de los proyectos regionalizables, desagregan los recursos en los departamentos y/o municipios beneficiarios; esto, de acuerdo con el tipo de bienes y servicios que se proveerán a través de cada uno de los proyectos.

En este contexto, el presente capítulo se relaciona la información de la categoría regionalizable de la inversión pública ejecutada con recursos del PGN en los 32 departamentos del país y Bogotá. Para la vigencia 2025, el presupuesto regionalizado ascendió a la suma de \$61,8 billones; en lo que se refiere a su ejecución, se comprometieron el 92,2 % de los recursos regionalizados y se alcanzó una ejecución por obligaciones promedio del 62,1 %²⁷ para la vigencia.

A continuación, se presenta en la tabla I-49 el comportamiento de la ejecución de los recursos de inversión pública en los diferentes departamentos del país.

Tabla I-49. Ejecución de los recursos de inversión a nivel departamental en 2025

Departamento	Apropiación vigente	Compromiso	Obligación	Pago	Porcentajes			
					Participación	Comprometido	Pagado	Obligado
Amazonas	\$332	\$322	\$177	\$174	0,5 %	97,1 %	52,5 %	53,4 %
Antioquia	\$6.155	\$6.081	\$3.520	\$3.518	10 %	98,8 %	57,1 %	57,2 %
Arauca	\$494	\$472	\$349	\$348	0,8 %	95,6 %	70,4 %	70,6 %
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	\$345	\$331	\$264	\$263	0,6 %	95,8 %	76,2 %	76,4 %
Atlántico	\$2.272	\$2.168	\$1.757	\$1.755	3,7 %	95,4 %	77,3 %	77,3 %
Bogotá	\$7.904	\$6.479	\$4.656	\$4.635	12,8 %	82 %	58,6 %	58,9 %
Bolívar	\$3.478	\$2.760	\$1.856	\$1.852	5,6 %	79,4 %	53,3 %	53,4 %
Boyacá	\$1.535	\$1.486	\$1.017	\$1.001	2,5 %	96,8 %	65,2 %	66,2 %
Caldas	\$1.336	\$1.310	\$1.030	\$1.026	2,2 %	98,1 %	76,8 %	77,1 %
Caquetá	\$670	\$641	\$458	\$456	1,1 %	95,7 %	68,2 %	68,4 %
Casanare	\$715	\$687	\$419	\$416	1,2 %	96,1 %	58,2 %	58,6 %
Cauca	\$2.451	\$2.344	\$1.516	\$1.515	4 %	95,6 %	61,8 %	61,9 %
Cesar	\$1.802	\$1.751	\$1.215	\$1.208	2,9 %	97,2 %	67 %	67,4 %
Chocó	\$1.558	\$1.469	\$963	\$961	2,5 %	94,3 %	61,7 %	61,8 %
Córdoba	\$2.030	\$1.989	\$1.377	\$1.370	3,3 %	98 %	67,5 %	67,9 %
Cundinamarca	\$2.686	\$2.288	\$1.507	\$1.493	4,3 %	85,2 %	55,6 %	56,1 %
Guainía	\$160	\$153	\$100	\$100	0,3 %	96 %	62,8 %	62,8 %
Guaviare	\$238	\$232	\$147	\$147	0,4 %	97,6 %	62 %	62 %
Huila	\$1.355	\$1.317	\$961	\$959	2,2 %	97,2 %	70,8 %	70,9 %

²⁷ La diferencia entre el porcentaje de recursos ejecutados y los comprometidos, se debe principalmente a que, aunque los recursos se comprometen durante la vigencia, parte de la obligación puede trasladarse a la siguiente como reservas presupuestales o cuentas por pagar.

Departamento	Apropiación vigente	Compromiso	Obligación	Pago	Porcentajes			
					Participación	Comprometido	Pagado	Obligado
La Guajira	\$2.519	\$2.433	\$1.689	\$1.683	4,1 %	96,6 %	66,8 %	67 %
Magdalena	\$1.973	\$1.922	\$1.238	\$1.236	3,2 %	97,4 %	62,6 %	62,7 %
Meta	\$1.129	\$1.095	\$778	\$774	1,8 %	96,9 %	68,5 %	68,8 %
Nariño	\$2.753	\$2.649	\$1.593	\$1.591	4,5 %	96,2 %	57,8 %	57,9 %
Norte de Santander	\$3.416	\$3.019	\$2.106	\$2.101	5,5 %	88,4 %	61,5 %	61,6 %
Putumayo	\$1.012	\$988	\$596	\$593	1,6 %	97,7 %	58,6 %	58,9 %
Quindío	\$536	\$510	\$418	\$417	0,9 %	95,2 %	77,8 %	78,1 %
Risaralda	\$867	\$845	\$652	\$647	1,4 %	97,4 %	74,6 %	75,1 %
Santander	\$2.478	\$2.369	\$1.292	\$1.285	4 %	95,6 %	51,8 %	52,1 %
Sucre	\$1.605	\$1.523	\$894	\$892	2,6 %	94,9 %	55,6 %	55,7 %
Tolima	\$1.563	\$1.471	\$1.158	\$1.152	2,5 %	94,1 %	73,7 %	74,1 %
Valle del Cauca	\$3.961	\$3.449	\$2.390	\$2.359	6,4 %	87,1 %	59,6 %	60,3 %
Vaupés	\$169	\$163	\$108	\$108	0,3 %	96,3 %	64,1 %	64,2 %
Vichada	\$280	\$265	\$156	\$155	0,5 %	94,5 %	55,4 %	55,5 %
Total	\$61.775	\$56.983	\$38.354	\$38.190	100 %	92,2 %	61,8 %	62,1 %

Fuente: DNP, SGISE-DPIP. Cifras en miles de millones de pesos.

En lo relacionado con el periodo 2026, el presupuesto regionalizado alcanza una suma de \$60,2 billones al 30 de abril, con compromisos por el 55,5 % de los recursos y el 19,4 % de recursos obligados. Aún queda un monto aproximado de \$29,2 billones susceptible de ser regionalizados en lo que resta de la vigencia 2026. A continuación, en la tabla I-50 se presenta el detalle de la ejecución por departamentos.

Tabla I-50. Ejecución de los recursos de inversión a nivel departamental, 2026

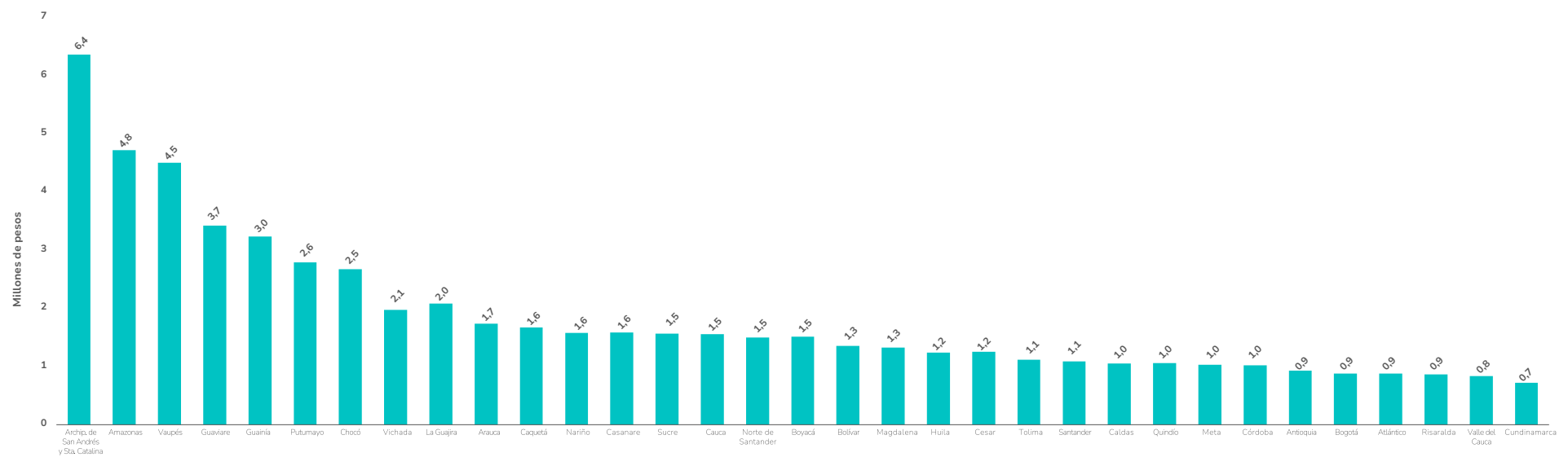
Departamento	Apropiación vigente	Compromiso	Obligación	Pago	Porcentajes			
					Participación	Comprometido	Pagado	Obligado
Amazonas	\$413	\$200	\$83	\$82	0,7 %	48,4 %	20 %	20 %
Antioquia	\$6.330	\$4.063	\$1.379	\$1.378	10,5 %	64,2 %	21,8 %	21,8 %
Arauca	\$477	\$284	\$124	\$123	0,8 %	59,5 %	25,8 %	25,9 %
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	\$409	\$130	\$52	\$52	0,7 %	31,7 %	12,8 %	12,8 %
Atlántico	\$2.539	\$1.437	\$685	\$685	4,2 %	56,6 %	27 %	27 %
Bogotá	\$7.086	\$2.445	\$1.027	\$1.024	11,8 %	34,5 %	14,4 %	14,5 %
Bolívar	\$3.008	\$1.853	\$539	\$539	5 %	61,6 %	17,9 %	17,9 %
Boyacá	\$1.925	\$1.220	\$327	\$327	3,2 %	63,4 %	17 %	17 %
Caldas	\$1.097	\$742	\$289	\$288	1,8 %	67,6 %	26,3 %	26,3 %
Caquetá	\$707	\$424	\$171	\$171	1,2 %	59,9 %	24,2 %	24,2 %
Casanare	\$743	\$499	\$142	\$142	1,2 %	67,2 %	19,1 %	19,1 %
Cauca	\$2.459	\$1.472	\$505	\$434	4,1 %	59,9 %	17,6 %	20,5 %
Cesar	\$1.823	\$968	\$340	\$339	3 %	53,1 %	18,6 %	18,6 %

Departamento	Apropiación vigente	Compromiso	Obligación	Pago	Porcentajes			
					Participación	Comprometido	Pagado	Obligado
Chocó	\$1.516	\$850	\$250	\$248	2,5 %	56,1 %	16,4 %	16,5 %
Córdoba	\$1.916	\$947	\$459	\$458	3,2 %	49,4 %	23,9 %	23,9 %
Cundinamarca	\$2.556	\$1.455	\$463	\$463	4,2 %	56,9 %	18,1 %	18,1 %
Guainía	\$186	\$101	\$53	\$53	0,3 %	54,5 %	28,4 %	28,4 %
Guaviare	\$315	\$188	\$49	\$48	0,5 %	59,6 %	15,4 %	15,4 %
Huila	\$1.504	\$923	\$410	\$410	2,5 %	61,3 %	27,2 %	27,3 %
La Guajira	\$2.148	\$1.446	\$303	\$302	3,6 %	67,3 %	14,1 %	14,1 %
Magdalena	\$1.999	\$1.061	\$363	\$363	3,3 %	53,1 %	18,2 %	18,2 %
Meta	\$1.192	\$791	\$231	\$228	2 %	66,3 %	19,1 %	19,3 %
Nariño	\$2.720	\$1.555	\$573	\$573	4,5 %	57,2 %	21 %	21,1 %
Norte de Santander	\$2.569	\$1.535	\$475	\$475	4,3 %	59,8 %	18,5 %	18,5 %
Putumayo	\$1.035	\$538	\$164	\$164	1,7 %	52 %	15,8 %	15,8 %
Quindío	\$573	\$372	\$125	\$125	1 %	65 %	21,8 %	21,9 %
Risaralda	\$859	\$571	\$179	\$179	1,4 %	66,5 %	20,9 %	20,9 %
Santander	\$2.584	\$1.643	\$446	\$445	4,3 %	63,6 %	17,2 %	17,2 %
Sucre	\$1.619	\$766	\$253	\$253	2,7 %	47,3 %	15,6 %	15,6 %
Tolima	\$1.546	\$906	\$393	\$393	2,6 %	58,6 %	25,4 %	25,4 %
Valle del Cauca	\$3.837	\$1.799	\$732	\$729	6,4 %	46,9 %	19 %	19,1 %
Vaupés	\$198	\$88	\$42	\$42	0,3 %	44,3 %	21,1 %	21,1 %
Vichada	\$326	\$158	\$38	\$38	0,5 %	48,4 %	11,7 %	11,7 %
Total	\$60.214	\$33.430	\$11.661	\$11.574	\$100 %	55,5 %	19,2 %	19,4 %

Fuente: DNP, SGISE-DPIP. Cifras miles de millones de pesos. Corte al 30 de abril de 2026.

En cuanto a los recursos de inversión dirigidos a las regiones, se destaca que el Gobierno ha buscado redireccionar los recursos hacia los departamentos más vulnerables del país. En concordancia con lo anterior, desde el punto de vista de la inversión per cápita, la inversión favorece a los departamentos con menor densidad demográfica, pero con mayores necesidades, como lo son los departamentos de San Andrés, Amazonas, Vaupés y Guaviare, donde se destinan más de \$3 millones de inversión del PGN por habitante; en contraste, departamentos con mayor densidad demográfica, como Valle del Cauca y Cundinamarca tienen una destinación entre \$0,8 y \$0,7 millones por habitante.

Figura I-29. Inversión per cápita por departamento



Fuente: DNP, SGISE-DPIP.

12.2 Crédito externo

12.2.1 Contratación de créditos externos

En el marco del plan financiero definido por MinHacienda y en respuesta a las necesidades presupuestales de la nación, el Ministerio y el DNP suscribieron con la banca multilateral 7 operaciones de crédito público externo de libre destinación por un total aproximado de USD 2.274 millones.

Tabla I-51. Créditos de Libre Destinación firmados entre agosto de 2025 y mayo de 2026

Nombre	Banco	Monto USD (millones)
Programa de Apoyo a la Acción Climática, Sostenibilidad y Biodiversidad	CAF	350
Programa de Apoyo a la Reactivación Ferroviaria, Movilidad Sostenible y la Eficiencia Logística en Colombia	CAF	300
Programa de apoyo para fortalecer la integración de Colombia en las cadenas globales de valor Fase 2	BID	500
Equidad y financiamiento verde Fase 2	BM	700

Nombre	Banco	Monto USD (millones)
ODS Ambientales fase V	KFW	174
Programa de apoyo a la Descentralización y la Biodiversidad en los Territorios	Fondo OPEP	150
Programa de apoyo para fortalecer la integración de Colombia en las cadenas globales de valor Fase 2	KIF	100
Total		2.274

Fuente: DNP, SGISE-DPIP.

Adicionalmente, se acompañó la preparación y firma de 4 operaciones de crédito con garantía soberana por un valor de USD 1.310 millones, destinados a financiar el proyecto Metro de Bogotá. A continuación, se detallan los nombres de cada uno de los tramos asociados al proyecto por financiar, así como el Banco y los montos definidos se sintetizan en la tabla I-52:

Tabla I-52. Créditos externos firmados entre agosto de 2025 y mayo de 2026

Nombre	Banco	Monto USD (millones)
Primera línea del Metro de Bogotá - Tramo 2	BID	530
Línea 2 del Metro de Bogotá - Tramo 1	BID	50
Primera línea del Metro de Bogotá - Tramo 2	BM	530
Primera línea del Metro de Bogotá - Tranche C	BEI	200
Total		1.310

Fuente: DNP, SGISE-DPIP.

En el período comprendido entre agosto de 2025 y mayo de 2026, el DNP ha liderado el acompañamiento técnico para la estructuración de 4 operaciones de crédito externo con la banca multilateral, las cuales ya cuentan con documento CONPES de concepto favorable. Estas operaciones ascienden a un total de USD 75 millones a nombre de la Nación, destinados a ser ejecutados por la ANDJE, la Procuraduría General de la Nación y el DANE, así como a USD 300 millones con garantía de la Nación, cuya entidad ejecutora será el Fondo Todos Somos PAZcífico.

Tabla I-53. Operaciones de crédito externo con banca multilateral acompañadas por el DNP entre agosto de 2025 y mayo de 2026

Proyecto	Objetivo	Banco	CONPES
Segunda fase de financiamiento parcial del fondo; y, DIE del proyecto de Inversión "Apoyo Plan Todos Somos PAZcífico" en el litoral Pacífico nacional.	Mejorar las condiciones socioeconómicas de las comunidades del litoral Pacífico colombiano, con el fin de elevar su calidad de vida mediante mejoras en el acceso al agua potable, al saneamiento, a la energía y al transporte.	BID CAF	4196 26 de mayo de 2026
Programa de Fortalecimiento de la Defensa Jurídica del Estado a nivel territorial	Aumentar la efectividad de la defensa jurídica del Estado tanto a nivel nacional como territorial a través del fortalecimiento de la capacidad institucional de las entidades del orden nacional y territorial y de la capacidad de gestión digital de la ANDJE, con el fin de disminuir la vulnerabilidad fiscal del Estado ante demandas por daño antijurídico.	BID	4164 14 de octubre de 2025

Proyecto	Objetivo	Banco	CONPES
Programa de transformación digital de la Procuraduría General de la Nación a nivel territorial	Aumentar la efectividad de la Procuraduría General de la Nación en la prestación de servicios al ciudadano, a través del mejoramiento de la capacidad de respuesta, la eficacia en la gestión e intercambio de la información institucional y el aprovechamiento de la información misional, tanto a nivel central como territorial, para el ejercicio de control de la gestión pública.	BID	4192 7 de mayo de 2026
Programa de fortalecimiento del aprovechamiento de registros administrativos para la producción de estadísticas oficiales	Fortalecer la capacidad de aprovechamiento sistemático de los registros administrativos en la producción de información de estadísticas oficiales y soporte del ciclo censal para contribuir a la formulación e implementación de políticas públicas basadas en evidencia y el uso eficiente de los recursos del Estado.	BID	4197 26 de mayo de 2026

Fuente: DNP, SGISE-DPIP.

12.2.2 Emisión de conceptos de capacidad de endeudamiento

El DNP, a través de la Subdirección de Crédito y Cooperación Internacional emitió 12 conceptos favorables por un monto total aproximado de USD 4.469 millones. De estos conceptos, el 58 % equivalente a USD 2.580 millones son para el sector de energía, solicitado por empresas como TRANSELCA, CEDENAR, CENIT, EPM y ESSA, seguidos de un 35 %; es decir, USD 1.570 millones para ET (Barranquilla, Bogotá y Valle del Cauca). Los mencionados conceptos son para operaciones de crédito destinados a financiar proyectos de inversión de planes financieros de las entidades descentralizadas y gastos de inversión enmarcados en los planes de desarrollo territorial en el caso de las ET.

Tabla I-54. Conceptos favorables de endeudamiento emitidos entre agosto de 2025 y mayo de 2026

Año Solicitud	Entidad	Moneda	Millones USD	Millones COP
2025	Barranquilla	USD	50,0	178.100
2025	Valle del Cauca	USD	160,0	569.920
2025	Barranquilla	USD	100,0	356.200
2025	EPM	USD	1.000,0	3.562.000
2025	CEDENAR	COP	11,8	42.000
2025	CENIT	USD	1.400,0	4.986.800
2025	ESSA	USD	107,0	381.134
2025	Universidad de Antioquia	COP	22,5	80.000
2025	Universidad del Tolima	COP	7,0	25.000
2026	Bogotá	COP	1.260,5	4.490.000
2026	TRANSELCA	COP	50,5	180.000
2026	Aeronáutica Civil	USD	300,0	1.068.600
Total			4.469,3	15.919.754

Fuente: DNP, SGISE-DPIP.

12.3 Sistema General de Participaciones

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 85 de la Ley 715 de 2001, el DNP, bajo el liderazgo de la DPIP, adelantó la distribución de los recursos del SGP, de conformidad con los criterios definidos en la Constitución

Política y en los Actos Legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007, reglamentados mediante las Leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007, así como por sus respectivos decretos reglamentarios.

Para la vigencia 2025, MinHacienda certificó al DNP un presupuesto del SGP por valor de \$81,9 billones. De este total, \$4,3 billones fueron asignados mediante dos documentos de distribución publicados en los meses de septiembre y octubre de 2025, de los cuales \$2,4 billones correspondieron a la asignación especial para el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (Fonpet) y \$1,8 billones a la participación para educación.

Con relación a la vigencia 2026, MinHacienda certificó recursos del SGP por \$88,3 billones, de los cuales, a la fecha, se ha distribuido el 94,2 %, equivalente a \$83,2 billones, mediante 7 documentos de distribución publicados entre diciembre de 2025 y abril de 2026²⁸. De los recursos distribuidos, \$47,2 billones corresponden a la participación para educación, \$20,6 billones a salud, \$4,6 billones a agua, \$9,8 billones a propósito general y \$1 billón para las asignaciones especiales.

Tabla I-55. Distribución de recursos del Sistema General de Participaciones

Concepto	2025	2026*
Educación	\$ 46.159	\$ 47.209
Salud	\$ 19.061	\$ 20.622
Agua	\$ 4.212	\$ 4.556
Propósito General	\$ 9.048	\$ 9.788
Alimentación Escolar	\$ 406	\$ 439
Ribereños	\$ 65	\$ 70
Resguardos Indígenas	\$ 423	\$ 457
Fonpet 2,9 %	\$ 2.610	\$ 72
Total	\$ 81.984	\$ 83.215

* Hasta la fecha se ha distribuido el 94,18 % del total del presupuesto de 2026.

Fuente: SICODIS. Cifras en miles de millones de pesos.

Al momento del presente informe, se encuentra pendiente por distribuir un total de \$5,1 billones del presupuesto de la vigencia 2026, de los cuales \$2,4 billones corresponden a la participación para educación y \$2,7 billones a la asignación especial para el Fonpet. Estos recursos están programados para distribuir en el segundo semestre de 2026, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.

12.3.1 Nueva propuesta de criterios de distribución del SGP en el marco del Proyecto de Ley de Competencias

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acto Legislativo 03 de 2024, “Por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifican los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”, el DNP desarrolló escenarios técnicos de modelación orientados a garantizar una asignación de recursos más equitativa, eficiente y territorialmente diferenciada.

Como resultado de este ejercicio, se construyeron diversos escenarios de distribución con base en los nuevos criterios propuestos en el Proyecto de Ley de Competencias (Proyecto de Ley 502 de 2025 Cámara), los cuales incorporan el reconocimiento de las heterogeneidades territoriales y de las brechas estructurales existentes entre las regiones del país. Las modelaciones tuvieron como propósito orientar los recursos del SGP para

²⁸ Los documentos de distribución del SGP pueden ser consultados en el siguiente enlace: <https://sicodis.dnp.gov.co/sgp-documentos-anexos>

consolidarlo como un instrumento efectivo para el cierre de brechas sociales, económicas y territoriales, así como para el fortalecimiento de la provisión de servicios esenciales.

En este contexto, la asignación de recursos priorizó sectores estratégicos como la salud; la educación en sus diferentes niveles —preescolar, básica, media y superior—; el acceso al agua apta para el consumo humano y al saneamiento básico; así como los demás sectores financiados mediante la Asignación de Propósito General. Lo anterior contribuye a mejorar las condiciones de vida de la población y a reducir las desigualdades territoriales históricas.

Este enfoque permitirá avanzar de manera simultánea en el fortalecimiento de la autonomía territorial, la equidad en la distribución de los recursos y la sostenibilidad del sistema, asegurando que los cambios normativos se traduzcan en mayores capacidades institucionales y de gestión para las ET, así como en el cumplimiento de los objetivos de política pública.

12.4 Sistema General de Regalías

En lo que respecta al presupuesto del SGR para el bienio 2025-2026, este asciende a \$67,3 billones (incluidos los ingresos corrientes por \$25,5 billones), otros ingresos no corrientes (\$10,1 billones), y la disponibilidad inicial (\$31,6 billones). Sobre dichos recursos se ha destinado \$62,1 billones para la financiación de proyectos de inversión en el territorio, equivalente al 92,3 % del presupuesto. Los recursos restantes por \$5,2 billones se destinaron al ahorro, la administración del Sistema y el SSEC.

Sobre los recursos presupuestados, durante el periodo de agosto de 2025 a mayo de 2026, el DNP a través de la DPIP ha distribuido e informado a MinHacienda el recaudo de \$11,2 billones por concepto de ingresos corrientes y otros ingresos no corrientes del SGR, para que los diferentes ejecutores de los proyectos de inversión efectúen los pagos de las obligaciones derivadas a los beneficiarios finales. Con cargo a estos recursos y con la planeación que definen los territorios, se puede contribuir a la reducción de las brechas sociales, económicas, regionales y otras que se presentan en el ámbito local. Tales recursos contienen los \$2,9 billones que fueron desahorrados del FAE.

Para los demás conceptos del SGR, durante el mismo periodo, se han distribuido recursos por \$626.000 millones, de los cuales \$376.000 millones se destinan para el ahorro y \$250.000 millones para la administración y el SSEC.

12.5 Gerencia Nacional de Pactos Territoriales

12.5.1 Avances y logros en los Pactos Territoriales suscritos

El DNP, a través del Grupo de Gerencia Nacional de Pactos Territoriales (GGNPT), lidera actualmente la implementación y seguimiento de 16 Pactos Territoriales, que agrupan 991 proyectos priorizados por un valor indicativo de \$53,3 billones. A la fecha, se registra un avance consolidado del 54,4 %, con 684 proyectos entre terminados y en ejecución, y recursos comprometidos cercanos a \$29 billones, lo que evidencia una dinámica sostenida de ejecución y articulación entre Nación y territorio.

Entre los principales logros de los Pactos Territoriales suscritos en 2025 —Catatumbo, Cauca, Chocó, Nariño y Boyacá— se destaca la consolidación de esquemas de gobernanza y articulación institucional orientados a impulsar la transformación regional, fortalecer la presencia del Estado y promover inversiones estratégicas con enfoque territorial, social y de cierre de brechas en el marco de la Paz Total. Se avanzó en el proceso en la conformación y puesta en funcionamiento de Consejos Directivos y Comités Técnicos, así como en la adopción de instrumentos de planeación y seguimiento que permiten orientar las inversiones priorizadas con participación de actores territoriales, organizaciones sociales y comunidades.

El Pacto Territorial Bicentenario registra avances significativos en materia de conectividad vial y fortalecimiento turístico en los departamentos de la Campaña Libertadora. Con 53 proyectos terminados o en ejecución y un

avance consolidado del 74 %, ha logrado comprometer \$2,7 billones, destacándose además que los aportes de la Nación superan el valor inicialmente previsto.

Los Pactos Territoriales Atlántico y Bolívar culminaron formalmente su etapa de implementación en 2024 con resultados sobresalientes. Atlántico alcanzó un avance del 84 % y mantiene proyectos estratégicos en ejecución, mientras que Bolívar logró un avance del 100 % y un nivel de compromisos superior al valor indicativo del Pacto, reflejando una gestión eficiente de recursos e inversiones.

En Casanare se evidencian avances importantes en la ejecución de proyectos de infraestructura y desarrollo territorial, con 12 iniciativas terminadas o en ejecución y una inversión superior a \$160.000 millones. Por su parte, el Pacto Territorial Río Bogotá alcanzó un avance consolidado del 91,5 %, con la mayoría de sus proyectos finalizados, evidenciando resultados concretos en la recuperación y mejoramiento del entorno territorial asociado al río.

En el momento del cierre, en febrero de 2024, el Pacto Territorial Cundinamarca logró un avance del 88 %; actualmente, se evidencia un compromiso de recursos del 100,1 %, aun considerando para varios proyectos el recurso feneció o en algunos casos las entidades ejecutoras desistieron de presentar el proyecto, de los recursos previstos, con 27 proyectos terminados o con obras concluidas y una inversión superior a \$225.000 millones. Se destaca además la participación del DNP, a través del FRPT, financiando el 77 % del total comprometido del Pacto.

El Pacto Territorial por el Arte, la Cultura y la Vida cuenta con dos proyectos en ejecución y 4 en estructuración. Se registran avances en el auditorio, teatro, espacios documentales y el CAM de Bello. Estas intervenciones fortalecen la recuperación del patrimonio cultural y la memoria histórica. El Pacto Territorial finaliza el 26 de abril, por lo tanto, y aunque el cumplimiento y seguimiento de la actividad quedan a cargo de la entidad territorial toda vez cesan las instancias de administración y decisión, así como seguimiento a los instrumentos de planeación —Plan Estratégico de Inversiones (PEI) y el PAS—, el DNP continúa con el seguimiento a los proyectos en ejecución y articulación que requiera el territorio con el sector Cultura. Las ET continúan con la voluntad de avanzar.

El Pacto Territorial Magdalena presenta uno de los balances más positivos en términos de ejecución, con 82 proyectos financiados y un avance general del 81 %. Se destacan 33 proyectos terminados y 49 en ejecución, respaldados por una articulación efectiva entre entidades nacionales como el DNP, Invías, DPS y diferentes ministerios, así como inversiones estratégicas del FRPT en 36 proyectos.

En el golfo de Morrosquillo se registra un avance consolidado del 86,74 %, con 42 proyectos terminados y 29 en ejecución, y se han consolidado inversiones orientadas a transporte, salud y turismo. El acompañamiento del DNP, mediante recursos por más de \$312.000 millones, ha sido determinante para impulsar proyectos estratégicos de impacto regional.

El Pacto Territorial Santander evidencia una alta capacidad de movilización de recursos, alcanzando una ejecución del 114,9 % frente al valor indicativo inicialmente previsto. Con 41 proyectos terminados o en ejecución, se consolida como uno de los pactos con mayores niveles de avance y gestión financiera, respaldado además por la cofinanciación del DNP a través del FRPT.

El “Pacto Social para la Transformación Territorial del Catatumbo”, priorizó 95 proyectos por un valor indicativo de \$3,6 billones. Se registra un avance del 24 % en recursos comprometidos, reflejando una capacidad importante de articulación institucional y gestión temprana de inversiones orientadas a infraestructura, desarrollo social y fortalecimiento territorial.

Por su parte, el Pacto Territorial Cauca “Por la Transformación Territorial y Consolidación de La Paz Total” se identifican inversiones por un valor indicativo de \$23,5 billones en 117 proyectos priorizados, cifras que muestran como el Pacto registra un avance consolidado del 54,9 %. Actualmente, 84 proyectos están en fase de inversión y 11 ya han sido finalizados.

El “Pacto Territorial por el Chocó”, contempla 94 proyectos por un valor indicativo de \$2,5 billones, de los cuales \$2,2 billones corresponden a aportes de la Nación; hay registrados recursos comprometidos por más de \$553.000 millones, y lleva un avance del 22 % sobre el valor indicativo, con 29 proyectos en ejecución.

En el caso del Pacto Territorial Nariño, “Pacto Territorial para la Vida y la Paz del departamento de Nariño”, se priorizaron 134 proyectos estratégicos por un valor indicativo de \$7,5 billones para 10 años, con un avance del 53 % frente al valor comprometido. En términos de ejecución, se reportan 4 proyectos terminados, 71 en ejecución, 1 en estructuración y 59 en fase de inversión

Finalmente, “Pacto Boyacá, Raíz y Futuro: Transformación Económica y Justicia Social en Armonía con la Naturaleza” cuenta con un avance consolidado del 47,8 % frente a su valor indicativo de \$1,4 billones, registra 27 proyectos en ejecución y uno finalizado, ello evidencia una dinámica positiva en su gestión y en la ejecución de inversiones.

En este sentido, cabe mencionar que las actividades de coordinación, seguimiento y monitoreo de los Pactos Territoriales, que son responsabilidad del DNP desde la GGNPT, se consolida y articula la información reportada por las entidades nacionales y territoriales responsables de la financiación y ejecución de los proyectos priorizados, con el propósito de efectuar seguimiento permanente al PEI, como instrumento de planeación de cada pacto.

La información de avance se visualiza y divulga a través del portal web de Pactos Territoriales y del sistema de información SisPactos, de ese modo se fortalecen los principios de transparencia, trazabilidad y acceso oportuno a la información relacionada con la implementación y ejecución de los Pactos Territoriales²⁹.

12.5.2 Acompañamiento en la implementación de nuevos pactos

En desarrollo de las actividades de acompañamiento técnico y administrativo para la implementación de los nuevos Pactos Territoriales, se adelantaron acciones orientadas a la consolidación de los instrumentos de planeación, seguimiento y gobernanza de cada pacto, así como a la articulación con ET, sectores y demás actores estratégicos.

En este marco, se hicieron convocatorias y se desarrollaron las sesiones de los consejos directivos, los comités técnicos y las mesas de trabajo, además, se gestionó y consolidó información para la formulación y aprobación de instrumentos como PEI y el PAS. Estas actividades contribuyen al fortalecimiento institucional y a la implementación de los mecanismos de administración, coordinación y toma de decisiones de los Pactos Territoriales suscritos en el segundo semestre 2025.

²⁹ Los enlaces de consulta son los siguientes: portal web de Pactos Territoriales: <https://pactosterritoriales.dnp.gov.co/Paginas/home.aspx> y

Sistema de información SisPactos: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoieYjkwMzM5ZTltZDc3Yy00MzQ4LTgwODEtN2Y0MTQyZjA5ZDM5IiwidCI6IjA0MjYwZTIwLTltZNGMtNGM5Zi1hOWRkLTc5Mjg2YjFiNzBhYyIsImMiOiR9>

Tabla I-56. Principales acciones y resultados de los Pactos Territoriales suscritos durante 2025-2026

Pacto	Acciones adelantadas	Resultados obtenidos
Pacto Territorial Catatumbo: “Pacto Social para la Transformación Territorial del Catatumbo”	Inicio de la vigencia del Pacto 12 de agosto del 2025 Suscripción del Otrosí N.º 1 Pacto 16 de enero del 2026 Convocatoria y realización de 2 Consejos Directivos y 2 Comités Técnicos: Mesas técnicas adelantadas con los sectores y ET para consolidar avances.	Formalización del Pacto e inicio de la etapa de implementación. Inclusión como suscribientes del Pacto al Resguardo Catalaura y Federación de Juntas de Acción Comunal de Norte de Santander Aprobación y adopción del Reglamento Interno del Comité Técnico y el Consejo Directivo Elección de integrantes del Consejo Directivo y de la presidencia del Consejo Directivo Aprobación del PEI (versión 1 - 26/08/2026) Inclusión de MinTransporte como miembro permanente del Consejo Directivo Presentación para aprobación del PAS (en trámite) Consolidación de la información de avance del Pacto
Pacto Territorial Cauca: “Por la transformación territorial y consolidación de la Paz Total”.	Suscripción Minuta del Pacto 11 de septiembre del 2025 Convocatoria y realización de 3 consejos directivos y un comité técnico Mesas técnicas adelantadas con los sectores para la consolidación PAS del Pacto	Formalización del Pacto e inicio etapa de implementación Implementación de las instancias de administración y decisión y de los instrumentos de planeación y seguimiento del Pacto Aprobación del PEI Aprobación y adopción del Reglamento Interno del Comité Técnico y Consejo Directivo; y elección de la presidencia del Consejo Directivo Aprobación del PAS; Aprobación de la modificación al PEI (versión 2) Consolidación de la información de avance del Pacto del 4 % (marzo) al 54 % (abril)
Pacto Territorial Chocó: “Pacto Territorial por el Chocó”	Suscripción Minuta del Pacto 29 de septiembre del 2025 Suscripción Otrosí N.º 1 el 5 de noviembre del 2025 Convocatoria y realización de 2 consejos directivos y un comité técnico Mesas técnicas adelantadas con los sectores y las ET para la consolidación del PAS del Pacto	Formalización del Pacto e inicio de la etapa de implementación Inclusión como suscribientes del Pacto por medio de Otrosí N.º 1 del 5 de noviembre del 2025 de las alcaldías de Medio Atrato, Río Iró, Atrato, El Carmen de Atrato, Alto Baudó, Nuevo Belén de Bajirá, Riosucio, Medio San Juan, Litoral San Juan, Unión Panamericana, Unguía y Bojayá. Aprobación y adopción del Reglamento Interno del Comité Técnico y Consejo Directivo Elección de integrantes del Consejo Directivo y de la presidencia del Consejo Directivo Aprobación del PEI (versión 1 - 10/10/2025) Aprobación del PAS el 9 de abril del 2026 Consolidación de la información de avance del Pacto
Pacto Territorial Boyacá: “Pacto Boyacá, raíz y futuro: transformación económica y justicia social en armonía con la naturaleza” (en adelante Pacto Boyacá, Raíz y Futuro)	Suscripción Minuta del Pacto 14 de agosto del 2025 Convocatoria y realización de 2 consejos directivos y un comité técnico Mesas técnicas adelantadas con los sectores y ET para consolidar avances.	Formalización del Pacto e inicio de la etapa de implementación. Elección del presidente del consejo Directivo. Presentación y adopción del Reglamento Interno del Consejo Directivo y el Comité Técnico del Pacto Aprobación del PEI (versión 1 - 22/08/2026) Consejo Directivo Extraordinario N.º 1. Presentación y aprobación del ajuste solicitado por la Gobernación de Boyacá del PEI Comité Técnico N.º 1: Presentación de solicitud del ajuste del PEI. Consolidación de la información de avance del Pacto
Pacto Territorial Nariño	Suscripción Minuta del Pacto 6 de octubre del 2025 Convocatoria y realización de 2 consejos directivos y un comité técnico Mesas técnicas adelantadas con los sectores y ET para consolidar avances	Formalización del Pacto Aprobación y adopción del Reglamento Interno del Comité Técnico y el Consejo Directivo Elección de integrantes del Consejo Directivo y de la presidencia del Consejo Directivo Aprobación del PEI (versión 1 - 1/12/2025) Presentación para aprobación del PAS (en trámite) Consolidación de la información de avance del Pacto

Fuente: DNP, SGISE-GGNPT.

12.5.3 Fondo Regional para los Pactos Territoriales

En el marco de las disposiciones establecidas en la Ley del PND y teniendo en cuenta los antecedentes de gestión adelantados durante la vigencia 2024, se ha venido desarrollando un proceso de análisis técnico, jurídico y financiero orientado a evaluar las condiciones para la definición del mecanismo de administración del FRPT. En este contexto, el equipo de trabajo ha adelantado diferentes líneas de análisis encaminadas a

identificar la viabilidad y conveniencia de las alternativas de administración y operación del fondo, incluyendo la revisión comparativa de esquemas fiduciarios y de otros vehículos de administración de recursos públicos actualmente en funcionamiento, así como el estudio de la normativa aplicable relacionada con la creación, transición y puesta en marcha del eventual mecanismo administrador.

De manera complementaria, la evaluación técnica ha incorporado el análisis de las variables requeridas para una posible estructuración de un documento CONPES asociado al esquema de financiación, así como la revisión de instrumentos financieros y operativos relacionados con la administración, rentabilidad y flujo de los recursos. Como resultado de estas actividades de planeación y análisis, se avanzó en la elaboración de una carta de cotización de carácter precontractual, orientada a identificar condiciones de mercado y definir elementos preliminares para un eventual proceso contractual relacionado con la administración fiduciaria del fondo.

12.6 Estrategia de Fortalecimiento del SUIP: “La PIIP nos conecta”

El DNP través de la Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública (DPII) ha adoptado el principio de innovar para evolucionar como eje estratégico para acelerar la consolidación del SUIP y avanzar en la garantía de la calidad y eficiencia de la inversión pública en Colombia.

Este enfoque ha permitido impulsar una transformación institucional enfocada en enfrentar los desafíos de superar la dispersión de plataformas de inversión pública y el bajo nivel de interoperabilidad con otros sistemas, enfrentar la incorporación masiva de los territorios, fortalecer las capacidades para la gestión integral de los proyectos de inversión pública, elevar a un nivel superior de despliegue de una arquitectura digital interoperable y la ampliación del acceso oportuno y confiable a la información de la inversión pública. Con ello, se avanza hacia un sistema más transparente, eficiente y orientado a resultados, que fortalece la rendición de cuentas hacia la ciudadanía y la generación de valor público.

Por ello, la DPII ha venido desarrollando diferentes estrategias con el fin de fortalecer el SUIP en Colombia, desde su marco normativo, conceptual, metodológico y de sistemas de información. Con ese fin, se ha trabajado en una estrategia de fortalecimiento de la PIIP para consolidarla como la plataforma unificada de gestión de la inversión pública en Colombia, centrada en fortalecer la articulación, coordinación y las capacidades institucionales para su uso eficiente; promover la integración digital de plataformas complementarias; y, robustecer los canales de comunicación con los actores internos del DNP y los usuarios externos en los territorios.

Teniendo en cuenta lo anterior, se identificaron 4 ejes estratégicos, liderados desde la DPII, que enmarcan su gestión institucional; a continuación, se presentan los principales logros y retos que desde la DPII se han venido trabajando desde agosto de 2025 a julio de 2026.

12.6.1 Fortalecimiento de las capacidades en la gestión de la inversión pública

El fortalecimiento de las capacidades en la gestión de la inversión pública consiste en robustecer la cultura y capacidad técnica para altos estándares de calidad de la inversión pública, formalizar y consolidar la red de actores responsables de las decisiones y gestiones del ciclo de la planeación e inversión pública y optimización de los procesos de retroalimentación entre usuarios y sistemas mediante un efectivo sistema de atención al cliente.

Con este propósito, el DNP, a través de la DPII, implementó una estrategia de fortalecimiento de capacidades en el marco de la Escuela de Inversión Pública y la iniciativa “La PIIP nos Conecta”, dirigida en especial a las entidades nacionales y territoriales que integran el SUIP, la cual contempla actividades de capacitación, formación virtual, jornadas presenciales y asesoría técnica. Entre agosto de 2025 y mayo de 2026 sesionaron 19 espacios de capacitación con la participación de 7.055 asistentes. Adicionalmente, gracias a la actualización y publicación de cursos virtuales en alianza con el BM, se emitieron 835 certificados en formulación, gestión de proyectos y gestión presupuestal.

Así mismo, se desarrollaron 47 jornadas presenciales en los 32 departamentos del país, orientadas al fortalecimiento de capacidades técnicas, la resolución de inquietudes conceptuales y operativas, y la apropiación de las herramientas para la gestión de proyectos de inversión pública. De manera complementaria, se brindaron 338 espacios de asesoría técnica a entidades nacionales y territoriales para apoyar la formulación, el registro, la ejecución y el seguimiento de proyectos de inversión pública.

Por último, el servicio de Mesa de Ayuda registró mejoras sustantivas en modernización tecnológica, eficiencia y oportunidad. Con corte al 21 de mayo de 2026, se recibieron 9.036 casos, de los cuales 8.907 fueron solucionados, 75 cancelados o rechazados (dado que estaban repetidos), y 54 están en progreso. En el último año el tiempo de respuesta registra, en promedio el tiempo mínimo de 33 minutos y tiempos máximos de 5 días.

De otra parte, se avanzó en el procesamiento, análisis y consolidación de los resultados obtenidos en el ejercicio de evaluación de experiencia de usuario sobre las plataformas de gestión de inversión pública, con el propósito de traducir las necesidades, observaciones y oportunidades de mejora identificadas en acciones concretas orientadas al fortalecimiento de la PIIP y MapalInversiones. Esta fase permitió evolucionar desde la recolección y clasificación de hallazgos hacia la estructuración de un plan integral de implementación de mejoras, priorizado desde la perspectiva y percepción de los usuarios.

Como resultado, se identificaron oportunidades para optimizar la interacción de los diferentes perfiles de usuarios de las plataformas, fortaleciendo atributos como simplicidad, intuitivita, accesibilidad y eficiencia en el uso de las herramientas. Ese ejercicio permitió analizar patrones de navegación, puntos de fricción y necesidades recurrentes, facilitando la definición de mejoras orientadas a simplificar procesos, optimizar flujos de interacción, fortalecer la arquitectura de información y el diseño visual, así como incorporar ajustes funcionales que mejoren la experiencia integral del usuario.

Lo anterior se consolida en un plan de implementación orientado a tener mejoras progresivas y medibles, promoviendo una interacción más ágil y eficiente con las plataformas y fortaleciendo, a través de la experiencia de uso, la cultura de calidad y apropiación de la inversión pública en el país.

Adicionalmente, se desarrolló Sistema Unificado de Asistencia Inteligente y Asesoramiento (SUAIA), un asistente virtual especializado en la gestión de proyectos de inversión pública. En su versión beta, la herramienta ha sido parametrizada para responder consultas de carácter conceptual y procedimental relacionadas con la formulación, registro, seguimiento y ejecución de proyectos de inversión pública, constituyéndose en un mecanismo de apoyo para fortalecer la orientación brindada a los usuarios del SUIP.

El asistente cuenta, además, con potencial de ampliación temática hacia otros ámbitos estratégicos, tales como la gestión de planes de desarrollo territoriales y la gestión presupuestal del componente de inversión del PGN. Durante sus fases iniciales de prueba, SUAIA ha demostrado ser una herramienta útil para la atención de consultas recurrentes, lo que contribuye a optimizar los tiempos de respuesta y a mejorar la calidad y homogeneidad de la orientación suministrada a los usuarios. En este contexto, se proyecta su incorporación como herramienta de apoyo en el Nivel 2 de la mesa de ayuda Soporte PIIP y, después, como un primer canal de orientación directa para los usuarios, bajo esquemas de validación técnica y mejora continua que garanticen la confiabilidad y actualización de sus respuestas.

12.6.2 Comunicaciones y cultura PIIP

Durante el periodo comprendido entre agosto de 2025 y mayo de 2026, la DPII consolidó una agenda estratégica orientada al fortalecimiento de la cultura de la inversión pública, la apropiación institucional del SUIP y el posicionamiento de la PIIP como eje articulador de la planeación, la presupuestación y la inversión en el país.

En ese marco, en septiembre de 2025, se consolidó una alianza estratégica con el Instituto de Políticas Públicas Regional y de Gobierno, mediante la cual se desarrollaron dos talleres especializados sobre el uso de MapalInversiones y Auditores Ciudadanos. Estos espacios promovieron la investigación aplicada, la participación ciudadana y el monitoreo del gasto público, fortaleciendo las capacidades para el análisis y seguimiento de la inversión pública con enfoque en transparencia, acceso a la información y control social.

Asimismo, en octubre de 2025 se participó en una ponencia internacional con el Gobierno de Egipto, en la que presentó la experiencia colombiana sobre “La descentralización y la gestión fiscal en Colombia: un ecosistema integrado para la planeación, la presupuestación y la inversión”. Esta participación permitió visibilizar los avances institucionales del país en materia de integración de sistemas de inversión pública y consolidó a la PIIP como referente de buenas prácticas en gestión pública y transformación digital.

De igual manera, entre enero y mayo de 2026, se participó activamente en escenarios estratégicos de alcance nacional, entre ellos encuentros liderados por Federación Colombiana de Municipios, Asocapitales y la Mesa Nacional de Obras por Impuestos, espacios en los cuales se socializaron avances y capacidades del SUIP, destacando su contribución a la integración institucional, la eficiencia administrativa y la transparencia para el desarrollo territorial.

Como complemento, y en alineación con la estrategia “La PIIP Nos Conecta”, la DPII estructuró la estrategia de comunicación para la integración de la PIIP, concebida en 3 fases: (1) campaña de expectativa, (2) lanzamiento y (3) postlanzamiento; esta última incorpora componentes de apropiación, gestión del conocimiento y gestión del cambio orientados a fortalecer las capacidades de los usuarios y facilitar la adopción de la plataforma.

En desarrollo de la fase de expectativa, durante mayo de 2026 se realizaron los webinars “Integración de Regalías a la Plataforma Integrada de Inversión Pública PIIP” y “La PIIP conecta y transforma la inversión pública en los territorios”, los cuales registraron una participación en vivo de aproximadamente 1.180 usuarios del SUIP, reflejando un alto nivel de interés y compromiso institucional frente al proceso de integración.

Finalmente, se tiene previsto hacer el lanzamiento oficial de la PIIP durante la primera quincena de julio de 2026, hito que marcará un avance estratégico en la consolidación de un modelo integrado, eficiente y transparente para la gestión de la inversión pública en Colombia.

12.6.3 Eficiencia tecnológica e interoperabilidad institucional

La implementación de la PIIP, iniciada en 2023, constituyó uno de los principales procesos de innovación y modernización del ciclo de inversión pública en Colombia, al integrar en un único entorno digital las etapas de planeación, financiación, ejecución y seguimiento de proyectos de inversión pública.

La PIIP incorporó a todas las entidades del PGN y a 1.135 ET, permitiendo la gestión de más de 65.000 proyectos bajo estándares unificados de información, interoperabilidad y trazabilidad del gasto, fortaleciendo la articulación entre planeación y presupuesto, mejoró la calidad de la información y facilitó la toma de decisiones basada en evidencia.

De igual forma, avanzó la integración de proyectos financiados con el SGR y otros esquemas especiales, como Obras por Impuestos, Empresas Industriales y Comerciales del Estado, esquemas asociativos territoriales, resguardos indígenas y fondos especiales territoriales. Este proceso consolidó un ecosistema único de información para todas las fuentes de financiación de la inversión pública, fortaleciendo la transparencia, la articulación multinivel y la eficiencia en la asignación y seguimiento de los recursos.

La culminación de esta integración, proyectada para el segundo semestre de 2026, marcará la transición hacia un SUIP, con la gestión de más de \$300 billones y cerca de 80.000 proyectos, sentando las bases para la modernización e integración de los sistemas de planeación y presupuesto en Colombia. A continuación, se presentan los avances más significativos en materia tecnológica.

o Creación de prototipos PIIP

Durante el período de reporte se avanzó en la definición de prototipos para diversos procesos de la PIIP, entre ellos: aprobación de crédito público, priorización de proyectos, OCAD Paz, gestión de recursos del SGR, proyectos no aprobados, viabilidad delegada para entidades nacionales, trámite presupuestal del SGR, prefactibilidad, Minibancos (gestión de recursos, ajustes a la resolución de vinculación y valor total del proyecto), trámite de

adición territorial y cargue del decreto de liquidación territorial. Cada prototipo define la lógica funcional, los flujos de navegación y los lineamientos para las entidades del Estado, constituyéndose en un insumo clave para el desarrollo de la plataforma y en un referente para su evolución y mejora continua.

o Mejoras Funcionales en MapaInversiones

Se incorporaron nuevas funcionalidades de descarga desde la ficha de proyecto, incluyendo la ficha de actualización generada en la PIIP y la ficha de formulación de MGA Web; y se corrigieron los inconvenientes de descarga en dispositivos móviles (iPhone), reduciendo la necesidad de consultar múltiples plataformas para acceder a la información de un mismo proyecto.

Adicionalmente, se amplió el tablero de control con un nuevo filtro por tipo de entidad, que incluye las EICE y los Minibancos, y se incorporó una marca visual para identificarlos. También se ajustó el cálculo de los recursos para que refleje correctamente el sector de la entidad financiadora, mejorando la confiabilidad de la información presentada.

o Actualización y tableros de control (Power BI)

Los tableros de ejecución y regionalización de PGN se migraron para alimentarse directamente desde la base de datos de PIIP, eliminando la dependencia de archivos Excel y reduciendo el riesgo de inconsistencias. Se construyeron dos nuevos tableros de uso interno —Regionalización PGN Sector/Entidad en pesos constantes y corrientes— y se habilitó la exportación de datos en formato Excel (.xlsx) desde los tableros de PGN.

o Infraestructura y calidad de datos

Se realizó una prueba piloto para la migración de ArcGIS a nuevos servidores (versión 10.8 a 11). Se fortalecieron las validaciones de los archivos de cargue de ANM y ANH, y se implementó una regla de validación en SIIF para el cálculo de proyectos en tarjetas y fichas de recursos PGN.

12.6.4 Gobernanza y Control

En el eje de Gobernanza y Control, se incluye la formulación de metodologías para la planeación y la articulación presupuestal y contable, identificando la agilidad y efectividad en el acceso y aplicación de metodologías y procedimientos, implementación de la política fiscal a los propósitos de calidad de inversión y la productividad de procesos y control del ciclo planeación-ejecución.

Con el objetivo de consolidar la operación SUIP, se han definido los siguientes instrumentos clave dirigidos a los usuarios de las herramientas informáticas MGA Web y la PIIP. Este compendio de documentos y herramientas abarca los soportes normativos, técnicos y pedagógicos necesarios para una gestión eficiente del ciclo de la inversión pública:

- **Protocolos Operativos:** incluye el protocolo para la implementación gradual de la PIIP.
- **Manuales y Catálogos:** incluye lineamientos para la programación presupuestal territorial, la guía para la Regionalización de la Inversión Pública, los lineamientos para Clasificación por Objeto de Gasto para entidades del PGN, actualización constante del *Catálogo de productos programáticos para la formulación de proyectos* y apoyo para la construcción *Guía instruccional del trazador presupuestal del campesinado*.
- **Soporte Multimedia:** incluye la construcción y/o actualización de una biblioteca donde se recopilaban 55 videotutoriales e instructivos con el paso a paso para el diligenciamiento correcto de información

por parte de entidades del orden nacional y territorial en las herramientas informáticas que administra la DPII

Se ha avanzado en la centralización y publicación de los documentos fundamentales para la implementación del SUIP, que están disponibles para consulta en <https://mgaayuda.dnp.gov.co/> y se agrupan de la manera como se presentan en la tabla I-57:

Tabla I-57. Balance del repositorio documental construido o actualizado entre agosto del 2025 y mayo del 2026

Clasificación	Tipo	Cantidad
Documentos generales	Protocolos	1
	Manuales de inversión pública	5
	Catálogos	2
	Boletines	1
Videotutoriales	Modelo Integral de Seguimiento	1
	Territorio	1
	PGN	12
Instructivos	MGA	2
	Transversales PIIP	3
	Ejecución PIIP	4
	Cursos virtuales	1
	Territorio	9
	PGN	16
Total		55

Fuente: DNP-DPII

o Proyectos Tipo

En el marco del plan de trabajo definido entre la SGR y la DPII para las vigencias 2025 y 2026, se adelantaron acciones de acompañamiento, seguimiento técnico y revisión metodológica al proceso de estandarización de proyectos tipo, conforme a los lineamientos establecidos por el DNP, las cuales estuvieron orientadas a fortalecer la formulación de proyectos de inversión pública, garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad y consolidar metodologías unificadas que faciliten su implementación en la PIIP.

Como resultado, durante 2025 se avanzó en la publicación, verificación, actualización y revisión de proyectos tipo en sectores estratégicos como Minas y Energía, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Agricultura, Educación, Estadística, Defensa y Vivienda, Ciudad y Territorio. Así mismo, durante 2026 se continúa trabajando de manera articulada con los sectores responsables en los ajustes técnicos y metodológicos requeridos para su integración a la PIIP-SGR.

Esas acciones permitirán dar continuidad al proceso de estandarización, facilitar la adaptación de los instrumentos a los nuevos requerimientos operativos y fortalecer su disponibilidad y uso por parte de las ET.

12.7 Seguimiento y evaluación de políticas públicas

12.7.1 Seguimiento al PND 2022-2026: Colombia potencia mundial de la vida

De acuerdo con las funciones asignadas al DNP, y en particular a la DSEPP como coordinadora técnica, operativa y tecnológica de Sinergia, entre agosto de 2025 y mayo de 2026 se implementaron planes de choque y de cierre orientados a impulsar el cumplimiento de las metas del PND.

En este contexto, mediante la Circular 027-4 de 2025 se puso en marcha el Plan de Choque 3.0, presentado en septiembre de 2025, con el propósito de fortalecer el seguimiento a los proyectos de inversión, el cumplimiento del PND y el avance de la estrategia de vigencias futuras en proyectos estratégicos del Gobierno nacional.

Como parte de esta estrategia se realizaron 19 mesas técnicas sectoriales, una por cada sector, en las que se analizaron 102 indicadores de alto y mediano esfuerzo y se establecieron 32 compromisos de mejora. En esos espacios se promovió, entre otros aspectos, el cierre de fichas técnicas pendientes y la actualización oportuna de la información en Sinergia, con el fin de garantizar la consistencia, trazabilidad y calidad del reporte de seguimiento a las metas de Gobierno.

Posteriormente, en abril de 2026 se expidió la Circular 009-4 de 2026, mediante la cual se adoptó un plan de cierre para acelerar el cumplimiento del PND. En su implementación se priorizaron 8 sectores: Igualdad y Equidad, Interior, Agricultura y Desarrollo Rural, Minas y Energía, Culturas, Salud y Protección Social, Ambiente y Desarrollo Sostenible y Educación.

De manera complementaria, se realizaron jornadas de capacitación sobre el uso de las plataformas de reporte, mesas de trabajo para atender dificultades específicas y acompañamiento permanente mediante enlaces técnicos, que permitieron movilizar 796 reportes cuantitativos y cualitativos durante la apertura de mayo y lograr la aprobación de una de las dos fichas técnicas pendientes del PND, correspondiente al sector Igualdad. En la tabla I-58 se muestra el detalle de lo antes expuesto:

Tabla I- 58. Número de reportes registrados por sector en Sinergia durante la apertura de mayo de 2026

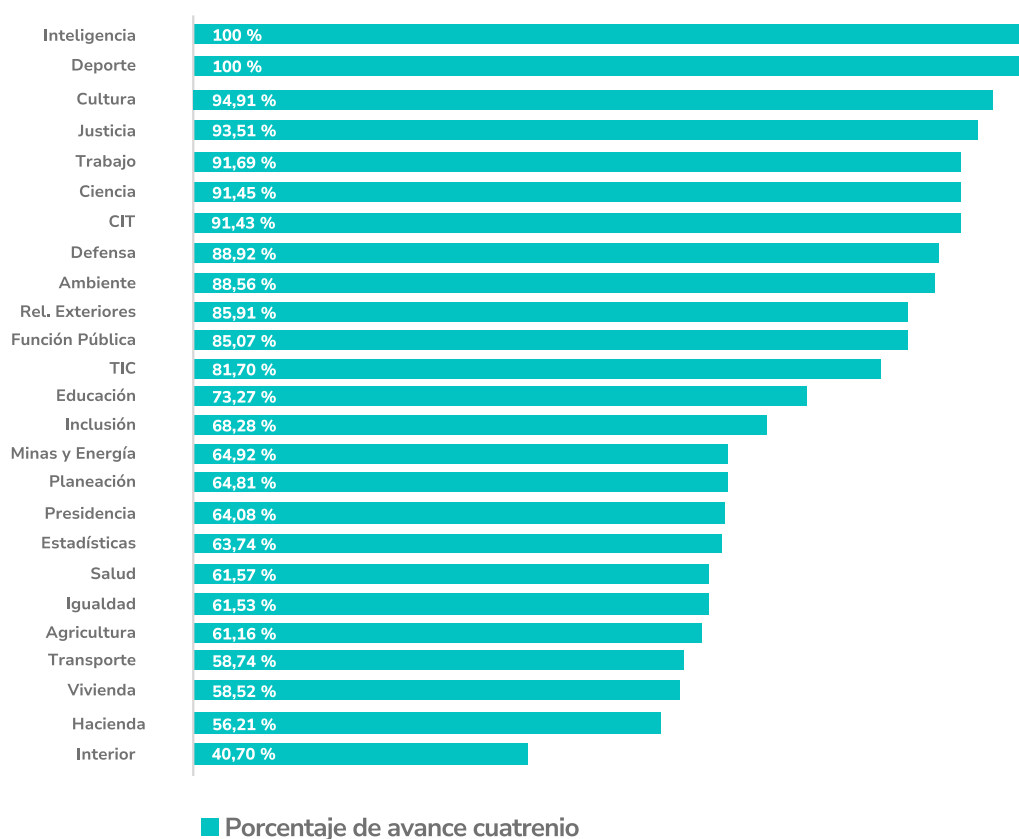
Sector	Número de reportes movilizados
Agricultura y Desarrollo Rural	68
Ambiente y Desarrollo Sostenible	31
Ciencia, Tecnología e Innovación	10
Comercio, Industria y Turismo	25
Culturas	35
Defensa	10
Deporte y Recreación	9
Educación	138
Estadística	17
Función Pública	20
Hacienda	6
Igualdad y Equidad	114
Inclusión Social y Reconciliación	32
Inteligencia	2
Interior	44

Sector	Número de reportes movilizados
Justicia	7
Minas y Energía	20
Planeación	4
Presidencia de la República	32
Registraduría	1
Relaciones Exteriores	16
Salud y Protección Social	34
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	26
Trabajo	25
Transporte	22
Vivienda, Ciudad y Territorio	48
Total	796

Fuente: DNP-Sinergia.

Con corte a mayo de 2026, el porcentaje de avance cuatrienio promedio de los 228 indicadores sectoriales del PND fue de 72,48%. El sector Planeación presenta un avance del 64,81%, como puede verse en la figura I-30.

Figura I-30. Porcentaje de avance cuatrienio PND 2022-2026 por sector.



Fuente: DNP-Sinergia. Corte al 31 de mayo de 2026.

12.7.2 Seguimiento a la implementación del Acuerdo Final de Paz

En el marco de la actualización y visualización del PMI en el SIPO, entre agosto de 2025 y mayo de 2026 se adelantaron acciones de asistencia técnica y coordinación para la aprobación de fichas técnicas y ajustes en el SIPO, con la participación de las direcciones técnicas sectoriales y la Subdirección de Derechos Humanos y Paz del DNP. Como resultado, se aprobaron 51 fichas técnicas, para un total de 53 nuevas fichas publicadas y 93 fichas ajustadas en la plataforma.

Estas acciones, enmarcadas en los planes de choque y de cierre orientados al cumplimiento de los compromisos del PMI, permitieron mejorar en 5 puntos porcentuales el nivel de actualización de la información aprobada en el SIPO, pasando de 84,40 % a 89,32 %.

Adicionalmente, se publicó la medición y visualización del avance general del PMI para el período 2017-2031, incorporando la actualización derivada de la Adenda 1 del Documento CONPES 3932, que incluyó 77 nuevos indicadores y ajustes a 123 indicadores existentes, la cual permite consultar el avance por vigencia, período de gobierno y acumulado general.

12.7.3 Seguimiento a resultados en el marco de la Sentencia T-302 de 2017 (plan provisional y plan estructural)

Durante agosto de 2025 a la fecha, el DNP fortaleció la articulación con la Consejería Presidencial para las Regiones y las entidades responsables del plan provisional, con el fin de garantizar la calidad, consistencia y oportunidad de la información reportada en el Tablero de Control. En ese marco, sesionaron mesas de trabajo, se desarrollaron ejercicios de validación y mejoras técnicas en la plataforma para permitir la continuidad del reporte de indicadores que no habían alcanzado sus metas. Como resultado de las acciones realizadas, el seguimiento cerró en 2025 con un avance promedio del 84,59 % en los 46 indicadores del plan provisional.

De esa misma manera, como resultado del trabajo sostenido en la vigencia en curso, el Tablero de Control cerró a mayo de 2026 con un avance promedio del 88,21 % del plan provisional, reflejando un fortalecimiento progresivo en la actualización y trazabilidad de la información reportada por las entidades responsables.

Además, en atención al Auto 1743 de 2024, en lo que respecta al plan provisional, se establece en la orden quinta la obligación de mantener y fortalecer las acciones dirigidas a superar el Estado de Cosas Inconstitucionales, asegurando que las estrategias implementadas sean efectivas y verificables. Por lo tanto, desde el DNP, se acordó con la Consejería de Regiones, la importancia de habilitar el registro y reporte de los indicadores para aquellos indicadores que no lograron cumplir con las metas a diciembre de 2023 y 2024 y continuaran reportando avances cualitativos, cuantitativos y presupuesto durante 2025. La medida no aplica para los indicadores que ya cumplieron metas a diciembre de 2023 y 2024 en el Tablero de Control, ello conlleva a la realización de mejoras del Tablero para habilitar la vigencia los indicadores que tuvieran esa particularidad.

En esta misma línea, el DNP, a través de la DSEPP, mantuvo una participación permanente en el Mecanismo Especial de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas (MESEPP) y el Comité de Información en el marco del seguimiento a la Sentencia T-302 de 2017, brindando acompañamiento técnico continuo a las entidades responsables y presentando periódicamente los resultados del monitoreo de los indicadores del plan provisional registrados en el Tablero de Control. Dichos espacios permitieron identificar avances, rezagos y cuellos de botella, aportando insumos para mejorar la calidad, consistencia y uso de la información. De la misma manera, se promovieron acciones para fortalecer el acceso y comprensión de la información. Finalmente, el DNP presentó al MESEPP un balance sobre la utilidad del Tablero de Control como herramienta de seguimiento, resaltando su contribución a la transparencia, rendición de cuentas e innovación en el seguimiento a la Sentencia.

Durante 2025 y 2026, el DNP avanzó en el fortalecimiento y consolidación del módulo territorial del Tablero de Control de la Sentencia T-302 de 2017 en Sinergia, con el propósito de mejorar la visualización, análisis y seguimiento de los avances del plan provisional a nivel territorial. Este desarrollo permitió integrar información desagregada para los municipios priorizados de La Guajira, fortaleciendo la trazabilidad territorial de los

indicadores, la identificación de brechas y el monitoreo diferenciado de las acciones implementadas. Asimismo, el módulo territorial contribuyó a fortalecer la transparencia, el acceso a la información y la toma de decisiones orientadas a la garantía de derechos de las comunidades Wayúu.

12.7.4 Seguimiento a la Ley de Acción Climática

El cambio climático es uno de los mayores desafíos globales de nuestro tiempo. Se define como una variación en el clima atribuible directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera y se suma a la variabilidad climática natural (IPCC, 2021). Sus efectos ya son tangibles: aumentos de la temperatura global, eventos climáticos extremos más frecuentes e impactos sobre los ecosistemas y las comunidades. En Colombia, el calentamiento actual ya está afectando negativamente a los sistemas naturales y humanos; cerca del 84 % de la población del país y el 86 % de los activos están expuestos a algún riesgo físico, con un 31 % de la población en riesgo alto o medio de deslizamientos y un 28 % en riesgo alto de inundaciones, con efectos sobre la producción agropecuaria, la conectividad y, en consecuencia, el PIB (BM, 2023).

Ante este escenario Colombia ha definido un marco de compromisos climáticos orientado a reducir emisiones, fortalecer la adaptación y habilitar medios de implementación. En particular, la Ley 2169 de 2021 y la NDC establecen una agenda de acción que requiere información verificable, comparable y oportuna para conocer su nivel de avance, identificar rezagos y orientar decisiones públicas. Para responder a esta necesidad, la plataforma +Clima articula el seguimiento de un portafolio de 237 compromisos climáticos con responsables nacionales, territoriales y empresariales.

Durante el periodo comprendido entre agosto de 2025 y abril de 2026, la DSEPP avanzó en la consolidación de +Clima como herramienta de seguimiento a la acción climática del país. El proceso permitió fortalecer la base técnica para la formulación, validación y reporte de los compromisos asociados a los mencionados instrumentos de política, así como en la generación insumos estratégicos para instancias como la Comisión Intersectorial de Cambio Climático (CICC) y para reportes internacionales de transparencia climática, como el Reporte Bienal de Transparencia (BTR, por sus siglas en inglés).

Entre agosto de 2025 y abril de 2026, +Clima avanzó en el cierre progresivo de la formulación y validación de los instrumentos requeridos para el seguimiento de los compromisos climáticos. Este proceso permitió ampliar la base de compromisos con planes de implementación y seguimiento (PdIS) cargados, indicadores de gestión definidos, indicadores de producto y resultado en revisión, y baterías de instrumentos validadas. Con ello, se fortalecieron las condiciones técnicas para pasar de una fase centrada en la formulación de instrumentos a una fase orientada al reporte, análisis y seguimiento agregado de avances.

Tabla I-59. Estado de formulación y validación en +Clima, agosto de 2025 y abril de 2026

Estado del proceso	Agosto de 2025	Abril de 2026	Variación
Compromisos con PdIS cargados	162	183	+21
Compromisos con indicadores de gestión definidos	155	180	+25
Compromisos con indicadores de producto y resultado en flujo de revisión	109	159	+50
Compromisos con batería de instrumentos validados	80	136	+56

Fuente: DNP-Plataforma +Clima.

El avance más significativo se observa en los compromisos con batería de instrumentos validados, que pasaron de 80 en agosto de 2025 a 136 en abril de 2026. Este resultado estuvo asociado, principalmente, a la implementación de planes de choque con entidades nacionales, mediante los cuales se aceleró la revisión y cierre técnico de compromisos pendientes de validación. En el componente nacional, los compromisos validados aumentaron de 67 a 101 durante el periodo, lo que permitió consolidar cerca del 85 % de la base nacional con condiciones técnicas para el reporte de información.

En conjunto, dichos resultados evidencian una mayor madurez del esquema de seguimiento de +Clima, al ampliar el universo de compromisos con instrumentos formulados y validados, reducir rezagos en la fase de estructuración técnica y fortalecer la disponibilidad de información para el análisis de la implementación de la Ley 2169 de 2021 y de la NDC.

Durante el periodo de análisis, se avanzó en el alistamiento metodológico y técnico para la incorporación de la actualización de la NDC 3.0 en +Clima. El trabajo desarrollado permitió comparar los compromisos de la Ley 2169 de 2021, la NDC 2.0 y la NDC 3.0 con el fin de garantizar trazabilidad entre instrumentos y evitar duplicidades o rupturas en el seguimiento.

Como resultado, se consolidó una matriz única de análisis del nuevo portafolio, compuesta por 192 compromisos; de estos, 76 corresponden a compromisos nuevos, 67 se trasladan sin modificaciones, 43 se trasladan con modificaciones y 7 fueron agrupados o desagregados. Adicionalmente, se identificaron 122 compromisos de la NDC 2.0 y la Ley 2169 de 2021 que no fueron incorporados en la NDC 3.0, resultado que constituye un insumo central para ordenar la transición del seguimiento climático y preparar los ajustes requeridos en la plataforma.

El DNP, en articulación con MinAmbiente, avanzó en la consolidación de una propuesta para la actualización de la metodología para el PdIS. La propuesta permitió definir con mayor claridad los componentes del instrumento, los roles institucionales, los flujos operativos del Esquema de Seguimiento y Reporte (ESR) y los criterios para la construcción y validación de indicadores conforme a la estructura operativa de +Clima.

Este resultado contribuyó a estandarizar la formulación y revisión de los compromisos climáticos, mejorar la trazabilidad de la información y fortalecer la consistencia técnica del seguimiento. Así mismo, sentó una base metodológica para la futura incorporación de la NDC 3.0, de manera que los nuevos compromisos cuenten con criterios comunes de medición y reporte.

Durante 2026, la DSEPP aportó insumos técnicos para la elaboración del Segundo 2BTR, por sus siglas en inglés) y la Cuarta Comunicación Nacional de Cambio Climático (4CNCC), en coordinación con el Ideam y MinAmbiente. Este trabajo permitió articular la información disponible en +Clima con los requerimientos de los reportes mencionados, especialmente en materia de adaptación. Para ello, se actualizó la base del avance de las metas de adaptación con corte al 20 de abril de 2026, se incorporaron observaciones técnicas y se elaboraron insumos metodológicos para orientar la lectura de los avances. Con esto, se buscó que la información generada desde el seguimiento de los compromisos climáticos también pudiera servir como insumo para los instrumentos de transparencia climática.

En resumen, durante el periodo agosto de 2025 a abril de 2026, se avanzó en el fortalecimiento de +Clima como herramienta de seguimiento a la acción climática. Los principales resultados se reflejan en una mayor base de compromisos formulados y validados, la generación de boletines estratégicos, el alistamiento para la incorporación de la NDC 3.0, la consolidación metodológica del seguimiento y el aporte a los reportes de transparencia climática.

12.7.5 Evaluaciones de política pública

En el marco de la agenda de evaluaciones, se consolidaron avances significativos tanto en la implementación de la *Agenda Anual de Evaluación 2025*, como en la estructuración y puesta en marcha de la *Agenda Anual de Evaluación 2026*.

Respecto a la Agenda 2025, en la cual fueron aprobadas 10 evaluaciones de política pública, a la fecha se han culminado 4 ejercicios evaluativos, mientras que las demás evaluaciones continúan avanzando conforme a los cronogramas definidos. Entre los principales hitos se destacan las evaluaciones de *Sonidos de Esperanza*, *Concesiones y peajes viales*, e *Integración social del sector educativo en Colombia*, las cuales ya finalizaron sus procesos de socialización institucional y en la actualidad avanzan en la etapa de apropiación y uso de resultados, orientada a fortalecer la toma de decisiones y la mejora de las intervenciones de política pública.

En relación con la Agenda 2026, se aprobaron 16 evaluaciones de políticas públicas estratégicas. La mayoría de ellas culminó la etapa de diseño metodológico y técnico, y en el momento avanzan en los procesos de contratación e inicio de ejecución. Entre las evaluaciones priorizadas se destacan la evaluación de la política de gratuidad en la educación superior, los títulos de desarrollo agropecuario y la *Política Nacional de Desarrollo Productivo*, dada su relevancia para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la generación de evidencia orientada a mejorar la efectividad de las intervenciones públicas.

Finalmente, se inició la construcción de una estrategia integral para fortalecer el uso de las evaluaciones, incorporando dimensiones estratégicas, tácticas y operativas que permitan aumentar la incidencia de sus resultados en los procesos de decisión y mejora institucional. De manera complementaria, se avanza en el desarrollo de una metodología orientada a profundizar las recomendaciones de política pública, buscando una mayor articulación entre los hallazgos de las evaluaciones, las recomendaciones derivadas y las rutas de cambio requeridas para fortalecer las intervenciones evaluadas. A la fecha, se adelantan 6 pilotos de uso asociados a evaluaciones de la Agenda 2025.

12.7.6 Escuela Sinergia

La DSEPP del DNP, en el marco de sus funciones de fortalecimiento de capacidades y promoción del seguimiento y evaluación, continuó consolidando durante el periodo comprendido entre agosto de 2025 y abril de 2026 la estrategia Escuela Sinergia, orientada al desarrollo de capacidades técnicas e institucionales en seguimiento y evaluación de los diferentes grupos de valor de Sinergia.

En el último año, la estrategia se consolidó como un mecanismo para acercar el seguimiento y la evaluación a los territorios y fortalecer la comprensión de estos procesos como herramientas fundamentales para mejorar la gestión pública y generar valor público. Así mismo, logró promover espacios de aprendizaje práctico y aplicado, facilitando el intercambio de experiencias y la apropiación de buenas prácticas en seguimiento y evaluación.

Como parte de los avances alcanzados entre agosto de 2025 y abril de 2026, la Escuela Sinergia realizó 231 espacios entre asesoramientos, capacitaciones, asistencias técnicas y laboratorios territoriales, logrando llegar a 2.442 participantes en 28 departamentos del país. Además, se crearon 8 kits pedagógicos temáticos que traducen el seguimiento y la evaluación a lenguajes sencillos y útiles; y se desarrollaron cursos y circuitos virtuales certificados, como el curso “Seguimiento a las políticas públicas en los territorios” con la ESAP, que convocó cerca de 100 participantes.

Los espacios desarrollados respondieron tanto a la oferta institucional de fortalecimiento de capacidades liderada por la DSEPP, como a las solicitudes de acompañamiento técnico y capacitación realizadas por los grupos de valor. En este sentido, la estrategia permitió canalizar y atender demandas específicas relacionadas con el seguimiento y la evaluación de políticas públicas, consolidando a la Escuela como un mecanismo de articulación y respuesta institucional frente a las necesidades identificadas en los grupos de valor.

A continuación, se presenta en la tabla I-60 el número de espacios por tipo de servicio, realizados por la Escuela Sinergia:

Tabla I-60. Espacios realizados mediante la Escuela Sinergia

Servicio	Espacios
Asesoramientos	24
Capacitaciones	49
Asistencias técnicas	150
Laboratorios	8
Total	231

Fuente: DNP, SGISE-DSEPP.

Por último, la estrategia permitió identificar avances en la apropiación de herramientas metodológicas por parte de entidades de orden nacional y territoriales, así como un mayor interés institucional por incorporar ejercicios de seguimiento estratégico y análisis de información en los procesos de planeación y gestión pública.

12.7.7 Sentencia T-032 de 2025

En cumplimiento de las acciones asociadas a la Sentencia T-030 de 2025, el DNP, a través de la Subdirección de Pobreza y Focalización de la DDS, avanzó en la revisión técnica de los insumos y ejercicios piloto adelantados por el Minigualdad durante 2025, relacionados con la focalización de población habitante de calle. En 2026, el DNP recibió documentación metodológica, bases de datos, resultados preliminares y programas de cálculo asociados a dichos ejercicios, los cuales constituyen insumos técnicos y operativos de referencia para el diseño de una herramienta de focalización dirigida a esta población.

A partir de estos insumos, el DNP avanzó en el diseño teórico del modelo de focalización para población habitante de calle, orientado a consolidar una herramienta técnica que permita identificar y priorizar a esta población como potencial beneficiaria de la oferta social del Estado. Durante el periodo reportado, se consolidó el plan de trabajo para el desarrollo e implementación del modelo y se avanzó en la gestión de capacidades técnicas, operativas y de talento humano requeridas para su construcción, en concordancia con las apuestas del PND en materia de seguridad humana, justicia social y fortalecimiento de mecanismos de focalización para población en alta vulnerabilidad.

13. Ejecución presupuestal DNP

13.1 Funcionamiento

La ejecución presupuestal en los gastos de funcionamiento del periodo comprendido entre agosto y diciembre de 2025 sobre compromisos ascendió al 30,8 % de un total de la vigencia 2025 de 88,3 %. La distribución se dio de la siguiente manera: gastos de personal el 42,5 %; adquisición de bienes y servicios 8,2 %; las transferencias corrientes en un 14,6 % y los gastos por tributos el 31 %.

Tabla I-61. Ejecución presupuestal en gastos de funcionamiento, agosto a 31 de diciembre de 2025

Objeto del gasto	Apropiación vigente	CDP	Compromisos		Obligaciones	
			Valores	Porcentaje	Valores	Porcentaje
Gastos de personal	\$ 79.336,2	\$ 4.132,8	\$ 33.754,6	42,5 %	\$ 33.658,9	42,4 %
Adquisición de bienes y servicios	\$ 37.849,7	-\$ 2.430,9	\$ 3.090,4	8,2 %	\$ 16.246,4	42,9 %
Transferencias corrientes	\$ 4.929,7	\$ 60,0	\$ 719,6	14,6 %	\$ 876,4	17,8 %
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 4.664,8	\$ 1.447,2	\$ 1.448,1	31 %	\$ 1.448,1	31 %
Total Gastos de funcionamiento	\$ 126.780,4	\$ 3.209,2	\$ 39.012,8	30,8 %	\$ 52.229,8	41,2 %

Fuente: DNP, Subdirección Financiera. Cifras en millones de pesos

Entre tanto, la apropiación presupuestal asignada para la vigencia 2026 al DNP en los gastos de funcionamiento asciende a \$109.292 millones, de los cuales a 31 de mayo de 2026 se han comprometido el 47,3 % y se han ejecutado el 35,1 %. Es importante indicar que los compromisos suscritos por la entidad están distribuidos así: gastos de personal el 41,3 %; adquisición de bienes y servicios 67,3 %; las transferencias corrientes en un 18,8 % y los gastos por tributos el 7,5 %.

Tabla I- 62. Estado de la ejecución presupuestal en gastos de funcionamiento, enero a 31 de mayo de 2026

Objeto del gasto	Apropiación vigente	CDP	Porcentaje del CDP	Compromisos		Obligaciones	
				Valores	Porcentaje	Valores	Porcentaje
Gastos de personal	\$ 72.271,1	\$ 72.271,1	100 %	\$ 29.853,1	41,3 %	\$ 29.840,3	41,3 %
Adquisición de bienes y servicios	\$ 31.258,0	\$ 30.949,3	99 %	\$ 21.033,6	67,3 %	\$ 7.727,9	24,7 %
Transferencias corrientes	\$ 3.336,4	\$ 3.336,4	100 %	\$ 625,7	18,8 %	\$ 565,2	16,9 %
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 2.426,1	\$ 181,4	7,5 %	\$ 181,4	7,5 %	\$ 179,1	7,4 %
Total Gastos de funcionamiento	\$ 109.291,6	\$ 106.738,2	97,7 %	\$ 51.693,9	47,3 %	\$ 38.312,5	35,1 %

Fuente: DNP, Subdirección Financiera. Cifras en millones de pesos.

En cuanto a la ejecución del presupuesto de funcionamiento con corte a 31 de mayo de 2026, se señala que la ejecución se viene presentando de manera equitativa respecto del periodo que llevamos de la siguiente

manera: gastos de personal el 41,3 %; adquisición de bienes y servicios 24,7 %; las transferencias corrientes en un 16,9 % y los gastos por tributos el 7,4 %. La ejecución del rubro de gastos por tributos se debe a que allí se encuentran los recursos asignados al pago de la tarifa de control fiscal que se le paga a la CGR en el último trimestre del año. Los recursos pendientes de comprometer se realizarán una vez se levante la restricción de la Ley de Garantías Electorales.

13.2 Inversión

Al cierre de la vigencia 2025, el DNP contó con una apropiación vigente de \$543.276 millones en el rubro de inversión. De estos recursos, se comprometieron \$538.794 millones, alcanzando una ejecución del 99,2 %, mientras que las obligaciones ascendieron a \$191.668 millones, equivalentes al 35,3 % de la apropiación vigente. Dichos resultados evidencian una gestión presupuestal sólida y una alta capacidad institucional para la ejecución de los recursos destinados al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

La ejecución de la vigencia se caracterizó por altos niveles de compromiso en la mayoría de los proyectos de inversión, reflejando el desarrollo oportuno de las actividades programadas y la implementación de las iniciativas estratégicas de la entidad. Se destacan especialmente los proyectos de Pactos Territoriales y Evaluaciones, los cuales alcanzaron una ejecución del 100 % de los recursos comprometidos, seguidos por Fortalecimiento Institucional con un 98,8 % y Catastro con un 96,5 %, evidenciando una gestión eficiente de los recursos asignados.

En términos generales, el cierre de la vigencia 2025 evidencia un desempeño favorable en la ejecución presupuestal de la inversión del DNP, sustentado en altos niveles de compromiso y una adecuada ejecución, que permitió avanzar en el cumplimiento de las prioridades institucionales y sectoriales definidas para el periodo. Es importante indicar que la proporción de obligaciones se explica en parte por la no asignación de Plan Anual de Caja.

Tabla I-63. Ejecución presupuestal Inversión, 2025

Proyectos	Apropiación 2025	Compromisos		Obligaciones	
		Valores	Porcentaje	Valores	Porcentaje
Fortalecimiento TIC	\$24.310	\$24.204	99,6 %	\$12.566	51,7 %
Visión largo plazo - CONPES	\$2.789	\$2.742	98,3 %	\$2.591	92,9 %
Fortalecimiento de la Planeación	\$10.648	\$10.523	98,8 %	\$9.313	87,5 %
Sedes	\$0	\$0	0 %	0 %	0 %
Catastro multipropósito	\$4.750	\$4.583	96,5 %	\$4.321	91 %
Gestión Territorial	\$14.709	\$13.894	94,5 %	\$11.428	77,7 %
Pactos Territoriales	\$323.503	\$323.503	100 %	\$79.885	24,7 %
Pactos Territoriales Nuevo	\$73.952	\$73.952	100 %	\$0	0 %
Gestión de la Inversión Pública	\$17.963	\$16.769	93,4 %	\$14.386	80,1 %
Sistema Nacional de Evaluación	\$13.188	\$13.167	99,8 %	\$10.226	77,5 %
Logística	\$5.537	\$4.989	90,1 %	\$4.654	84,1 %
Participación privada - APP	\$3.526	\$3.304	93,7 %	\$2.715	77 %
Sectorial	\$41.620	\$40.514	97,3 %	\$33.683	80,9 %

Proyectos	Apropiación 2025	Compromisos		Obligaciones	
		Valores	Porcentaje	Valores	Porcentaje
Social Sisbén	\$6.782	\$6.650	98,1 %	\$5.899	87 %
Total	\$543.276	\$538.794	99,2 %	\$191.668	35,3 %

Fuente: SIIF. Cifras en millones de pesos.

El DNP en el rubro de inversión con corte al 31 de mayo de la vigencia en curso registra una apropiación vigente total de \$925.504 millones, de los cuales se han comprometido \$384.968 millones, equivalentes al 41,6 % de la apropiación disponible. Así mismo, se reportan obligaciones por \$47.356 millones equivalentes al 5,1 %, reflejando avances en la ejecución de los recursos programados para la vigencia.

El comportamiento general de la ejecución evidencia una gestión favorable en el desarrollo de los proyectos de inversión, con avances tanto en la contratación como en la ejecución financiera de las actividades programadas. Tales resultados han permitido avanzar en la implementación de iniciativas orientadas al fortalecimiento de la planeación, la gestión institucional, la evaluación de políticas públicas, la transformación digital y el mejoramiento de los instrumentos de gestión del Estado.

Se destaca particularmente el proyecto de Gestión de la Inversión Pública, el cual presenta el mayor nivel de ejecución en compromisos, alcanzando un 98,2 % de su apropiación vigente, lo que evidencia una dinámica sobresaliente en la puesta en marcha de las actividades previstas; de igual forma, proyectos como Planeación Sectorial (84,7 %).

En términos generales, los resultados alcanzados al cierre de mayo reflejan una ejecución consistente de los recursos de inversión y un avance progresivo en el cumplimiento de las metas institucionales programadas para la vigencia, consolidando el desarrollo de las acciones estratégicas definidas por la entidad.

Tabla I-64. Ejecución presupuestal Inversión, mayo de 2026

Proyectos	Apropiación 2026	Compromisos		Obligaciones	
		Valores	Porcentaje	Valores	Porcentaje
Fortalecimiento TIC	\$34.817	\$13.140	37,7 %	\$2.937	8,4 %
Visión largo plazo - CONPES	\$9.039	\$5.252	58,1 %	\$1.657	18,3 %
Fortalecimiento de la Planeación	\$12.974	\$12.107	93,3 %	\$3.874	29,9 %
Sedes	\$11.839	\$648	5,5 %	\$175	1,5 %
Catastro multipropósito	\$6.500	\$1.905	29,3 %	\$714	11 %
Gestión Territorial	\$47.855	\$30.885	64,5 %	\$11.836	24,7 %
Pactos Territoriales Nuevo	\$357.981	\$234.495	65,5 %	\$0	0 %
Gestión de la Inversión Pública	\$2.864	\$2.814	98,2 %	\$664	23,2 %
Sistema de gestión de la Inversión	\$12.819	\$11.785	91,9 %	\$4.113	32,1 %
Eficiencia del Gasto	\$14.582	\$5.864	40,2 %	\$1.855	12,7 %
Sistema Nacional de Evaluación	\$17.052	\$8.842	51,9 %	\$2.888	16,9 %
Logística	\$12.464	\$3.276	26,3 %	\$1.038	8,3 %
Participación privada - APP	\$10.046	\$2.629	26,2 %	\$419	4,2 %

Proyectos	Apropiación 2026	Compromisos		Obligaciones	
		Valores	Porcentaje	Valores	Porcentaje
Distribución	\$312.558	\$0	0 %	\$0	0 %
Sectorial	\$51.241	\$43.382	84,7 %	\$12.513	24,4 %
Social Sisbén	\$10.872	\$7.944	73,1 %	\$2.673	24,6 %
Total	\$925.504	\$384.968	41,6 %	\$47.356	5,1 %

Fuente: SIIF. Cifras en millones de pesos

En el marco del seguimiento a la ejecución presupuestal la OAP, adelantó la creación del *Manual de seguimiento a los proyectos de inversión*, documentando herramientas que aportan a la revisión y reporte mensual. Adicionalmente, incorporó como estrategia de seguimiento la socialización mediante infografía que registra la ejecución presupuestal y sus alertas con gestores y directores de proyectos de inversión.





2

**Superintendencia
de Servicios Públicos
Domiciliarios**



Felipe Durán Carrón

Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios

Ana Melissa Almario Patarroyo

Superintendente Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Omar Camilo López López

Delegado para Energía y Gas Combustible

Iván Darío Romero Vega

Superintendente Delegado para Protección al Usuario y Gestión en Territorio

Giohana Catarine González Turizo

Directora (e) de Entidades Intervenidas y en Liquidación

Andrea Paola Prieto Mosquera

Secretaria General

Laura Marcela García Cabana

Directora Administrativa

David González

Director Financiero

Iván Alberto Ordóñez Vivas

Director de Talento Humano

María Nathalya Delgado Muñoz

Jefe Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional

María Camila Lozano Martínez

Jefe Oficina Asesora Jurídica (e)

Fabio Andrés Rodríguez Rodríguez

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Deizith Yadira Díaz

Jefe Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

María Nathalya Delgado Muñoz

Jefe (e) Oficina de Administración de Riesgos y Estrategias de Supervisión.

Juan José Pedraza

Jefe Oficina de Control Interno

Fredy Alexander Revelo Barragán

Jefe Oficina Control Disciplinario Interno

Contenido

Siglas, acrónimos y abreviaciones.....	171
Introducción	174
1.1 Avances y logros en el sector de acueducto, alcantarillado y aseo.....	176
1.2. Avances y logros en el sector de energía y gas combustible.....	179
1.3. Avances y logros para la gestión de la protección a los usuarios, participación ciudadana y gestión en territorio.....	182
1.4. Avances y logros de la gestión de las entidades intervenidas y en liquidación	185
1.5. Avances y logros para el fortalecimiento institucional	187

Siglas, acrónimos y abreviaciones

AE	arquitectura empresarial
APSB	Agua Potable y Saneamiento Básico
APC	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia
APS	Área de Prestación de Servicios
CCDJ	Comité de Conciliación y Defensa Jurídica
CGR	Contraloría General de la República
CDCS	Comité de Desarrollo y Control Social
CIGD	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
CNSC	Comisión Nacional del Servicio Civil
CREG	Comisión de Regulación de Energía y Gas Combustible
CTCP	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
CHIC	Consolidador de Hacienda e Información Pública
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DNP	Departamento Nacional de Planeación DNP
DPUGT	Delegada para la Protección al Usuario y Gestión en Territorio
DAFP	Departamento Administrativo de la Función Pública
ECA	Estación de Clasificación y Aprovechamiento

EKOGUI	Sistema es un aliado de quienes participan en la defensa jurídica del Estado
FURAG	Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión
GMPAT	Grupo de Monitoreo Preventivo y Alertas Tempranas
GLP	gas licuado del petróleo
IDI	índice de desempeño institucional
IPSE	Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas
IVC	Inspección, Vigilancia y Control
KPI	Indicador Clave de Desempeño, por las siglas en inglés de Key Performance Indicators
MRAE 3.0	Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial
MGMP	Marco de Gasto de Mediano Plazo
MIVP	Modelo de Inspección y Vigilancia Preventiva
MIVC	Modelo de Inspección y Vigilancia Preventiva
MinTIC	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia
MIPG	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
MSPI	Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información
OARES	Oficina de administración de Riesgos y Estrategia de Supervisión
OCDI	Oficina de Control Disciplinario Interno
OCI	Oficina de Control Interno
OCSAS	Organizaciones Comunitarias de Servicios de Agua y Saneamiento
OKR	Objetivo y Resultado Clave por sus siglas en inglés de Objectives and Key Results
OSPD	Observatorio de Servicios Público
OTIC	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial

PEC	Planes de Emergencia y Contingencia
PGRD	Planes de Gestión del Riesgo de Desastres
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PPDA	Política de Prevención del Daño Antijurídico
PTA	Parques Tecnológicos y Ambientales
PTEE	Programa de Transparencia y Ética Empresarial
PUEAA	Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua
RCCS	Red de Comunidades por el Control Social
RED	Recursos Educativos Digitales
RUPS	Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos
SBR	Supervisión Basada en Riesgos
SIGAAS	Sistema Integrado de Gestión de Actuaciones Administrativas Sancionatorias
SIGME	Sistema Integrado de Gestión y Mejora
SMPAT	Sistema de Monitoreo Preventivo y Alertas Tempranas
SIN	Sistema Interconectado Nacional
SSPD	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
SUI	Sistema Único de Información
Super-Lab	Laboratorio de Innovación Pública de la Superservicios
UNGRD	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
WACC	Costo Promedio Ponderado del Capital, por las siglas en inglés de Weighted Average Cost of Capital
ZNI	Zona No Interconectada



La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios presenta al Honorable Congreso de la República el informe de gestión correspondiente al periodo agosto de 2025 a mayo de 2026, en cumplimiento de sus obligaciones legales y con el convencimiento de que rendir cuentas es uno de los actos más importantes que una entidad pública puede realizar ante la representación democrática del país.

El presente informe no es solamente el registro de lo actuado. Es la expresión del norte que esta Superintendencia se ha trazado: ejercer la inspección, vigilancia y control de los servicios públicos domiciliarios con rigor técnico, presencia territorial efectiva y un compromiso irrenunciable con los derechos de los usuarios. Cada cifra que aquí se presenta responde a una decisión institucional, a una prioridad definida y a un equipo de servidoras y servidores públicos que ha trabajado con dedicación en cada rincón del país.

En el sector de acueducto, alcantarillado y aseo, la Superintendencia avanzó en la consolidación de un modelo de supervisión preventiva basado en riesgos, con especial atención al enfoque diferencial hacia pequeños prestadores, organizaciones comunitarias y recicladores de oficio. Se realizaron 913 asistencias técnicas territoriales; se analizaron 83 muestras de calidad del agua en 43 áreas de prestación durante 2025 y se adelantaron actividades preparatorias para 117 áreas adicionales en 2026. En materia sancionatoria, se impusieron 64 sanciones por un valor de \$8.845 millones y se ordenaron devoluciones a usuarios por cobros no autorizados que superaron los \$514 millones. En mayo de 2026 fue viabilizado el proyecto de inversión para fortalecer el IVC del servicio de aseo en el marco de la transición hacia Basura Cero.

En el sector de energía y gas combustible, esta Superintendencia no solo actuó: también analizó; además de las 16 sanciones impuestas por más de \$15.172 millones, las más de 150 verificaciones tarifarias en Zonas No Interconectadas (ZNI) y las 112 visitas de inspección ejecutadas, la entidad invirtió un esfuerzo analítico sostenido en comprender cómo se forman los precios, cómo opera la intermediación en el mercado y qué efectos concretos tiene todo ello sobre los usuarios. Ese conocimiento técnico es el que da sustancia y legitimidad a la función de generación de alertas regulatorias, y constituye uno de los aportes más valiosos que esta institución puede hacer al sistema de servicios públicos del país.

En materia de protección al usuario y gestión en territorio, la Superintendencia dio un paso cualitativo que merece ser destacado: la territorialización real de su presencia. Se pasó de 13 a 38 puntos de atención distribuidos en todo el país; se atendieron más de 40.000 ciudadanos durante el periodo con niveles de satisfacción superiores al 82 %; se ejecutaron 1.024 actividades de participación ciudadana en 537 municipios, impactando a más de 13.000 personas, y se consolidó la Red de Comunidades por el Control Social con 1.067 vocales activos.

En el frente de las entidades intervenidas, se mantienen 12 procesos activos, alcanzando un hito institucional con la estructuración de 7 programas de gestión para empresas intervenidas. La Superintendencia es consciente de que estos procesos representan algunos de los retos más complejos del sector, y que su resolución exige no sólo rigor jurídico sino también una visión de largo plazo sobre la prestación sostenible de los servicios en esos territorios.

Finalmente, en materia de fortalecimiento institucional, se provisionaron 622 empleos bajo el principio de mérito, se alcanzó un Índice de Desempeño Institucional del 90,5 % en el FURAG —superando la meta del 89 %—, se redujo en un 13 % el consumo energético y en un 38 % la huella de carbono corporativa, y se mantuvo una disponibilidad tecnológica del 99,98 % en los servicios institucionales. El Observatorio Nacional de Servicios Públicos fue formalizado mediante acto administrativo y el rediseño organizacional de la entidad avanza con paso firme. Una Superintendencia más fuerte, más ordenada y mejor dotada está en mejores condiciones de cumplir su misión.

Lo que el Honorable Congreso encontrará en el presente informe es el resultado del trabajo colectivo de cientos de servidoras y servidores públicos comprometidos con hacer bien su labor. A esta corporación, la Superintendencia le renueva su compromiso de seguir rindiendo cuentas con transparencia, con datos y con la convicción de que los servicios públicos domiciliarios son, en última instancia, una expresión concreta de los derechos de la ciudadanía colombiana.

1. Avances y logros en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y el Programa de Gobierno

En cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: *Colombia, potencia mundial de la vida* y en línea con el Programa de Gobierno, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) presenta los principales avances y logros resultantes del desarrollo de sus funciones de inspección, vigilancia y control de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía y gas combustible, así como de los derechos de los usuarios, la participación ciudadana y los procesos de intervención, además de los aspectos asociados al fortalecimiento institucional.

1.1 Avances y logros en el sector de acueducto, alcantarillado y aseo

En articulación con las transformaciones estratégicas impulsadas por el Gobierno nacional, la SSPD en el sector de acueducto, alcantarillado y aseo avanzó en la implementación de iniciativas orientadas al fortalecimiento de la calidad, continuidad y eficiencia en la prestación de los servicios públicos, promoviendo el desarrollo de herramientas regulatorias, analíticas y tecnológicas encaminadas a consolidar un modelo de supervisión más preventivo, diferencial y basado en riesgos.

En este contexto, se destacan en el periodo del presente informe los avances en el fortalecimiento de esquemas de vigilancia diferencial; la consolidación de mecanismos de seguimiento, monitoreo y trazabilidad de la información; el acompañamiento técnico a prestadores y entidades territoriales; el impulso de estrategias asociadas a la política de Basura Cero y la formalización y regularización de organizaciones de recicladores de oficio; la modernización de los procesos institucionales de IVC, así como la formulación y ejecución de proyectos de inversión.

Durante el periodo objeto del presente informe, la entidad orientó sus acciones al fortalecimiento del modelo de IVC, en concordancia con las transformaciones definidas en el PND y con los lineamientos institucionales dirigidos a garantizar la continuidad, calidad y cobertura de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo. Por ello, la gestión adelantada incorporó mecanismos preventivos, herramientas de analítica de datos y esquemas diferenciales de supervisión dirigidos a pequeños prestadores, organizaciones comunitarias y recicladores de oficio.

En desarrollo del enfoque expuesto, se avanzó en la consolidación de un modelo de supervisión preventiva basado en riesgos, sustentado en la priorización de prestadores a partir de indicadores técnicos, financieros, comerciales y tarifarios. La metodología permitió focalizar las actuaciones de inspección y vigilancia en los prestadores con mayores niveles de riesgo operativo y administrativo, fortaleciendo así la capacidad institucional para anticipar situaciones que pudieran afectar la adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios.

De manera paralela, la entidad fortaleció la implementación del Modelo de Inspección y Vigilancia Preventiva (MIVP), orientado a la identificación temprana de riesgos potenciales y a la activación de mecanismos preventivos frente a situaciones susceptibles de impactar la continuidad, calidad y eficiencia en la prestación del servicio.

Como parte de las estrategias de monitoreo preventivo, la entidad fortaleció el Sistema de Monitoreo Preventivo y Alertas Tempranas (SMPAT), mediante la incorporación de herramientas para la captura, análisis y seguimiento de información relacionada con fenómenos climáticos y riesgos asociados al abastecimiento de agua. Desde esta perspectiva, el Grupo de Monitoreo Preventivo y Alertas Tempranas (GMPAT) participó en espacios técnicos convocados por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), realizando seguimiento a los municipios afectados por los fenómenos de El Niño y La Niña. Así mismo, se desarrollaron tableros de control y mecanismos de seguimiento a los Planes de Emergencia y Contingencia (PEC), fortaleciendo la capacidad institucional de respuesta frente a escenarios de desabastecimiento y racionamiento de agua.

1.1.1 Alcantarillado

La entidad adelantó ejercicios de priorización sobre 1.132 prestadores de alcantarillado inscritos en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos (RUPS), seleccionando a 80 prestadores ubicados en 22 departamentos del país. Como resultado del proceso, se realizaron visitas técnicas de diagnóstico en municipios de categorías 4, 5 y 6, mediante las cuales se identificaron situaciones relacionadas con el subregistro de infraestructura, deficiencias operativas y riesgos asociados a sistemas de alcantarillado combinado.

A partir de estos hallazgos, se avanzó en la formulación de lineamientos técnicos orientados al fortalecimiento del modelo de IVC diferencial, así como al mejoramiento de los mecanismos de seguimiento territorial.

1.1.2 Calidad del agua

La SSPD desarrolló procesos de toma y análisis de muestras en Áreas de Prestación de Servicios (APS) priorizadas. En consecuencia, durante la vigencia 2025 se analizaron 83 muestras en 43 APS, mientras que en el primer trimestre de 2026 se adelantaron actividades preparatorias para la toma de muestras en 117 APS. Dichas actividades incluyeron la contratación de laboratorios, la capacitación de personal técnico y el desarrollo de herramientas metodológicas. La implementación de las acciones permitió fortalecer los mecanismos de monitoreo y ampliar la disponibilidad de información técnica, con el fin de orientar las actuaciones de vigilancia sectorial y apoyar la toma de decisiones institucionales.

Por otro lado, la implementación del enfoque diferencial se consolidó como uno de los principales ejes de trabajo durante el periodo reportado. En consecuencia, y en relación con las organizaciones comunitarias de servicios de agua y saneamiento (OCSAS), la entidad fortaleció los procesos de identificación, formalización y acompañamiento técnico dirigidos a los gestores comunitarios.

Durante el periodo se realizaron 913 asistencias técnicas en distintos departamentos del país, orientadas al fortalecimiento de capacidades normativas, operativas y de reporte de información. Tales acciones contribuyeron a ampliar la presencia institucional en los territorios rurales y a fortalecer el relacionamiento con las organizaciones comunitarias vinculadas a la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

1.1.3 Aseo y aprovechamiento

Se avanzó en el diseño e implementación de modelos diferenciales de vigilancia dirigidos a organizaciones de recicladores de oficio. Por ello, se desarrollaron herramientas regulatorias y operativas orientadas al reporte diferencial de información en el Sistema Único de Información (SUI), así como mecanismos de control relacionados con la facturación de la actividad de aprovechamiento. Dichas acciones incluyeron la adopción de medidas de aplazamiento para 390 prestadores de la actividad y la inhabilitación del reporte de toneladas aprovechadas para las organizaciones que no cumplieran con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

De manera complementaria, en el marco del proyecto de inversión denominado “Fortalecimiento del proceso de formalización de las organizaciones de recicladores de oficio a nivel nacional”, se fortalecieron las estrategias de acompañamiento técnico y transferencia de conocimiento dirigidas a prestadores de la actividad de aprovechamiento y entidades territoriales, con el propósito de fortalecer sus capacidades operativas, regulatorias

y de reporte de información. Para ello, se elaboraron presentaciones técnicas, herramientas pedagógicas e infografías enfocadas en el marco constitucional, jurisprudencial y normativo que regula la actividad, con énfasis en el Decreto 1381 de 2024¹, el proceso de regularización, las obligaciones de reporte al SUI y las condiciones operativas de las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECA).

En desarrollo de las actividades, la entidad realizó 180 talleres de educación informal dirigidos a organizaciones acogidas al régimen de regularización, los cuales se complementaron con espacios permanentes de asistencia técnica presencial, virtual y telefónica para atender inquietudes relacionadas con aspectos técnicos, jurídicos y tarifarios de la prestación del servicio. Además, se adelantaron jornadas de fortalecimiento institucional con 48 entidades territoriales, orientadas a mejorar las capacidades para la identificación y caracterización de recicladores de oficio, la actualización de censos oficiales, el cumplimiento de los requisitos de inscripción en el RUPS y el adecuado reporte de información en el SUI.

Las acciones incluyeron talleres departamentales, mesas de trabajo y actividades articuladas con la Gobernación de Cundinamarca, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), permitiendo fortalecer el acompañamiento territorial y avanzar en la implementación del nuevo esquema regulatorio aplicable a la actividad de aprovechamiento.

La generación y aprovechamiento de información sectorial también registró avances significativos durante el periodo reportado. Por ello, la entidad consolidó la publicación de informes sectoriales relacionados con los servicios de acueducto, alcantarillado, aprovechamiento, disposición final y calidad del agua, incorporando análisis técnicos sobre indicadores de cobertura, calidad y prestación del servicio.

1.1.4 Acciones de inspección, vigilancia y control a prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo

En desarrollo de las actuaciones de IVC, se realizaron 28 informes de vigilancia especial, detallada o concreta a los prestadores de acueducto y alcantarillado, 8 a los prestadores de aseo, 62 controles tarifarios a los prestadores de acueducto y alcantarillado y 16 a los prestadores de aseo.

Como resultado de las acciones de IVC, la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo (SDAAA) adelantó procesos sancionatorios orientados a verificar el cumplimiento de la normativa aplicable por parte de los prestadores de servicios públicos domiciliarios. En tal sentido, se impusieron 64 sanciones por un valor total de \$8.845.9 de las cuales 25 quedaron en firme. Así mismo, se resolvieron 30 recursos de reposición por un valor de \$11.129.1

Como logro importante se destacan durante el periodo del presente informe las actuaciones de verificación y control tarifario, las cuales permitieron identificar cobros no autorizados en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, dando lugar a la orden de devoluciones por valor de \$481 millones en el servicio de acueducto y \$33,8 millones en el servicio de alcantarillado. Las actuaciones fortalecieron los mecanismos institucionales de verificación del cumplimiento normativo y ampliaron la capacidad de seguimiento frente a posibles incumplimientos regulatorios.

La gestión adelantada en materia de IVC del servicio de aseo comprendió el cierre de controles tarifarios y la emisión de pronunciamientos finales relacionados, principalmente, con cobros no autorizados efectuados por 14 prestadores del servicio público de aseo con áreas de prestación en los municipios de Aguachica, Flandes, Soacha, Bogotá, Pasto, Barrancabermeja, Sabanalarga, Albán, Cubará, Ocaña, San Luis de Gaceno, Albania, Sogamoso y Zapatoca.

Por otra parte, se adelantaron visitas de inspección y vigilancia a 37 prestadores del servicio público de aseo ubicados en los municipios de Yopal, Ibagué, Bogotá, Cali, Santa Marta, Zipaquirá, Facatativá, Malambo, Soledad, La Calera, Silvania, Villavicencio, Rionegro, Villeta, Cáqueza y Bojacá, así como a 5 organizaciones

¹ “Por el cual se modifica el capítulo 5, del título 2, de la parte 3, del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, y se dictan otras disposiciones”.

de recicladores de oficio que desarrollan la actividad de aprovechamiento en Bogotá y Villavicencio, para un total de 42 visitas.

Las actuaciones estuvieron orientadas a verificar las condiciones de prestación del servicio, el cumplimiento de la normativa vigente y la calidad de la información reportada por los prestadores, fortaleciendo así las acciones institucionales de IVC sobre el sector.

Durante el periodo también se fortalecieron los espacios de articulación interinstitucional con entidades como el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), el Departamento Nacional de Planeación (DNP), la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) y diversas entidades territoriales.

Esos espacios permitieron coordinar acciones relacionadas con la política de Basura Cero, la actualización de metodologías tarifarias, la gestión del riesgo sectorial y la implementación de estrategias de asistencia técnica en los territorios, contribuyendo así al fortalecimiento de la gestión institucional y sectorial.

De manera complementaria, la entidad identificó retos asociados a la calidad y consistencia de la información reportada por los prestadores, las limitaciones técnicas y financieras de los pequeños prestadores rurales, la interoperabilidad de los sistemas de información y la consolidación de modelos preventivos basados en riesgos y alertas tempranas.

Con respecto a las condiciones, se definieron acciones orientadas a la implementación de nuevos marcos regulatorios, la adaptación tecnológica del SUI y el fortalecimiento del enfoque diferencial de inspección, vigilancia y control dirigido a organizaciones comunitarias y recicladores de oficio.

Finalmente, durante el mes de mayo de 2026 fue viabilizado el proyecto de inversión denominado “Fortalecimiento de las acciones de IVC para el servicio público de aseo a nivel nacional”, orientado a fortalecer la capacidad institucional para la supervisión del servicio público de aseo en el marco de la transición hacia el enfoque de Basura Cero y la implementación del nuevo régimen de regularización aplicable a las organizaciones de recicladores de oficio.

La formulación del proyecto respondió a las necesidades institucionales derivadas de los cambios regulatorios introducidos mediante el Decreto 1381 de 2024 y el Decreto 670 de 2025, los cuales redefinieron el esquema de prestación, supervisión y seguimiento del servicio público de aseo, particularmente en las actividades de aprovechamiento, tratamiento y disposición final de residuos sólidos. Por ello, el proyecto incorporó el fortalecimiento de los mecanismos de inspección, vigilancia y control, la adaptación de herramientas tecnológicas y de analítica sectorial, así como el desarrollo de estrategias de seguimiento, asistencia técnica y validación de la información reportada por los prestadores y organizaciones del sector.

La iniciativa contempla el fortalecimiento de los lineamientos técnicos de IVC; la elaboración de análisis de coyuntura y prospectiva sectorial; el desarrollo de estrategias de divulgación y apropiación dirigidas a actores territoriales y prestadores; y la consolidación de mecanismos de seguimiento, trazabilidad y validación de la información reportada en el SUI. Así mismo, incluye acciones relacionadas con la gestión integral de residuos sólidos, la promoción de la economía circular, la transición hacia parques tecnológicos y ambientales (PTA) y el fortalecimiento del modelo diferencial de IVC aplicable a organizaciones de recicladores de oficio y demás actores del sector.

1.2. Avances y logros en el sector de energía y gas combustible

Durante el período objeto del presente informe, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en el sector de energía y gas combustible, fortaleció su función de recomendación de políticas públicas y de generación de alertas regulatorias en el ámbito de su competencia, mediante el desarrollo de análisis técnicos orientados a mejorar el seguimiento del comportamiento de los mercados de energía y gas combustible, así como a fortalecer las acciones de inspección, vigilancia y control. Al respecto se consolidaron los siguientes documentos estratégicos:

1. *Diagnóstico de calidad individual del servicio de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional, el cual permitió identificar la calidad real del servicio por municipio y grupo de usuario, aportando insumos para focalizar acciones de vigilancia.*
2. *Análisis de utilidades de comercializadores puros de gas combustible por redes, que evidenció el impacto de la intermediación sobre las tarifas del gas natural.*
3. *Análisis de mercado y financiero de comercializadores y generadores puros de energía eléctrica, que permitió identificar el crecimiento de la intermediación en el mercado eléctrico del SIN y sus efectos sobre el usuario final*

Como gestión importante del servicio de energía eléctrica, se realizaron análisis sobre la integración vertical y sus efectos financieros, regulatorios y operativos; la participación de agentes y tecnologías en el parque de generación del Sistema Interconectado Nacional (SIN); el avance de los proyectos de transmisión y su incidencia en las restricciones operativas; así como la evaluación de la metodología de distribución establecida en la Resolución 015 de 2018², incluyendo propuestas de mejora. Además, se consolidó una canasta de costos de activos de generación, aportando herramientas para el análisis de la eficiencia, la competencia y la sostenibilidad del sistema.

En relación con el servicio de gas natural, se avanzó en el diagnóstico de la formación de precios desde el productor hasta la etapa de comercialización, así como en el monitoreo de variaciones en las declaraciones de producción y en la caracterización de la integración vertical de los agentes de la cadena. Los análisis fortalecieron la identificación de riesgos de abastecimiento, comportamientos de mercado y posibles impactos tarifarios.

Por su parte, la gestión adelantada en el servicio de gas licuado del petróleo (GLP), tanto en cilindros como a granel, se enmarcó en la implementación de una estrategia de vigilancia sobre los componentes de distribución y comercialización sujetos al régimen de libertad vigilada, así como en el análisis de la formación de precios y sus efectos sobre el usuario final.

Adicionalmente, se avanzó en el diseño de una estrategia orientada a garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas por parte de los distribuidores sin planta de envasado. En conjunto, tales acciones fortalecieron la capacidad institucional para anticipar riesgos, generar evidencia técnica que respalde la toma de decisiones regulatorias y mejorar la protección de los usuarios de los servicios públicos de energía y gas combustible.

1.2.1 Acciones de inspección, vigilancia y control - Energía eléctrica y gas combustible

En materia de inspección, vigilancia y control (IVC), se realizaron en este sector 4 visitas integrales y 13 visitas de inspección a empresas prestadoras del servicio de gas combustible. Igualmente, se implementó una estrategia de seguimiento técnico a los prestadores, orientada al fortalecimiento de la vigilancia sectorial. Se efectuó la verificación técnica y financiera de la información reportada al SUI, requiriendo a aquellos prestadores con cargues incompletos o extemporáneos. Como resultado, se presentaron cuatro solicitudes de investigación ante la Dirección de Investigaciones de Energía y Gas Combustible (DIEG) por presuntos incumplimientos normativos, entre ellos la indebida aplicación de la tasa WACC —costo promedio ponderado del capital o *Weighted Average Cost of Capital*— por parte de transportadores.

Un aspecto a resaltar fue la implementación del programa de gestión con la empresa Vanti S. A. ES.P y Alcanos de Colombia S. A. ESP; en paralelo, se desarrolló una estrategia para fortalecer las acciones y los factores diferenciales de IVC dirigidos a los prestadores de gas combustible, culminando satisfactoriamente las fases de formulación e implementación. Para el año 2026 se continúa con la fase de seguimiento del programa.

² “Por la cual se establece la metodología para la remuneración de la actividad de distribución de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional”.

Al continuar con las actividades de IVC, cabe destacar la aplicación de 6 evaluaciones integrales y visitas a empresas del Sistema Interconectado Nacional (SIN) y de las Zonas No Interconectadas (ZNI), así como el seguimiento tarifario mediante verificaciones periódicas y el análisis de la información reportada al Sistema Único de Información (SUI). En las ZNI se realizaron cerca de 150 verificaciones tarifarias, más de 280 seguimientos a alertas emitidas por el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas (IPSE) para las Zonas No Interconectadas, 21 mesas de trabajo con agentes del sector y acciones de inspección a prestadores con riesgo en la continuidad del servicio.

Como aspecto estratégico, se destacan las acciones desarrolladas en materia de transición energética, entre las que se incluyen mesas técnicas sobre microrredes, comunidades energéticas y soluciones individuales solares fotovoltaicas (SISFV), así como el diseño de pilotos de IVC orientados a nuevos esquemas de prestación del servicio.

En materia de gestión del riesgo de desastres, se evaluaron los planes de gestión del riesgo de desastres (PGRD), la infraestructura estratégica y los eventos contingentes asociados a fenómenos climáticos y amenazas de origen antrópico.

A su vez, se fortaleció la herramienta Visión 360 Energía y Gas, orientada a la gestión integral de los servicios públicos domiciliarios mediante el análisis de indicadores de desempeño y resultados (KPI y OKR) con enfoque geográfico y sectorial. Esta herramienta facilita la identificación de tendencias, la toma de decisiones y el fortalecimiento de los procesos de IVC.

A través de la herramienta ProMail, se gestionó el acopio de información reportada por los prestadores sobre soluciones individuales fotovoltaicas en zonas no interconectadas, desviaciones significativas en energía y gas, canastas de costos de generación e infraestructura eléctrica, alcanzando el procesamiento de 6.613 solicitudes.

Asimismo, se llevó a cabo el Encuentro de Prestadores y Usuarios de Energía Eléctrica y Gas Combustible 2025, como espacio de articulación sectorial, socialización de avances y análisis de retos. El evento se complementó con seis capacitaciones virtuales sobre el cargue al SUI, con participación de 88 prestadores.

Como parte del control e investigaciones administrativas, se formularon 17 pliegos de cargos, se impusieron 16 sanciones por un valor total de \$15.172,0 y se resolvieron 12 recursos de reposición, confirmando decisiones por \$17.566,3. Así mismo, se publicaron tres boletines trimestrales que consolidan las decisiones adoptadas, fortaleciendo la transparencia y el acceso a la información sectorial.

En el marco de la transformación digital, se desarrolló el Sistema Integrado de Gestión de Actuaciones Administrativas Sancionatorias (SIGAAS), concebido como un repositorio central de los procesos sancionatorios. La herramienta entrará en producción en junio de 2026 y permitirá la trazabilidad de las actuaciones adelantadas entre 2022 y 2026.

En la vigencia 2025 culminó el proyecto de inversión ejecutado desde la vigencia 2022, denominado “Innovación en el Modelo de Vigilancia de los Prestadores de los Servicios Públicos de Energía Eléctrica y Gas Combustible Nacional”, cuyos resultados contribuyeron al fortalecimiento del ejercicio de IVC del sector mediante la incorporación de herramientas, metodologías y capacidades orientadas a un enfoque preventivo basado en riesgos. En desarrollo del proyecto, se ejecutaron 112 visitas de inspección, alcanzando el 100 % de la meta establecida. Las actuaciones permitieron verificar en campo, así como mediante análisis técnicos, las condiciones de operación de los prestadores de energía eléctrica y gas combustible, fortaleciendo la detección temprana de riesgos y mejorando la toma de decisiones con información oportuna y confiable.

Asimismo, se elaboraron 24 documentos técnicos estandarizados, cumpliendo el 100 % de la meta prevista, los cuales sirven como insumo para la supervisión sectorial, el soporte de actuaciones administrativas y la unificación de criterios de vigilancia. En materia de capacitación, se formaron 1.873 personas frente a una meta de 1.250, sobrepasando la meta en un 149,8 %, lo que contribuyó al fortalecimiento de las capacidades técnicas y normativas de los agentes del sector.

De igual forma, se consolidaron herramientas tecnológicas y tableros de vigilancia inteligente para el análisis de indicadores de energía eléctrica, gas por redes y GLP, facilitando el monitoreo del desempeño de los prestadores, la identificación de comportamientos atípicos y la priorización de acciones de inspección con enfoque basado en riesgos.

1.3. Avances y logros para la gestión de la protección a los usuarios, participación ciudadana y gestión en territorio

Durante las vigencias 2025 y 2026, la gestión de la entidad se consolidó como un instrumento fundamental para transformar su modelo de operación y garantizar una presencia efectiva del Estado en los territorios, reducir las asimetrías de información y fortalecer la protección de los usuarios frente a la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

Por esa razón, la convergencia regional se constituyó en el eje articulador de las tres principales apuestas de la Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y Gestión en Territorio (DPUGT): (1) formulación e implementación de un modelo de inspección, vigilancia y control (IVC) centrado en la protección de los usuarios; (2) la promoción y fortalecimiento del control social, y (3) la descongestión de los trámites ciudadanos.

El enfoque territorial definido ha permitido a la SSPD avanzar en el cierre de brechas históricas de desatención, fortaleciendo el papel de las comunidades como sujetos activos de derechos y promoviendo mayores condiciones de equidad desde las regiones.

1.3.1 Apuestas de la entidad

1.3.1.1 Apuesta 1: Formulación y despliegue de un modelo de inspección, vigilancia y control (IVC) centrado en la protección al usuario

La entidad ha consolidado un modelo integral de IVC enfocado en la protección de los usuarios, mediante la estandarización de los criterios con los cuales se evalúa a las empresas prestadoras. El modelo integra el análisis de información, la evaluación técnica y el seguimiento permanente a la gestión de las empresas. En tal sentido, se han realizado visitas de inspección orientadas a evaluar los procesos de atención, trámite y resolución de las reclamaciones y quejas presentadas por los usuarios a través de los diferentes canales de atención dispuestos por las empresas.

Por otra parte, se verificó el procedimiento aplicado para la gestión de peticiones, recursos de reposición en subsidio de apelación y recursos de queja, así como la existencia de conductas u omisiones por parte de los prestadores que pudieran generar vulneraciones a los derechos de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios.

De igual manera, se efectuó seguimiento al cumplimiento de los compromisos suscritos por las empresas prestadoras para subsanar los hallazgos identificados en visitas anteriores. Por ello, durante 2025 se realizaron 18 inspecciones *in situ* a las empresas con mayor volumen de reclamaciones del país y, con corte a abril de 2026, se han efectuado 12 visitas adicionales. Las actuaciones permitieron evidenciar fallas críticas en la gestión de algunas empresas prestadoras, relacionadas con debilidades en la aplicación uniforme de la normativa, deficiencias en el reporte de información al SUL e insuficiencias en la implementación de medidas de accesibilidad.

1.3.1.2 Apuesta 2: Democratización y fomento del control social

Para garantizar una respuesta estatal más equitativa, cercana y con mayor cobertura territorial, la entidad, a través de la SDPUGT, fortaleció su presencia en las regiones, alcanzando hitos fundamentales.

○ *Presencia institucional*

En articulación con el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano, durante 2025 se habilitaron y pusieron en funcionamiento 13 puntos de atención, estratégicamente distribuidos en diferentes regiones del país, entre ellas Apartadó, Caucasia, Lórica, Sahagún y Buenaventura.

Para 2026, esta capacidad se fortaleció significativamente, alcanzando un total de 38 puntos de atención ubicados en Bogotá, Cali, Cartago, Palmira, Buenaventura, Popayán, Tumaco, Ipiales, Pasto, Montería, Sahagún, Sincelejo, Magangué, Cartagena, Valledupar, Neiva, Ibagué, Villavicencio, Yopal, Medellín, Apartadó, Caucasia, Pereira, Quibdó, Manizales, Armenia, Istmina, Rionegro, San Andrés, Maicao, Barranquilla, Fundación, Soacha, Zipaquirá, Bucaramanga y Barrancabermeja, consolidando así una red de atención con mayor alcance y cercanía para la ciudadanía.

La estrategia registró importantes avances durante 2025, logrando atender a 27.060 ciudadanos y aplicar 2.695 encuestas de satisfacción. Los resultados evidenciaron una percepción altamente positiva por parte de la ciudadanía: el 83,15 % manifestó estar muy satisfecho con la calidad de la atención recibida, el 82,85 % con los tiempos de respuesta y el 82,49 % con la claridad de la información suministrada.

Por su parte, el resultado obtenido en materia de accesibilidad (66,09 %) permitió identificar oportunidades de mejora relacionadas con la ampliación de la cobertura territorial y el fortalecimiento de los canales de atención presenciales y virtuales. En la vigencia 2026, se han realizado 13.921 atenciones a través de los 38 puntos de atención de la Superintendencia, fortaleciendo la orientación a la ciudadanía y consolidando una relación más cercana, eficiente y accesible con los usuarios.

○ *Acciones de fomento del control social en territorio:*

En línea con el objetivo de empoderar a la ciudadanía, durante 2025 se lograron avances significativos para consolidar la gestión comunitaria como una primera línea de defensa en la vigilancia y mejora de los servicios públicos, contribuyendo de manera directa al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 16: Paz, justicia e instituciones sólidas, y ODS 6: Agua limpia y saneamiento.

○ *Fortalecimiento de la participación ciudadana y el control social*

Se ejecutaron 1.024 actividades de participación ciudadana en 537 municipios del país, impactando a 13.327 personas, entre usuarios, vocales de control, representantes elegidos por la comunidad para vigilar la prestación de los servicios públicos, autoridades locales, empresas prestadoras y organizaciones sociales. Esos espacios permitieron recoger las inquietudes de la ciudadanía, orientar de manera más efectiva las acciones de supervisión hacia las empresas prestadoras y promover una cultura de corresponsabilidad entre el Estado y las comunidades.

○ *Red de Comunidades por el Control Social (RCCS)*

A través de metodologías de innovación, como Co-CreAre del Ministerio TIC, la SSPD consolidó esta red nacional integrada por 1.067 vocales de control activos, fortaleciendo el trabajo articulado entre comunidades, autoridades y empresas prestadoras. Con la iniciativa se avanzó en la construcción de una red nacional de participación que fortalece la incidencia de la ciudadanía en la prestación, vigilancia y mejora de los servicios públicos.

Figura II-1. Modelo de Operación - Protección al usuario 2026

Fuente: Elaboración SDPUGT (2026).

En 2026, la SDPUGT, en articulación con sus direcciones territoriales, ha fortalecido y orientado sus procesos hacia un modelo integrado de gestión en el marco de la Red de Comunidades por el Control Social (RCCS). En tal sentido, la apuesta institucional de la presente vigencia consiste en que el fortalecimiento del control social y la participación ciudadana deje de ser una acción aislada y se consolide como un componente articulado del modelo de IVC, actuando como un mecanismo de vigilancia preventiva.

○ **Mesas SuperServicios**

Con corte a abril de 2026, se han desarrollado 96 mesas SuperServicios, concebidas como espacios de articulación para la identificación y gestión de soluciones frente a las problemáticas relacionadas con la prestación de los servicios públicos domiciliarios. En estos escenarios, la construcción de alternativas se realiza de manera conjunta con las empresas prestadoras, en el marco del debido proceso establecido por la Ley 142 de 1994, teniendo en cuenta que estas son las primeras responsables de resolver las peticiones, quejas y reclamos de los usuarios. Igualmente, se cuenta con la participación de autoridades nacionales y territoriales, así como de los entes de regulación que se requieran para la atención integral de cada caso.

○ **Actividades pedagógicas SuperServicios**

A la fecha del presente informe, se han realizado 96 actividades pedagógicas en todo el país, ejecutadas a través de las direcciones territoriales y ajustadas a las necesidades de los distintos actores del sistema de servicios públicos domiciliarios. Dichas jornadas de apoyo técnico y asesoría están dirigidas a usuarios, ciudadanía, instancias de participación y entes territoriales, con el propósito de promover el conocimiento de los derechos y deberes frente a las empresas prestadoras, fortalecer las competencias ciudadanas en control social, sensibilizar sobre las funciones de inspección, vigilancia y control, y apoyar la conformación de los comités de desarrollo y control social (CDCS) en los municipios del país.

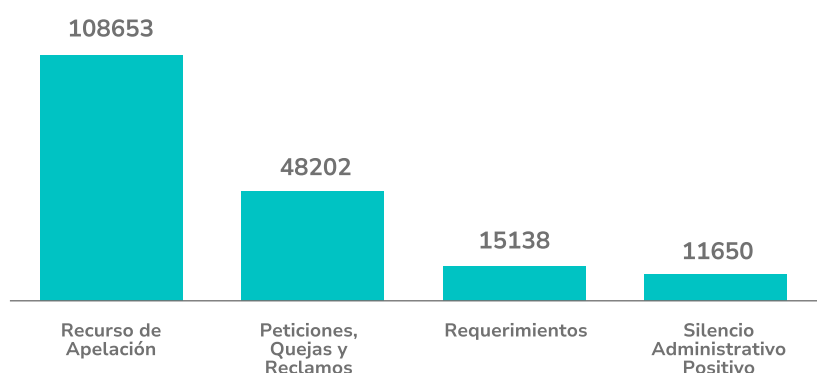
Asimismo, durante las jornadas se socializa el régimen básico de los servicios públicos, los productos, servicios, trámites y demás procedimientos administrativos de la entidad, en cumplimiento del artículo 14 de la Ley 689 de 2001, que modifica parcialmente la Ley 142 de 1994. Para la presente vigencia, esta estrategia se

orienta a la articulación con la nueva Escuela Popular de Servicios Públicos que se encuentra en proceso de implementación.

1.3.1.3 Apuesta 3: descongestión de los trámites ciudadanos

La SDPUGT, en un trabajo articulado con las direcciones territoriales, durante el período 2025 gestionó un total de 133.392 trámites (reclamaciones, apelaciones, quejas, entre otros), traduciendo la acción del Estado en soluciones reales. Por otro lado, respecto al universo de trámites ciudadanos que ingresaron a la entidad durante la vigencia 2025, en la figura II-2 se presenta la estadística por tipo de trámite recibido.

Figura II-2. Tipo de trámites recibidos en 2025



Fuente: Elaboración DPUGT- Cronos (2026).

En un ejercicio de transparencia y modernización administrativa, durante el primer semestre de la vigencia 2026, la SDPUGT realizó un diagnóstico estructural del inventario histórico de trámites en rezago. A partir del uso de analítica de datos, se identificó un universo inicial de 443.673 trámites susceptibles de gestión, sobre los cuales se ha focalizado el esfuerzo institucional en pro de la reducción del rezago administrativo. Al respecto, en la vigencia 2026 se puso en marcha un esquema operativo de choque orientado a dinamizar la evacuación de ese volumen histórico, garantizando el derecho fundamental de petición y contribuyendo a la mejora sustancial de los tiempos de respuesta institucional.

Con el objetivo de fortalecer la defensa de los derechos de los usuarios y mejorar la calidad de la atención frente al alto volumen de solicitudes y peticiones de competencia de la SSPD, en lo corrido de 2026 se han gestionado 57.729 trámites, tanto de rezago como de nueva radicación.

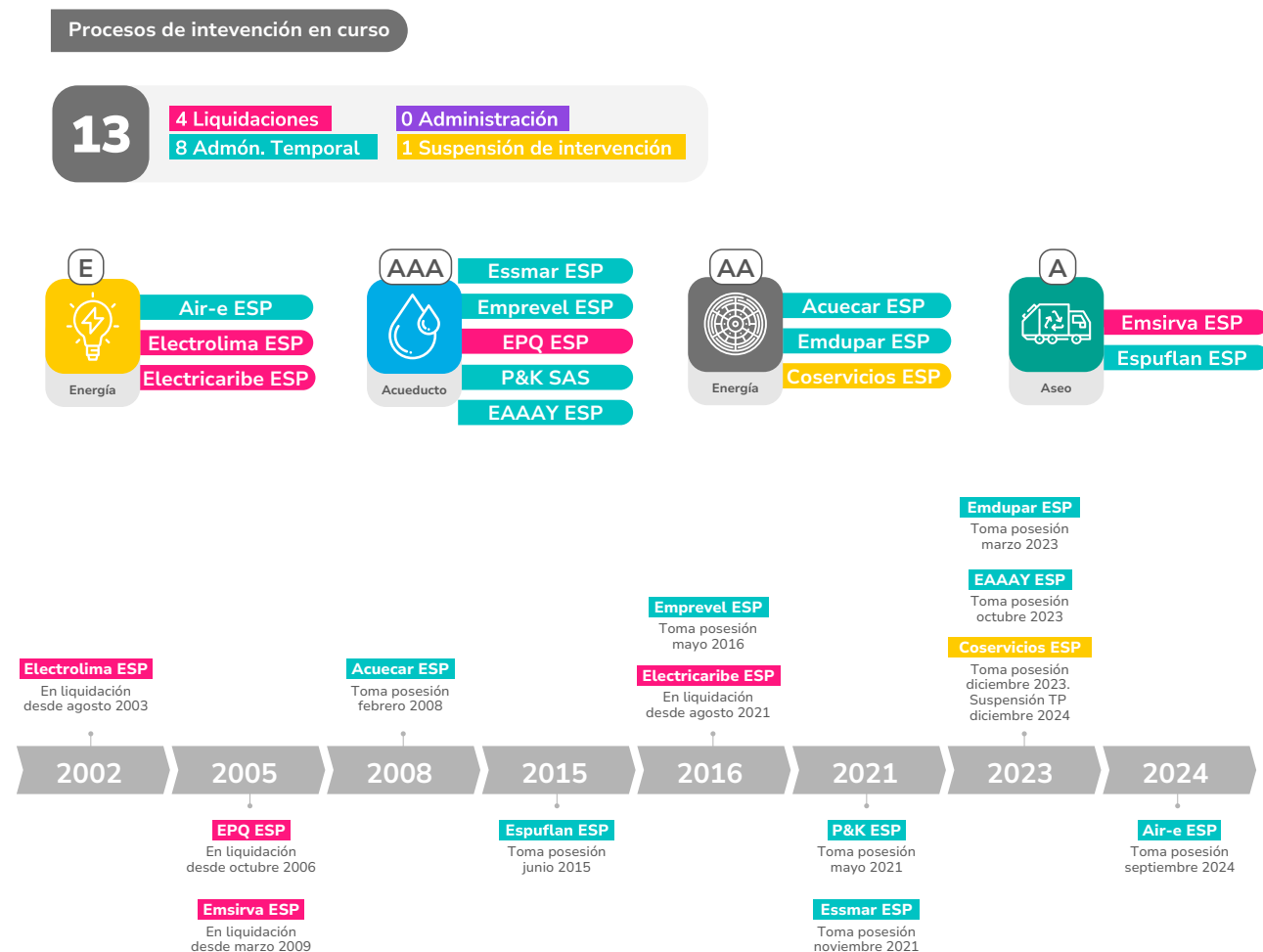
Por último, es importante mencionar que la gestión institucional 2025-2026 evidencia que la convergencia regional no constituye un concepto abstracto, sino una realidad operativa. Al territorializar la vigilancia, descongestionar la gestión administrativa y fortalecer las herramientas de control ciudadano, la entidad contribuye a garantizar que la prestación de los servicios públicos en Colombia se enmarque en los principios de dignidad humana y justicia social.

1.4. Avances y logros de la gestión de las entidades intervenidas y en liquidación

En cumplimiento de su misión institucional, la entidad adelantó acciones estratégicas orientadas a garantizar la prestación eficiente, continua y sostenible de los servicios públicos domiciliarios, en concordancia con las transformaciones planteadas en el PND. Dichas acciones se materializaron mediante el fortalecimiento de la función de intervención, a través de la toma de posesión de empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios. En esas condiciones, se consolidaron los mecanismos de intervención para asegurar la prestación efectiva de los servicios públicos en las empresas objeto de toma de posesión. Para ello, se mantuvo el acompañamiento permanente a los agentes especiales, con el propósito de garantizar la continuidad del

servicio en condiciones adecuadas de calidad y cobertura, pese a las limitaciones que enfrentan esas empresas, mediante procesos de seguimiento y monitoreo mensual.

Figura II-3. Procesos de intervención en curso



Fuente: Elaboración propia DEIL (2026).

Por otra parte, y con el propósito de fortalecer el impacto de las intervenciones, se desarrollaron herramientas tecnológicas para el seguimiento de las 12 empresas con intervenciones activas, de las cuales 8 se encuentran bajo la modalidad de administración con fines liquidatorios. También se avanzó en los procesos de liquidación de cuatro empresas, en concordancia con la garantía de la prestación de los servicios públicos domiciliarios en aquellos casos en los que dicha responsabilidad aún permanece a su cargo.

De igual manera, se brindó acompañamiento permanente a los agentes especiales, alcanzando un hito histórico para la entidad con la estructuración de siete proyectos de programas de gestión correspondientes a las empresas EMDUPAR S. A. ESP, ACUECAR S. A. ESP, ESPUFLAN ESP, P&K SAS ESP., EMPREVEL ESP, ESSMAR ESP y EAAAY EICE ESP.

Es importante mencionar que la SSPD ha avanzado en la estructuración de documentos de política pública orientados a fortalecer y respaldar la operación de la empresa intervenida AIR-E SAS ESP, así como en la definición de líneas base que permitan identificar soluciones de largo plazo para la prestación del servicio de energía, luego de sucesivas intervenciones registradas durante aproximadamente los últimos 30 años.

Se avanza en la ejecución de los cronogramas de liquidación de las cuatro empresas intervenidas, sin perjuicio de las obligaciones a cargo de los liquidadores, derivadas de la debida protección de los activos, el cumplimiento de órdenes judiciales y demás responsabilidades inherentes al proceso.

A través del Patrimonio Autónomo Fondo Empresarial se han otorgado los financiamientos requeridos —cerca 40 mutuos y la renovación de 2 créditos previos al actual periodo de gobierno— con el propósito de garantizar la calidad y continuidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de las empresas bajo toma de posesión, así como el cumplimiento de las órdenes judiciales correspondientes.

La SSPD considera que las empresas intervenidas aún enfrentan retos significativos: entre ellos, consolidar la estructuración de los programas de gestión con su suscripción, los cuales deben acompañarse de un plan de inversiones cuando así sea necesario, garantizando en todo caso la calidad y continuidad de los servicios públicos domiciliarios a su cargo.

1.5. Avances y logros para el fortalecimiento institucional

En el marco de lo establecido en el PND 2022-2026, la entidad ha fortalecido su misión institucional mediante la implementación de líneas estratégicas de gestión orientadas a mejorar su capacidad institucional y al apoyo desde las oficinas asesoras, el fortalecimiento de la gestión y la continuidad de sus funciones, con enfoque en la eficiencia, la transparencia y la generación de valor público. Por ese motivo se presentan a continuación la gestión y los principales logros en las dependencias de la SSPD.

1.5.1 Secretaría General, Dirección Administrativa, Dirección de Talento Humano y Dirección Financiera

1.5.1.1 Rediseño institucional

Con base en la Transformación 5 “Convergencia Regional” del PND, particularmente en lo relacionado con la promoción del fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza ciudadana, la SSPD, bajo el liderazgo de la Secretaría General y el acompañamiento de la OAPII, identificó la necesidad de adelantar un proceso de rediseño organizacional. El ejercicio constituye un proceso sistémico, planificado y de alta complejidad, que requiere una adecuada articulación entre las etapas de planeación, ejecución y seguimiento, con el fin de alcanzar los beneficios esperados y minimizar riesgos de desarticulación entre las dependencias. En consecuencia, el rediseño contempla transformaciones significativas en la forma de operación de la entidad, incluyendo ajustes en los niveles jerárquicos, en el esquema de desconcentración y en la redefinición de la estructura organizacional y funcional.

El rediseño institucional ha avanzado en las fases de diagnóstico y formulación de propuestas, de conformidad con la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) para la implementación de la política de formalización laboral y el desarrollo de procesos de rediseño institucional en las entidades públicas. La iniciativa se orienta al fortalecimiento de la estructura organizacional y a la optimización del modelo de operación de la entidad, con el propósito de garantizar el ejercicio efectivo, oportuno y especializado de las funciones de inspección, vigilancia y control.

Al mismo tiempo, busca alinear la planta de personal con las necesidades estratégicas y operativas institucionales, consolidar capacidades técnicas y humanas permanentes y disminuir la dependencia de esquemas contractuales para el desarrollo de funciones misionales. En concordancia con los principios de eficiencia, equidad laboral, fortalecimiento territorial, generación de valor público y los lineamientos del MIPG, el rediseño pretende maximizar la capacidad organizacional y la infraestructura administrativa de la entidad para fortalecer el servicio a la ciudadanía, ampliar su presencia territorial y robustecer los mecanismos de articulación e interlocución con la sociedad civil, el sector de los servicios públicos domiciliarios y los diferentes actores del territorio.

1.5.1.2 Gestión administrativa

Durante la vigencia 2025, la Dirección Administrativa consolidó avances significativos orientados al fortalecimiento de la eficiencia operativa, la optimización en el uso de los recursos institucionales y el cumplimiento normativo de los procesos transversales de la entidad.

En el marco de la gestión adelantada por el Grupo de Contratos y Adquisiciones, y considerando los resultados acumulados de la vigencia 2025, la entidad evidenció una alta capacidad operativa y de planeación al administrar de manera efectiva un total de 816 contratos destinados a atender las necesidades institucionales. De igual forma, como parte del fortalecimiento del soporte logístico y administrativo, se gestionaron exitosamente 20 procesos de contratación estratégica, orientados a garantizar el desarrollo oportuno de las actividades técnicas, administrativas y de apoyo requeridas para asegurar la continuidad y el adecuado funcionamiento de las funciones misionales de la SSPD.

Para 2026, la SSPD registró la suscripción de un total de 581 contratos (554 con personas naturales y 27 con personas jurídicas). El talento humano vinculado y soporte institucional son fundamentales para el funcionamiento y el cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad, ya que permiten robustecer las acciones de IVC en territorio, sobre todo en áreas misionales, con el propósito de fortalecer la gestión asociada a los derechos de los usuarios.

En lo referente a la política de sostenibilidad y responsabilidad institucional de la SSPD, los logros ambientales alcanzados durante el periodo evaluado se estructuran dentro de un marco técnico integral enfocado en la consolidación de acciones de eficiencia energética, la mitigación de impactos ambientales negativos, el uso racional de los recursos disponibles y la adopción de decisiones informadas. Ese enfoque transversal permitió materializar de manera sistemática las metas definidas en la planeación sectorial de la entidad, garantizando el cumplimiento normativo y alineando la gestión institucional con los compromisos e instrumentos vigentes en materia de desarrollo sostenible.

Como resultado de la implementación de tales estrategias ambientales en las diferentes dependencias de la institución, se alcanzó un hito significativo al consolidar una reducción del 13 % en el consumo energético a escala nacional y una disminución del 38 % en la huella de carbono corporativa, en comparación con la vigencia 2024.

Los resultados constituyen el soporte técnico que permitió fortalecer los mecanismos de control y seguimiento en la sede principal, mediante la ejecución de una auditoría energética durante la vigencia 2026, así como el desarrollo de un estudio especializado orientado al diagnóstico de la calidad del servicio, pérdidas y variables eléctricas, conforme a las disposiciones regulatorias de la CREG y a las normas técnicas nacionales e internacionales aplicables.

1.5.1.3 Gestión del talento humano

Uno de los aspectos a destacar durante el periodo del presente informe es la mejora en la agilidad institucional, la cual se desarrolló bajo la premisa innegociable de proteger el principio de mérito en todos los niveles de la organización, garantizando que el incremento en la velocidad de los trámites no comprometiera la rigurosidad jurídica necesaria para salvaguardar la carrera administrativa. Por lo anterior, la SSPD, a través de la Dirección de Talento Humano, en cumplimiento del principio de mérito y en el marco del Concurso CNSC 2504 de 2023, avanzó significativamente en la provisión de empleos con listas de elegibles en firme. En el periodo comprendido entre junio y el 31 de diciembre de 2025, se proveyeron 552 de los 799 empleos ofertados, de los cuales 514 correspondieron a la modalidad abierta y 38 a la modalidad de ascenso.

Por otra parte, con corte al 28 de mayo de 2026, la entidad ha logrado la provisión de 70 empleos, de los cuales 69 corresponden a la modalidad abierta y uno a la modalidad de ascenso, evidenciando avances sostenidos en el fortalecimiento de la planta de personal bajo criterios de transparencia, mérito e igualdad de oportunidades. Es importante mencionar que la totalidad de los empleos ofertados fue de 822 cargos, de los cuales 23 estaban desiertos con corte al 31 de diciembre de 2025.

Tabla II-1. Provisión proceso de selección 2504 a cierre de 2025

Modalidad	Total posesionados
Ascenso	38
Abierto	514
Total	552

Fuente: Elaboración propia Dirección de Talento Humano SSPD (2026).

Tabla II-2. Provisión de la planta de personal por niveles a cierre de 2025

Nivel	Cargos provistos	Cargos vacantes	Total
Directivo	19	7	26
Asesor	31	16	47
Profesional	670	101	771
Técnico	63	11	74
Asistencial	68	8	76
Total	851	143	994
Total planta	994		

Fuente: Elaboración propia Dirección de Talento Humano (2026).

Tabla II-3. Provisión proceso de selección 2504 a corte 2026

Modalidad	Total posesionados
Ascenso	1
Abierto	69
Total	70

Fuente: Elaboración propia Dirección de Talento Humano (2026).

Tabla II-4. Provisión de la planta de personal por niveles a corte 2026

Nivel	Cargos provistos	Cargos vacantes	Total
Directivo	18	8	26
Asesor	37	10	47
Profesional	676	95	771
Técnico	65	9	74
Asistencial	70	6	76
Total	866	128	994
Total planta		994	

Fuente: Elaboración propia Dirección de Talento Humano (2026).

1.5.1.4 Gestión financiera

Durante el periodo comprendido entre agosto de 2025 y mayo de 2026, la entidad fortaleció de manera significativa su gestión financiera mediante su capacidad de ejecución presupuestal. La dinamización en la suscripción de procesos contractuales y la gestión del gasto permitieron incrementar los niveles de ejecución,

al pasar del 54 % en agosto al 90 % en recursos de funcionamiento al finalizar 2025, y del 12 % al 46 % en recursos de inversión al cierre de la vigencia 2025.

En el último cuatrimestre del año se evidenció un incremento considerable en la ejecución de recursos propios a nivel de obligaciones, con una variación del 52,7 %, al pasar del 34,48 % registrado en agosto al 87,15 % al cierre de diciembre de 2025. De esa manera, la vigencia culminó con una ejecución del 94,75 % en recursos de funcionamiento y del 43,05 % en recursos de inversión.

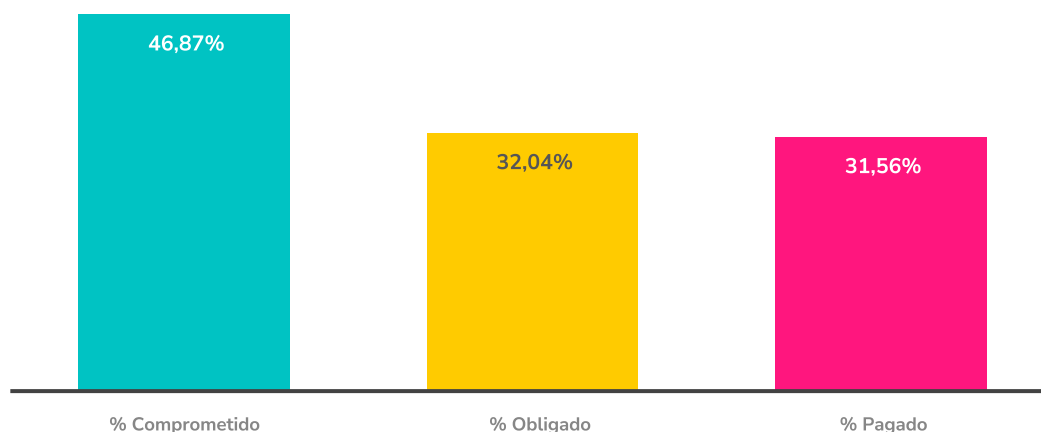
Esta dinámica se consolidó durante los primeros meses de la vigencia 2026, reflejando la continuidad en el fortalecimiento de la gestión presupuestal con corte al 28 de mayo de 2026.

Tabla II-5. Ejecución Presupuestal mayo de 2026

Descripción	Apropiación vigente	Compromiso	Porcentaje comprometido	Obligación	Porcentajes		
					Obligado	Pagos	Pagado
Funcionamiento	253.230,6	112.001,3	44,2 %	83.406,3	32,9 %	82.316,6	32,5 %
Inversión	33.195,5	22.247,1	67,0 %	8.358,4	25,2 %	8.075,4	24,3 %
Total recursos propios	286.426,1	134.248,4	46,9 %	91.764,7	32,0 %	90.392,0	31,6 %
Transferencias							
Foneca - Recursos Nación	140.062,1	118.099,5	84,3 %	118.099,5	84,3 %	118.099,5	84,3 %
Fondo Empresarial 69.585,7		-	0,0 %	-	0,0 %	-	0,0 %
Total transferencias	209.647,8	118.099,5	56,3 %	118.099,5	56,3 %	118.099,5	56,3 %
Total presupuesto	496.074,0	252.347,9	50,9 %	209.864,3	42,3 %	208.491,6	42,03 %

Fuente: SIF Nación (2026) - Cifras en pesos

Figura II-4. Ejecución presupuestal de recursos propios, mayo de 2026



Fuente: Elaboración Dirección Financiera (2026)

En materia de transparencia y oportunidad de la gestión financiera, se garantizó la publicación oportuna de los informes y estados financieros correspondientes a la vigencia 2025, así como la transmisión exitosa de la información financiera del primer trimestre de 2026 a través del CHIP, asegurando el acceso confiable y oportuno a la información institucional.

1.5.1.5 Contribuciones y cuentas por cobrar

Se fortaleció la gestión del proceso de la contribución especial mediante la definición oportuna de la tarifa para la vigencia 2025, la consolidación de lineamientos para el reporte de información financiera por parte de los prestadores y la ejecución eficiente del proceso de liquidación del tributo.

Como resultado, se alcanzó una amplia cobertura del universo de prestadores, con la expedición de 2.789 liquidaciones a 1.595 empresas, por un valor total de \$257.828 millones, equivalente al 99,51 % del presupuesto proyectado para la vigencia 2025. Los resultados evidencian la eficiencia en el proceso de recaudo proyectado, el fortalecimiento del control financiero y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Así mismo, se mejoró el seguimiento del recaudo de la contribución especial mediante el monitoreo permanente del comportamiento de los ingresos y la recuperación de cartera de vigencias anteriores, obteniendo resultados significativos en la gestión financiera institucional. En tal contexto, se consolidó el proceso de determinación de la base gravable de la contribución especial a través de la revisión y depuración de la información financiera reportada por los prestadores, incrementando la consistencia, trazabilidad y confiabilidad de los datos utilizados para la liquidación del tributo.

De manera complementaria, se fortaleció la articulación técnica e institucional mediante el desarrollo de mesas de trabajo con áreas internas y espacios de discusión con el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, contribuyendo a la unificación de criterios y al fortalecimiento del marco técnico y normativo del proceso.

1.5.2 Fortalecimiento para la planeación institucional

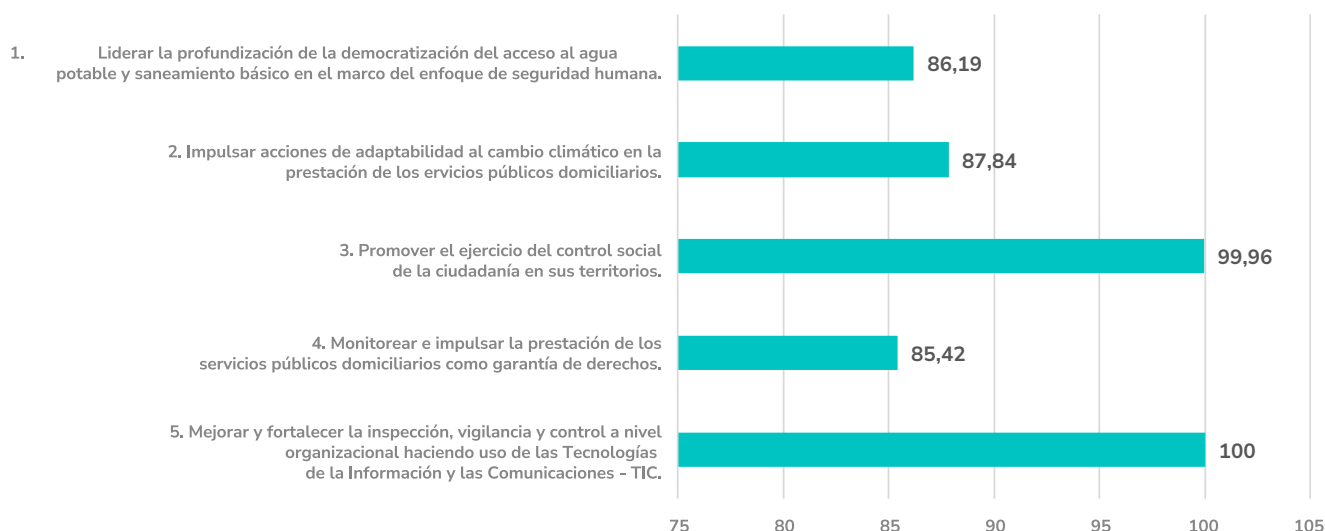
1.5.2.1 Planeación estratégica

Con el propósito de fortalecer la planeación estratégica institucional en el marco del PND, durante el último trimestre de 2025 se llevó a cabo la actualización del Plan Estratégico Institucional, orientada a potenciar los resultados asociados al cumplimiento de los objetivos estratégicos. La actualización del plan se desarrolló mediante metodologías de innovación pública, alineando los resultados esperados de los objetivos estratégicos con las apuestas de la alta dirección, el Plan Estratégico Sectorial y su materialización en los planes de acción de las diferentes dependencias.

Los avances alcanzados contribuyeron a un cierre de vigencia favorable y sentaron bases sólidas para garantizar la continuidad y sostenibilidad de las iniciativas estratégicas de la entidad, fortaleciendo, a su vez, la formulación de los planes de acción para la vigencia 2026. Por ello, los resultados estratégicos evidenciaron el nivel de cumplimiento de los objetivos institucionales durante la vigencia 2025, así como la efectividad de las acciones implementadas para su consecución. Los logros son el resultado de una planeación orientada al cumplimiento de metas, del uso eficiente de los recursos disponibles y de la toma de decisiones fundamentada en criterios técnicos y estratégicos.

A través del ejercicio de planeación estratégica 2026, la SSPD logró fortalecer su cultura organizacional y de innovación pública, logrando alinear la plataforma de la entidad con el PND, concretando 18 logros estratégicos y 7 grandes apuestas institucionales. Lo anterior refleja el compromiso de la entidad con la mejora continua, la generación de valor para sus grupos de interés y el fortalecimiento de su desempeño organizacional, contribuyendo de manera sostenible al cumplimiento de su misión y visión institucional.

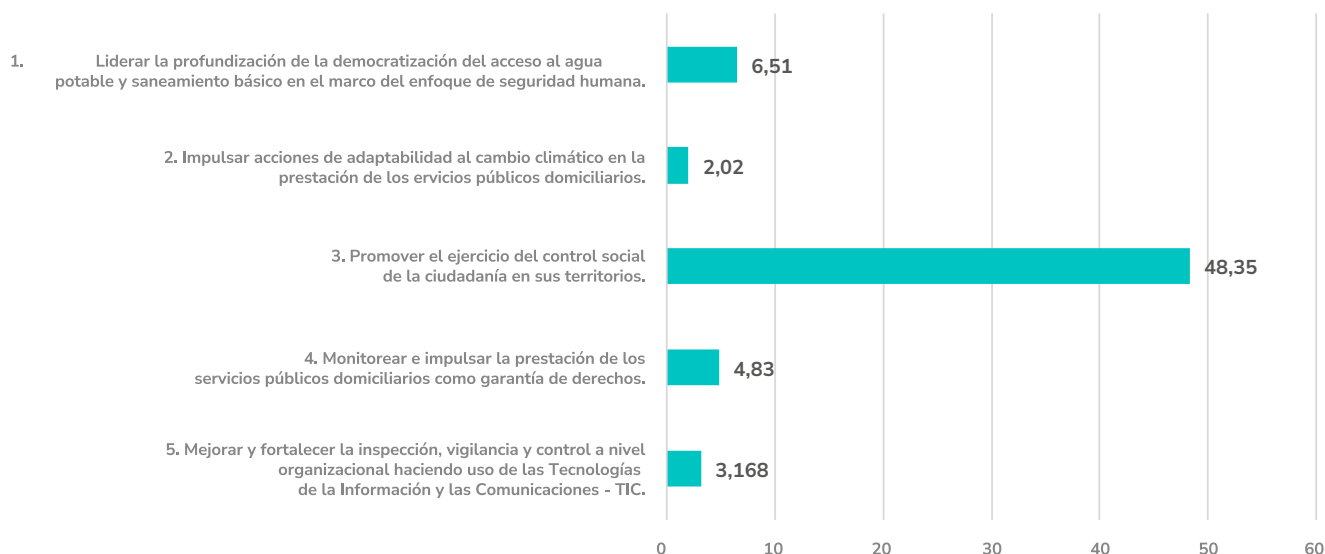
Para la vigencia 2025, el nivel de cumplimiento promedio de los objetivos estratégicos fue del 92 % como resultado de la implementación de los lineamientos definidos por la alta dirección en el marco de la prestación de los servicios públicos domiciliarios, orientados a garantizar los derechos y la seguridad humana; el fortalecimiento y modernización institucional de los procesos de inspección, vigilancia y control; el uso estratégico de las tecnologías de la información y las comunicaciones; y el ejercicio del control social por parte de la ciudadanía en los territorios. En la figura II-5 se presenta el comportamiento de los objetivos estratégicos durante la vigencia 2025.

Figura II-5. Desempeño de los objetivos estratégicos SSPD vigencia 2025


Fuente: Reporte aplicativo SisGestión corte diciembre de 2025 (2026).

De otra parte, para la vigencia 2026, el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad presenta avances diferenciados, de acuerdo con la naturaleza y el nivel de madurez de cada uno de ellos. En consecuencia, el cumplimiento promedio alcanzado corresponde al 13 % de la meta anual programada. Es importante señalar que un porcentaje significativo de los productos e indicadores estratégicos previstos alcanzará su cumplimiento durante el segundo semestre de la vigencia 2026, de acuerdo con la programación establecida (figura II-6).

De igual forma, cabe destacar que la planeación institucional constituye un ejercicio dinámico, que permite realizar revisiones y ajustes a lo planificado en función del avance de las metas y de las necesidades identificadas durante su ejecución.

Figura II-6. Desempeño de los objetivos estratégicos SSPD vigencia 2026


Fuente: Reporte aplicativo SisGestión corte primer trimestre vigencia 2026.

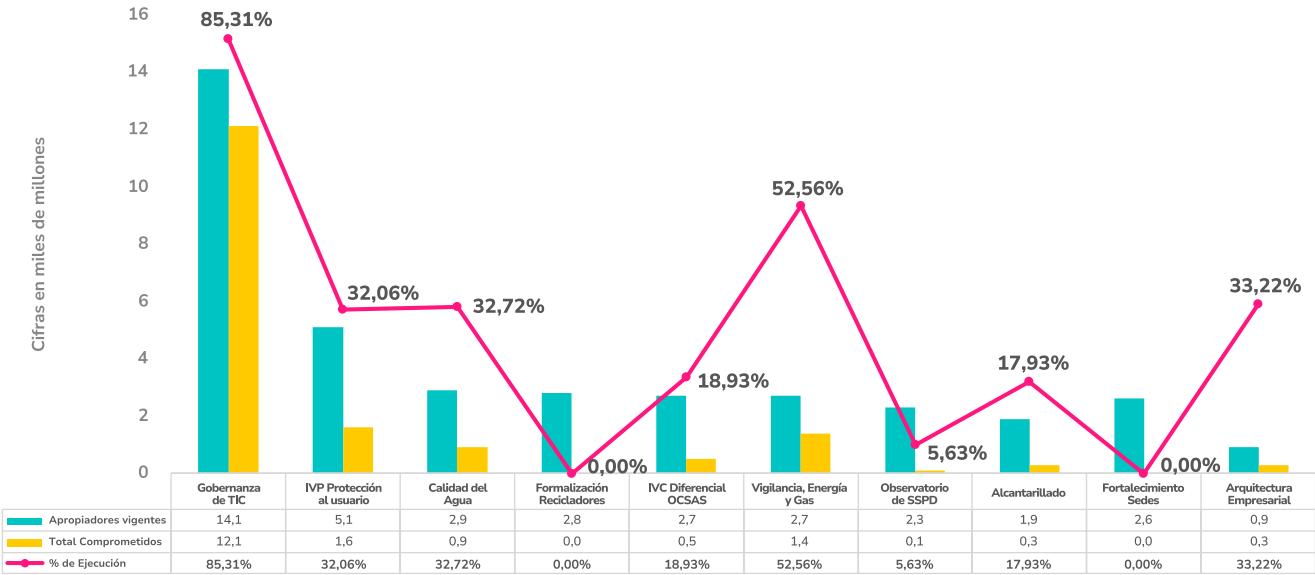
1.5.2.2 Proyectos de inversión y ejecución presupuestal

En el marco de sus resultados estratégicos, y con el propósito de alinear las acciones institucionales con sus objetivos, optimizar recursos, mitigar riesgos, impulsar el crecimiento institucional y fomentar la innovación, la entidad contó durante la vigencia 2025 con 10 proyectos de inversión por un valor de \$38.078 millones.

La ejecución de los proyectos presentó un comportamiento de avance concentrado en el último trimestre de la vigencia, periodo en el cual se consolidó un impulso significativo derivado de las orientaciones estratégicas y de la reorganización operativa implementadas por la alta dirección. El comportamiento permitió materializar hitos relevantes para el fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de inspección, vigilancia y control (IVC), así como para la mejora de los sistemas de información, el fortalecimiento institucional y la atención a los usuarios.

Con lo anterior, se logró una ejecución del 45,6 % (\$17.365.4) en compromisos y del 43,0 % (\$16.390.4) en cuanto a obligaciones, tal y como se muestra en la figura II-7.

Figura II-7. Ejecución Presupuestal - Proyectos de Inversión a 31 de mayo de 2025



Fuente: OAPII estadísticas ejecución presupuestal proyectos de inversión 2025 (2026). Cifras en miles de millones.

El comportamiento de la ejecución refleja una gestión orientada al cumplimiento de los objetivos misionales que, pese a los retos operativos y coyunturales presentados durante la vigencia, mantuvo el enfoque en el logro de las metas institucionales. Lo anterior se evidenció particularmente en el fortalecimiento de las acciones de inspección, vigilancia y control sobre los prestadores de servicios públicos domiciliarios, en la mejora de los procesos de analítica para la toma de decisiones y en la consolidación de mecanismos orientados a la protección de los derechos de los usuarios.

En conjunto, los resultados obtenidos contribuyeron a un cierre de vigencia favorable y sentaron bases sólidas para garantizar el logro, la continuidad y la sostenibilidad de las iniciativas estratégicas de la entidad, especialmente aquellas incorporadas en los proyectos de inversión.

Por su parte, para la vigencia 2026 la SSPD cuenta con ocho proyectos de inversión pública que ascienden a \$33.196 millones; al cierre del primer trimestre se alcanzó una ejecución presupuestal del 67 % (\$22.191 millones) en cuanto a compromisos y del 7 % (\$2.271 millones) en lo concerniente a obligaciones, presentándose niveles superiores con respecto al mismo periodo del año anterior, lo que demuestra el esfuerzo institucional por dar cumplimiento a los objetivos establecidos en los proyectos de inversión como instrumentos estratégicos de transformación social.

En línea con esta visión transformadora, la OAPII continuó el trabajo iniciado al cierre de la vigencia anterior relacionado con la formulación de nuevas iniciativas de inversión que permitan el fortalecimiento de capacidades institucionales y el desarrollo de actividades misionales para mejorar las funciones de IVC a los servicios públicos domiciliarios y la protección de los derechos de los usuarios. Se trabajó de manera mancomunada en la formulación y viabilización de cinco nuevas iniciativas relacionadas con el fortalecimiento de las capacidades institucionales orientadas a resultados.

Por último, con el fin de que la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la SSPD y su planeación estratégica sean presupuestalmente viables y sostenibles, la OAPII, en coordinación con la Secretaría General, en un trabajo participativo mediante mesas de trabajo con las dependencias, definió los recursos que se requieren en la vigencia 2027 para el logro de los resultados esperados, a través del instrumento de planificación del anteproyecto de presupuesto.

El ejercicio obedeció a una preparación técnica del presupuesto, conforme con las directrices establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación, garantizando su correspondencia con la misionalidad, las funciones asignadas a la entidad y las apuestas que generen valor a los grupos de interés, fortaleciendo la gestión institucional. Los recursos solicitados para 2027 ascienden a \$618.784 millones, de los cuales el 53 % (\$326.086 millones) serán destinados a la financiación de los costos asociados al cumplimiento de las funciones de control y vigilancia que ejerce la entidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 85 de la Ley 142 de 1994.

De esos recursos, se destinarán \$42.635 millones para generar capacidades, bienes y servicios que generan valor a través de la inversión pública, mejorando las funciones de inspección, vigilancia y control a los servicios públicos domiciliarios y la promoción de derechos y deberes de los usuarios, para reducir disparidades territoriales y mejorar la vida de la ciudadanía.

1.5.2.3 Arquitectura empresarial (AE)

Desde la OAPII se ha venido trabajando en el fortalecimiento del modelo de AE en la SSPD con el objetivo de consolidar la articulación de la gestión institucional con la visión de arquitectura del Estado. A la fecha, la entidad ha logrado un avance del 50 % en la implementación del habilitador de AE de la *Política de Gobierno Digital*, superando la meta inicial proyectada (38 %). Ese resultado evidencia el compromiso de la SSPD de establecer una arquitectura institucional sólida, como base organizativa necesaria para viabilizar la transformación digital y la modernización de la entidad, con miras a ofrecer servicios eficientes y de calidad. Dicho esto, la OAPII ha trabajado en dos frentes:

- **Consolidación del gobierno y gobernanza de la arquitectura empresarial**

Se avanzó en la definición de roles, responsabilidades y estructura de toma de decisiones del modelo de AE, integrándolo al Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD). Durante el primer cuatrimestre de 2026, se desarrollaron mesas de trabajo conjuntas entre la OAPII, la OTIC y la OARES, logrando una definición unificada de lineamientos técnicos y responsabilidades institucionales.

De manera complementaria, se implementó una estrategia integral de uso y apropiación de la AE, destacándose la ejecución de pruebas piloto para el modelado de procesos bajo el estándar BPMN, orientadas al fortalecimiento de capacidades internas y a la estandarización de la gestión institucional.

- **Desarrollo y ejecución de ejercicios de arquitectura empresarial**

Para optimizar el modelo de negocio de la entidad, en 2026 se desarrollan tres ejercicios de AE de alto impacto, los cuales ya culminaron su análisis de estado actual (*as-is*) y se encuentran en fase de diseño del modelo objetivo (*to-be*):

- **Modelo de operación por procesos:** el rediseño estratégico busca transformar y alinear la estructura institucional con la cadena de valor, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE 3.0). Con la modernización de esa arquitectura interna se espera mejorar directamente las capacidades institucionales para ejercer con mayor efectividad las funciones de IVC, a través de la optimización de la toma de decisiones basadas en datos y el flujo de información sobre los prestadores de servicios públicos vigilados en todo el país, garantizando respuestas más ágiles frente a las dinámicas del sector y ofreciendo mejores servicios a la ciudadanía.
- **Seguridad y privacidad de la información:** se elaboró la arquitectura objetivo (*to-be*) y la hoja de ruta técnica para alcanzar el 100 % de cumplimiento del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) y la norma ISO 27001:2022, la confidencialidad, integridad y disponibilidad en el tratamiento de la información pública.
- **Innovación pública:** se diseñó y aplicó una metodología para el mapeo de activos de conocimiento en los procesos priorizados, con el fin de sistematizar la información y generar valor público mediante herramientas de innovación.

Con estos avances, la entidad demuestra una madurez institucional fortalecida, operando bajo decisiones basadas en datos y procesos internos seguros y eficientes al servicio del país.

1.5.2.4 Gestión de la información y el conocimiento

En el marco de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, se diseñó la Caja de Herramientas para la Innovación Pública, junto con la estructuración del Banco de Gestión del Conocimiento y la Innovación. Esta caja se concibe como un espacio articulado y alineado con el Observatorio de Servicios Públicos Domiciliarios. Los instrumentos desarrollados incluyen el *ABC de la Innovación en la Superservicios* y tres ejes principales: (1) pensamiento crítico y creativo, mediante las metodologías de Los Seis Sombreros y la Matriz ERIC; (2) diseño centrado en el usuario, a través del *Jobs To Be Done Canvas*, y (3) productividad, mediante la Matriz de Eisenhower y criterios SMART.

En términos de identidad visual e integración estratégica, el equipo de diseño consolidó los contenidos finales de las herramientas de innovación pública, desarrollando nuevas piezas gráficas alineadas con los modelos visuales definidos para el Observatorio y el Super-Lab. Así mismo, los ejercicios de innovación adelantados permitieron identificar, a partir de un diagnóstico, que el 84 % de los colaboradores percibe la innovación como una prioridad institucional. El alto nivel de receptividad facilitó la implementación de talleres y mentorías orientados al uso de lenguaje claro y a la generación de ideas.

De igual manera, la SSPD se destacó como referente al coliderar el *Encuentro Sectorial de Innovación 2025* junto con el DNP y Colombia Compra Eficiente, escenario que posicionó al Super-Lab como un modelo exitoso de generación de valor público y visibilizó el *dashboard* de Sistemas de Suministro de Agua como una herramienta clave para el análisis de datos territoriales. Paralelamente, el uso de metodologías ágiles (*design thinking*) en la iniciativa OCSAS permitió diseñar un innovador espacio de formación basado en gamificación, transformando positivamente la manera de capacitar a las organizaciones comunitarias en temas de agua y saneamiento.

1.5.2.5 Estructuración y mapeo de activos de conocimiento

Se diseñó la metodología para el mapeo de activos de conocimiento de la entidad, en el marco de la arquitectura empresarial, asegurando su articulación transversal con el modelo de operación por procesos y los objetivos estratégicos institucionales. Para ello, se definieron criterios de análisis y se desarrollaron instrumentos técnicos especializados, tales como guías para mesas de trabajo, entrevistas y encuestas estructuradas. Las

herramientas fueron concebidas con el propósito de identificar y clasificar activos de conocimiento tácitos y explícitos, analizar brechas de información, detectar posibles duplicidades y reconocer oportunidades de mejora.

Para su ejecución e implementación, se avanzó desde la fase documental hacia el levantamiento de información en campo. En esta etapa se aplicaron encuestas en la OAPII, se realizaron pruebas piloto del taller de mapeo en los procesos de *Mejora e innovación* y *Seguimiento y medición*, y se inició formal a la socialización del plan de trabajo en la DPUGT y sus direcciones territoriales. Como resultado de esas acciones, la entidad cuenta ya con los primeros datos consolidados en matrices estructuradas, que hacen parte del repositorio institucional y servirán como base para la consolidación definitiva del mapa de conocimiento.

1.5.2.6 Red de Cooperación

Se adelantó la estructuración logística para el lanzamiento de la Red de Cooperación de la SSPD, iniciativa transversal orientada a la viabilización y formalización de nuevas alianzas institucionales. Esta fase preparatoria se desarrolló mediante un riguroso ejercicio de articulación interna, a través de mesas de trabajo conjuntas con la OAPII y diferentes dependencias clave.

Como resultado de dicha gestión, se consolidaron las alianzas existentes, se identificaron las necesidades de las dependencias misionales y se diseñó integralmente el encuentro, incluyendo la agenda, la proyección de comunicaciones e invitaciones, y el diligenciamiento detallado de los lienzos técnicos. Esos instrumentos constituyen insumos fundamentales para enmarcar y orientar las acciones estratégicas de la entidad frente a sus futuros cooperantes.

1.5.2.7 Observatorio de Servicios Públicos Domiciliarios

La Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional (OAPII) ha liderado de manera transversal y articulada el desarrollo del proyecto de inversión Observatorio Nacional de Servicios Públicos, orientado al fortalecimiento de la gestión del conocimiento, la analítica de datos y la apropiación ciudadana de la información pública en el sector de los servicios públicos domiciliarios. El proyecto se fundamenta en la premisa de que los datos públicos no constituyen únicamente registros de cumplimiento normativo, sino activos estratégicos para la generación de valor público, en concordancia con el ordenamiento normativo colombiano contemporáneo y con los principios de innovación pública, transparencia y fortalecimiento de la participación ciudadana. En tal sentido, el Observatorio busca consolidarse como un instrumento de análisis, investigación, pedagogía y acceso a la información, orientado a mejorar la toma de decisiones institucionales y contribuir al fortalecimiento de la relación entre la ciudadanía y la entidad.

Durante el período reportado se alcanzaron avances significativos en el marco del proyecto de inversión asociado a la implementación del Observatorio. Entre los principales logros se destaca la expedición del acto administrativo mediante el cual se adopta e implementa institucionalmente el Observatorio Nacional de Servicios Públicos³, consolidando así su formalización dentro de la entidad.

De igual forma, se fortaleció la articulación interinstitucional y transversal con diferentes dependencias misionales y estratégicas de la SSPD, especialmente con la SDPUGT, con el propósito de implementar la Escuela Popular de Servicios Públicos y garantizar su sostenibilidad en el tiempo. Como resultado de del trabajo conjunto se avanzó en la construcción de documentos metodológicos y contenidos pedagógicos dirigidos a los sectores de acueducto, alcantarillado y aseo, así como en el desarrollo de componentes asociados al sector de protección al usuario.

Adicionalmente, se registran avances relevantes en la estructuración de los modelos de investigación e información para los sectores priorizados, así como en el componente tecnológico del proyecto, mediante el

³ Resolución SSPD-20261000300885 del 16 de 04 de 2026 (11:21:36): “Por la cual se adopta e implementa el Observatorio Nacional de Servicios Públicos Domiciliarios como instrumento de Gestión del Conocimiento, Innovación Pública y Analítica de Datos y se dictan otras disposiciones”.

desarrollo y maquetación del sitio web del Observatorio en la página de la Superintendencia y la implementación de la estructura funcional del aplicativo Moodle correspondiente a la Escuela Popular de Servicios Públicos.

En materia de apropiación y posicionamiento institucional, se hizo un prelanzamiento del Observatorio en la ciudad de Barranquilla, en el marco del Congreso Nacional de Transición Energética, certamen que permitió socializar los avances del proyecto y fortalecer alianzas estratégicas e interinstitucionales para enriquecer su desarrollo y consolidación.

Para la vigencia 2026, la implementación del Observatorio continúa avanzando como una apuesta institucional estratégica que integra capacidades técnicas, tecnológicas y pedagógicas, orientadas a mejorar la prestación de los servicios a la ciudadanía y fortalecer la generación de conocimiento en beneficio de los grupos de interés del sector.

1.5.2.8 Rendición de cuentas

En cumplimiento de la *Política de Rendición de Cuentas* y de los lineamientos establecidos en el *Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC)*, se llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2025.

Con el propósito de fortalecer el acceso a la información y promover el control social sobre la gestión pública, se publicó inicialmente el *Informe de Rendición de Cuentas* en la página web de la entidad, ejercicio que permitió socializar con la ciudadanía los principales avances y resultados institucionales alcanzados durante la vigencia anterior. Posteriormente, el 23 de abril de 2026 se desarrolló la sesión de rendición de cuentas, transmitido de manera virtual a través del canal institucional de YouTube.

Al cierre de la transmisión, se registraron 893 visualizaciones, 71 reacciones positivas y 152 interacciones en el chat, lo que evidencia una participación activa de la ciudadanía y su interés en la gestión institucional.

1.5.2.9 Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG)

Bajo el liderazgo de la OAPII, durante la vigencia 2025 la entidad alcanzó un índice de desempeño institucional (IDI) del 90,5 % en la medición FURAG, superando la meta establecida del 89 % para dicha vigencia. El resultado evidencia una optimización sistemática de los procesos internos y un nivel de madurez organizacional superior al proyectado inicialmente por la alta dirección. También el desempeño obtenido demuestra la efectividad en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con ello se consolida una cultura institucional orientada a la mejora continua y la eficiencia operativa.

Para la vigencia 2026, se dio inicio al reporte anual del FURAG 2025, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el DAFP. El proceso inició el 1 de marzo con la ejecución de un cronograma que permitió desarrollar satisfactoriamente las fases de capacitación y diligenciamiento de la matriz de respuestas por parte de los líderes de política. Luego, se avanzó en la consolidación de la información, la verificación exhaustiva de evidencias y la emisión de observaciones técnicas, etapa fundamental para garantizar la trazabilidad y consistencia de la información reportada. El ejercicio de validación y depuración permitió asegurar que el cargue final en el aplicativo se realizara de manera transparente y conforme a los estándares de desempeño institucional definidos por el DAFP, previo al cierre de la plataforma el 13 de abril de 2026.

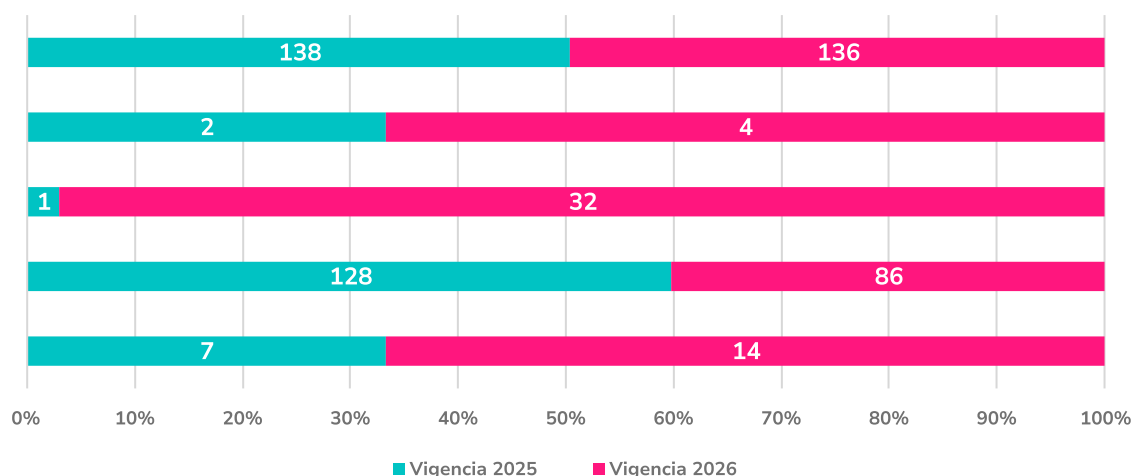
1.5.2.10 Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)

En cumplimiento del Decreto 1122 de 2024 y de las directrices impartidas por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, se implementó exitosamente la transición hacia el PTEP 2025-2028. Para la presente anualidad se formuló el Plan de Transparencia y Ética Pública, armonizado con el Plan de Acción

Institucional bajo el clasificador de “Transparencia”, conforme a lo establecido en el Decreto 612 de 2018. Para la vigencia 2025, se alcanzó una ejecución del 100 % de las 138 actividades programadas.

Para la vigencia 2026, el Plan de Transparencia y Ética Pública contempla 136 actividades. Con corte al 30 de abril (primer cuatrimestre), se han iniciado 87 actividades, de las cuales 25 ya fueron culminadas a satisfacción. Las 49 actividades restantes se encuentran programadas para iniciar durante el segundo semestre de la vigencia.

Figura II-8. Distribución de actividades del Plan de Transparencia y Ética Pública, a 2025 y 2026



Fuente: Elaboración propia OAPII (2026).

1.5.2.11 Administración del riesgo

Como parte de su fortalecimiento interno, la OAPII actualizó el mapa de riesgos de integridad bajo la metodología de Función Pública (septiembre de 2025). Para la vigencia 2026, el enfoque migró de un inventario extensivo hacia una gestión estratégica; esto permitió una reducción del 58,33 % en el volumen de riesgos (al bajar de 72 a 30), mediante la consolidación de causas comunes y la eliminación de redundancias. Paralelamente, la *Política de Gestión Integral del Riesgo* fue actualizada y remitida a la Oficina de Control Interno para su validación y posterior aprobación en el Comité Institucional de Control Interno. Dicha depuración no disminuye la vigilancia, sino que fortalece la capacidad de respuesta institucional al concentrar recursos y esfuerzos en los puntos críticos que impactan directamente la probidad y la ética organizacional.

1.5.3 Gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones

La gestión de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC) de la entidad consolidó avances estratégicos en modernización tecnológica, continuidad operativa, seguridad digital, gestión de servicios de tecnologías de la información (TI), analítica institucional y desarrollo de soluciones misionales orientadas al fortalecimiento de la función de IVC sobre los servicios públicos domiciliarios. Los resultados se articulan con los lineamientos del PND 2022-2026, particularmente en lo relacionado con el fortalecimiento de capacidades institucionales, la modernización del Estado, el uso estratégico de la información y la mejora en la atención a la ciudadanía.

A continuación, se relacionan los principales logros obtenidos durante la vigencia 2025 y los alcanzados en lo corrido de la vigencia 2026.

1.5.3.1 Modelo de gobierno y gestión de TI

La OTIC fortaleció la organización y articulación de sus equipos mediante la implementación de este modelo, cuyo enfoque permitió que cada equipo contara con objetivos claros, lineamientos técnicos definidos y roles mejor articulados, promoviendo una orientación común hacia la generación de valor institucional. También contribuyó a ordenar la demanda, mejorar la coordinación interna, fortalecer la toma de decisiones técnicas y alinear la operación tecnológica con las prioridades estratégicas de la entidad.

1.5.3.2 Disponibilidad de los servicios de información institucionales

Se garantizó la continuidad de los servicios tecnológicos institucionales, alcanzando un índice promedio de disponibilidad de los servicios de información del 99,98 %. Ese resultado permitió mantener la operación de plataformas críticas para las áreas misionales y de apoyo, en un contexto de alta demanda de servicios digitales y creciente dependencia institucional de la infraestructura tecnológica. La administración de ambientes en Oracle, Amazon Web Services (AWS), Google Cloud Platform (GCP) y Azure fortaleció un modelo *multicloud* con mayor capacidad, flexibilidad y resiliencia, logrando además una eficiencia operativa del 99,64 % en el consumo de créditos de nube.

1.5.3.3 Infraestructura tecnológica

En materia de infraestructura y continuidad del negocio, la entidad ejecutó la migración de 62 activos tecnológicos al Datacenter NEBULA, ubicado en la Zona Franca de Tocancipá, sin que se presentaran afectaciones operativas. Esta acción permitió fortalecer las condiciones de seguridad física, disponibilidad, continuidad y resguardo de la información institucional, mediante la implementación de seis *racks* de alta densidad de 52U.

De igual forma, se adecuó la infraestructura tecnológica en cuatro nuevas sedes institucionales, incorporando cableado estructurado, *switches* de alta disponibilidad y sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS). Con las acciones mencionadas se robustecieron las capacidades de conectividad y operación territorial de la entidad.

1.5.3.4 Seguridad digital

La entidad avanzó en la modernización de la arquitectura de protección institucional mediante la adopción de modelos *Zero Trust*, el fortalecimiento de capacidades *Secure Access Service Edge* (SASE), la transición de soluciones *Endpoint Detection and Response* (EDR) hacia esquemas de *Extended Detection and Response* (XDR), y el robustecimiento de la protección de servicios web y API a través de mecanismos *Web Application and API Protection* (WAAP). De igual forma, se integraron herramientas como GCP Cloud Armor, FortiMail y *Sandbox* para el análisis y mitigación de amenazas, y se incorporaron balanceadores F5 orientados a mejorar el rendimiento, la disponibilidad y la seguridad del ecosistema CRONOS.

1.5.3.5 Repositorio Único de Datos

En desarrollo de soluciones misionales, datos y analítica, la OTIC avanzó en la consolidación del RUD, alcanzando un progreso aproximado del 90 %. Tal avance permitió fortalecer la infraestructura tecnológica base para la implementación de un modelo unificado de información, orientado a robustecer las capacidades de IVC y habilitar analítica avanzada para las delegadas y demás áreas estratégicas.

1.5.3.6 Ventanilla Única de Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes (PQRS)

Se desplegó en ambiente de producción la fase I de la Ventanilla Única de Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes (PQRS), incorporando capacidades de orquestación mediante funcionalidades de inteligencia

artificial con Gemini Flash, con el propósito de interoperar con CRONOS y mejorar la trazabilidad y eficiencia en la atención ciudadana.

1.5.3.7 Ecosistema CRONOS

Se cumplió el 100 % de los entregables correspondientes a la fase II y se alcanzó un avance cercano al 95 % en su publicación web, consolidando esta plataforma como un componente estratégico para la gestión documental, la trazabilidad de trámites y el fortalecimiento de la eficiencia administrativa.

1.5.3.8 Aspectos tarifarios y de control

Se culminó el desarrollo del Sistema Único de Reporte de Información de Cálculo Tarifario para Acueducto de Grandes Prestadores (SURICATA V2) y del Sistema de Aprovechamiento de Residuos Sólidos. Adicionalmente, se implementaron ajustes en el SUI para dar cumplimiento a disposiciones regulatorias relacionadas con la completitud de la información, la actualización autónoma de datos certificados y la gestión de reclamaciones.

1.5.3.9 Sistema de Información de Actuaciones Administrativas Sancionatorias (SIGAAS) y versión 2 del Sistema de Sancionados

Mediante estas herramientas se fortalecieron y articularon los procesos asociados a actuaciones sancionatorias, cuentas por cobrar y cobro coactivo. Los desarrollos contribuyeron a mejorar la trazabilidad, la eficiencia operativa y la gestión institucional de los procesos misionales de la entidad.

1.5.3.10 Control social y participación ciudadana

Se implementaron soluciones tecnológicas como un *chatbot* institucional, una aplicación dirigida a los vocales de control, foros de participación ciudadana, un centro de monitoreo analítico de servicios públicos por municipio y el rediseño web del Centro de Control Social. Las iniciativas ampliaron los canales de interacción con la ciudadanía, facilitaron el acceso a información sectorial y fortalecieron la apropiación social y el ejercicio de control ciudadano sobre los servicios públicos domiciliarios.

1.5.4 Gestión y administración de riesgos y estrategia de supervisión

Durante el periodo reportado, la Oficina de Administración de Riesgos y Estrategia de Supervisión (OARES) avanzó en el fortalecimiento de capacidades institucionales para una supervisión preventiva, focalizada y soportada en información. Ese avance se materializó en productos metodológicos, analíticos, normativos y de gestión de información que contribuyen a mejorar la capacidad de la SSPD para orientar sus acciones de IVC, fortalecer la toma de decisiones y disponer información de interés para el sector y la ciudadanía.

Los avances fortalecen su rol estratégico en la generación de capacidades metodológicas, analíticas, informacionales y preventivas para la supervisión de los servicios públicos domiciliarios. La hoja de ruta de SBR, la actualización del procedimiento de perfilamiento, la participación en los servicios de analítica del Observatorio, los productos analíticos desarrollados, los avances en gobierno y gestión de información, los mecanismos de interoperabilidad y los lineamientos PTEE constituyen resultados verificables que aportan al cumplimiento de las funciones de la Superintendencia.

En conjunto, los logros señalados contribuyen a avanzar hacia una supervisión más focalizada, trazable y basada en información; fortalecen la capacidad institucional para priorizar acciones, producir información de interés sectorial, mejorar la coordinación con otras entidades y promover prácticas de transparencia e integridad en los prestadores. De esta manera, la OARES aporta al fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control, así como a la generación de información útil para la toma de decisiones, el control social y la ciudadanía.

La gestión de la OARES se concentró en las siguientes líneas principales: la consolidación progresiva del enfoque de supervisión basada en riesgos (SBR); la participación de la Oficina como unidad ejecutora en los servicios de analítica del Observatorio de Servicios Públicos; el fortalecimiento de la gestión estratégica de la información y del gobierno de datos e información; la gestión de mecanismos de interoperabilidad e intercambio de información con entidades públicas y otros actores; y la formulación de lineamientos asociados a los programas de transparencia y ética empresarial (PTEE). En conjunto, estos frentes evidencian una gestión orientada a la generación de instrumentos aplicables, productos verificables y capacidades institucionales para mejorar la supervisión de los servicios públicos domiciliarios.

1.5.5 Principales logros de la Gestión Jurídica y Defensa Institucional

En cumplimiento de sus funciones, la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) fortaleció la línea jurídica institucional y la gestión regulatoria del sector de los servicios públicos domiciliarios. Para ello, emitió más de 500 conceptos jurídicos internos y externos, consolidando criterios y orientaciones que brindan seguridad jurídica a los diferentes actores del sector.

En el mismo sentido, promovió la transferencia de conocimiento mediante la socialización de la compilación jurídica institucional, herramienta que integra normativa, jurisprudencia, doctrina y conceptos especializados, trabajo facilitando el acceso a la información y apoyando la gestión misional de la entidad.

En materia regulatoria, se expidió la Agenda Regulatoria 2026 y se ejerció seguimiento permanente a los proyectos de ley y actos legislativos relacionados con el sector, fortaleciendo el análisis normativo y la articulación institucional frente a las iniciativas en trámite en el Congreso de la República.

1.5.5.1 Defensa de la entidad

Durante el periodo objeto del presente informe, la entidad fortaleció la defensa jurídica institucional mediante acciones orientadas a la prevención del daño antijurídico, la administración del riesgo litigioso y el seguimiento permanente de los procesos judiciales, contribuyendo a la protección de los intereses de la entidad.

1.5.5.2 Actualización de piezas procesales en e-KOGUI

En desarrollo de las actividades de seguimiento y control litigioso, se actualizó de forma permanente la información procesal en la plataforma e-KOGUI, registrando un total de 2.525 actuaciones. Esta gestión fortaleció la trazabilidad, confiabilidad y oportunidad de la información judicial, garantizando el adecuado seguimiento de los procesos y el cumplimiento de las obligaciones de reporte institucional. Se destacan los meses de octubre de 2025 y marzo de 2026, con 374 y 364 actuaciones, respectivamente.

1.5.5.3 Resultados judiciales y fortalecimiento de la defensa jurídica

Durante el período reportado se registraron 812 fallos judiciales, de los cuales 514 fueron favorables para la entidad y 298 desfavorables, alcanzando un porcentaje de éxito litigioso aproximado del 63 %. Estos resultados evidencian el fortalecimiento de la estrategia de defensa judicial, la calidad técnica de las actuaciones procesales y el seguimiento permanente de los procesos a cargo de la SSPD. Se destacan los meses de septiembre y octubre de 2025, con 94 y 97 fallos favorables, respectivamente.

1.5.5.4 Implementación y cierre de la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2024-2025

La entidad culminó la implementación de la *Política de Prevención del Daño Antijurídico (PPDA) 2024-2025*, alcanzando un cumplimiento del 100 % de las actividades e indicadores definidos en el plan de acción registrado en e-KOGUI. La política se estructuró a partir del análisis de la litigiosidad y de sentencias condenatorias,

identificando como principales causas recurrentes la ilegalidad de actos administrativos, debilidades en la motivación de decisiones y la aplicación inadecuada del precedente jurisprudencial en materia de contribuciones especiales.

Como resultado, se desarrollaron jornadas de capacitación, mesas de trabajo con Direcciones Territoriales y mecanismos de seguimiento jurisprudencial, fortaleciendo la calidad jurídica de las actuaciones administrativas y contribuyendo a la mitigación del riesgo litigioso.

1.5.5.5 Aprobación y socialización de la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2026-2027

Durante el período reportado, la entidad aprobó y adoptó la PPDA 2026-2027, mediante decisión del Comité de Conciliación y Defensa Jurídica en sesión extraordinaria del 19 de diciembre de 2025, formalizada a través de la Resolución SSPD-20261000020505 del 16 de enero de 2026.

La política contó con acompañamiento técnico de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y se enfocó en causas de alta litigiosidad asociadas a la ilegalidad de actos administrativos y la liquidación de contribuciones especiales.

Además, se realizó su socialización institucional y la de su plan de acción, fortaleciendo la apropiación de lineamientos preventivos y la unificación de criterios jurídicos en la entidad.

1.5.5.6 Fortalecimiento de la provisión contable y conciliación del riesgo litigioso

La entidad adelantó un proceso integral de depuración, actualización y conciliación de los procesos judiciales registrados en e-KOGUI. Con corte al 31 de diciembre de 2025, la entidad registró 2.628 procesos activos, de los cuales 2.540, fueron objeto de calificación de riesgo procesal conforme a la metodología de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Como resultado, la cuenta contable 2701, “Litigios y demandas” cerró la vigencia 2025 con un saldo de \$154.894.000.000, frente a \$97.781.000.000 en 2024, lo que representa una variación (58,4 %). El ejercicio fortaleció la articulación entre la gestión jurídica y financiera, así como el seguimiento técnico de las contingencias judiciales de mayor impacto económico.

1.5.5.7 Gestión del Comité de Conciliación y Defensa Jurídica

El Comité realizó 14 sesiones, 12 ordinarias y 2 extraordinarias, en las que se analizaron trescientos cuarenta 340 asuntos relacionados con conciliaciones, llamamientos en garantía con fines de repetición y pagos derivados de sentencias y acuerdos conciliatorios. Dichos resultados evidencian el fortalecimiento de los mecanismos institucionales de prevención del daño antijurídico, la atención oportuna de los asuntos sometidos al Comité y la consolidación de estrategias para la protección de los intereses de la entidad.

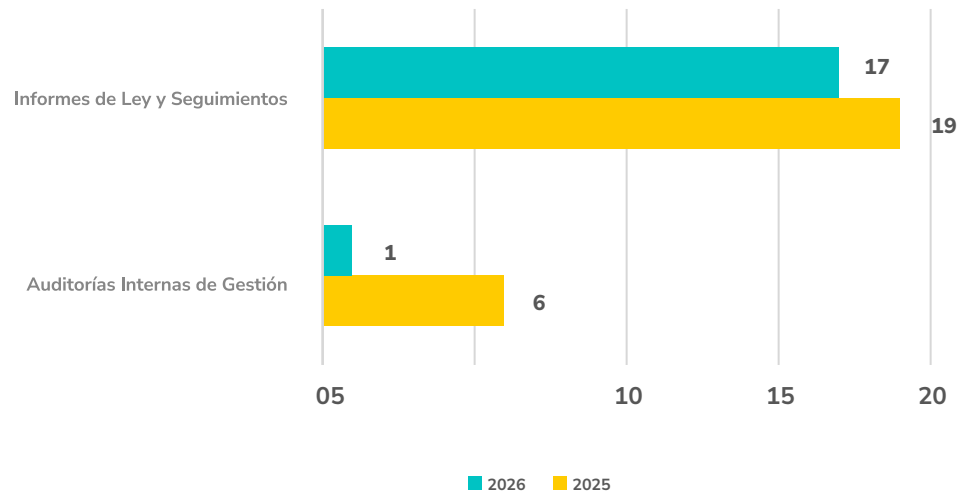
Dicho resultado refleja un alto nivel de efectividad en la defensa judicial de la Superintendencia, que así mantiene un sólido porcentaje de favorabilidad, lo que evidencia la consistencia técnica y jurídica de las respuestas emitidas, la solidez argumentativa en la defensa institucional y la adecuada articulación entre el Grupo de Tutelas y las dependencias técnicas.

1.5.6 Gestión de los controles: Control Interno y Control Disciplinario Interno

1.5.6.1 Control Interno

Durante el periodo objeto de análisis, la Oficina de Control Interno (OCI), en cumplimiento integral de lo establecido en los Planes Anuales de Auditoría de las vigencias 2025 y 2026, al igual que de los roles y responsabilidades asignados por la normativa vigente a las oficinas de control interno, alcanzó importantes avances y resultados en el desarrollo de sus funciones y en el cumplimiento de las metas institucionales.

Figura II-9. Plan Anual de Auditoría agosto de 2025 a mayo de 2026



Fuente: Elaboración propia según registros Plan de Acción OCI (2026).

- Auditorías internas de gestión

De las 7 auditorías de gestión adelantadas en el periodo, los hallazgos más relevantes se resumen a continuación:

Tabla II-6. Auditorías y hallazgos más importantes, agosto 2025 a abril 2026

Auditoría	Observaciones y aspectos relevantes
Actuaciones administrativas de carácter sancionatorio SDAAA	Debilidades en la gestión documental de los expedientes Caducidad de la facultad sancionatoria Pérdida de competencia para resolver el recurso y aplicación del silencio administrativo positivo
Actuaciones administrativas de carácter sancionatorio SDEYGC	No suscripción formato conflictos de interés Caducidad de la facultad sancionatoria No cumplimiento de lineamientos de gestión documental Acuerdo 001 de 2024 Expedientes de investigación sin actas de seguimiento de su avance
Procedimiento de seguimiento y monitoreo a empresas de servicios públicos domiciliarios en toma de posesión	Falta de designación de responsables de monitoreo de procesos de intervención Ausencia de informes de prestadores intervenidos en el cuadro de control diseñado para tal fin Debilidades en el contenido revisión de informes y actas de seguimiento de prestadores intervenidos Debilidades en la formulación de la planeación institucional del proceso auditado Desatención de alertas y observaciones de la OCI en materia de riesgos Ausencia de indicadores frente a la gestión de los prestadores intervenidos

Auditoría	Observaciones y aspectos relevantes
Procedimiento sancionatorio silencio administrativo positivo - procedimiento de gestión de cobro	Indebida notificación, falta de resolución de recursos, emisión inoportuna de actos administrativos, registros incorrectos de sanciones o falta de firmas en aplicativos institucionales Falta de interoperabilidad entre los aplicativos sancionados y cuentas por cobrar ocasionando problemas de flujo de información Incorrección material por subestimación de cuentas por cobrar por concepto de multas y sanciones Valores depurados en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable 2025, no afectados contablemente
Procedimiento gestión de proyectos de inversión	Debilidades en la supervisión de contratos con recursos de inversión Ausencia de registros de actividades del procedimiento de gestión de proyectos de inversión Desatención de lineamientos para la identificación de riesgos y controles
Procedimiento gestión de la información e inteligencia de negocio	Ausencia de formato requerido para la gestión de solicitudes previsto en el procedimiento Debilidades en la seguridad digital No identificación de riesgos asociados al procedimiento Gestión de la Información e Inteligencia de Negocio
Auditoría de gestión integral dirección territorial noroccidente	Ausencia de seguimiento riesgos de seguridad digital Incumplimiento recepción peticiones verbales Compromisos de actividades de participación ciudadana sin seguimiento Desactualización de la base de datos de comités de desarrollo y control social Debilidades en la supervisión contractual Actualización Procedimiento Gestión Contable Envío oportuno necesidades de plan anual mensualizado de caja Debilidades en clasificación de activos y licenciamiento de <i>software</i> Fallas en la operación de equipos e infraestructura

Fuente: Elaboración propia según registros Plan de Acción OCI (2026)

• Informe de ley y seguimientos

En cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento asignado a la Oficina de Control Interno, durante el periodo objeto de análisis, la Oficina elaboró y presentó diversos informes de ley, entre los cuales se destacan: el informe del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) 2025; los informes del Programa de Transparencia y Ética correspondientes al II cuatrimestre de 2025; los informes de austeridad del gasto del II y IV trimestre de 2025; los informes de ejecución presupuestal con corte al 31 de octubre y 31 de diciembre de 2025; el informe de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno del II semestre de 2025; el informe de la evaluación por dependencias 2025; el informe del Sistema de Control Interno Contable 2025; y, para concluir el Informe de Gestión de Riesgos 2025.

• Alertas preventivas

Durante el periodo objeto de análisis, la OCI remitió diversas alertas preventivas a la alta dirección, así como a las diferentes dependencias y procesos de la entidad, con el propósito de anticipar y mitigar la materialización de situaciones de riesgo identificadas en el ejercicio de sus funciones, las cuales podrían afectar el cumplimiento de los objetivos y funciones institucionales. Al respecto, la OCI formuló recomendaciones orientadas a la adopción oportuna de medidas y mecanismos de control que fortalecieran la gestión institucional.

Bajo este enfoque preventivo, se emitieron, entre otras, alertas relacionadas con el proceso de transferencia de conocimiento; el cumplimiento de la Agenda Regulatoria 2025; la realización de sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño; el fortalecimiento de la metodología de diagnóstico para el Plan Institucional de Capacitación y requerimientos asociados a la auditoría financiera adelantada por la Contraloría.

Adicionalmente, mediante el uso del *software* de auditoría ACL, la OCI generó alertas automatizadas relacionadas con el cargue de información en el Sistema Único de Información (SUI), principal insumo para el ejercicio misional de inspección, vigilancia y control desarrollado por la entidad.

• **Relacionamiento con entes de control**

En cumplimiento de la Resolución Reglamentaria Orgánica REG-ORG-0066 de 2024, expedida por la Contraloría General de la República (CGR), la Oficina de Control Interno (OCI) realizó durante el periodo los seguimientos periódicos al avance de las acciones de mejora contenidas en el Plan de Mejoramiento suscrito entre la entidad y el ente de control.

Como resultado de estos seguimientos, la OCI emitió alertas relacionadas con el cumplimiento de los plazos de ejecución de las acciones correctivas y con la calidad y suficiencia de las evidencias aportadas por los responsables, con el fin de garantizar el adecuado cierre de cada acción de mejora. A 31 de diciembre de 2025, la SuperServicios contaba con un plan de mejoramiento vigente conformado por 35 hallazgos, de los cuales 1 había sido cerrado a la fecha de corte.

Igualmente, durante la vigencia 2026, la Contraloría General de la República adelanta una auditoría financiera a la Superintendencia. En cumplimiento de su rol institucional, la OCI ha coordinado de manera articulada con la Secretaría General la recepción, asignación y seguimiento de las solicitudes de información y respuestas a los requerimientos formulados por el ente de control, con el propósito de asegurar su atención integral y oportuna.

1.5.6.2 Control Disciplinario Interno

La Oficina de Control Disciplinario Interno (OCDI), en ejercicio de la función disciplinaria prevista en la Ley 1952 de 2019 y en el Decreto 1369 de 2020, modificado por el artículo 2 del Decreto 1547 de 2022, tiene a su cargo la etapa de instrucción en primera instancia de los procesos disciplinarios relacionados con las conductas en que incurran los servidores y exservidores públicos de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Adicionalmente, la Oficina desarrolla una labor preventiva orientada a fortalecer la cultura de integridad y cumplimiento institucional, mediante la socialización y divulgación del régimen disciplinario aplicable, especialmente en lo relacionado con deberes, prohibiciones y faltas gravísimas. Las acciones buscan sensibilizar a los servidores públicos y prevenir la ocurrencia de conductas con incidencia disciplinaria.

• **Función disciplinaria**

Según lo expuesto, en desarrollo de la función disciplinaria, en el periodo objeto del presente informe se recibieron 147 quejas que motivaron la creación de 115 expedientes disciplinarios (tabla II-7).

Tabla II-7. Quejas y expedientes recibidos

Año	Quejas recibidas	Expedientes disciplinarios creados
2025 Corte agosto - diciembre)	67	53
2026 Corte enero – mayo	80	62
Total	147	115

Fuente: elaboración propia OCDI (2026).

Con el propósito de atender de manera oportuna y adecuada tanto las quejas recibidas durante la vigencia como los expedientes provenientes de periodos anteriores, la OCDI profirió las decisiones reunidas en la tabla II-8.

Tabla II-8. Decisiones proferidas

Tipo de decisión	Año de la decisión		Total decisiones por tipo de decisión
	2025 corte agosto a diciembre	2026 corte enero a mayo	
Autos de apertura de indagación previa	33	31	64
Autos de apertura de investigación disciplinaria	18	17	35
Autos inhibitorios	12	18	30
Autos de remisión por competencia	4	12	16
Autos de incorporación	1	7	8
Autos de pruebas	15	45	60
Autos de cierre de investigación y de traslado para alegatos precalificatorios	8	8	16
Autos de pliego de cargos	0	2	2
Autos de archivo definitivo	12	14	26
Total de decisiones según vigencia	103	154	

Fuente: elaboración propia OCDI (2026).

• Labor preventiva

En el periodo comprendido entre agosto y diciembre de 2025, la Oficina de Control Disciplinario Interno adelantó la difusión de 10 piezas informativas a través de los medios institucionales y realizó 1 capacitación dirigida a los servidores de la entidad, conforme se detalla a continuación:

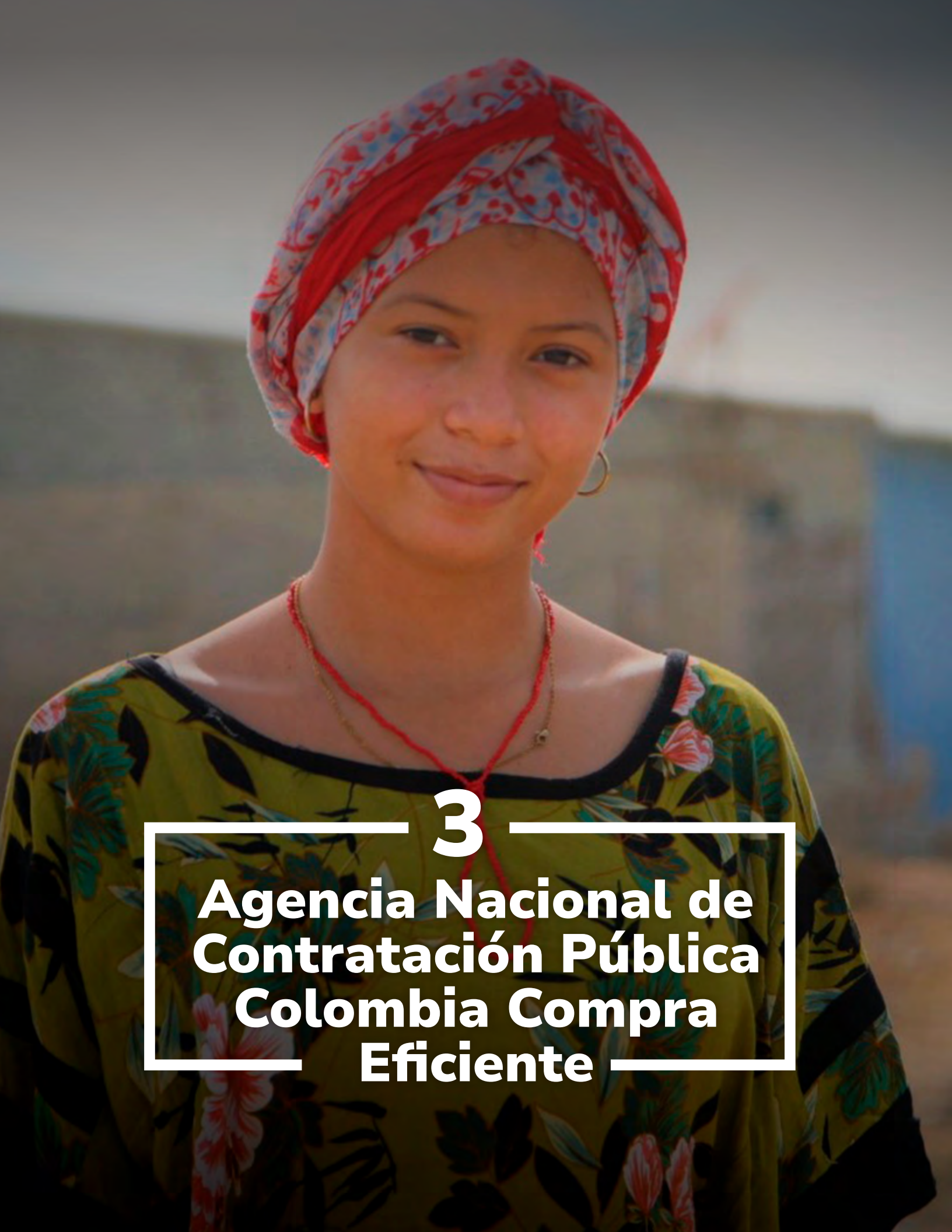
- Se llevó a cabo una capacitación virtual denominada *Aspectos relevantes de la función disciplinaria en la SuperServicios*, llevada a cabo el 13 de noviembre de 2025 y dirigida a funcionarios y colaboradores de la entidad, con la participación de más de 100 servidores.
- Se divulgaron tres artículos disciplinarios de las series *Justa Medida* y *Para poner en práctica*, así:
 - o Artículo *Justa Medida* titulado “Medidas de implementación de reparación y no repetición para la prevención de violencias basadas en género y cualquier forma de discriminación”, publicado en el *Boletín Infórmate* 34 del 16 de septiembre de 2025.
 - o Artículo *Justa Medida* titulado “¿Cómo se inicia la acción disciplinaria?”, publicado en el *Boletín Infórmate* 43 del 25 de noviembre de 2025.
 - o Artículo *Para poner en práctica* titulado “¿Sabes por qué y cómo puedes activar el protocolo para la prevención de violencias basadas en género y discriminación en la SSPD?”, publicado en el *Boletín Infórmate* 46 del 22 de diciembre de 2025.
- Se publicaron 7 tips disciplinarios a través de los medios institucionales de la Superintendencia, incluido el *Boletín Infórmate*, el *banner* de la intranet y las pantallas de televisión institucional, discriminados así:
 - o “La ley prohíbe la discriminación por motivo de raza, color, linaje u origen nacional o étnico, entre otros”, publicado en el *Boletín Infórmate* 30 del 19 de agosto de 2025.

- “Compromiso, transparencia y servicio en la función pública”, publicado en el *Boletín Infórmate* 39 del 21 de octubre de 2025.
- “El debido proceso también te protege como servidor público”, publicado en la intranet y pantallas digitales el 14 de noviembre de 2025.
- “Eres responsable de los equipos, muebles y bienes que usas”, publicado en el *Boletín Infórmate* 42 del 19 de noviembre de 2025.
- “Conozca las rutas de atención en caso de queja por acoso sexual, violencia de género y cualquier forma de discriminación”, publicado en el *Boletín Infórmate* 43 del 25 de noviembre de 2025.
- “Prestar un servicio oportuno es una forma de honrar la confianza que la ciudadanía deposita en nuestra entidad”, publicado en el *Boletín Infórmate* 45 del 12 de diciembre de 2025.
- “Acciones preventivas que protegen nuestra institucionalidad”, publicado en el *Boletín Infórmate* 46 del 22 de diciembre de 2025.

Para la vigencia 2026, la OCDI ha divulgado 8 piezas informativas dirigidas a todos los servidores de la entidad, a través de los diferentes canales institucionales, conforme se detalla a continuación:

- Se difundieron 2 artículos disciplinarios, así:
 - Artículo disciplinario titulado “Servidores públicos y participación política”, publicado en el *Boletín Infórmate* 4 del 2 de febrero de 2026.
 - Artículo disciplinario titulado “Cumplir los deberes del cargo es parte del servicio público”, enviado mediante correo electrónico masivo a todos los colaboradores de la entidad los días 26 y 30 de marzo de 2026.
- Se publicaron 6 tips disciplinarios, así:
 - “Actuar con imparcialidad en época electoral es una forma de proteger la transparencia y la confianza ciudadana en nuestra entidad”, difundido el 20 de febrero de 2026.
 - “Legalizar oportunamente los viáticos es una de garantizar la correcta administración de los recursos públicos”, publicado en el *Boletín Infórmate* 7 del 24 de febrero de 2026.
 - “Aceptar la designación como jurado de votación es un deber legal”, difundido el 27 de febrero de 2026 a través del *banner* de la intranet de la Superintendencia y del *Boletín Infórmate*.
 - “Cumplir los deberes del cargo es parte del servicio público”, publicado en el *Boletín Infórmate* 11 del 25 de marzo de 2026.
 - “Actualizar tu declaración de bienes y rentas es un deber legal”, difundido en el *Boletín Infórmate* 14 y en el *banner* de la intranet el 14 de abril de 2026.
 - “Actualizar tu hoja de vida en el SIGEP II es un deber como servidor público”, proyectado en las pantallas de televisión institucional y en el *banner* de la intranet de la Superintendencia el 23 de abril de 2026.





3

**Agencia Nacional de
Contratación Pública
Colombia Compra
Eficiente**



Cristóbal Padilla Tejeda

Director general

Ana María Tolosa Rico

Secretaria general

Yenny Liseth Pérez Olaya

Subdirectora de Negocios

Carolina Quintero Gacharná

Subdirectora de Gestión Contractual

Richard Ariel Bedoya de Moya

Subdirector de Información y Desarrollo
Tecnológico

**Marina de las Mercedes Avendaño
Carrascal**

Subdirectora de Estudios de Mercado y
Abastecimiento Estratégico

William Javier Murcia Acevedo

Asesor experto de Despacho

José Tarcisio Gómez

Asesor experto de Despacho

Cesar Andrés Barros de la Rosa

Asesor experto con funciones de
Planeación

Richard Camilo Romero Cortés

Asesor experto de Comunicaciones
Estratégicas

Sindy Alexandra Quintero Hernández

Asesora experta de Despacho

Luis Enrique Perea Garcés

Asesor experto de Despacho

Edith Cárdenas Herrera

Asesora experta con funciones de Control
Interno

Contenido

Siglas, acrónimos y abreviaciones.....	212
Introducción	213
1. Seguridad Humana y Justicia Social.....	215
1.1 Indicador del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026: Porcentaje de proveedores de la economía popular que participan en los mecanismos puestos en operación a partir de 2023	215
1.2 Documentos normativos.....	220
1.3 Implementación de la Ruta de la Democratización de las Compras Públicas	224
1.4 Fortalecimiento de la gestión institucional a partir de la actualización de los procesos y el diseño e implementación del Sistema Integrado de Gestión	227
1.5 Cooperación Internacional para el Fortalecimiento del Sistema de Compra Pública.....	227
1.6 Plan Estratégico de Comunicaciones.....	228
1.7 Rediseño institucional.....	229
1.8 Retos	230
2. Convergencia Regional.....	233
2.1 Plataformas del Sistema de Compras y Contratación Pública	233
2.2 Análisis de Datos Estratégicos del Sistema de Compra Pública	235
2.3 Indicador de Gestión “Porcentaje de las compras públicas gestionadas a través de las plataformas transaccionales”	237
2.4 Retos	238
3. Ejecución presupuestal	240
4. Conclusiones.....	242

Siglas, acrónimos y abreviaturas

AMP	Acuerdo Marco de Precios
ANCP-CCE	Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CDP	Certificados de Disponibilidad Presupuestal
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
CPI	Compra Pública para la Innovación
DAFP	Departamento Administrativo de la Función Pública
DNP	Departamento Nacional de Planeación
EMAE	Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico
GIZ	Agencia de Cooperación Alemana
IAD	Instrumento de Agregación de Demanda
I+D+I	innovación + desarrollo + investigación
MAD	Mecanismo de Agregación de Demanda
MAE	Modelo de Abastecimiento Estratégico
MinCIT	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
MIPG	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
mipymes	micro, pequeñas y medianas empresas
MOP	Modelo de Operación por Procesos
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
PAA	Plan Anual de Adquisiciones
PAE	Plan de Alimentación Escolar
PEC	Plan Estratégico de Comunicaciones
PEI	Plan Estratégico Institucional
PMI	Plan Marco de Implementación
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PQSRD	peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, solicitudes o denuncias
RIGC	Red Interamericana de Compras Gubernamentales
RUP	Registro Único de Proveedores
SECOPI	Sistema Electrónico para la Contratación Pública
SDA	Sistemas Dinámicos de Adquisición
SIDT	Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico
SIG	Sistema Integrado de Gestión
SIGEC	Sistema de Información de Gestión de Estampillas Contractuales
Sinergia	Sistema Nacional de Evaluación y Gestión y Resultados
TVEC	Tienda Virtual del Estado Colombiano



En concordancia con los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: *Colombia, potencia mundial de la vida*, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) continúa consolidando una visión de la contratación estatal orientada a la generación de valor público, la inclusión social y el fortalecimiento del desarrollo económico territorial. Como organismo rector del Sistema de Compras y Contratación Pública, la entidad promueve acciones encaminadas a convertir la compra pública en un mecanismo que contribuya al cierre de brechas, al fortalecimiento de las economías locales y a una mayor participación de los actores de la economía popular y comunitaria.

Para materializar ese propósito, la Agencia ha impulsado estrategias dirigidas a mejorar el acceso y la participación en el sistema mediante el fortalecimiento de herramientas, instrumentos y plataformas tecnológicas. Las acciones han estado acompañadas de ajustes normativos, optimización de procesos y avances en interoperabilidad, orientados a facilitar la vinculación de organizaciones sociales, comunitarias, rurales y demás grupos que históricamente han enfrentado dificultades para acceder a las oportunidades de contratación pública. De esa manera, se favorece una mayor democratización del sistema y se promueve un desarrollo económico más equilibrado y sostenible.

Adicionalmente, la ANCP-CCE ha fortalecido las capacidades institucionales y de los diferentes actores que intervienen en el sistema de compras públicas a través de programas de formación, asistencia técnica y acompañamiento especializado. Dichas iniciativas buscan fomentar una gestión basada en la transparencia, la integridad y la eficiencia en el uso de los recursos públicos, reafirmando el papel estratégico de la contratación estatal como instrumento para impulsar transformaciones sociales, económicas y ambientales en el país.

La Agencia contribuye de manera directa a dos de las grandes transformaciones establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: “Seguridad Humana y Justicia Social”, y “Convergencia Regional”. Las apuestas estructurales orientan el Plan Estratégico Institucional de la entidad, el cual, en coherencia con su misionalidad y con el mandato popular de democratizar la compra y contratación pública, plantea 5 objetivos estratégicos enlistados a continuación:

1. **Establecer lineamientos técnicos, conceptuales o metodológicos para la consolidación y democratización del Sistema**

de Compras Públicas, mediante la elaboración y difusión de herramientas o instrumentos normativos sostenibles, estratégicos o innovadores que promuevan la inclusión de todas las partes interesadas del Sistema de Compras Públicas.

2. Promover la compra pública estratégica como factor del desarrollo económico, contribuyendo a la dinamización del desarrollo regional en diferentes sectores del mercado y de la economía popular, a través de mecanismos de agregación de demanda.
3. Consolidar un marco de gobernanza para la gestión del conocimiento e información en la agencia, fortaleciendo los procesos de innovación y desarrollo tecnológico con el fin de impulsar la transparencia y fomentar la participación de actores en el sistema electrónico de contratación pública.
4. Fomentar la participación e inclusión de actores del Sistema de Compras Públicas a través de mecanismos que promuevan la apropiación y difusión del conocimiento, fortalezcan sus capacidades, y mejoren el relacionamiento con la ciudadanía y grupos de valor.
5. Optimizar el modelo de operación de la Agencia con el propósito de promover sinergias al interior y con otras instituciones, que faciliten los procesos de toma de decisiones y el logro de resultados efectivos.

El presente informe recoge los principales avances, resultados y desafíos de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente durante el periodo comprendido entre agosto de 2025 y mayo de 2026. El documento se estructura a partir de una introducción general y se desarrolla con base en las dos transformaciones del PND mencionadas. En cada apartado se exponen los logros alcanzados, así como los principales retos identificados.

En la sección de *Seguridad Humana* se presentan, entre otros aspectos, los avances en los indicadores asociados al PND, la implementación de mecanismos de agregación de demanda, el desarrollo de instrumentos normativos y la recopilación de buenas prácticas, así como acciones de fortalecimiento institucional y espacios de intercambio de experiencias. Por su parte, la sección de *Convergencia Regional* aborda los progresos relacionados con las plataformas del Sistema de Compras y Contratación Pública, el uso estratégico de la información, la consolidación de la gobernanza de datos y el fortalecimiento en la utilización de las herramientas transaccionales.

Antes del cierre del documento, se incluye un apartado específico sobre la ejecución financiera de la entidad, el cual permite complementar la lectura de los resultados alcanzados desde una perspectiva de gestión integral. Por último, el informe concluye con una sección de conclusiones en la que se sintetizan los principales hallazgos, aprendizajes y retos para el fortalecimiento continuo de la Agencia.

1. Seguridad Humana y Justicia Social

Como ente rector del Sistema de Compras y Contratación Pública, la ANCP-CCE tiene la responsabilidad de formular lineamientos, administrar información estratégica y promover el fortalecimiento de la contratación estatal en el país. Para ello, desarrolla funciones relacionadas con la agregación de demanda, la gestión y análisis de datos, la implementación de herramientas tecnológicas para la contratación electrónica y la identificación de buenas prácticas que contribuyan a una gestión pública más eficiente, transparente y orientada a resultados.

En desarrollo de los objetivos trazados por el PND 2022-2026, la Agencia ha venido consolidando una visión estratégica que amplía el alcance de la contratación pública como instrumento de transformación económica y social. Bajo esta perspectiva, incorpora: **criterios de inclusión, desarrollo productivo y generación de oportunidades**, buscando que las compras públicas contribuyan de manera efectiva al fortalecimiento de los territorios y al bienestar de la población.

Particularmente, en el marco de la transformación denominada “Seguridad Humana y Justicia Social”, la ANCP-CCE promueve iniciativas orientadas a facilitar el acceso de diversos actores al mercado estatal, fortaleciendo mecanismos que permitan ampliar capacidades productivas, generar ingresos y fomentar esquemas de colaboración entre el Estado y las comunidades. Este enfoque reconoce la contratación pública como una herramienta para impulsar el crecimiento con equidad, favorecer la participación de la economía popular y comunitaria y reducir las barreras que históricamente han limitado la vinculación de determinados sectores al sistema de compras públicas.

En este contexto, la Agencia ha priorizado el diseño y la implementación de instrumentos que respondan a las características y necesidades de las unidades productivas de menor escala, las micro, pequeñas y medianas empresas y las organizaciones comunitarias. Las acciones buscan fortalecer la producción nacional, promover la transparencia, contribuir a la seguridad alimentaria y generar mayores oportunidades para los actores locales. De ese modo, la contratación pública se consolida como una herramienta estratégica para el cierre de brechas sociales y territoriales y para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo definidos por el Gobierno nacional.

1.1 Indicador del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026: *Porcentaje de proveedores de la economía popular que participan en los mecanismos puestos en operación a partir de 2023*

Con el propósito de avanzar en la democratización del Sistema de Compras Públicas a través de los Mecanismos de Agregación de Demanda (MAD)¹, la Agencia ha enfocado sus esfuerzos en aumentar la participación de proveedores de la economía popular en los nuevos mecanismos. En línea con este objetivo, desde 2023 se calcula la proporción de proveedores pertenecientes a la economía popular, con características de microempresa, habilitados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) en cada vigencia. Este indicador hace parte del segundo nivel de seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

En 2025, se consolidó una tendencia creciente en el cumplimiento de la meta, alcanzando la participación de 335 microempresas sobre un total de 828 empresas vinculadas (40 %), lo que representó el mayor nivel de ejecución del periodo y evidenció avances sostenidos en la incorporación de actores de la economía popular.

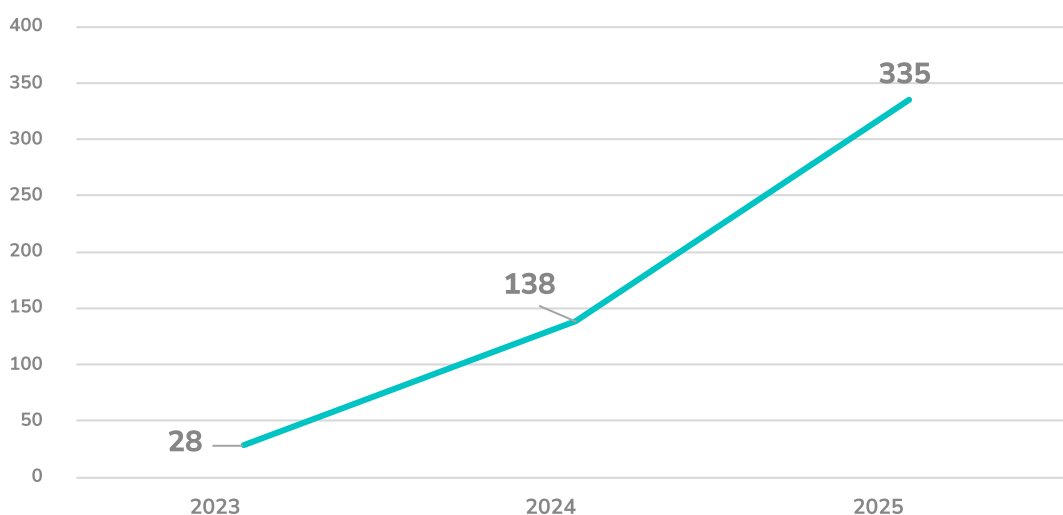
¹ Son mecanismos de Agregación de demanda: AMP, Instrumentos de Agregación de Demanda (IAD); y como parte de estos últimos, se encuentran el IAD de Grandes Almacenes y los Catálogos derivados del IAD de MiPymes.

En lo corrido del año 2026, los mecanismos de agregación de demanda (MAD) de la plataforma Mi Mercado Popular no registraron la habilitación de nuevos proveedores provenientes de la economía popular. Así mismo, los instrumentos de Agregación de Demanda (IAD/SDA) se mantuvieron activos, sin novedades en la incorporación de nuevos proveedores en las categorías de consumibles de impresión, alimentos no perecederos y elementos de aseo personal, servicios generales y *software* por catálogo. Por otro lado, durante la vigencia la gestión se ha concentrado en la estructuración del Acuerdo Marco de Precios (AMP) para alimentos perecederos y no perecederos destinados al consumo humano, incluyendo actividades preparatorias como atención de observaciones, audiencia de riesgos, consolidación de ofertas y evaluación de estas.

El proceso ha incluido actividades preparatorias como la atención de observaciones, la realización de la audiencia de riesgos, la consolidación de comentarios recibidos a través de SECOP II y la articulación interinstitucional en la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos. Como resultado del ejercicio, se recibieron 409 ofertas de productores interesados en convertirse en proveedores del Estado.

Por otro lado, con corte al 31 de diciembre de 2025, Colombia Compra Eficiente continuó fortaleciendo la democratización de la compra pública mediante la vinculación de proveedores de la economía popular a los MAD y a la Tienda Virtual del Estado Colombiano, tal como se puede observar en la siguiente gráfica, la cual muestra la evolución de los proveedores de la vigencia 2023 al cierre del 2025.

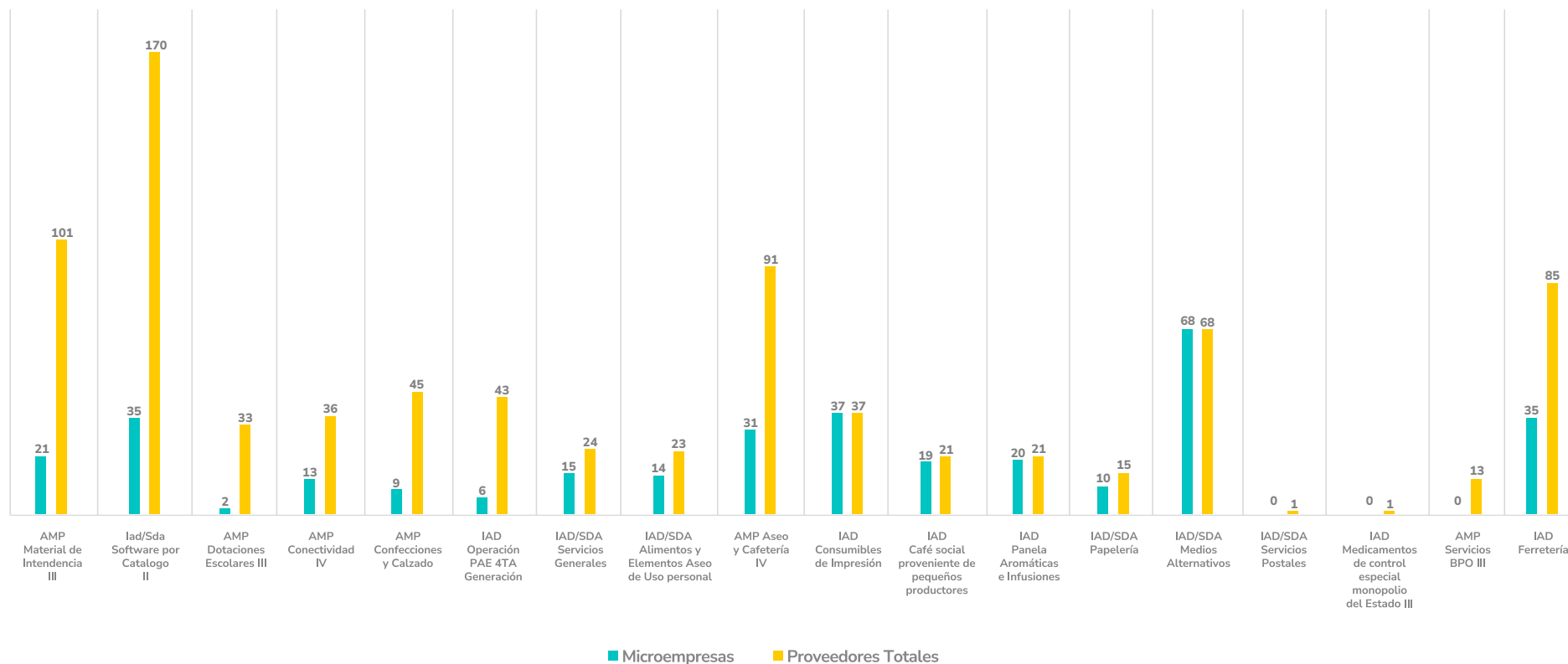
Figura III-1. Evolución de proveedores habilitados de la economía popular en los MAD, 2023-2025



Fuente: CCE - Subdirección de Negocios.

También, es importante resaltar que la participación de microempresas se concentró principalmente en los mecanismos de IAD/SDA Medios Alternativos, IAD Consumibles de Impresión, IAD/SDA Software por Catálogo II, IAD Ferretería, AMP Aseo y Cafetería IV, Material de Intendencia III y otros instrumentos diseñados para ampliar la participación de la economía popular.

Figura III-2. Principales mecanismos con participación de proveedores de la economía popular, 2025



Fuente: CCE- Subdirección de Negocios.

Los MAD continuaron consolidándose como una herramienta estratégica para promover la pluralidad de oferentes, la inclusión productiva y el fortalecimiento de las economías locales. Durante 2025, permanecieron en operación diversos mecanismos orientados a facilitar el acceso de microempresas y unidades productivas de la economía popular al mercado de compras públicas.

Así mismo, en desarrollo de lo establecido en el artículo 102 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, la Agencia continuó fortaleciendo la implementación de los sistemas dinámicos de adquisición (SDA) como una herramienta para ampliar el acceso de nuevos proveedores al Sistema de Compras Públicas. Esta modalidad facilita la incorporación progresiva de actores de la economía popular, contribuyendo al fortalecimiento de la producción nacional, la dinamización de las economías regionales y el cumplimiento de los objetivos de reindustrialización del país.

En el marco de la estrategia, durante la vigencia 2025 Colombia Compra Eficiente adjudicó dos mecanismos especialmente orientados a beneficiar a los microempresarios. El primero corresponde al IAD/SDA de Papelería, conformado por 15 proveedores, de los cuales 10 pertenecen a la economía popular. El segundo es el IAD/SDA de Medios Alternativos, integrado por 68 proveedores, todos ellos pertenecientes a la economía popular.

Tabla III-1. Relación de participación en los mecanismos de agregación de demanda

MAD	Economía popular	Total proveedores
AMP Material de Intendencia III	21	101
IAD/SDA Software por Catálogo II	35	170
AMP Dotaciones Escolares III	2	33
AMP Conectividad IV	13	36
AMP Confecciones y Calzado	9	45
IAD Operación PAE 4.ª Generación	6	43
IAD/SDA Servicios Generales	15	24
IAD/SDA Alimentos y Elementos Aseo de Uso Personal	14	23
AMP Aseo y Cafetería V	31	91
IAD Consumibles de Impresión	37	37
IAD Café Social Proveniente de PEQ Productores	19	21
IAD Panela Aromáticas e Infusiones	20	21
IAD/SDA Papelería	10	15
IAD/SDA Medios Alternativos	68	68
AMP Servicios Postales	0	1
IAD Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado III	0	1
AMP Servicios BPO III	0	13
IAD Ferretería	35	85

Fuente: CCE - Subdirección de Negocios.

Los resultados obtenidos evidencian que las estrategias de regionalización, segmentación de mercados y fortalecimiento de la plataforma Mi Mercado Popular continúan generando oportunidades para la incorporación de nuevos proveedores, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

Con el propósito de ampliar la participación de la economía popular en las compras públicas, Colombia Compra Eficiente ha fortalecido las acciones de divulgación y promoción de la plataforma Mi Mercado Popular, un módulo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano diseñado para facilitar el acceso de micronegocios, microempresas y demás unidades productivas de menor escala al mercado estatal.

A través de esta estrategia, la Agencia ha desarrollado actividades de socialización y acompañamiento en diferentes regiones del país, permitiendo que un mayor número de potenciales proveedores conozcan las oportunidades de negocio disponibles mediante los MAD. De esta manera, se ha contribuido a incrementar la participación de actores de la economía popular como proveedores del Estado, promoviendo una contratación pública más incluyente y con mayor alcance territorial.

Mediante el módulo Mi Mercado Popular de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la Agencia ha impulsado la participación de proveedores pertenecientes a la economía popular a través de mecanismos especialmente estructurados para facilitar su acceso a las compras públicas. Entre estos se destacan el IAD/SDA de consumibles de impresión, el IAD/SDA de Alimentos No Perecederos y Elementos de Aseo Personal y el IAD/SDA de Servicios Generales.

Gracias a la operación de estos mecanismos y a la apertura de diferentes ventanas de vinculación, se logró incorporar un total de 307 microempresas desde el 2023, ampliando las oportunidades de participación de pequeños productores y unidades productivas en el mercado de compras estatales. Los resultados reflejan el avance de la estrategia de democratización de la compra pública y el fortalecimiento de la inclusión de actores de la economía popular en la contratación estatal.

Gestión de ventas de café social

El AMP de Aseo y Cafetería IV permitió la vinculación de asociaciones de caficultores y pequeños productores. Entre 1 de septiembre de 2025 y el 31 de mayo de 2026 se comercializaron aproximadamente 123.907 libras de café social, generando compras por valor de \$3.009,07 millones que beneficiaron directamente a dichas asociaciones mediante 324 órdenes de compra.

Además, se fortalecieron las dinámicas productivas locales y se ampliaron las oportunidades comerciales para 597 marcas de café vinculadas al mecanismo, las cuales representan principalmente a pequeños productores y asociaciones de la economía popular.

De igual forma, durante el periodo de este informe se logró la consolidación de la plataforma “Mi Mercado Popular”, una herramienta desarrollada por la **ANCP-CCE** que hace parte de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (**TVEC**), diseñada específicamente para facilitar la participación de actores de la economía popular, comunitaria y de las mipymes en los procesos de contratación pública.

La entidad identificó que uno de los principales obstáculos para pequeños productores, emprendimientos y microempresas era la complejidad técnica, jurídica y operativa de los procesos tradicionales de contratación estatal. En respuesta a esa problemática, se diseñó este modelo simplificado de acceso a la compra pública, permitiendo que microempresarios, pequeños y medianos empresarios, así como miembros de la economía campesina, familiar y comunitaria sean proveedores del Estado y pudieran ofertarle directamente bienes y servicios sin enfrentar cargas desproporcionadas. Como resultado, durante el cuatrienio se pusieron en operación cinco mecanismos de agregación de demanda dirigidos exclusivamente a mipymes y actores de la economía popular, los mecanismos que en se encuentran en mi Mercado Popular son los siguientes:

- IAD/SDA para la prestación de servicios generales ofertados por mipymes y actores de la economía popular.
- IAD/SDA para compras a la economía popular de consumibles de impresión.
- IAD/SDA para la compraventa o suministro y distribución de productos de papelería.
- IAD/SDA para compras a la economía popular de alimentos no perecederos y elementos de aseo de uso personal.
- IAD/SDA para la contratación de servicios de medios de comunicación alternativos, comunitarios y digitales por parte de las entidades a través mipymes y actores de la economía popular.

Durante el año 2025 la Agencia Nacional de Contratación Pública logró la adjudicación 2 dos MAD, los cuales fueron, IAD/SAD para la prestación de servicios de medios de comunicación solidarios, alternativos y digitales y IAD/SDA para la compraventa o suministro y distribución de productos de papelería por parte de mipymes del país. El mayor número de participantes se concentró en el mecanismo IAD/SDA para la prestación de servicios de medios de comunicación solidarios, alternativos y digitales, seguido del IAD/SDA para compras a la economía popular de consumibles de impresión y del IAD/SDA para compras a la economía popular de alimentos no perecederos y elementos de aseo de uso personal.

Este avance permitió que sectores históricamente excluidos de la contratación pública pudieran integrarse de manera efectiva al mercado estatal, fortaleciendo la economía local, promoviendo el emprendimiento y ampliando las oportunidades de generación de ingresos en diferentes regiones del país. Así mismo, la plataforma representó un cambio estructural en el enfoque de la compra pública.

• **Fortalecimiento e implementación de mecanismos innovadores de agregación de demanda y sistemas dinámicos de adquisición (SDA)**

Otro logro estratégico de la ANCP-CCE fue la implementación y fortalecimiento de mecanismos innovadores de contratación pública, particularmente los sistemas dinámicos de adquisición (SDA), figura introducida en el Plan Nacional de Desarrollo y que mediante la Resolución 358 de 2025 expedida por la ANCP-CCE se fijaron lineamientos para diseñar y organizar este tipo de mecanismos de agregación de demanda.

Los SDA representaron un cambio importante en el modelo tradicional de compras públicas, debido a que permiten la incorporación permanente de nuevos proveedores durante toda la vigencia del mecanismo de agregación de demanda, evitando que la contratación pública se cierre únicamente a proveedores seleccionados en una etapa inicial. Dicho modelo permitió: incrementar la competencia, mejorar las condiciones de precio y calidad, ampliar la pluralidad de oferentes, y facilitar el acceso continuo de nuevos actores de la economía popular y mipymes. Durante 2025, se mantuvieron en operación importantes instrumentos de agregación de demanda como:

- IAD para el Suministro de alimentos para la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE por parte de la secretaria de Educación del Distrito – SED 4ta Generación
- Catálogo de Café Social,
- IAD/SDA para compras a la Economía Popular - Alimentos no perecederos y elementos de aseo de uso personal
- IAD MiPymes - Catálogo para la Adquisición panela y otras bebidas aromáticas
- AMP para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería V
- IAD MiPymes - Catálogo para la Adquisición de Canastas Populares de Productos Agropecuarios en el Departamento de Nariño

Estos mecanismos permitieron consolidar la participación de pequeños productores agrícolas y organizaciones de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC), promoviendo su vinculación directa con entidades estatales.

Las estrategias y resultados reflejan un fortalecimiento del Sistema de Compra Pública del país, logrando avances importantes en materia de inclusión, equidad, transparencia y calidad, los cuales posicionan a la compra pública como herramienta estratégica para impulsar el desarrollo regional, la inclusión económica y la consolidación de paz territorial.

1.2 Documentos normativos

• **Estructuración e implementación de documentos tipo**

En el periodo comprendido entre agosto a diciembre de 2025, se elaboraron 5 Documentos Tipo, en los cuales se establecen los requisitos habilitantes, así como los factores de ponderación de calidad, económicos, sociales y ambientales. De igual forma, incorporan procedimientos que, previa justificación, constituyen buenas prácticas contractuales orientadas a garantizar el adecuado desarrollo de los principios que rigen la contratación pública.

Las resoluciones que adoptan los documentos mencionados son las siguientes:

- **Resolución 539 de 2025** “Por la cual se adopta la versión -2- de los documentos tipo para los procesos de selección de licitación de obra pública del sector de infraestructura social y se deroga la Resolución 219 de 2021; se adoptan los documentos tipo complementarios para los procesos de licitación de obra pública de infraestructura social relacionados con los sectores de educación, salud, cultura, recreación y deporte -versión 2- y se derogan las resoluciones 220, 392 y 454 de 2021; y se adoptan los documentos tipo complementarios para los procesos de licitación de obra pública de infraestructura social relacionados con los sectores institucional y vivienda”.
- **Resolución 540 de 2025** “Por la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura social; y los documentos tipo

complementarios para los procesos de selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura social relacionados con los sectores educación, salud, cultura, recreación y deporte, institucional y vivienda”.

- **Resolución 541 de 2025** “Por la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de mínima cuantía de obra pública de infraestructura social; y los documentos tipo complementarios para los procesos de mínima cuantía de obra pública de infraestructura social relacionados con los sectores educación, salud, cultura, recreación y deporte, institucional y vivienda”.
- **Resolución 952 de 2025** “Por la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de selección de concurso de méritos, para contratar la consultoría de estudios de ingeniería de infraestructura social; que agrupa los sectores de educación, salud, cultura, recreación y deporte, institucional y vivienda”.
- **Resolución 953 de 2025** “Por la cual se adopta la versión -2- de los documentos tipo transversales para los procesos de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura social, los documentos tipo complementarios para los procesos de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura social relacionados con el sector educación, salud, cultura, recreación y deporte, institucional y vivienda y se deroga la Resolución 798 del 29 de diciembre de 2023”.

En el siguiente enlace se pueden consultar los documentos <https://www.colombiacompra.gov.co/normativa-y-relatoria/documentos-tipo>

• Fortalecimiento del marco normativo en contratación pública

El fortalecimiento del marco normativo en materia de contratación pública ha constituido una prioridad estratégica orientada a modernizar el sistema, promover la transparencia y garantizar una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos. Así, entre agosto de 2025 a mayo de 2026 se han impulsado decretos dirigidos no solo a actualizar las reglas existentes, sino también a incorporar enfoques diferenciales, sociales y ambientales, al igual que a facilitar el acceso de nuevos actores al sistema. Los avances reflejan un esfuerzo institucional articulado por consolidar un modelo de compras públicas más inclusivo, competitivo y alineado con las necesidades del desarrollo económico y social del país.

Los documentos normativos expedidos son:

• 2025

o **Decreto 1290 de 2025:** Modificó parcialmente el Decreto 147 de 2024 en relación con el funcionamiento del MESEPP para La Guajira.

• 2026

o **Decreto 287 de 2026:** Modificó disposiciones del Decreto 1082 de 2015 relacionadas con criterios y condiciones aplicables a los procesos de contratación, en el marco del fortalecimiento del sistema.

Los documentos normativos pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://www.suin-juriscol.gov.co/legislacion/normatividad.html#ModalAyuda>

• Proyectos normativos

En línea con el fortalecimiento del marco normativo en materia de contratación pública, se está avanzando en la estructuración de proyectos normativos con impacto significativo en el sistema de compras públicas:

- **Proyecto de Ley de Compra Pública para la Innovación:** Iniciativa orientada a impulsar la innovación a través de la demanda pública, actualmente en etapa de socialización.
- **Decreto Único Reglamentario del Sector de Planeación:** El proyecto normativo tiene como propósito modificar el Decreto 1082 de 2015, con el fin de fortalecer el Sistema de Compras y Contratación

Pública y garantizar el cumplimiento de mandatos constitucionales y legales. La iniciativa incorpora criterios de desarrollo sostenible, protección ambiental, además de establecer parámetros para las cauciones en impugnaciones del RUP e incluir condenas por responsabilidad civil contractual para hacer efectiva la inhabilidad legal. En este momento el proyecto normativo se encuentra en etapa de comentarios.

• Producción de documentos de buenas prácticas

Entre agosto a diciembre del 2025, se ha avanzado de manera sistemática en la elaboración y actualización de **6 documentos** de buenas prácticas en contratación pública, con el objetivo de fortalecer la transparencia, la eficiencia, sostenibilidad y la equidad en los procesos de adquisición del Estado. Estos documentos incluyen guías y manuales que proporcionan lineamientos claros sobre aspectos técnicos, legales, ambientales y sociales de la contratación, promoviendo la inclusión criterios de sostenibilidad, transparencia, integridad y eficiencia en la gestión del recurso público.

Los documentos de buenas prácticas son:

- Guía de estudios de sector (actualización)
- Guía para la gestión contractual de entidades estatales de régimen especial (actualización)
- Lineamientos generales para la expedición de manuales de contratación (actualización)
- Guía para la contratación con entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad (actualización)
- Guía para la implementación de los Documentos Tipo de infraestructura de transporte (actualización)
- Guía para la contratación de obra pública (Actualización)
- Cartilla para incentivar y fortalecer el acceso a las compras y la contratación pública de los pueblos y comunidades étnicas en Colombia (disponible en español, Sikuani, Emberá Katío y Arahua)

Las guías y cartillas pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/normativa-y-relatoria/guias-y-manuales>

• Fortalecimiento de capacidades en el sistema de compras y contratación pública

o Conceptos jurídicos

Se emitieron un total de 2.342 conceptos jurídicos que reflejan el compromiso de la Agencia con la estandarización, automatización y mejora en la calidad jurídica: 1.812 en 2025 y 530 en el 2026 con corte a 30 de abril. Los conceptos constituyen la postura hermenéutica de la entidad frente a las normas que rigen el Sistema de Compras y Contratación Pública, consolidando su papel como referente nacional en la interpretación normativa y fortaleciendo la seguridad jurídica en los procesos contractuales del Estado.

o Relatoría

Se ha avanzado de manera significativa en la actualización y fortalecimiento de la herramienta de relatoría, alcanzando la indización del 100 % de los conceptos jurídicos y de 140 sentencias del Consejo de Estado, así como la incorporación de análisis de laudos arbitrales. En línea con lo anterior, se dio un paso adicional mediante la integración de herramientas de inteligencia artificial, lo que ha permitido realizar una indización más específica y eficiente de los conceptos relacionados con la normatividad vigente, optimizando la precisión en las búsquedas y facilitando el acceso oportuno a información jurídica relevante. Ese fortalecimiento ha contribuido a mejorar la consulta, sistematización y trazabilidad de los contenidos, consolidando la herramienta como un mecanismo de apoyo técnico y jurídico para los diferentes usuarios de la ciudadanía.

En relación con el uso de la herramienta, y con base en la información consolidada de Google Analytics para el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2025 y el 30 de abril de 2026, se registraron 2.360.482

interacciones con una interacción diaria en promedio de 8.678 interacciones diarias. Así mismo, la plataforma contó con un total de **264.138 usuarios**, lo que evidencia un alto nivel de alcance y consulta de la información jurídica disponible en la Relatoría.

o Boletines

La ANCP-CCE ha fortalecido la difusión de su trabajo mediante la publicación de ocho versiones de boletines de relatoría, los cuales reúnen información relevante sobre los insumos técnicos, normativos y de apoyo producidos. Los boletines han sido publicados y socializados a través de los canales oficiales, incluyendo redes sociales y la página web institucional, contribuyendo a la transparencia y al acceso a la información.

Así mismo, el boletín ha ampliado sus temáticas incorporando de manera sucinta y concreta la divulgación de nuevos documentos de la Agencia, lineamientos recientes, conceptos destacados, el calendario de capacitaciones y los aportes realizados por las demás áreas de la entidad. En línea con la evolución de esta herramienta, también se incorporó una nueva sección denominada “Radar de la Política”, acompañada de un diseño renovado y contenidos elaborados en lenguaje claro, facilitando su comprensión y consulta por parte de todos los públicos. Esos boletines pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/comunicaciones-y-prensa/boletines>

o Circulares externas

Dentro de los logros de la Subdirección de Gestión Contractual, se encuentra la publicación o actualización de (4) cuatro circulares, las cuales contienen orientaciones precisas para una correcta aplicación de las normas que rigen en materia de contratación estatal:

- **Circular Externa 006 de 2025** sobre la aplicación de las prohibiciones establecidas en el artículo 33 y el parágrafo del artículo 38 de la Ley 996 de 2005 “Ley de Garantías Electorales”, cuyo objetivo es garantizar la transparencia e imparcialidad en época preelectoral y contribuir a una contratación mucho más eficiente.
- **Circular Externa 007 de 2025** sobre la modificación del numeral 2 la Circular Externa Única - Uso del SECOP para crear, conformar y gestionar los expedientes electrónicos del proceso de contratación (actualización).
- **Circular Externa 002 de 2026** sobre la obligatoriedad de reportar declaratoria de caducidad, multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, inhabilidades y sentencias condenatorias impuestas a los contratistas del estado ante las cámaras de comercio, Procuraduría General de la Nación y en el SECOP
- **Circular Externa 003 de 2026** sobre orientaciones para la aplicación del Decreto 287 del 19 de marzo de 2026: Sistema Integral de Preferencias en la contratación pública en favor de personas con discapacidad

Las circulares pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/normativa-y-relatoria/circulares>

1.3 Implementación de la Ruta de la Democratización de las Compras Públicas

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente continúa con la implementación de la *Ruta de la Democratización de las Compras Públicas*, cuyo objetivo es formar y fortalecer las habilidades, competencias y capacidades de las entidades estatales, proveedores y ciudadanía interesados en participar y conocer el Sistema de Compras y Contratación Pública, con énfasis en los actores de la economía popular; todo ello teniendo en cuenta los contextos económicos, sociales y territoriales, a través de programas de capacitación, formación y asistencia técnica, enfocados en el uso de herramientas normativas, tecnológicas y técnicas.

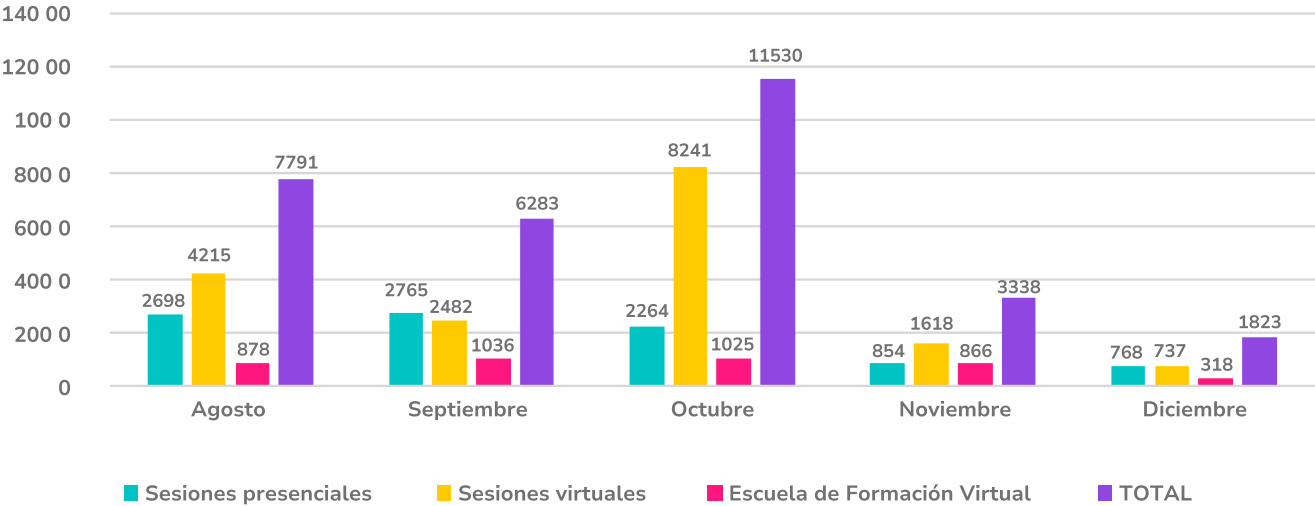
A continuación, se presenta la de personas capacitadas por modalidad de capacitación para el periodo de agosto de 2025 a diciembre de 2025.

Tabla III-2. *Personas capacitadas desagregado por modalidad vigencia, agosto a diciembre de 2025*

Modalidad	Personas capacitadas					
	Mes	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	Total					
Sesiones presenciales		2.698	2.765	2.264	854	768
Sesiones virtuales		4.215	2.482	8.241	1.618	737
Escuela de Formación Virtual		878	1.036	1.025	866	318
Total		7.791	6.283	11.530	3.338	1.823

Fuente: CCE - Grupo de Articulación y Socialización del Sistema de Compras y Contratación Pública.

Figura III-3. *Personas capacitadas desagregado por modalidad vigencia, agosto a diciembre de 2025*



Fuente: CCE - Grupo de Articulación y Socialización del Sistema de Compras y Contratación Pública.

Entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre de 2025 se registraron 30.765 participaciones en las diferentes modalidades de capacitación; en la modalidad virtual sincrónica se realizaron 247 sesiones con un total de 17.293 participantes, lo que representa el 56,2 % del total de personas capacitadas en el periodo, en la modalidad presencial se llevaron a cabo 252 sesiones con 9.349 asistentes (30,4 % del total), y en la modalidad e-learning, a través de la Escuela de Formación Virtual, se capacitaron 4.123 personas (13,4 % del total) en 19 cursos reportados.

El aumento de personas capacitadas en el mes de octubre mediante la modalidad virtual se debe a la realización de la Gran Maratón de Capacitaciones sobre la Ley de Garantías, una estrategia de articulación institucional liderada por la ANCP-CCE junto con Función Pública, el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación. El evento reunió a 6.191 asistentes en dos jornadas virtuales, representando el 53,7 % del total de personas capacitadas en el mes, optimizando el uso de herramientas tecnológicas para difundir en tiempo real directrices de alta complejidad en un lenguaje claro.

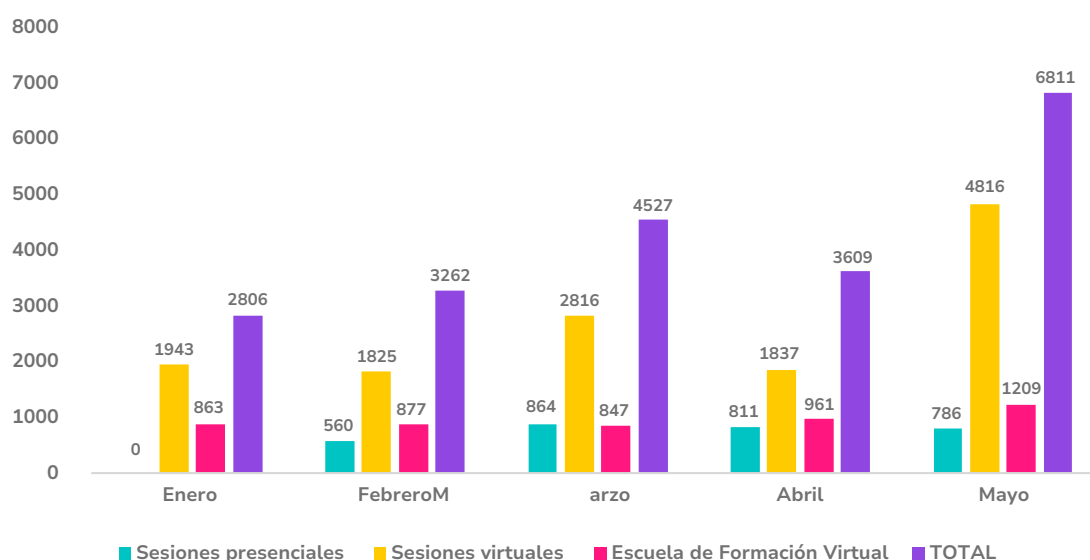
Así mismo, entre los meses de agosto y octubre, la modalidad presencial desarrollada a través de los enlaces territoriales y los eventos de capacitación concentró el 82,65 % del total de personas capacitadas en dicha modalidad para el periodo de análisis.

Tabla III-3. Personas capacitadas desagregado por modalidad, vigencia 2026

Mes	Personas capacitadas					
	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Sesiones presenciales	0	560	864	811	786	3.021
Sesiones virtuales	1.943	1.825	2.816	1.837	4.816	13.237
Escuela de Formación Virtual	863	877	847	961	1.209	4.757
Total	2.806	3.262	4.527	3.609	6.811	21.015

Fuente: CCE - Grupo de Articulación y Socialización del Sistema de Compras y Contratación Pública. Corte 31 de mayo de 2026.

Figura III-4. Personas capacitadas desagregado por modalidad, vigencia 2026



Fuente: CCE- Grupo de Articulación y Socialización del Sistema de Compras y Contratación Pública. Corte 31 de mayo de 2026.

En cuanto a la vigencia 2026, entre el 1.º de enero y el 31 de mayo, se registró 21.015 participantes en las diferentes modalidades de capacitación: en la modalidad virtual se realizaron 173 sesiones con 13.237 participantes (63 % del total), en la modalidad presencial se llevaron a cabo 143 sesiones con 3.021 asistentes (14,4 % del total), y en la modalidad *elearning*, a través de la Escuela de Formación Virtual, se capacitaron 4.757 personas (22,6 % del total).

• Capacitaciones a los actores de la economía popular y comunitaria

La estrategia Ruta de la Democratización de las Compras Públicas responde directamente a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: *Colombia, potencia mundial de la vida*, al facilitar la inclusión de actores históricamente excluidos, como los productores locales y las unidades económicas de pequeña escala.

Tabla III-4. Reporte de personas capacitadas de la economía popular y comunitaria, 2025

Mes	Escuela de Formación Virtual	Virtual	Presencial	Total
Agosto	104	208	1.221	1.533
Septiembre	108	205	873	1.186
Octubre	520	199	901	1.620
Noviembre	279	219	545	1.043
Diciembre	25	93	352	470
Total	1.036	924	3.892	5.852

Fuente: CCE-Grupo de Articulación y Socialización del Sistema de Compras y Contratación Pública

Tabla III-5. Reporte de personas capacitadas de la economía popular y comunitaria, enero a mayo de 2026

Mes	Escuela de Formación Virtual	Virtual	Presencial	Total
Enero	156	100	0	256
Febrero	186	201	199	586
Marzo	150	220	199	569
Abril	186	140	26	352
Mayo	157	235	166	558
Total	835	896	590	2.321

Fuente: CCE-Grupo de Articulación y Socialización del Sistema de Compras y Contratación Pública.

Gracias a esta iniciativa, **8.173** actores de la economía popular recibieron capacitación durante el periodo de agosto del 2025 a mayo del 2026. El enfoque ha permitido que grupos étnicos, asociaciones campesinas, organismos de acción comunal, organizaciones de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, mipymes) y entidades sin ánimo de lucro reconozcan que existen oportunidades reales para contratar con el Estado, a través de mecanismos como los convenios solidarios, los mecanismos de agregación de demanda para la economía popular y las competencias necesarias para el uso de herramientas como el SECOP II, la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) y Mi Mercado Popular.

• Despliegue territorial de la Estrategia

La Ruta de la Democratización de las Compras Públicas, en concordancia con las apuestas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, ha definido como uno de sus ejes estratégicos el fortalecimiento de las capacidades de los actores del Sistema de Compra Pública mediante la realización de espacios de capacitación presencial en el territorio colombiano. En desarrollo de este propósito, la estrategia contempla la ejecución de jornadas de formación en distintas regiones del país, acercando la oferta institucional a los territorios y promoviendo una mayor participación de los actores locales en las compras públicas. Así mismo, bajo el liderazgo del director Cristóbal Padilla, durante la vigencia 2024 la estrategia fue fortalecida con la incorporación de la figura de los “enlaces territoriales”, quienes han facilitado el acceso a la información y brindado acompañamiento permanente a las entidades, proveedores y ciudadanía en general.

En el marco de esta estrategia y atendiendo al período objeto del presente informe, durante la vigencia 2025 las acciones de capacitación y despliegue territorial tuvieron cobertura en múltiples departamentos del país, entre ellos Chocó, Antioquia, Atlántico, Córdoba, Caquetá, Huila, Cauca, Valle del Cauca, Cesar, Magdalena, Sucre, Norte de Santander, Bolívar, Tolima, Caldas, Nariño, Santander, La Guajira, Guaviare, Boyacá, Cundinamarca,

Vichada, San Andrés y Providencia, así como Bogotá D. C., llegando tanto a capitales departamentales como a municipios y sectores rurales priorizados.

Por su parte, durante la vigencia 2026 el despliegue territorial se concentró en departamentos como Atlántico, Bolívar, Bogotá D. C., Casanare, Caquetá, Cauca, Cesar, Córdoba, Huila, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca, fortaleciendo la presencia institucional en territorios priorizados y consolidando la estrategia de capacitación descentralizada.

1.4 Fortalecimiento de la gestión institucional a partir de la actualización de los procesos y el diseño e implementación del Sistema Integrado de Gestión

Entre agosto de 2025 y mayo de 2026, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente culminó una etapa clave en la consolidación de su Sistema Integrado de Gestión (SIG), dando continuidad a los avances alcanzados en la vigencia anterior en materia de integración de los sistemas de gestión y fortalecimiento del Modelo de Operación por Procesos. El ejercicio se desarrolló bajo un enfoque articulado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), orientado a fortalecer la eficiencia institucional, la mejora continua y la generación de valor público.

Como principal resultado, se consolidó el diseño estructural del Sistema Integrado de Gestión mediante la aprobación de la Política y el Manual del SIG por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 19 de diciembre de 2025. Así mismo, se culminó la elaboración y consolidación de los manuales operativos de los diferentes componentes del sistema, incorporando los lineamientos para su implementación, así como los riesgos, indicadores, normogramas y demás elementos de seguimiento y control requeridos para su adecuada operación.

Los avances permitieron integrar y armonizar los requisitos de los diferentes sistemas de gestión en una estructura única de gestión institucional, fortaleciendo la coordinación entre dependencias, la gestión por procesos y los mecanismos de seguimiento y evaluación. Con ello, la entidad consolidó las bases metodológicas, técnicas y documentales necesarias para la implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión, con horizonte de desarrollo y fortalecimiento para la vigencia 2027.

1.5 Cooperación Internacional para el Fortalecimiento del Sistema de Compra Pública

Durante el período reportado, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente consolidó la cooperación internacional como un instrumento estratégico para fortalecer el Sistema de Compra y Contratación Pública, promover la modernización regulatoria, incorporar criterios de sostenibilidad y posicionar a Colombia como referente regional en materia de compras públicas.

En materia de fortalecimiento institucional, la Agencia gestionó cooperación técnica con organismos multilaterales y socios internacionales para apoyar procesos de evaluación, reforma y mejora continua del sistema. En este contexto, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) financió la evaluación MAPS del sistema colombiano de contratación pública, ejercicio que permitirá contar con un diagnóstico técnico e independiente orientado a identificar oportunidades de mejora y alinear el sistema con estándares internacionales. También mediante espacios de intercambio con referentes internacionales como Corea del Sur y Estados Unidos, se fortalecieron capacidades institucionales en contratación electrónica, abastecimiento estratégico, innovación y generación de valor por dinero.

De igual forma, con el apoyo del Banco Mundial se desarrolló el estudio de impacto de los Documentos Tipo en la contratación estatal, cuyos resultados evidenciaron que su implementación no ha generado efectos adversos sobre el desempeño contractual y, por el contrario, ha contribuido al incremento de la participación de oferentes y a la reducción de adiciones y prórrogas en determinados procesos, consolidándose como una herramienta de estandarización y fortalecimiento de la competencia en la contratación pública.

Por su parte, la cooperación técnica del Banco Interamericano de Desarrollo permitió estructurar las bases conceptuales, jurídicas e institucionales para el proyecto de modernización del régimen de contratación pública que actualmente adelanta la Agencia, orientado a fortalecer la eficiencia, transparencia, pluralidad y trazabilidad de los recursos públicos, así como a promover la sostenibilidad y la participación de actores territoriales y mipymes.

En materia de sostenibilidad, la Agencia contó con el acompañamiento de la Cooperación Alemana GIZ para la elaboración de lineamientos, guías y herramientas orientadas a fortalecer la contratación pública sostenible. Entre los principales productos desarrollados se destacan guías para estudios del sector, contratación con entidades sin ánimo de lucro, regímenes especiales de contratación, implementación de Documentos Tipo, incorporación de acciones asociadas a las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC), inclusión de criterios ambientales en documentos contractuales y la formulación de la hoja de ruta para una *Política Nacional de Compras Públicas Sostenibles*. Así mismo, se promovieron espacios regionales de diálogo y socialización que facilitaron la apropiación de estas herramientas por parte de las entidades estatales.

Como resultado de ese liderazgo, Colombia fue sede de la XIX Conferencia Anual de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG), realizada en Barranquilla en 2025, escenario en el que la Agencia suscribió, junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Marco Global de Acción para impulsar la contratación pública sostenible y circular en el sector de la construcción, reafirmando el compromiso del país con la sostenibilidad, la economía circular y la reducción de emisiones.

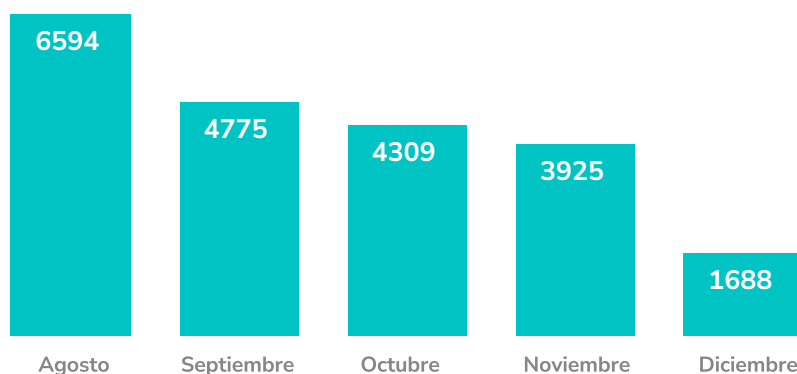
1.6 Plan Estratégico de Comunicaciones

La implementación del PEC durante la vigencia 2025 permitió articular los componentes de comunicación interna y externa mediante ocho acciones estratégicas, reflejadas en la atención oportuna de solicitudes, el diseño y divulgación de piezas gráficas, la producción de contenidos multimedia y la publicación de 2.436 contenidos asociados a campañas misionales, procesos estratégicos, rendición de cuentas, modernización tecnológica y fortalecimiento institucional.

Para 2026, la estrategia comunicacional de la ANCP-CCE fue actualizada y alineada con las apuestas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y los objetivos del Plan Estratégico Institucional (PEI), definiendo cuatro enfoques estratégicos, cuatro objetivos específicos y siete líneas de acción. En este marco, se evidenció un crecimiento del 4,76 % en las publicaciones realizadas frente a la vigencia anterior durante el primer semestre.

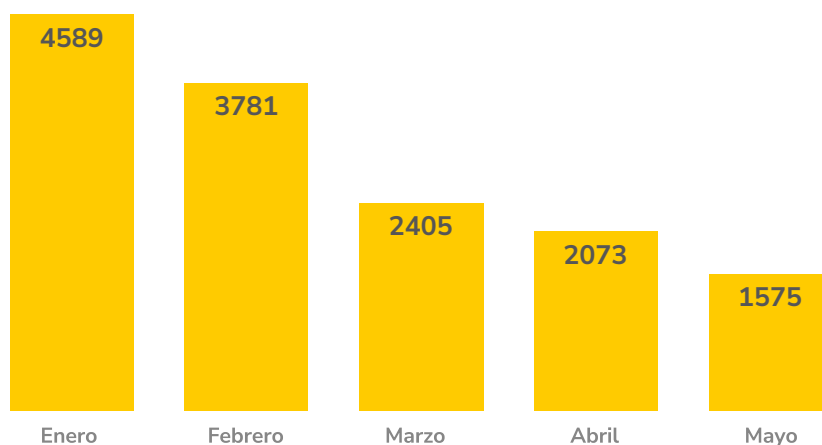
En cuanto a la estrategia digital en redes sociales, se fortaleció el posicionamiento de la ANCP-CCE, impulsado por el interés de la comunidad digital en la información divulgada sobre el Sistema de Compras Públicas. Como resultado, durante el segundo semestre de 2025 se alcanzó un crecimiento orgánico de **21.291** seguidores y, en el primer semestre de 2026, se registraron **14.423** nuevos seguidores en las diferentes redes sociales, evidenciando una mayor interacción y acceso a la información institucional.

Figura III-5. Crecimiento seguidores Redes Sociales ANCP-CCE, 2025



Fuente: Reporte RAE Grupo Comunicaciones Estratégicas.

Figura III-6. Crecimiento seguidores Redes Sociales ANCP-CCE, 2026



Fuente: Reporte RAE Grupo Comunicaciones Estratégicas.

Finalmente, durante la gestión se evidencian desafíos asociados a la consolidación de una estrategia de posicionamiento mediático y digital de mayor alcance, orientada a fortalecer la presencia de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente en medios masivos y canales digitales, mediante narrativas de alto impacto que visibilicen los logros institucionales y su aporte al cumplimiento de las metas del Gobierno nacional.

1.7 Rediseño Institucional

La ANC-CCE, ante la ausencia de viabilidad presupuestal por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia 2026, se encuentra adelantando una propuesta de rediseño institucional a costo cero, en concordancia con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Esta propuesta tiene como propósito fortalecer la capacidad institucional de la Agencia, modernizar su estructura organizacional y optimizar su funcionamiento, con el fin de garantizar el cumplimiento eficiente de su misión; para ello, se han definido dos líneas de intervención.

La primera línea está orientada al fortalecimiento de la estructura organizacional mediante el aprovechamiento del talento humano existente y la consolidación de capacidades institucionales permanentes. En este marco, se propone la creación de 5 oficinas, sin generar costos adicionales para la entidad.

La segunda línea se enfoca en la estrategia de formalización laboral del empleo público, con el propósito de reducir la dependencia de la contratación por prestación de servicios para el desarrollo de actividades misionales y de apoyo. Para ello, se contempla la ampliación de la planta de personal, permitiendo la vinculación de talento humano que actualmente presta sus servicios como contratista.

1.8 Retos

- **Consolidación y masificación de los Mecanismos de Agregación de Demanda orientados a MiPymes y pequeños productores**

Fortalecer la articulación institucional con las entidades compradoras, promoviendo el uso recurrente de estos mecanismos mediante estrategias de capacitación, acompañamiento técnico y divulgación de sus beneficios. Igualmente, se busca materializar los objetivos del PND relacionados con la democratización de la contratación pública, garantizando mayores oportunidades de acceso para actores históricamente excluidos de los mercados estatales y promoviendo compras públicas con enfoque territorial y social.

- **Fortalecimiento de la participación competitiva de pequeños productores y actores de la economía popular**

Avanzar en el diseño de estrategias que faciliten la vinculación directa de estos productores al sistema de compras públicas, reduciendo la intermediación y ampliando las oportunidades de acceso a contratos estatales. Esto incluye el fortalecimiento de programas de formación, asistencia técnica y socialización de herramientas de contratación, así como la generación de incentivos que promuevan la participación de los actores en los diferentes mecanismos de agregación de demanda.

- **Sostenibilidad y generación de demanda para los mecanismos de agregación inclusivos**

Fortalecer las estrategias de promoción institucional y comunicación dirigidas tanto a entidades compradoras como a proveedores potenciales, impulsando el conocimiento y apropiación de los mecanismos disponibles. De igual forma, la ANCP-CCE deberá implementar acciones de seguimiento y monitoreo que permitan evaluar el nivel de uso, impacto y resultados de estos catálogos, asegurando su sostenibilidad y contribución al fortalecimiento de la economía popular y solidaria en el país.

- **Desarrollo e implementación de instrumentos regulatorios para tecnologías emergentes e inteligencia artificial**

Desarrollar instrumentos regulatorios, guías y lineamientos técnicos que orienten la incorporación de tecnologías emergentes e inteligencia artificial en las diferentes etapas de la contratación estatal, garantizando la transparencia, trazabilidad, seguridad de la información, protección de derechos y observancia de los principios que rigen la contratación pública. Este reto incluye la formulación de lineamientos asociados al Documento CONPES 4144 de *Política Nacional de Inteligencia Artificial* y la promoción de escenarios de innovación pública basados en nuevas tecnologías.

- **Actualización permanente del marco normativo y de los instrumentos técnicos de contratación pública**

Continuar con el desarrollo y la actualización instrumentos normativos y técnicos que respondan a los cambios regulatorios, las necesidades de las entidades estatales y la evolución de las dinámicas de contratación pública. Este reto comprende la actualización de documentos tipo, la expedición de lineamientos técnicos, el fortalecimiento de la relatoría, la producción de documentos de buenas prácticas contractuales y el acompañamiento a iniciativas de reforma normativa orientadas a modernizar el sistema.

- **Consolidación de la contratación pública sostenible y de la acción climática en la compra pública**

Profundizar la incorporación de criterios de sostenibilidad, economía circular, responsabilidad social y adaptación al cambio climático dentro de los procesos de contratación pública. Para ello, será necesario continuar desarrollando instrumentos regulatorios y técnicos, fortalecer las capacidades de las entidades compradoras y promover la aplicación efectiva de estos criterios en los mecanismos de agregación de demanda, documentos tipo y demás herramientas del Sistema de Compra Pública.

- **Garantizar la continuidad y el fortalecimiento metodológico de la “Ruta de la Democratización de las Compras Públicas”**

El principal desafío es mantener esta estrategia debido a que la formación en contratación estatal no puede ser un evento aislado; los resultados indican que la curva de aprendizaje es progresiva y requiere procesos metodológicos sostenidos para que los nuevos actores logren fortalecer sus capacidades, lograr una preparación efectiva y facilitar su acceso y participación en el sistema de compras públicas.

Así mismo, se debe consolidar el rol de los enlaces territoriales, quienes han sido la clave para descentralizar el conocimiento y facilitar el acceso a la información en territorios donde las limitaciones de conectividad dificultan la implementación de estrategias virtuales.

- **Asegurar la sostenibilidad del posicionamiento nacional y la descentralización presencial en territorio**

El reto operativo de la Agencia consiste en mantener y profundizar la presencia institucional en las regiones, evitando cualquier retroceso en el posicionamiento nacional que la Agencia logró durante este periodo. Bajo el actual Plan Nacional de Desarrollo, la ANCP-CCE dejó de ser una entidad nacional centralizada para convertirse en un actor dinámico en los territorios, entendiendo que la contratación pública es una de las alternativas más potentes para fortalecer las economías regionales.

- **Institucionalizar la gobernanza integral y la corresponsabilidad estratégica con aliados del sector**

El desafío estratégico se concentra en profundizar el modelo de corresponsabilidad con aliados institucionales y la apertura de puentes de articulación que aseguren la sostenibilidad de la democratización del mercado de compras públicas. El reto técnico inmediato radica en liderar la identificación y caracterización oportuna de los actores de la economía popular con potencial de contratación, mitigando sus barreras de asociatividad a través de sinergias con entidades del orden nacional como el SENA, la Unidad Solidaria y otras entidades públicas, facilitando su tránsito formal hacia oportunidades de negocio con el Estado.

- **Formalización, adopción e implementación del Sistema Integrado de Gestión (SIG)**

Tras la consolidación del diseño estructural del Sistema Integrado de Gestión (SIG), la aprobación de la Política y el Manual del SIG, y la elaboración de los manuales operativos de sus diferentes componentes con sus respectivos riesgos, indicadores, normogramas y mecanismos de seguimiento, el principal reto para la vigencia 2026-2027 consiste en avanzar hacia su implementación efectiva en toda la entidad.

- **Mobilización de Cooperación Internacional para la Transformación Inclusiva del Sistema de Compras Públicas**

Mantener y ampliar las fuentes de cooperación internacional orientadas a apoyar la implementación de proyectos estratégicos de la entidad, especialmente los relacionados con la transformación digital, la contratación pública sostenible, la innovación, la evaluación del desempeño del Sistema y la modernización regulatoria. Igualmente, se busca consolidar el liderazgo de Colombia en escenarios regionales e internacionales de compras públicas, fortaleciendo el intercambio de experiencias y la adopción de buenas prácticas internacionales; y elaborar la evaluación MAPS como insumo para el funcionamiento del Sistema de Compras y Contratación Pública.

- **Fortalecimiento de la imagen institucional a través de la presencia en medios tradicionales para Impulsar el mandato popular**

Se proyecta ampliar la difusión de contenidos institucionales en medios tradicionales, con el fin de incentivar el reconocimiento de la oferta y misionalidad institucional, propendiendo por una comunicación inclusiva más cercana y accesible para las personas interesadas, en especial a los actores de la economía popular y comunitaria.

- **Propuesta rediseño institucional**

Gestionar la aprobación e implementación de esta propuesta, materializando los ajustes organizacionales requeridos para responder a los nuevos desafíos del Sistema de Compra Pública. Esto incluye la consolidación de capacidades institucionales permanentes, el fortalecimiento de áreas estratégicas, la optimización de procesos internos y el avance gradual en la formalización del empleo público.

2. Convergencia Regional

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente ha orientado su gestión al fortalecimiento de la compra pública como instrumento de desarrollo económico, inclusión productiva y cierre de brechas territoriales, en concordancia con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Con esa perspectiva, la contratación pública se consolida como una herramienta estratégica para promover la participación de actores locales, fortalecer las economías regionales y ampliar las oportunidades de acceso al mercado estatal para mipymes, organizaciones de la economía popular, asociaciones campesinas y demás actores territoriales.

En este contexto, la entidad ha avanzado en el fortalecimiento institucional del Sistema de Compra y Contratación Pública mediante la modernización de sus herramientas tecnológicas, el aprovechamiento de datos para la toma de decisiones, la interoperabilidad con otras plataformas del Estado y el desarrollo de instrumentos normativos y técnicos orientados a mejorar la transparencia, la eficiencia y la generación de valor público. Con ello, se busca consolidar un sistema de contratación más abierto, competitivo y orientado al desarrollo sostenible de los territorios, fortaleciendo la confianza ciudadana y la capacidad del Estado para responder a las necesidades de las regiones.

2.1 Plataformas del Sistema de Compras y Contratación Pública

- **Interoperabilidad SECOP / RUP - Artículo 99 del Plan Nacional de Desarrollo**

En el marco de la ejecución del convenio firmado entre la ANCP-CCE y Confecámaras se trabajó en la estructuración y puesta en marcha del mecanismo de interoperabilidad para dar cumplimiento al artículo 99 del Plan Nacional de Desarrollo, cuyo objetivo es que “se permita el acceso público y gratuito a la información consignada en el RUP a través del SECOP”.

Siendo así, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) expuso dos servicios web a la ANCP-CCE, quien desarrolló e implementó una aplicación para el consumo de dichos servicios con la información consignada en el RUP (RUES). La aplicación está disponible en el Portal de Colombia Compra Eficiente en la sección de SECOP, para que las entidades, proveedores y usuarios en general, tengan acceso público y gratuito a la información consignada en el Registro Único de Proponentes (RUP). Esta interoperabilidad cumple con lo requerido en el Plan Nacional de Desarrollo, y a su vez garantiza el cumplimiento de los lineamientos de materia de accesibilidad y seguridad.

- **Preparación previa en las plataformas para el inicio de la ley de garantías**

La Agencia inició mediados de 2025, una preparación anticipada y estratégica para afrontar de manera exitosa la Ley de Garantías. Como parte de este proceso, se implementaron tres mejoras clave en el SECOP II, las cuales resultaron decisivas para garantizar la continuidad y estabilidad del servicio, las cuales fueron:

- Fortalecer el mantenimiento a la base de datos, implementando índices y optimizando los procedimientos almacenados.
- Fortalecer y aumentar la infraestructura del SECOP en memoria, almacenamiento y procesadores, para garantizar la concurrencia y el performance. Se ajustaron las reglas de acceso a través del WAF (*Firewall* de aplicaciones web) para que se tuviera ingreso controlado y mitigar el acceso de robots.
- Mejorar el proceso de contratación directa unificando las capas del *front* y *back* end para mejorar el performance y los procesos asíncronos.

De forma complementaria, y en articulación con nuestro proveedor se establecieron horarios de soporte extendidos, lo que permitió atender a los usuarios de manera ágil, oportuna y eficiente, incluso en momentos de alta demanda; sin embargo, el factor de éxito más importante fue, sin duda, el recurso humano. Tanto los contratistas como el personal de planta demostraron un compromiso excepcional, trabajando de manera coordinada y en equipo, con una actitud permanente de alerta y monitoreo frente a cualquier posible falla o inconveniente. El compromiso trascendió los horarios laborales y los días hábiles, con un esfuerzo continuo durante todo el mes, las 24 horas del día.

Adicionalmente, se logró una articulación total con el proveedor, alcanzando un nivel de trabajo conjunto sin precedentes en la entidad. Se consolidó un solo equipo, en el que cada iniciativa, sugerencia e idea fue escuchada y tenida en cuenta, siempre con un objetivo común: garantizar el correcto funcionamiento del SECOP II y permitir que las entidades adelantaran sus procesos de contratación sin contratiempos.

Finalmente, como medida preventiva, y en caso de que cualquiera de las acciones anteriores no respondiera según lo esperado, se desarrolló una plataforma de contingencia que aseguraba la publicación de los procesos de contratación, reforzando así la continuidad del servicio y la confianza de los usuarios.

• Fortalecimiento del Sistema Electrónico de Compra Pública

Durante el periodo, las plataformas electrónicas de compra pública SECOP mantuvieron una disponibilidad superior al 99,7 % entre agosto de 2025 y mayo de 2026, reflejando la estabilidad y confiabilidad de la infraestructura tecnológica de la entidad.

Tales resultados han permitido garantizar la continuidad de los servicios tecnológicos ofrecidos a las entidades estatales, a los proveedores del Estado y demás usuarios del sistema, fortaleciendo así la transparencia y eficiencia en los procesos de contratación pública.

Para la plataforma SECOP II se han llevado a cabo mantenimientos a la base de datos, mejorando el rendimiento y la transaccionalidad. Para la plataforma SECOP I se actualizó la base de datos de versión 12C a versión 19C de Oracle, la cual no tenía soporte por parte del proveedor debido a su obsolescencia.

Así mismo y como parte de los esfuerzos de mejora de las herramientas del Sistema de Compra Pública, particularmente de Agregación de Demanda, la ANCP-CCE a través de la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico está actualizando los formatos de solicitud de cotización o simuladores de los AMP (acuerdos marco de precios) e IAD (instrumentos de agregación de demanda), pasando de hojas de cálculo a aplicaciones web. El proceso se está llevando a cabo de manera gradual, y ha permitido que la herramienta sea más segura, eficiente y eficaz. En paralelo se ha actualizado y mantenido en operación los simuladores en Excel actuales, que permiten continuar con la operación de los AMP e IAD; de ese modo, durante el periodo reportado se han creado nuevas versiones que se resumen en el tabla III-6.

Tabla III-6. Simuladores web y Excel

Simuladores Excel	Simuladores web
Confecciones y calzado Material de intendencia III Aseo y cafetería V Conectividad IV Macro de agricultura campesina Elementos de emergencia Macro para presentación de ofertas de material pedagógico Materia prima para intendencia Catálogo de servicios digitales y electrónicos Tratamiento de pacientes con enfermedad renal crónica III	Cambio de base de datos de IAAS a PAAS Mitigación de vulnerabilidades Despliegue de la vista pública Implementación de la inhabilitación de la plataforma para mantenimientos Mejoras al simulador de ETP III Nube pública V

Fuente: ANCP-CCE.

- **Incorporación de inteligencia artificial a Relatoría y SECOBOT**

Durante el periodo reportado la Agencia logró consolidar una transformación digital profunda mediante la integración estratégica de Inteligencia Artificial (IA) y automatización de procesos en sus plataformas clave, optimizando la interacción ciudadana y la gestión interna. Su implementación inicio con el aplicativo de Relatoría; allí, la IA evolucionó de un motor de búsqueda tradicional a un sistema conversacional capaz de interpretar la intención del usuario y generar resúmenes puntuales contextualizados de la normativa de contratación estatal; a nivel administrativo, automatiza la indexación de conceptos jurídicos, asociándolos de forma ágil con sus respectivas leyes, artículos e incisos para simplificar la consulta externa.

Este modelo se extendió a Secobot, plataforma que centraliza la base de conocimientos de la mesa de ayuda y el portal web para resolver dudas frecuentes y en tiempo real; dando al usuario una pronta respuesta a sus preguntas cuya base de conocimiento es la información publicada en el portal web (base de conocimiento, guías, manuales, circulares) y en poco tiempo se desplegará e integrará este modelo en el módulo de Capacitaciones para orientar de manera inteligente a la ciudadanía sobre la agenda formativa futura de la entidad, de tal manera que el usuario solo cuestione que hay de su interés, para que la IA lo guíe hacia las capacitaciones que se ajustan a la consulta realizada por el usuario.

El alcance del ecosistema tecnológico está respaldado por una infraestructura soberana y privada, implementada mediante un servidor propio de IA alojado en la nube de Oracle. Las aplicaciones han sido migradas exitosamente para conectarse de forma centralizada a este gateway institucional, el cual opera con un modelo de lenguaje optimizado para el idioma español que ofrece amplias ventanas de contexto para procesar grandes volúmenes de información técnica y jurídicas que son un gran requisito dada la funcionalidad de la entidad. Al ejecutar estos modelos en un entorno propio y cerrado, la entidad garantiza el control absoluto y la privacidad de sus datos. Esta arquitectura no solo fortalece la eficiencia operativa y los canales de soporte, sino que democratiza el acceso a la información, promoviendo la transparencia, la participación y la seguridad digital en la relación con la ciudadanía.

2.2 Análisis de Datos Estratégicos del Sistema de Compra Pública

- **Implementación de la metodología de abastecimiento estratégico (MAE) con enfoque en la democratización y la economía popular**

Durante el período comprendido entre agosto de 2025 y mayo de 2026, se consolidó la evolución del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) mediante la actualización de su versión 3.1, fortaleciendo su enfoque de democratización de la compra pública y generación de valor público.

Como parte de este proceso, se incorporaron herramientas metodológicas para el análisis de demanda y oferta, criterios sociales y ambientales aplicables a la fase precontractual, así como mecanismos orientados a facilitar la participación de mipymes, organizaciones de economía popular, proveedores locales y otros actores de especial protección constitucional.

Adicionalmente, se fortaleció la estrategia de transferencia de conocimiento mediante el programa *e-learning* MAE, que incorporó recursos audiovisuales, actividades de aprendizaje y espacios de acompañamiento técnico para servidores públicos y actores del Sistema de Compra Pública. Dichas acciones contribuyeron a ampliar las capacidades institucionales para la planeación estratégica de las adquisiciones y consolidaron el MAE como una herramienta para promover compras públicas más eficientes, inclusivas y orientadas al desarrollo productivo territorial.

Los avances ya señalados contribuyeron al fortalecimiento de las capacidades institucionales para la planeación estratégica de las adquisiciones y al cumplimiento de las metas asociadas a la democratización del Sistema de Compra Pública.

• Inteligencia de mercado y analítica de datos aplicada a sectores estratégicos

Se fortalecieron las capacidades institucionales relacionadas con el análisis de información mediante la actualización de herramientas de visualización, modelos de datos y ejercicios de inteligencia de mercados orientados a apoyar la toma de decisiones basada en evidencia.

Durante el periodo se consolidaron visualizaciones asociadas al seguimiento de la contratación pública, incluyendo información de SECOP, Tienda Virtual del Estado Colombiano, Documentos Tipo, oportunidades de negocio, convenios solidarios, demanda y oferta sectorial e indicadores estratégicos de gestión. Las herramientas facilitan el acceso a información pública por parte de entidades estatales, organismos de control, proveedores y ciudadanía.

Así mismo, se desarrollaron análisis de mercados y ejercicios de caracterización en sectores estratégicos como ciberseguridad y seguridad digital, alimentos, economía solidaria, sostenibilidad, contratación territorial y comportamiento de proveedores, permitiendo identificar riesgos, oportunidades de mejora, dinámicas de competencia y patrones de contratación relevantes para el fortalecimiento del Sistema de Compra Pública.

Como resultado, la Agencia consolidó un conjunto de herramientas de consulta pública y análisis de información que permiten a entidades estatales, organismos de control, proveedores y ciudadanía acceder a estudios, visualizaciones, indicadores y metodologías especializadas para el seguimiento y análisis del Sistema de Compra Pública.

A continuación, se relacionan los enlaces de acceso a los principales recursos institucionales:

- **Herramienta BI para el índice de transaccionalidad de las compras públicas:** herramienta de consulta de las compras públicas gestionadas a través del SECOP I, SECOP II y TVEC de la ANCP-CCE
- **Visualización de compras públicas de alimentos para el ICBF:** herramienta para la contratación de alimentos del ICBF y la ANCP - CCE
- **Visualización de compras públicas de alimentos para las USPEC:** contratación de alimentos de las Unidades de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) y la ANCP-CCE
- **Tablero de control de Documentos Tipo (2019-2025):** Microsoft Power BI
- **Herramienta “Oportunidades de Negocio”:** proporciona información actualizada de los procesos de contratación vigentes en Colombia. Oportunidades de Negocios de la ANCP-CCE
- **Herramienta BI para contratos y convenios interadministrativos:** Contratos y/o Convenios Interadministrativos de la ANCP-CCE
- **Visualización de compras públicas de PAE:** Contratación Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el SECOP de la ANCP-CCE
- **Herramienta BI para visualizar el tamaño empresarial de los proveedores del SECOP:** Tamaño Empresarial de los Proveedores del SECOP de la ANCP-CCE
- **Herramienta BI para visualizar la demanda y oferta en la contratación pública:** herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta de la ANCP-CCE
- **Herramienta BI para consultar el directorio de entidades del Estado:** Organigrama de entidades e la ANCP-CCE

Estas herramientas fueron publicadas en el minisito de visualizaciones de la entidad, ampliando el acceso a información estratégica para los actores del Sistema de Compra Pública que pueden ser consultadas en el siguiente enlace: Datos y Gráficas de Contratación Pública de la ANCP-CCE Colombia Compra Eficiente.

• Generación de estudios, documentos estratégicos y gestión del conocimiento

A través del Observatorio Oficial de Contratación Estatal (OOCE), la Agencia produjo estudios, diagnósticos, caracterizaciones sectoriales y documentos técnicos orientados a fortalecer la formulación de políticas públicas, el análisis de mercados y la generación de conocimiento para el Sistema de Compra Pública.

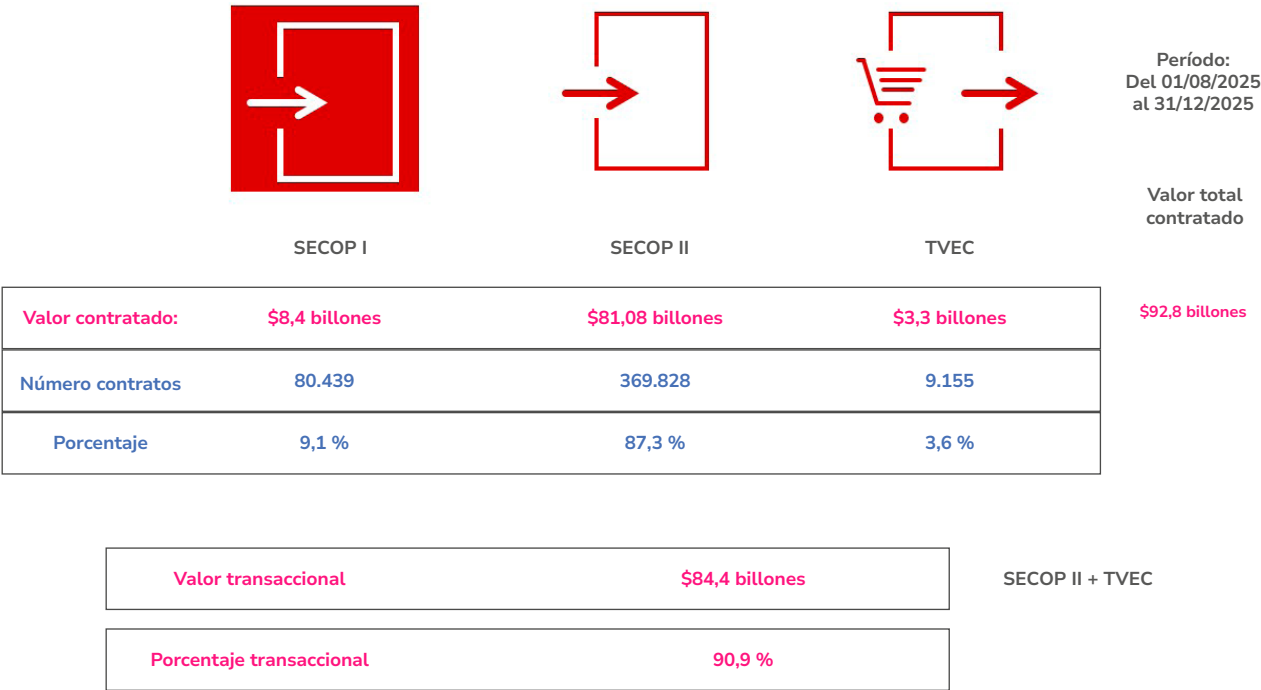
Entre los principales resultados se destacan los análisis sobre economía solidaria, convenios solidarios, contratación territorial, sostenibilidad en las compras públicas, implementación de Documentos Tipo y estudios sectoriales desarrollados a partir de información proveniente de SECOP y otras fuentes institucionales, así como los análisis desarrollados con base en el Documento CONPES 4129 relacionados con compras locales, fortalecimiento de mipymes y participación de la economía popular en el Sistema de Compra Pública.

Igualmente, se consolidaron insumos estratégicos para la implementación de la política de reindustrialización, incluidas las recomendaciones técnicas desarrolladas de acuerdo con la Acción 5.31 del Documento CONPES 4129, orientadas a promover la participación de proveedores locales, mipymes y actores de la economía popular en las compras públicas. De manera complementaria, se avanzó en la implementación del Plan Estadístico 2025-2026, fortaleciendo la calidad, disponibilidad y aprovechamiento de la información estadística para la toma de decisiones institucionales.

2.3 Indicador de Gestión “Porcentaje de las compras públicas gestionadas a través de las plataformas transaccionales”

En la figura III-7 que se presenta a continuación, se muestra el valor gestionado en cada una de las plataformas administradas por la Agencia durante el período comprendido entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre de 2025.

Figura III-7. Porcentaje de las compras públicas gestionadas a través de las plataformas, 2025

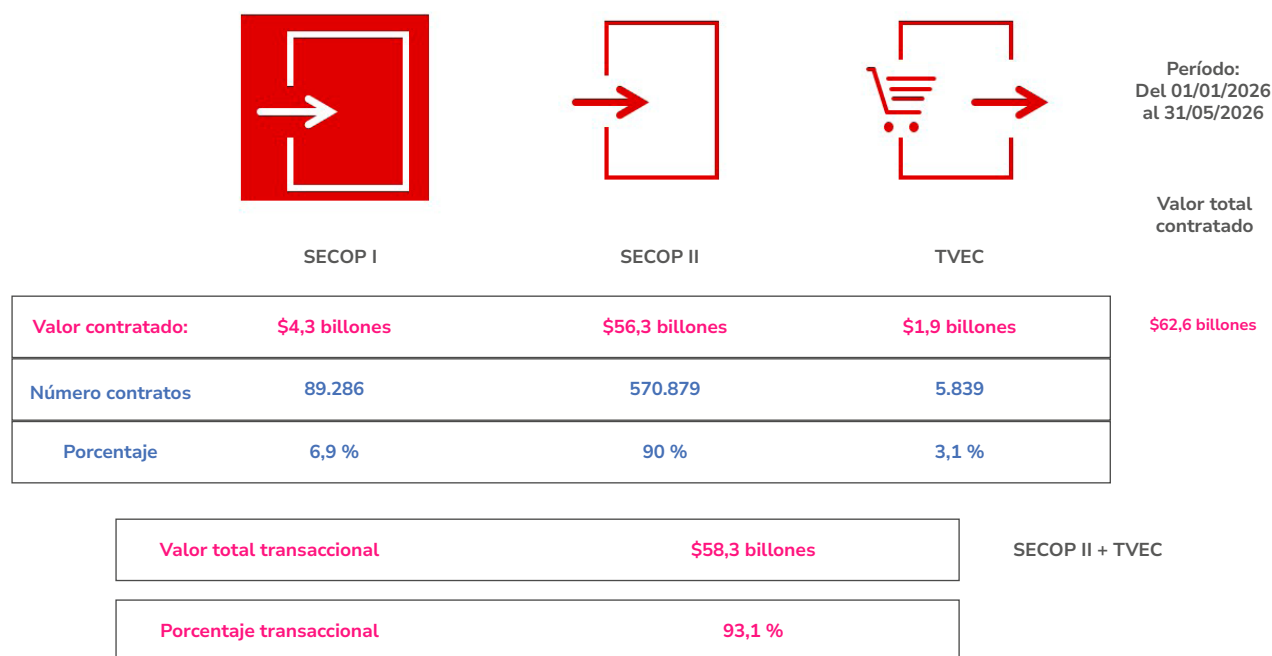


Fuente: elaboración propia con datos tomados del índice de transaccionalidad. Fecha de consulta: 4 de junio 2026.

Para el periodo comprendido mencionado de 2025, el porcentaje de las contrataciones y compras públicas gestionadas a través de las plataformas transaccionales de SECOP II y la TVEC fue del 90,9 %, lo que equivale a \$84,4 billones. Así mismo, el valor total de lo contratado a través de las 3 plataformas del SECOP asciende a \$92,8 billones. La transaccionalidad en el Sistema de Compras y Contratación Pública fortalece la transparencia y optimización de los recursos del Estado.

Por otro lado, se presenta en la figura III-8 el valor gestionado en cada una de las plataformas administradas por la Agencia durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2026.

Figura III-8. Porcentaje de las compras públicas gestionadas a través de las plataformas, 2026



Fuente: elaboración propia con datos tomados del índice de transaccionalidad. Fecha de consulta: 4 de 06 de 2026.

Para el año 2026 con corte al 31 de mayo de 2026 el porcentaje de las contrataciones y compras públicas gestionadas a través de las plataformas transaccionales SECOP II y TVEC fue de 93,1% lo que corresponde a un valor de \$58,3 billones. Así mismo, el valor total contratado a través de las 3 plataformas del SECOP asciende a \$62,6 billones.

2.4 Retos

• Nueva plataforma de compras y contratación pública

La entidad identifica como un reto estratégico el diseño, construcción e implementación de una nueva plataforma de compras públicas que permita fortalecer los procesos de adquisición de bienes y servicios, optimizar la gestión contractual y responder de manera eficiente a las necesidades institucionales y a las dinámicas de transformación digital del sector público. Este desafío adquiere relevancia dado que ya se han adelantado diversos estudios técnicos, funcionales y de viabilidad orientados a analizar las necesidades de la entidad, evaluar alternativas tecnológicas y definir lineamientos para la estructuración de una solución integral que soporte los procesos de contratación pública.

• Reingeniería de la bodega de datos

La Agencia requiere adelantar un proceso de redefinición y rediseño de la bodega de datos, con el propósito de optimizar los procesos, unificar las fuentes de información y fortalecer la calidad, integridad y confiabilidad de los datos. El proyecto debe incorporar capacidades de inteligencia artificial que permitan la depuración automatizada de la información, la identificación y detección temprana de datos atípicos o inconsistentes, y la generación de alertas oportunas para mejorar la toma de decisiones y el análisis de riesgos. También se debe contemplar el desarrollo de interfaces e integraciones mediante API que faciliten la interoperabilidad y el acceso a los datos por parte de las entidades, superando las limitaciones de las plataformas actuales y fortaleciendo la capacidad analítica para la definición de indicadores de corrupción.

- **Actualización e implementación de la nueva versión de los códigos UNSPSC en SECOP II**

La Agencia ha desarrollado las adecuaciones tecnológicas requeridas en la plataforma SECOP II para soportar la incorporación de nuevas versiones de los códigos UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code por sus siglas en inglés), garantizando su aplicación en los planes anuales de adquisición, los procesos de contratación y los contratos. Las mejoras implementadas permiten:

1. Soporte completo para múltiples versiones de códigos UNSPSC, permitiendo la convivencia paralela entre versiones y garantizando la retrocompatibilidad.
6. Trazabilidad y consistencia integral, asegurando que cada procedimiento contractual conserve la versión de codificación utilizada desde su creación hasta la ejecución contractual.
7. Optimización del rendimiento de la plataforma mediante mecanismos eficientes de almacenamiento y consulta de información.
8. Automatización del mantenimiento y adopción de nuevas versiones, incorporando herramientas de generación y comparación de estructuras de datos.
9. Preparación tecnológica para futuras actualizaciones sin afectar la operación ni generar impactos retroactivos.

- **Transformación de la analítica de datos en herramientas de control social y democratización**

El principal desafío para el cierre de la vigencia consiste en llevar los programas de analítica de datos a un nivel de madurez que permita su consulta abierta y sencilla por parte de la ciudadanía. De acuerdo con los compromisos de la alta dirección, el reto apunta a que los tableros de control no solo midan el gasto, sino que reflejen el impacto real de la democratización en cada departamento. Para lograrlo, la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico debe articularse con la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico para integrar herramientas de inteligencia de negocios que permitan visualizar en tiempo real el acceso de la economía popular al mercado estatal, con el fin de garantizar que la transparencia sea el pilar multiplicador del impacto de las compras y la contratación públicas.

- **Masificación territorial del MAE y programas de formación incluyente**

Se ha identificado la necesidad de desmitificar la complejidad técnica del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE). El reto para 2026 es el desarrollo de guías de innovación y guiones de formación pedagógicos diseñados específicamente para actores que históricamente han enfrentado barreras de entrada, como las empresas lideradas por mujeres y los emprendimientos rurales. La meta es que estos proveedores se apropien de la metodología y la vean como una oportunidad de crecimiento.

- **Consolidación de compras públicas sostenibles y criterios de innovación en los estudios de mercado.**

La incorporación sistemática de criterios de sostenibilidad social, ambiental y de innovación en todos los insumos generados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico. El objetivo es que los lineamientos estratégicos no solo busquen la eficiencia económica, sino que promuevan la adquisición de soluciones innovadoras que respondan a los retos del cambio climático y la justicia social. Para materializar el reto planteado, la SEMAE trabajará junto a las áreas misionales en la identificación de bienes y servicios que permitan al Estado ser un comprador consciente, alineado con las metas de *Colombia, potencia mundial de la vida* y fortaleciendo la resiliencia de los mercados locales frente a las dinámicas globales.

3. Ejecución presupuestal

El presupuesto apropiado de la ANCP-CCE para la vigencia 2025 fue de \$120.491,8 millones. Posteriormente, se efectuó una adición presupuestal destinada a cubrir gastos de personal, formalizada mediante la Resolución 2608 del 16 de octubre de 2025 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con lo cual el presupuesto ascendió a **\$124.042,8 millones**.

No obstante, en diciembre de 2025 se definió una reducción presupuestal mediante el Decreto 1484 del 31 de diciembre de 2025, por lo que la apropiación definitiva quedó en **\$93.220,1 millones**. Al cierre de la vigencia, la entidad registró una ejecución del 98,92 % en compromisos y del 86,03 % en obligaciones y pagos.

En cuanto a los gastos de funcionamiento, estos presentaron el siguiente comportamiento al cierre de la vigencia 2025:

- **Gastos de personal:** contaron con una apropiación definitiva de \$21.750,7 millones, compromisos acumulados por \$21.007.289.597 y un saldo por comprometer de \$743,4 millones. La ejecución alcanzó el 96,58 % a nivel de compromisos y el 96,30 % a nivel de obligaciones, reflejando un comportamiento estable y consistente con las cifras históricas de la ANCP-CCE.
- **Adquisición de bienes y servicios:** registró una apropiación definitiva de \$7.133,7 millones, compromisos acumulados por \$7.036,9 millones y un saldo por comprometer de \$96,8 millones. La ejecución fue del 98,64 % en compromisos y del 92,99 % en obligaciones.
- **Transferencias corrientes:** presentaron una apropiación definitiva de \$103,1 millones, compromisos acumulados por \$74,7 millones y un saldo por comprometer de \$28.420.335. La ejecución alcanzó el 72,44 % en compromisos y el 70,83 % en obligaciones. Este comportamiento se considera normal para el cierre de la vigencia.
- **Impuestos y contribuciones:** contaron con una apropiación definitiva de \$232,2 millones, compromisos acumulados por \$228,1 millones y un saldo por comprometer de \$4,1 millones. La ejecución fue del 98,2 % tanto en compromisos como en obligaciones, evidenciando un comportamiento acorde con lo previsto para el cierre de la vigencia.

Respecto al presupuesto de inversión, al cierre de la vigencia 2025 la entidad contó con una apropiación vigente de \$64.000,3 millones, registrando una ejecución acumulada del 99,79 % en compromisos y del 81,74 % en obligaciones.

La ejecución en materia de obligaciones pudo haber sido significativamente superior; sin embargo, se vio afectada por la insuficiente asignación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), derivada de las restricciones en la disponibilidad de recursos establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Tabla III-7. Ejecución presupuestal por conceptos de gastos de funcionamiento 2025

Concepto del gasto	Valor presupuestado	Valor comprometido	Valor obligado	Porcentaje de ejecución o pago
Funcionamiento	\$ 29.219,8	\$ 28.347,02	\$ 27.880,3	100 %
Inversión	\$ 64.000,3	\$ 63.867,1	\$ 52.313,8	100 %
Otros conceptos	-	-	-	-

Fuente: CCE-Grupo de Gestión Financiera de la Secretaría General. Cifras en millones de pesos.

Para la vigencia 2026 el presupuesto apropiado fue de \$96.095, 4 millones distribuidos entre el gasto de inversión por valor de \$68.443,9 millones y de funcionamiento \$27.651,4 millones. En cuanto a los gastos de funcionamiento, a corte del mes de mayo de 2026 presentan el siguiente comportamiento:

- **Gastos de personal:** cuenta con una apropiación de \$21.166,9 millones, compromisos acumulados por \$8.497.944.198 y un saldo por comprometer de \$12.669,01 millones. La ejecución llega al 40,0 % en compromisos y al 40,0 % en obligaciones.
- **Adquisición de bienes y servicios:** registró una apropiación de \$6.229,1 millones, compromisos acumulados por \$4.201,6 millones y un saldo por comprometer de \$2.027,4 millones. La ejecución alcanza el 67,5 % en compromisos y del 36,7 % en obligaciones.
- **Transferencias corrientes:** presentaron una apropiación de \$65,2 millones, compromisos acumulados por \$11,5 millones y un saldo por comprometer de \$53,6 millones. La ejecución alcanza el 17,7 % en compromisos y el 17,7 % en obligaciones.
- **Impuestos y contribuciones:** cuenta con una apropiación de \$190,1 millones, hasta la fecha no se han realizado compromisos.

Respecto al presupuesto de inversión, este se encuentra distribuido en dos proyectos, a saber: (1) corresponde al proyecto de plataformas de contratación pública, destinado a financiar el desarrollo, mantenimiento y operación de las plataformas SECOP; y (2) corresponde al proyecto de democratización de la contratación pública, orientado a financiar los equipos técnicos responsables del desarrollo e implementación de herramientas e iniciativas que contribuyen al fortalecimiento de la transparencia, la participación y la democratización de las compras y la contratación pública.

Al corte del periodo reportado, la ejecución de los proyectos de inversión presenta el siguiente comportamiento:

- Proyecto de Plataformas de Contratación Pública:** cuenta con una apropiación de \$54.415,9 millones, compromisos acumulados por \$34.136,6 millones y un saldo por comprometer de \$20.279,3 millones. La ejecución alcanza el 62,7 % en compromisos y el 31,7 % en obligaciones.
- Proyecto de Democratización de la Contratación Pública:** cuenta con una apropiación de \$14.028 millones, compromisos acumulados por \$13.546,05 millones y un saldo por comprometer de \$481,9 millones. La ejecución alcanza el 96,6 % en compromisos y el 27,6 % en obligaciones.

En términos generales, el proyecto de democratización presenta un nivel de ejecución de compromisos cercano a su totalidad, mientras que el proyecto de plataformas mantiene un avance acorde con la programación contractual y financiera prevista para la vigencia.

Tabla III-8. Ejecución presupuestal por conceptos de gastos de funcionamiento 2026

Concepto del gasto	Valor presupuestado	Valor comprometido	Valor obligado	Porcentaje de ejecución o pago
Funcionamiento	\$ 27.651, 4	\$ 12.711,1	\$ 10.795,5	46,0%
Inversión	\$ 68.443,9	\$ 47.682,7	\$ 21.099,5	69,7%
Otros conceptos	-	-	-	-

Fuente: CCE-Grupo de Gestión Financiera de la Secretaría General. Cifras en millones de pesos.

4. Conclusiones

Durante el periodo comprendido entre agosto de 2025 y mayo de 2026, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente consolidó avances significativos en el cumplimiento de las transformaciones de “Seguridad Humana y Justicia Social” y “Convergencia Regional” del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, fortaleciendo la contratación pública como una herramienta estratégica para la democratización de oportunidades, la inclusión productiva, el desarrollo territorial y la generación de valor público.

En desarrollo de este propósito, la Agencia continuó fortaleciendo los mecanismos de agregación de demanda (MAD) y los sistemas dinámicos de adquisición (SDA), así promovió una mayor participación de actores de la economía popular, mipymes, pequeños productores y organizaciones comunitarias. La consolidación de la plataforma Mi Mercado Popular y la ampliación de mecanismos especializados permitieron avanzar en la incorporación de nuevos proveedores al Sistema de Compras Públicas, contribuyendo al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo en materia de democratización de la contratación estatal.

De igual forma, la implementación de la Ruta de la Democratización de las Compras Públicas permitió fortalecer las capacidades de entidades estatales, proveedores y ciudadanía mediante procesos de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento territorial. Durante el periodo reportado en el presente informe, 51.780 personas fueron capacitadas en las diferentes modalidades de formación, incluidos 8.173 actores de la economía popular y comunitaria, lo que consolidó la estrategia de descentralización institucional, amplió la presencia de la Agencia en distintas regiones del país y facilitó el acceso al conocimiento sobre el Sistema de Compras y Contratación Pública.

Como ente rector del Sistema de Compras Públicas, la Agencia avanzó en la modernización y fortalecimiento del marco normativo mediante la expedición de documentos tipo, decretos, circulares, guías y documentos de buenas prácticas, así como en la estructuración de proyectos regulatorios orientados a fortalecer la eficiencia, transparencia, sostenibilidad e innovación en la contratación estatal. Paralelamente, se fortalecieron herramientas de gestión del conocimiento como la relatoría jurídica, la emisión de conceptos y los mecanismos de difusión institucional, consolidando a la Agencia como referente técnico y normativo en materia de contratación pública.

Por último, los avances en interoperabilidad, gobernanza de datos, fortalecimiento de las plataformas transaccionales y transformación digital permitieron consolidar un Sistema de Compras Públicas más transparente, eficiente y accesible. El indicador de transaccionalidad alcanzó el 93,1 % con corte al 31 de mayo de 2026, evidenciando el uso masivo de las plataformas SECOP II y TVEC para la gestión contractual del Estado.

Sumados a los avances en gestión institucional, cooperación internacional y ejecución presupuestal, los resultados reflejan el compromiso de la Agencia con:

- La garantía de la disponibilidad, operación y modernización de las plataformas de compra pública.
- El fortalecimiento de la transparencia de la gestión institucional, la participación y la generación de confianza ciudadana.
- La correcta y óptima orientación jurídica y normativa del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El desarrollo de una estrategia disruptiva para la democratización y la construcción de un modelo de las compras y contratación pública más inclusivo, competitivo y orientado al desarrollo sostenible en los territorios.

